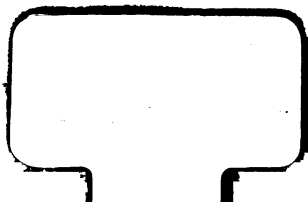


www.libtool.com.cn



www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn



GABRIEL CAMARGO PEREZ

www.libtool.com.cn

SERGIO CAMARGO

El Bayardo Colombiano



BIBLIOTECA COLOMBIANA DE CULTURA
Colección de Autores Nacionales

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

Obra galardonada por el Instituto Colombiano de
Cultura en el Concurso Nacional de Historia de 1971

GABRIEL CAMARGO *PEREZ*
"

SERGIO CAMARGO
El Bayardo Colombiano

(DESARROLLO POLÍTICO DE COLOMBIA EN EL SIGLO XIX)

BIBLIOTECA COLOMBIANA DE CULTURA
COLECCION DE AUTORES NACIONALES

*Primera edición, julio de 1972, publicada
por el Instituto Colombiano de Cultura.*

*Derechos reservados conforme a la Ley.
Este libro no puede ser reproducido total
o parcialmente sin la autorización escrita
del autor.*

OBRAS DEL MISMO AUTOR:

**Geografía Histórica de Sogamoso
La Roma de los Chibchas
El Blasón de Sogamoso
Archivo del Coronel Salvador Córdova
Del Barro al Acero
El Blasón de Bucaramanga**

Impreso y hecho en Colombia.

F2276
C18C35

www.libtool.com.cn



GENERAL SERGIO CAMARGO

**Presidente de Colombia
1877**

000000

www.libtool.com.cn

*"Hay una familia a quien yo amo,
más que a la familia liberal.
Esa familia es la familia colombiana".*

(Londres, Febrero 3 de 1879).

Benito Ceram...


INDICE GENERAL

	MINIMO EXORDIO	9
I.	UNA PATRIA NACIENTE (1810-1819)	11
II.	LA REPUBLICA DE COLOMBIA (1819-1852)	15
III.	DOS PARTIDAS BAPTISMALES (1832)	25
IV.	INFANCIA DE LA NUEVA GRANADA 1832-1840)	35
V.	ENTRE EL DOGMA Y LA RAZON (1840-1852)	47
VI.	NI ANARQUIA NI DICTADURA (1852-1857)	81
VII.	CONFEDERACION Y DESTRUCCION (1857-1863)	101
VIII.	PRESIDENCIA DE BOYACA EN LA FUNDACION RIONEGRERA (1863-1867)	123
IX.	QUIEBRA Y RESTAURACION CONSTITUCIONAL (1867-1868)	143
X.	LA EDAD DE ORO Y EL AMOR (1868-1874)	151
XI.	NUEVA CONTIENDA FRATRICIDA (1874-1877)	171
XII.	PRESIDENCIA DE COLOMBIA Y RETORNO DE LA PAZ (1877)	215
XIII.	POLITICA Y DIPLOMACIA (1877-1880)	235
XIV.	DIPLOMACIA Y POLITICA (1880-1884)	253
XV.	“LA HUMAREDA” UN TRAGICO FINAL (1884-1885)	287
XVI.	LA REFORMA POLITICA (1885-1895)	337
XVII.	DE LA GUERRA A LA CONCORDIA NACIONAL (1895-1910)	357
	COLOFON	389
	INDICE ONOMASTICO	393
	INDICE BIBLIOGRAFICO	409
	INDICE DE ILUSTRACIONES	417

www.libtool.com.cn

MINIMO EXORDIO

Posiblemente el género biográfico, dentro de la historiografía, es el más dócil a seguir por caminos de diferente visual y color, en el análisis del hombre y del paisaje circundantes, según la lente, fina o escasa, que vaya utilizándose para advertir el derrotero, desde la cuna hasta la tumba, y a veces más allá, de quienes han vivido para juicio de la posteridad.

En el caso de un científico o de un santo, no ha de haber fundamentales discrepancias. Mas en tratándose de personajes que han escalado las más altas posiciones del Estado o se han colocado a la cabeza de sus Partidos para librar memorables batallas políticas, seguramente habrá disparidad de criterios en su examen, y mientras unos condenarán sus actos sobresalientes, otros podrán alabarlos o justipreciarlos.

Si se leen las *Memorias* y aun las *Historias* de los grandes actores que cubren la vida colombiana de los últimos ciento sesenta años, hallaremos el panorama descrito, de conformidad con la filosofía o posición ideológica de cada *autoridad* o *docencia*. Tal sucede aquí, o en cualquiera otra sociedad de la tierra, mientras el tiempo no decanta los prejuicios. De ahí para que Laureano García Ortiz escribiera en sus *Estudios Históricos y Fisonomías Colombianas*, por la época del centenario de nuestra independencia:

“Está por hacer la historia de un siglo de vida colombiana, no con criterio liberal, ni con criterio conservador, sino con criterio de historiador, con estudio hondo y frío, con serena laboriosidad y con preparación intelectual y moral”

Pero en esto de los estudios biográficos no se trata de relatar, simplemente, el derrotero de una conducta humana. Lo más importante para la historia y para la sociedad es deducir si se produce un mensaje útil, una lección o un testamento de bien para las nuevas generaciones.

El tema e interés de estas páginas corresponde a un hombre que vino al mundo en 1832, a tiempo de nacer constitucionalmente La Nueva

Granada. Y que luego de haber asistido a esa gran contienda fratricida , cuya semilla se había echado desde la *"Patria Boba"* de 1813, y cuyos gajos fueron cubriendo de sangre todo el territorio del país, hasta los albores de este Siglo, dedicó los últimos años de su existencia— falleció en 1907— a procurar el entendimiento de los partidos políticos y la confraternidad ciudadana, asentando que el país no podría florecer con el fuego y la ceniza de la guerra, pero más bien con la energía del trabajo y la serenidad de la paz.

Sergio Camargo fue su nombre. Y a más de haber sido General en Jefe y Presidente de la República, fue un precursor de la convivencia o unión nacional, para el presente y el futuro de Colombia. Por esta razón se le llamó el *"Bayardo Colombiano"*.

Mas para entender mejor la vida y la obra de alguien, hácese indispensable saber no sólo en qué medio y en qué momento haya de actuar, sino además cómo se ha formado el clima social e intelectual de su tiempo, al iniciarse en la ruta que habrá de perfilarlo o distinguirlo entre las gentes por venir.

Anhelamos que nuestro estudio conleve un mensaje a las presentes y futuras generaciones, sobre la imperiosa necesidad de conservar el sistema de la concordia política y del entendimiento partidista en el gobierno de Colombia, si queremos acelerar el ritmo de progreso y civilización que últimamente se ha dado al país con el respeto de las libertades públicas y el mantenimiento del orden, únicas bases asentadas en nuestro propio escudo, para abrir paso, cada vez más ancho, a la cultura y a la redención social.

I

UNA PATRIA NACIENTE

(1810— 1819)

La aurora de la independencia.— Semilla de la democracia.— Primera disensión política.— La reconquista española.

La independencia de nuestra nación colombiana comenzó a nacer en 1810, cuando se produjo un *golpe de opinión* contra las autoridades que gobernaban el Nuevo Reino de Granada, en nombre de la Corona española.

El Virrey fue depuesto, pero el *Acta de independencia* declaró su afecto a la soberanía de Fernando VII, el monarca de la metrópoli europea.

El 20 de Julio de 1810 entreabrió a esta patria la puerta de su reencuentro americano. Por eso, tan magna efeméride no sólo trae a la mente de los colombianos el Cabildo Abierto de Santa Fe de Bogotá, sino que en ella se conjugan la gloria de los próceres y la gesta de la emancipación, como en un foco de luz que mantiene vivo el amor a la patria.

1810 es un hito inicial de la entidad republicana que nació dentro de ámbitos geográficos mucho más dilatados, y que marcó el advenimiento de un nuevo Estado en el concierto del mundo.

Durante mucho tiempo, hasta bien avanzado el siglo XIX, nuestros legisladores y gobernantes firmaron y dataron sus más solemnes documentos oficiales con la fecha del calendario cristiano, seguida del "*Año. . .(X) de la Independencia*", a partir de 1810. Así alimentábase, desde entonces, en la memoria y en el fervor de las generaciones futuras, ese recuerdo imperecedero del día que rompió una tradición colonial de tres centurias y oyó gritar en la plaza de Bogotá una voz de la entraña popular, con resonancia hacia el infinito porvenir.

Habría de nacer allí un gérmen de la democracia, cuando surgía el *Tribuno del pueblo* para desahogar un anhelo común?

Creemos que así debe entenderse, porque el acto fue inspirado en los

ejemplos de la Revolución Francesa, que marcaron pauta universal para el reclamo de los derechos humanos, reaccionaron contra el despotismo estatal y crearon mística de ciudadanía igualitaria.

Naturalmente entre el acontecimiento popular de 1810 y la función democrática de Colombia han corrido ciento sesenta años de vida, sin que aún hayamos alcanzado la pureza de su concepción ideológica, pero de todas maneras la Junta Suprema de Santa Fé de Bogotá fue la primera representación de nuestro pueblo, y tal suceso colectivo significa el principio de una nueva era conceptual para el gobierno de la república.

Es cierto que el Acta de Independencia reconoce la soberanía del Rey hispano, pero después habría de iniciarse en toda la nación el desconocimiento total de la Corona, hasta quedar formalizado en el Acta de las Provincias Unidas, el 27 de noviembre de 1811. En todo caso, el histórico documento comenzó a señalar la fisonomía civilista de la nación colombiana, con la elección de quienes formarían los cuerpos colegiados para dictar las leyes y designar los mandatarios.

Juntas de padres de familias, Junta de notables, Electores Parroquiales, fueron los pioneros de nuestra organización legislativa. Toda esa modalidad nació, pues, a partir del 20 de julio, y cuando quiera que los movimientos de opinión pública o los desahogos ciudadanos han necesitado un balcón tribunicio, entonces se recuerda la oración histórica de José Acevedo y Gómez como una chispa que prendió la llama de la revolución e hizo nacer la semilla de la libertad.

Muy poco tiempo habría de transcurrir luego de aquel movimiento popular, para que las distintas Provincias proclamaran su independencia absoluta, alentadas por la influencia ideológica de los constituyentes norteamericanos, emancipados de Inglaterra, y de los revolucionarios franceses, que habían asentado las cláusulas insurgentes de la libertad.

Pero he ahí que, justamente, nuestros intelectuales criollos y mestizos, al contemplar el panorama del Estado naciente, dividieron su opinión por las formas centralistas o federalistas de gobernar al país, teniendo en cuenta, por una parte, la necesidad de hacer frente a la reacción de la metrópoli, con una sola cabeza de autoridad y, por otra, la conveniencia de atender al adelanto de las distintas y lejanas provincias, con sendos mandatarios seccionales, atados a un parlamento y a una causa común.

Aquí se armó la primera disensión nacional. De un lado los Antonio Nariño, —antiguo traductor y publicista de los Derechos del Hombre—, advirtiendo la imperiosa categoría de un gobierno unitario, si se quería hacer respetar la independencia política; y del otro, los Camilo Torres —ardoroso autor del Memorial de Agravios a las Cortes de Madrid— en

defensa y protección de los fueros igualitarios, para las gentes de todo el territorio, si habría de pretenderse el desarrollo paralelo, o por lo menos equitativo de la nueva Sociedad nacional.

No fue posible un acuerdo, y las armas de la contienda civil estrenaron sus fuegos contra pechos hermanos.

Entre tales divergencias, el primero de ellos se hizo *Dictador* con aclamación del pueblo bogotano, y el otro, siguiendo el camino de la Ley, era elegido "*Presidente*" por el Congreso de las Provincias Unidas.

Demasiado temprano, desde luego, para una organización perfecta de la cosa pública. Ambas posiciones y tendencias envolvían una orientación de alto sentido patriótico, pero uno u otro bando había de tener mejor razón.

En todo caso, mientras las "*Hojas*" y las "*Gacetas*" de la incipiente democracia esgrimían respetables puntos de vista sobre el diferendo, con buenas bases para nuestro brillante futuro dialéctico, la cólera de España hirvió hasta la más alta temperatura de su reacción, y una ola de terror extendida en 1816, arrasó con lágrimas y sangre, con el destierro y el cadalso, las prósperas espigas de aquella generación.

Ahora surgiría un renovado aliento de patria en el espíritu americanista, que debía rehacerse aquí y allá. alistando efectivos y reuniendo fuerzas para reconquistar la libertad.

Granadinos y venezolanos diéronse histórica cita en las llanuras orientales, bajo la épica inspiración de Simón Bolívar, y sin pensar en causa diferente a una definitiva emancipación, coronaron, al fin, la gloriosa epopeya que culminó con la Batalla de Boyacá.

www.libtool.com.cn

II LA REPUBLICA DE COLOMBIA (1819 – 1832)

Epopeya libertadora.— Formación del Estado - La Gran Colombia—Bolívar y Santander— Convención de Ocaña— Muerte del Libertador y Dictadura de Urdaneta.

En el antiguo Virreinato de la Nueva Granada, con el triunfo de las armas libertadoras se respiraba ya a pleno pulmón, desde el 7 de Agosto de 1819, sin dependencia del Rey.

Ahora venía la reconstrucción o, más propiamente, la verdadera formación constitucional del Estado.

Las luchas de cuatro años entre centralistas y federalistas apenas habían sembrado la simiente ideológica sobre la conveniencia o inconveniencia de uno u otro Sistema en el ejercicio de los poderes públicos, y era preciso despejar la incógnita que habíase planteado a través de la política interna del país.

Bolívar había dicho en Angostura, al instalar el primer Congreso de la Gran Colombia, que *“los códigos, los estatutos, los sistemas, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades”*; más ahora entregaba la Vicepresidencia de la nueva nación al Jurista que pensaba lo contrario. Había conocido en el General Francisco de Paula Santander sus dotes de organizador militar en la reciente campaña; de hombre prudente y enérgico, a la vez que de ilustrado y capaz.

Porque al mismo tiempo que era urgente atender a la continuación de la guerra, alimentando el patriotismo y la vida de los colombianos que marchaban al Sur para ganar la independencia de nuestros pueblos hermanos, se imponía el deber de educar la opinión pública sobre los temas de su organización constitucional para iniciar una campaña por la cultura política y la civilización social.

Pero Antonio Nariño, quien había dejado un fermento escondido entre los

intelectuales que pudieron salvarse de la hecatombe terrorista, por virtud de la fortuna reapareció como una luminaria estimulante en el Rosario de Cúcuta, y aunque sus ideas sobre organización del Estado ya no eran las mismas de 1811, allí se cimentó el edificio de la primera Constitución Colombiana, sobre los fundamentos de la unidad nacional y de la democracia.

“Los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela —dijo la Ley fundamental suscrita en Cúcuta el 12 de Julio de 1821— quedan reunidos en un solo cuerpo de Nación, bajo el pacto expreso de que su Gobierno será ahora y siempre popular representativo.

Esta Nueva Nación será conocida y denominada con el título de República de Colombia.

La Nación colombiana es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de la Monarquía española, y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera. Tampoco es, ni será nunca, el patrimonio de ninguna familia ni persona.”

Y el Artículo 3o. de la Carta estipuló :

“Es un deber de la Nación proteger por leyes sabias y equitativas la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad de todos los colombianos” (1)

Las anteriores cláusulas firmadas por los más notables pro—hombres de la revolución, vale decir, por los verdaderos Padres de la Patria, envolvían toda una filosofía libertaria de unánime aceptación ideológica, por cuanto el *principio de libertad* era la base incommovible de su pensamiento y de su acción.

El manido proyecto de la federación provincial quedaría desechado, por entonces, y todos a una voz de triunfo, sólo pensarían en consolidar la República y fundamentar las instituciones de la nación.

El 3 de Octubre de 1821 penetraban al salón de Sesiones del Congreso, en el Rosario de Cúcuta dos varones que debían prestar su juramento ante la representación nacional.

El primero tenía por nombre Simón Bolívar, elegido Presidente de Colombia, y dijo con la más noble emoción:

“Yo soy el hijo de la guerra. Yo quiero ser ciudadano para ser

(1) Pombo y Guerra. *Constituciones de Colombia*. Imp. La Luz Bogotá.-1911-tomo 2. pág. 706 y siguientes.

libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra y aquel emana de las leyes. Cambiadme, señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano. (1)

El segundo de aquellos hombres era Francisco de Paula Santander, designado, a la par, Vicepresidente de la República, quien advirtió su anhelo así:

"Cumplir la ley fundamental del Estado...

"Dar a Colombia una existencia legal...

"Constituir el Reino de las leyes...

"Llevar el voto de todos los colombianos por el triunfo de la igualdad y de la libertad..."

"Dichoso yo, si al dar cuenta a la Representación Nacional puedo decirle: He cumplido con la voluntad del pueblo. La nación ha sido libre bajo el imperio de la Constitución. (2)

Veamos, como Santander, quien a su gran aureola de héroe unía la ilustre condición de haberse educado en la escuela del Derecho, al formular su respeto por la Juridicidad, no hacía otra cosa que ponerse en acuerdo con el "Hijo de la Guerra", cuando éste prefería el título de *Ciudadano* para ser libre, por emanar de la ley.

La independencia, simplemente, no era para Santander el colmo del ideal. Separarnos de la metrópoli como súbditos de una obligación sin poder exteriorizar libremente las concepciones del espíritu, para continuar los mismos programas con mandatarios propios, no era favorecer la vida de quienes habían entregado su sangre por la libertad y la soberanía nacional.

Santander sintetizó en dos grandes postulados el empeño de su obra: la creación de un Estado de Derecho y el derecho a una cultura social.

El desarrollo de la cultura para elevar el alma de la inteligencia y liberar el corazón de la ignorancia. La observancia de la ley, para no marchar a la dictadura ni retroceder a la anarquía.

El Libertador llamolo "*Hombre de Leyes*", –tajante como el relámpago–, porque en el fragor militar encontraba embarazoso atender a las consideraciones del estadista, preocupado, casi meticuloso, por el cumplimiento de las normas jurídicas.

(1) *Gaceta de Colombia* No.9. Villa del Rosario. Oct. 4–1821– pág. 38.

(2) *Gaceta de Colombia* No. 9. Villa del Rosario, oct. 4–1821– pág. 41.

Pero luego de cartas que fueron y cartas que vinieron, entre las zozobras y las glorias de Junín y Ayacucho, de reclamos y prudencias, de arrebatos y serenidades, he ahí cómo el Padre de la Patria, embriagado de honores y laurel, vuelve a cerrar el proceso con este hermoso homenaje dirigido a Santander:

"El ejército en el campo, y vuestra Excelencia en la administración, son los autores de la existencia y de la libertad de Colombia. El primero ha dado la vida al suelo de sus padres y de sus hijos: y V.E. la libertad, porque ha hecho regir las leyes en medio del ruido de las armas y de las cadenas. Vuestra Excelencia ha resuelto el más sublime problema de la política: si un pueblo esclavo puede ser libre. Vuestra Excelencia, pues, merece la gratitud de Colombia y del género humano. Acepte V.E. la mía, como soldado y como ciudadano".

Los colombianos formábanse, pues, en un régimen de unidad igualitaria, que cada día iba prestando mayor atención a la economía de los indígenas y a la educación democrática de todos los estamentos sociales, con un tratamiento de civilidad.

Pero he ahí que el Genio de la Guerra también había llevado los ejércitos de Venezuela y la Nueva Granada hasta El Ecuador y lo más alto de Perú, y luego de fundar cinco naciones, en el pináculo de su gloria inmarcesible, construía para su amada Bolivia una Constitución con mandatario *Vitalicio*, en nombre de la libertad.

"El Presidente de la República será nombrado en la primera vez por la pluralidad absoluta del Cuerpo legislativo", dice el Artículo 37 de la Carta Boliviana.

Y en el Mensaje al Congreso constituyente (Mayo 25 de 1826), el Libertador explica:

"El Presidente de la República nombra al Vicepresidente para que administre el Estado, y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares". (1)

Y Bolívar agregaba en su Mensaje de Lima:

"Sólo Dios tenía potestad para llamar esta tierra Bolivia. Qué

(1) Pombo Manuel A. y Guerra José J. *Constituciones de Colombia*. Imprenta de La Luz. Bogotá. 2a. Edición 1911. Tomo II, págs. 772 y siguientes.

*quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad...
"Vosotros érais acreedores a obtener la gran bendición del
cielo, la Soberanía del Pueblo, única autoridad legítima de las
naciones".*

Estas frases de tan hermosa concepción, y aquellas otras en que el Libertador elogia las garantías allí establecidas, sobre la libertad civil, la seguridad personal, la propiedad y la igualdad, sin lugar a duda debieron ser concebidas y sentidas sincera y armoniosamente por su mentalidad, sin contradicción con la forma de gobierno propuesta, pero los neogranadinos se estremecieron con la exaltación indefinida de un Jefe de Estado en la silla del poder, aunque no fuese por derecho hereditario, y a pesar de que el mismo Bolívar dijera en su consagratorio Mensaje, que *un Presidente vitalicio, con derecho para elegir sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano.*

El Congreso colombiano había convocado una Gran Convención Nacional en la ciudad de Ocaña, para el mes de Marzo de 1828, con el fin de que estudiara los clamores sobre éstas y otras materias constitucionales. Y como el General Santander, con numerosos Diputados de la representación republicana, se manifestase abiertamente enemigo de la autarquía, acentuase la división de los Partidos Boliviano y Santanderista, amigos y enemigos de una nueva Corona para Colombia.

Unos y otros, desde luego, como en el caso de la federación y el centralismo de la "*Patria Boba*", tenían caudillos y voceros de la más calificada respetabilidad y de los mejores antecedentes por su servicio a la causa de la independencia.

Conocido en Colombia el texto de la Carta Boliviana, y propuesta por algunos sectores ciudadanos la reforma de la Constitución cucuteña, hacia la orientación monarquista, un nuevo tema de disensión, esta vez mucho más ardiente y trascendental, surgiría a la palestra de la opinión pública.

Los *Bolivianos* no querían solamente exaltar, aún más, la gloria del máximo Libertador, sino que estimarían como bien para la patria entregar en unas solas manos el cetro ejecutivo, para evitar en el futuro las diferencias de su elección, que traerían de por sí la lucha política y la formación de los partidos, frente a la disimilitud social del país.

Indígenas, mestizos y criollos presentaban entonces, mucho más que ahora, inmensos desniveles de cultura que sería necesario tratar con adecuada legislación civil y no bajo el imperio de unas mismas garantías. Fue una manera de pensar, pero con base, eso sí, en la consulta y decisión de la voluntad popular, a través del Congreso, ya que se había garantizado la soberanía política, con la independencia republicana, y éramos dueños de nuestros propios destinos.

Pero los *antibolivianos*, con el General Santander, a la cabeza, replicaban que no tendría razón de ser la lucha ganada para obtener las conquistas populares, propiamente dichas, que habían enarbolado los principios democráticos de la igualdad y la confraternidad. Y por los cuales habían derramado su sangre no sólo los herederos de la ilustración y del más fino linaje, sino los indios del Resguardo común, los negros esclavos y los cruzados de toda condición, con derecho a incorporarse al servicio activo y al nervio más sensible de la nacionalidad.

En la constitución Boliviana se repetía el principio consignado en la de Cúcuta, sobre que la Nación no podría ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Además, surgían por entonces ciertas diferencias con la hermana Capitanía de Venezuela, que hacían renacer el pensamiento federalista, justamente para combatir, de contera, las proyecciones de un gobierno absoluto.

“Trasluzco que el General Santander está de malas con Usted—había dicho Sucre al propio Bolívar en carta de Julio 12 del año anterior— y si no me engaño, él se ha dejado arrastrar de un espíritu o partido local, y me parece que Usted está también tocado del mismo daño”.

Pero en el fondo político—social, las tesis de discusión agrupaban adeptos de muy lógica tendencia espiritual y humana:

El apego de los militares a una disciplina severa para el ejercicio del mando, hacía que en el Bando Boliviano formaran más especialmente los hombres de charreteras, con ambición de poder. Pero también los tradicionales sucesores del privilegio español en la época del virreinato, amigos de una restauración monárquica cuyos resortes les hiciese mantener los antiguos fueros de que gozaban con discriminación, y que veían desaparecer con la igualdad de derechos y deberes ante una misma Ley.

Por eso, al ser combatidas tales pretenciones, sus adalides eran calificados de *“godos”*, nombre genérico que se daba a los puros españoles, recordándoles su legendario origen y su amor por el blasón.

En la escuela de Santander, en cambio, tenían que figurar más intelectuales neogranadinos que oficiales venezolanos, más gentes jóvenes que drásticos temperamentos. Porque los colegios que habían comenzado a funcionar, y los libros europeos que ya llegaban sin impedimento, con las doctrinas económicas y filosóficas posteriores a la revolución francesa, afianzaban cada vez más, en aquella nueva generación, la conveniencia política de elegir el mandatario por voluntad expresa del pueblo, y de poder

reemplazarlo alternativamente, cada vez que así lo dispusiese la Constitución como se había consignado en la Carta de 1821.

Era preciso defender la vigencia de tal institución, afianzando el gobierno democrático, para asegurar la inmanencia de la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad, antes que regresar a la práctica colonial del absolutismo, así fuese con innovaciones haitianas.

La nómina de Diputados electos a la Convención de Ocaña resultó de gran mayoría por la corriente santanderista, pero las dificultades de distancia y de transporte no permitieron la concurrencia de un *quorum* decisivo, y la Asamblea hubo de disolverse dejando al país en gran incertidumbre. Debido a ello, Bolívar asumió la plena dictadura, hasta tanto no se reuniese un próximo Cuerpo constituyente, convocado por él mismo para el 2 de Enero de 1830.

Los Decretos extraordinarios, consiguientes, comenzando por la supresión del Vicepresidente de la República, y la derogatoria de ciertas garantías sociales que contrariaban el espíritu de 1821, agriaron aún más la inquietud de los antibolivianos, hasta el extremo nefasto y desgraciado de atentar contra la vida del Libertador.

Desde luego, el crimen sería castigado con la severidad que el caso requería, incluyendo el destierro del General Santander, sin prueba alguna de culpabilidad, y quien noblemente desde su exilio de París diría el 4 de Julio de 1830 a los Representantes del Pueblo Colombiano:

"Júzquese como se quiera al General Bolívar, y repruébese sin misericordia su conducta política, yo jamás convendré en que el asesinato de un hombre sea una acción patriota, ni que la muerte del que ha servido con glorias a la causa de la independencia, fuese meritoria ni justificable delante de la moral pública" (1).

Por la misma época, y a continuación, los ánimos de Bolivia, Perú y Venezuela revolviáanse también contra la institución de la monarquía, a la vez que Venezuela protestaba su deseo separatista de la Nueva Granada. Y todo aquel movimiento popular de la América libre, que Bolívar debió comprender intensamente, de seguro le hicieron tomar con adecuada reserva las adulaciones interesadas y las consejas draconianas de sus seguidores y "amigos", en espera de que se reuniese el Congreso nacional.

Caudalosa resultó la votación por un parlamento esencialmente republicano, y luego de instalar sus sesiones el 20 de Enero de 1830, el excelso patricio se expresó de esta manera:

(1) Cortazar Roberto. *Cartas y Mensajes de Santander*. Edición Librería Voluntad. Vol. III, 1955 pág. 71.

“Disponed de la Presidencia que respetuosamente abduco en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al Gobierno; cesaron mis funciones políticas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema que los sufragios nacionales me han conferido”.

“... La independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás; pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad”.

He ahí cómo terminaba, y debiera haber terminado para siempre, esta otra etapa de la formación política colombiana.

Con el entendimiento de sus gentes y de sus pueblos, a través de sus legítimos representantes, para estudiar, discernir y decidir en acuerdo, o en mayoría respetable, las propuestas de la opinión y de la voz popular, usando de la cultura y la razón, antes que del fusil y la violencia.

Así lo entendió el Padre de la Patria, espiritualmente reconciliado con la democracia, y en hermosa Proclama a sus Compatriotas, añadió:

“Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política: en nombre de Colombia os pido, os ruego, que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la Patria y vuestros propios verdugos”.

Bolívar marchó a su último e incógnito destino, cuando el Congreso dictó un estatuto de conciliación constitucional y eligió nuevos dignatarios de la República, pero el rescoldo militarista no quiso acatar el llamado de la paz, usurpando la rienda del gobierno legítimo e implantando la dictadura del General Rafael Urdaneta, a tiempo que El Ecuador y Venezuela rompían definitivamente sus lazos de unión con la Gran Colombia y se declaraban en casa aparte como repúblicas independientes de la Nueva Granada.

“Venezuela— decía el Congreso reunido en Valencia el 6 de Mayo de 1830-en oficio dirigido al Colombiano— Venezuela a la que una serie de males de todo género ha enseñado a ser prudente, que ve en el General Simón Bolívar el origen de ellos y que tiembla todavía al considerar el riesgo que corrió de haber sido para siempre su patrimonio, protesta que mientras éste permanezca en el territorio de Colombia no tendrán lugar aquellas transacciones”.

Tales transacciones eran las relacionadas con los compromisos internacionales, adquiridos para lograr la causa de la independencia nacional.

Por un aire llegaban a los oídos y penetraban al corazón del ex-mandatario las voces envenenadas de la ingratitud venezolana; y por otro turbión invadían su mente atormentada los nuevos oficios de Urdaneta, *su segundo* de las últimas actuaciones políticas, y el más interesado por el cetro imperial.

Todas estas incidencias alcanzaron a tentar, otra vez, la mente del Libertador, hacia la conquista del poder, mas un rayo de luz le hizo advertir la claridad, y el 6 de Noviembre, desde Cartagena de Indias, proclamó:

"Yo lo he visto palpablemente. . . : el no habernos compuesto con Santander, nos ha perdido a todos".

El inmenso Simón Bolívar pensó que para gobernar mejor a su patria hubiera sido saludable un mandatario que estuviese por encima de los partidos; pero advirtiendo la voluntad de su pueblo, que deseaba conservar los fueros de la democracia, prefirió ir a la tumba sin la Corona que ciñó Napoleón, pero con la aureola inmortal de su legado:

"Colombianos: Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro".

Antes que cualquiera doctrina partidista implantada en Colombia, si comenzamos a contar desde la hora en que se oyó el clarín de la victoria en el Puente de Boyacá, a Bolívar y Santander, calificados por la Espada y por la Ley, tocoles atender los destinos del nuevo país, creando la cívica de la nacionalidad, con el tono y color de la libertad.

Si estos dos hombres de América no fueron una amalgama de ideas en el arte de gobernar al pueblo, sin ellos ambos, en su tarea luminosa, no se habría burilado la fisonomía colombiana.

Destinado el uno para emular con los más insignes genios de la guerra, era necesario que hiciese resplandecer su carácter de energía y de arrojos heroicos, y por ello arrasó con su espada victoriosa las huestes realistas de cinco naciones.

Destinado el otro para la veneración del Derecho, era necesario que velase por la suerte ordenada de las patrias conquistas, y por ello modeló con la sabia inteligencia de su espíritu el patrón republicano de nuestra herencia nacional.

A estos dos hombres que juraron en el Rosario de Cúcuta su amor a Colombia, debemos la *"libertad"* y el *"orden"* que son timbre de nuestro emblema nacional.

La *Libertad*. . . empresa de titanes atrevidos que hirvieron su sangre en la ardentía del trópico y se alistaron en pos del Genio para defensa de América.

El *Orden* precepto reductible o dilatado al capricho de los hombres, pero felizmente encauzado por la austera rectitud de las Leyes, como lazo fraterno de civilización.

Por frente a Bolívar vemos desfilar ejércitos y riscos empinados y campos de batalla, entre marciales sonidos de tambores y trompetas, y por frente a Santander una legión de jurisconsultos, parlamentarios y administradores públicos, entre los libros que fueron índice de nuestra legislación y campo fecundo de nuestra justicia.

No puede creerse que haya un solo colombiano que no reconozca en Bolívar al Libertador de Colombia, y en Santander al Fundador Civil de la República.

Si la gran mayoría de los colombianos había rechazado fundamentalmente la pretensión de un mando absoluto por parte del propio Libertador, con mucha mayor razón tendría que levantar sus banderas contra la dictadura abierta que ahora sostenía un General impositivo y violento, a diferencia astronómica con el Padre de la Patria.

Y es de significar, cómo el espíritu de la Nueva Granada, llamó a la concordia de sus hijos, para defender los fueros de la democracia, y cómo empezaron a unirse las fuerzas de los antiguos bolivianos y santanderistas en un sólo cuerpo de nacionalismo político.

El Valle del Cauca, Magdalena, Antioquia, Cundinamarca, Casanare, casi todas las provincias se aprestaron para derrocar al General Jefe Supremo, con el "*Ejército de la Libertad*", a tiempo que varios de los militares amigos del anterior régimen dictatorial resolvieron apoyar la revolución, y muy pronto hubo de caer el despótico Urdaneta bajo el peso de la opinión popular.

III

DOS PARTIDAS BAPTISMALES (1832)

Constitución de la Nueva Granada.— Familia y nacimiento de Camargo.— Hacienda de "La Compañía" en el Valle de Sogamoso.

1832. Este año nace la verdadera y futura Colombia con el nombre de *Nueva Granada* y, coincidentalmente, nace también *Sergio Camargo*, el futuro "*Bayardo Colombiano*".

A través de las anteriores páginas hemos comenzado a descubrir el escenario que habrá de cruzar la vida civil y militar de tan egregio repúblico, acaso la más agitada y valiente en el campo de la guerra, la más serena y patriótica en el campo de la paz.

Era necesario mostrar las bases de la estructura nacional, atendiendo a las consideraciones que esbozamos en el exordio de este ensayo, para advertir la calidad de los materiales y su categoría espiritual.

Sólo así podrase hallar la razón de los actos o de los hechos que van definiendo la conducta de una persona humana en el panorama de su época y su medio, a efecto de obtener consecuencias útiles para las gentes por venir, como quien dice, para la causa y el cauce de una civilización.

De tal manera, y siguiendo la ruta del acontecer patrio, desde la niñez y la pubertad del biografiado, nos explicaremos por qué Sergio Camargo, luego de haber combatido a la cabeza de su Partido, y de haber palpado la sangre de la contienda, para defender la causa de su ideología durante la segunda mitad del Siglo XIX, pidió a sus compatriotas abolir para siempre las luchas fratricidas y arreglar las diferencias políticas por medio de la inteligencia y la razón.

En aquel tiempo,— cual dice el evangelio— parece como si las tres grandes naciones que se habían atado con el lazo de la Gran Colombia para la lucha

emancipadora, hubiesen resuelto formar casa aparte y hacer cuenta de sus obligaciones recíprocas, en ordena dictarse sus propios mandatos y a gobernarse por sí mismas, con la brújula de su historia, su geografía y su gente.

Por lo que respecta a este país, la Ley Fundamental expedida el 17 de Noviembre de 1831, había dicho:

“Las Provincias del Centro de Colombia forman un Estado con el nombre de Nueva Granada”.

Y aprobada la Carta el 29 de Febrero de 1832, los granadinos ya podrían escoger su Presidente cada cuatro años, sin derecho a reelección para el siguiente e inmediato período gubernamental.

Con el mismo sentido democrático quedaban reconstruídos los demás resortes del armazón jurídico estatal, por el sistema representativo de Cámara y Senado y un poder eminente para la administración de justicia, a la manera que habíase establecido en 1821.

“Es un deber del gobierno,— dijo el Art. 14— proteger la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad de los granadinos”.

A ello se agregaba una importante novedad que atrajo el consenso del clero y de aquellos sectores de la herencia española, apegados a la unión de la Iglesia y el Estado: la protección oficial para el ejercicio de la religión católica, apostólica y romana.

Otras normas constitucionales establecieron que *“la fuerza armada sería esencialmente obediente y no habría facultad de deliberar”*; que no *habría en el Estado bienes raíces inalienables*; que todos los ciudadanos tendrían derecho de publicar libremente sus opiniones por medio de la prensa, sin examen o censura anterior, pero quedando sujetos a responsabilidad legal, y muchas otras consagratorias de los fueros ciudadanos. (1)

Todo se conjugaba, pues, para una etapa de reconciliación nacional, y la figura para regir los destinos del país no era otra que la del General Francisco de Paula Santander, cuyos derechos habían sido rehabilitados por Decreto del Gobierno, tan pronto cayó la dictadura de Urdaneta.

*“Gobernar conforme a las leyes;
Defender los derechos individuales;
Cumplir las obligaciones sociales”.*

(1) *Constitución del Estado de la Nueva Granada*. Tip. de Bruno Espinosa, Bogotá, 1832. 40 pags.



IZA

Una capilla de estampa castellana presidía la pequeña plaza alfombrada de césped y enmarcada por lindas casitas de corredor frontal y balcones balaustrados.



www.libtool.com.cn

Tan republicanos postulados serían norma básica del ilustre mandatario, para consolidar las instituciones públicas, buscando la unión de todos los sectores ciudadanos y el progreso de la masa común.

Bajo aquel ambiente de paz y de concordia, cuando extendíase la partida bautismal de la Nueva Granada, vino al mundo Sergio Camargo, en un pueblecito boyacense de frescas praderas y aguas claras, recostado en la garganta de la cordillera que forma la cuenca de Tota— un lago que descubriera el Capitan San Martín, a tiempo de la conquista española— sobre el valle sagrado y legendario de Suamox.

Iza es el nombre precolombino de aquel idílico paraje, última estancia del "*Bochica o Nemqueteba*", maestro y gran predicador del pueblo chibcha.

En los primeros años de la colonia, allí fue hallada una diminuta imagen sobre piedra, que muestra en colores admirables al *Ecce Homo*, llamado "*Señor de los Milagros*", y alrededor de la doctrina avecindáronse calificadas familias de blancos españoles, interesadas en la encomienda de los indios y en la bondad de la tierra.

Una capilla de estampa castellana presidía, con su blanca espadafia, el cuadrilatero de la pequeña plaza alfombrada de césped y enmarcada por muy contadas pero lindas casitas de corredor frontal y ventanas balaustradas, miradores de algunos pinos que ofrecían su grueso tronco a la espalda ociosa de los parroquianos.

Frente al puebluco, y al pie de la serranía que se dilata hacia Tunja, emergen de la entraña orográfica, como verdaderos ojos de una antigua erupción volcánica, varias fuentes sulfurosas conectadas a través de secretos canales, con las aguas de "*Pajpa y Sochagota*", en ofrenda prodigiosa no sólo de sus baños de tibia seda, cuanto de su riqueza química y medicinal.

Y más cerca, a tres cuadras del camino real, luego de florecidos huertos que perfuman el ambiente, entre tapias bardadas con linda teja española, se desliza un dulce río, escoltado por verdes hileras de alisos y sauces, que irriga las vegas y los pastos, a través del campo abierto, hasta internarse y prodigarse en las viejas haciendas de Firavitoba y Sogamoso, pobladas de sementeras y ganados. como rico tapete de colores y de luz.

Justamente, por allí habíase formado la Hacienda de "*La Compañía*", así llamada desde la época en que las tierras planas de tales contornos fueron cedidas por el gobierno colonial para sostenimiento de un Noviciado Jesuítico en la ciudad de Tunja, fundado desde 1611 y reestablecido a fines del siglo XVII.

A este respecto, Don José Joaquín Borda trae la siguiente información:

"Los jesuítas tomaban un campo desierto y a fuerza de constancia y laboriosidad lo transformaban en una hacienda, donde establecían todas las mejoras que se iban haciendo necesarias. En esa soberbia hacienda de Sogamoso, que todavía lleva el nombre de La Compañía, establecieron pastales para el ganado que importaban de los Llanos, el cual como se sabe necesita de grandes cuidados para no perecer cuando se le traslada a países fríos. Establecieron también una cerca magnífica de piedra de 16.000 varas de longitud, en la cual había pilares a trechos con el nombre de Jesús. . . En todas las haciendas tenían muy buenas casas y lindos oratorios". (1)

Por su parte, Don José Manuel Restrepo, dice: *"En la Nueva Granada se cultivan tres hermosas gramíneas como pastos artificiales. La más antigua llamada Punteno, se dice fue traída de los Llanos de Casanare y cultivada en Sogamoso, Hacienda de la Compañía por los jesuítas, desde antes de su primera expulsión en 1767, es decir, que se plantó hace un siglo".* El señor El señor Restrepo escribía en 1862 y anota que tal pastura forma *"la dehesa llamada vulgarmente "Potrero", acaso, —agregamos nosotros—, por resultar un campo de recreo y una comida excelente para potros, (2)*

Aquella finca rural, como otras de Paipa, Tuta y Tópaga, que también pertenecieron a la Compañía de Jesús, con el mismo destino, fueron verdaderos focos de interés económico, no sólo para atender con sus rentas al Colegio de Tunja, sino para servir de escala y conexión a los padres misioneros de la sabana oriental, donde ejercían una inmensa labor catequizadora y ganadera para el desarrollo de tan pródiga región.

Extraordinario debió ser el trabajo desarrollado por frailes y mayordomos, pues a tiempo de darse cumplimiento a la Pragmática de Carlos III que ordenó la expulsión de los Jesuítas, el Oidor Benito Casals y Montenegro, comisionado por el Virrey para practicar tal diligencia en la ciudad de Tunja, dijo en su informe suscrito el 8 de Noviembre de 1767, lo que sigue:

"Para el inventario de las haciendas de Firavitoba, Paipa y Tuta, que tenía aquel Colegio, dí comisión al Dr. D. Pedro Arias, Teniente de Corregidor, y del que hizo resultó haber hallado en la de Firavitoba ocho manadas con 804 ovejas y

(1) Borda José Joaquín. *Historia de la Compañía de Jesús de la Nueva Granada* Imp. S. Lejay et Cie, Poissy 1872, Tomo II, p. 49.

Aún puede verse en la portada de la antigua Hacienda (jurisdicción de Firavitoba), una hermosa piedra labrada con las iniciales JHS, en relieve, como recuerdo indubitable de aquella pertenencia.

(2) Restrepo José Manuel *Historia de la Nueva Granada* Tomo II. Edit. El Catolicismo, Bogotá 1963 p. 412.

290 carneros, 49 caballos mansos, 212 bueyes mansos, y en el potrero de la misma hacienda, 342 reses de ceba 6 caballos mansos y 318 yeguas". (1)

El régimen virreinal tomó esas tierras para el fisco real, y con el nombre de *Temporalidades* optó por rematarlas al mejor postor, en forma que desde entonces hicieron a grandes porciones territoriales algunos de los vecinos estantes y habitantes, así como nuevos foráneos venidos del Socorro y Santa Fe, anoticiados de la fertilidad y belleza de tan dulce campiña.

Vanegas, Romero, Díaz, Pinzones, Camargos, De la Barrera, de la Parra, Vargas, Rodríguez y tantas otras familias de aquella comarca acometieron trabajos en distintos sectores rurales, y en 1810, cuando se prendió la chispa de la revolución, Don Manuel Lagos y Don José Benítez, el primero de ellos copropietario de la hacienda, se dirigieron a la Junta Suprema de Santa Fe, ofreciendo "*levantar tropas a su costa en beneficio de la patria*".

La Junta contestó que formasen en el Distrito de Sogamoso dos Regimientos, nombrando a Lagos y Benítez por Coroneles, y facultando a éstos para que creasen los demás oficiales a su satisfacción . (2)

Años después, el 18 de Noviembre de 1815, nació en Iza el ilustre intelectual colombiano Doctor Ricardo de la Parra, célebre por sus contiendas filosóficas con el utilitarista liberal Ezequiel Rojas. (3)

Por otra parte, desde la época de los Jesuitas habíanse iniciado las relaciones agropecuarias entre los Llanos de Casanare y el altiplano de Sugamuxi. Una prueba de los lazos que ataron a la "*Hacienda de La Compañía*" con la toponimia autóctona de la llanura todavía se conserva con el bautizo que se dió a una gran parcela de Iza, que se conoce con el nombre de "*Usamena*". Esta voz de raíz chibcha, también es de procedencia *achagua*, como las de *Casimena*, *Surinema*, etc., que corresponden a fundaciones y doctrinas establecidas por los P.P. Jesuitas en las márgenes del Cravo, del Cusiana, del Ariporo y de tantos más

(1) Rubio Osias S. y Briceño Manuel. *Tunja desde su fundación hasta la época presente* , Edit. Tunja, 1909, pág. 130.

(2) *Diario Político* , No. 20 Santa Fé de Bogota, Oct. 30-1810. D. José Manuel Lago nació en Sta. Fe en 1781. Estudió en San Bartolomé y vino a establecerse en su propiedad de *La Compañía* , donde se hallaba en 1810. Designado Representante de Sogamoso al colegio Electoral de 1813, con el futuro mártir Pedro Manuel Montaña, firmó la Constitución de Tunja en Dic. del mismo año. Restrepo Saenz José María. *Constituyentes de Tunja* en 1811. (En: Correa Ramón C.: *Historia de Tunja* , Imprenta del Dpto., T. II 1945, p. 121)

(3) Archivo Parroquial de Iza. - Libro de Bautismos, 1808 a 1832.

afluentes de aquella red fluvial, hasta las pampas del Orinoco.

www.libtool.com.cn

Justamente, en aquel campo de *Usamena*, donde tenían casa de rafa y teja los esposos Simón Camargo de la Barrera e Ignacia Pinzón Suárez, nació su cuarto hijo, Sergio, el día 26 de Diciembre de 1832.

He aquí la auténtica partida bautismal:

JOSE SERGIO CAMARGO.— En Iza a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos, bauticé solemnemente un niño, tres días de edad, a quien llamé José Sergio, legítimo del S. Simón Camargo, e Ignacia Pinzón. A.A. Paternos, Tadeo y Petronila Barrera. Maternos, Franco y Inés Suárez. Padrinos, el Sr. Pedro Molina y Josefa Izquierdo, a quienes advertí lo necesario. Doy fe, (firmado) Jn. Nep. o Barrera. (1)

Los más viejos izanos de ahora conocieron la ruina de *Usamena*, ubicada unos cuatrocientos metros hacia el Sur de la actual residencia y cerca de una suave cresta o lomita, coronada de cactus, que emerge de la verde planicie, conocida con el nombre de *El Cerrito*.

Allí debieron nacer también algunos hermanos de Sergio, pues sus cristianos padres, formales como ningunos en el rigor de la observancia conyugal ofrendaron a la patria catorce gajos de su estirpe:

Plácido, Esteban, Bernardino, Jose Sergio, Eustaquio, Lino, Francisco, Sacramento, Cristóbal, Rosa, Inés, Paulina, Marcos y Benigno. (2)

Pero Don Simón fue dueño de otra finca. De otra mejor finca, la de "*Gotua*"; en los linderos con Firavitoba, el pueblo vecino, donde a la vez residían algunos de sus parientes, todos ellos dedicados a las faenas del agro, en la más devota y tradicional escuela religiosa, amén que interesados en el progreso y la educación de sus hijos. (3)

(1) Archivo Parroquial de Iza. Libro de Bautismos, 1832 a 1836. El Centro de Historia de Tunja, por acuerdo aprobado en Diciembre de 1932, con motivo del primer centenario de Camargo, consigno como fecha de su nacimiento, el 26 de diciembre de 1832 (*Boletín de Historia y Antigüedades* No. 228, Bogotá, marzo 1933 p. 124). Más tarde, en el *Repertorio Boyacense* No. 153-54 de Tunja, enero-diciembre de 1949, apareció publicada la partida bautismal con varios errores y fallas de nombres. Pero lo que es principal, donde allí dice *trece (13) días de nacido*, debe corregirse por *tres (3) días de edad*.

(2) Rojas Ulises. Genealogía de los Camargos Romero y Camargos de la Barrera.

(3) Los Camargos que llegaron al Nuevo Reino se establecieron en el Norte del país a fines del siglo XVI.

Mompox y Santa Fé fueron asientos de varios troncos, y en esta última ciudad nació el ilustre bardo americano Hernando Domínguez Camargo, así como el célebre pintor colonial cuyo pincel es conocido con el mero apelativo "*Camargo*".

Era tan estricta la disciplina moral de aquellos tiempos que según consta en los mismos archivos parroquiales de Iza, el abuelo de Sergio, vale decir Don Buenaventura Tadeo, y su novia Doña María Petronila de la Barrera, al tenor de las reglas canónicas de entonces, y luego de presentar solicitud el 12 de Julio de 1794 para "*contraer el Santo Sacramento del matrimonio, con las solemnidades y requisitos prevenidos por el Santo Concilio de Trento*", no recibieron la bendición nupcial sino hasta tanto sus respectivos progenitores, no otorgaron formal licencia, precedida de juramentadas informaciones acerca de su libertad y soltería, por parte de testigos idóneos, en un medio aldeano como el de Iza, cuyos vecinos se contaban y podían conocer como los dedos de sus propias manos. (1)

Por tal estilo, seguíanse las demás prácticas de la tradición familiar, con oraciones al filo del alba, al medio día, cuando las campanas de la iglesia daban el toque de las doce, y a las seis de la tarde, luego de la faena virgiliana, cuando todas las gentes de la casa, sin falla de criados y labriegos, reuníanse a rezar el Rosario y a tomar la mazamorra de dulce, para dormir justo sueño y esperar un nuevo amanecer.

En esta línea de conducta formáronse también, a más de Sergio, muchos otros parientes suyos que ocuparon distinguidas, y en algunos casos, muy altas posiciones: pero quien se destacaba por entonces con verdadero realce de abogado e influyente político, era el doctor Cayetano Camargo Romero, su tío en segundo grado, quien había sido electo Diputado a la Convención de Ocaña, en 1828, por la corriente boliviana, aun cuando no le fue dado concurrir.

El ex-presidente Alberto Lleras, en su oración linconiana de 1956, dijo en el Capitolio Nacional ante la Asamblea que pretendía atentar contra la democracia colombiana, que uno de sus abuelos, el doctor Cayetano Camargo, perteneciente al partido conservador, pidió castigo, en el Senado de la República, para aquellos gobernantes que intentasen coartar la libertad. (2)

(1) Don Buenaventura Tadeo fué hijo de José Antonio Camargo y Josefa Rodríguez; y doña Petronila fué hija de Manuel de la Barrera y María Agustina Fonseca. Una hermana de Buenaventura, doña María Carmen Camargo, contrajo matrimonio con Jose Antonio Romero, vecino de Pesca el 31 de Diciembre de 1791. Y su otro hermano, don Juan Agustín, contrajo nupcias con María Gestrudis Romero, de numerosa descendencia. Libro parroquial de Iza. Informaciones de 1791 a 1801. A esta rama pertenecen el notable poeta Joaquín González Camargo, y el expresidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo.

(2) El doctor Camargo Romero nació en el hogar formado por Don Juan Agustín Camargo Rodríguez y Doña María Gestrudis Romero. Don Juan Agustín había sido Teniente de Corregidor y Juez Ordinario de Sogamoso, de manera que su rango le era principal, y pudo ofrecer una digna educación a sus hijos, entre quienes también figuró con notorio prestigio otro abogado, el Dr. Felix María, signatario que fué de la solicitud de erección parroquial de Sogamoso en 1808.

Camargo Romero estuvo vinculado, pues, al desarrollo legislativo y a la organización de la Nueva Granada. Y como Padre de la patria, amigo de las ideas republicanas, pero adicto a los tradicionales moldes que gestaban la política del conservatismo, fue estímulo para la formación espiritual de sus familiares y allegados. Entre ellos, estaría justamente, el inquieto e inteligente José Sergio (hijo de su primo Simón) quien más tarde sería egregia figura de la patria.

—Por su parte, el doctor Cayetano Camargo luego de haber sido titulado en Derecho y de ser escogido para Diputado a la Convención de Ocana, junto con el Dr. Ezequiel Rojas, en elección del 30 de Dic. de 1827, fué representante a la Cámara por la Provincia de Tunja en 1834–1835 y Senador en 1847 y 1849. Dos de sus hijos, Vicente y Enrique, igualmente se graduaron de Abogados, y su hija Isabel casada con D. Fídolo González Lineros, fué madre del eximio poeta colombiano Joaquín González Camargo.

Camargo Pérez Gabriel. *Geografía historia de Sogamoso* Edt. Sugamuxi, 1935. p. 211.

IV INFANCIA DE LA NUEVA GRANADA (1832— 1840)

Conspiración de Sardá.— Los conjurados son aprehendidos en Iza.— Bases para el progreso del país.— Arraigo de la contienda fratricida.—

Dejemos al “*niño Sergio*” en el ámbito campestre de su finca paterna, abriendo los ojos a los albores de la Nueva Granada, aprendiendo las primeras letras bajo la dirección de Doña Ignacia y oyendo cuentos de la guerra, mientras reanudamos la visión de algunos coetaneos aspectos nacionales, para no dislocar el panorama que se ofrecerá a sus ojos, cuando llegue a las aulas del Derecho, de la Política y de la Legislación.

Justamente, una de las reminiscencias que pronto habra de oír, versará sobre la captura de quienes a la cabeza de José Sardá, pretendieron derrocar al recientemente iniciado gobierno del General Santander. Porque fue en el pueblo de Iza, el suelo natal de Camargo, donde tuvo lugar la operación que dio al traste con el movimiento sedicioso del 23 de Julio de 1833.

Un año y tres meses de edad había cumplido el cuarto hijo de Don Simón, cuando la plaza del pequeño Distrito se llenó de soldados procedentes de Bogotá y Tunja. Primero habían llegado 43 hombres de la conspiración y, en seguida, el mismo día 26, cerca de 100 leales de la Guardia Nacional, destacados por el Gobernador de Boyacá, al mando del Coronel Manuel Franco, en Tunja Jefe de la Guarnición.

Qué había pasado, tan inesperadamente, que así sorprendiase la tranquilidad bucólica de aquella provincia?

Pues que algunos militares, amigos de la dictadura Urdaneta, caída dos años antes, no quedaron incluidos en el escalafón oficial por razones de nacionalismo constitucional, y aunque el Presidente Santander no intervino en ello, se quiso remover el rescoldo monarquista para echar abajo, a su vez, las instituciones liberales (1).

(1) Acevedo Latorre Eduardo Colaboradores de Santander. Bibl. de H. Nal. El Art. 175 de la Constitución expedida el año anterior había dispuesto: “*Los oficiales del*

Los amigos del gobierno sofocaron el movimiento en el cuartel de Bogotá, pero Sardá y sus compañeros pudieron seguir hacia Tunja, en plan de revolución, habiendo llegado a Soracá, a las cuatro de la tarde del día 25 (1).

Don José Manuel Restrepo dice que los fugitivos marcharon de Soracá hacia Sogamoso el día 26 a las cinco de la mañana, en número de 60 jinetes muy bien armados, y que sintiéndose perseguidos por Franco, se dispersaron en parte, y treinta y nueve de ellos al mando de Juan Arjona e Ignacio Acero, se entregaron en Iza (2)

El General José Hilario López, alto comisionado del gobierno para ponerse al frente de la situación, llega el 28 de Julio al sitio de "Quebrada Honda", cerca de Sogamoso, y desde aquel lugar, donde establece su cuartel, comunica a Santander la lista de los prisioneros:

"V.S. verá en élla a los principales corifeos de la revolución de la noche del 23. El famoso Sardá, capitán de la guerrilla se ha escapado por los bosques, sólo al ver al Capitán Franco que le perseguía con dos húsares, pero es solicitado y acosado por todas partes y creo difícil se escape. La conducta de estos pueblos, principalmente en Tunja, Sogamoso y Santa Rosa, es laudable; ellos se han armado en masa y han llenado sus deberes cumplidamente. En esta provincia no ha encontrado ninguna clase de auxilios; sólo con enemigos han tropezado por todas partes." (3)

Más tarde, el General López, en sus "Memorias" de 1857 agrega:

"De esta suerte terminó la loca conspiración del 23 de Julio, pero su caudillo existía y era necesario prenderlo para que la tranquilidad pública se consolidara. Yo estaba casi seguro que no se me escaparía pues conociendo la importancia de su captura apuré todos los arbitrios que me sugirió la experiencia, y en efecto, logré apoderarme de Sardá y sus socios, no habiéndose salvado sino dos de ellos, que muy pronto fueron tomados en Casanare." (4)

—Ejército y Armada han de ser granadinos; y los Generales, granadinos de nacimiento". Sardá era español; y algunos de los oficiales, nacidos en Venezuela.

(1) Posada Gutiérrez Joaquín. *Memorias Histórico-Políticas* (Tomo III), Imp. Nacional Bogotá 1929, p. 189.

(2) Restrepo José Manuel: *"Historia de la Nueva Granada"* (Tomo I), Edit. Cromos 1952 p. 41-42

(3) García Samudio Nicolás, citado por Camargo Pérez Gabriel, en *Geografía Histórica de Sogamoso* Edit. Sugamoxi 1935 p. 257-258.

(4) López José Hilario *Memorias* Ed. Bedout, Medellín 1969, p. 355 a 357.

www.libtool.com.cn



DOCTOR CAYETANO CAMARGO

Miembro de la Convención de Ocaña y Senador de la República.

www.libtool.com.cn

En el Archivo Nacional (Gobernación Tunja) se halla el documento sobre aprehensión de Sardá, dirigido el 4 de Agosto por el Jefe Político del Cantón Santa Rosa al Gobernador de Tunja, y dice así:

"Señor Gobernador:

Al amanecer de este día han sido aprehendidos el General Sardá, el Comandante Amaya, el señor Alejo Arjona, Manuel Izquierdo y José Santos. Este triunfo se debe al entusiasmo del piquete de húsares al comando del Capitán Plazas y a los pueblos de Paipa y Duitama.

"Dios guarde a usted.

"RAFAEL PRIETO"

"Carrizal, a las seis de la mañana"

El Capitán Plazas (Felipe) mandaba la milicia de Sogamoso, y tanto sus gentes como las de los pueblos vecinos contribuyeron al éxito de la acción.

(1)

Aquel acontecimiento, como es natural, debió repercutir, por mucho tiempo en la Parroquia de Iza, donde terminó *"La loca conspiración del 23 de Julio"*, y cuya consecuencia fue la condena de los culpables a la pena capital

Fue este uno de los hechos más criticados a la administración Santander, pero lo cierto es que aún existía en la legislación nacional aquel tremendo castigo de la vida por delitos políticos, como en 1828, y a nque el Presidente escribiera en sus *"Apuntamientos"* que *"Sardá murió en virtud de una sentencia legítimamente pronunciada, pagando así el crimen que había cometido una vez y que pensaba cometer nuevamente"*, la filosofía de tal pena sería motivo de futuro estudio por parte de la próxima generación granadina.

Es bien sabido que Sergio Camargo fue enemigo acérrimo de la pena de muerte. En 1861, siendo Comandante del *"Batallón Calavera"*, con sus gallardos compañeros se presentó en Usaquén al General Mosquera, para protestar contra la orden que eliminaría la vida de un soldado, aún en tiempo de guerra, y salvó la vida de aquel desgraciado, a punto de perecer por la exagerada violencia del Supremo Director.

Y más tarde, cuando ocupara la silla de Bolívar y Santander, antes que derramar sangre de compatriotas, concedió amnistía general a todos los vencidos en la revolución, para apagar la hoguera de la contienda civil.

(1) Cárdenas Acosta P. E. (En: *Repertorio Boyacense* No. 235-26- En Abr. 1963 p. 1462.

Los granadinos habíamos quedado arreglando nuestra casa propia desde la separación de Ecuador y Venezuela.

Luego de haberse expedido la Carta Fundamental, vendría la creación de los símbolos nacionales, cuyo tricolor de amarillo, azul y rojo, en el escudo y la bandera de la patria, mostrarían la riqueza de nuestra tierra, el cielo y los mares de nuestra soberanía, el fuego y la sangre de nuestros próceres, todo ello con el timbre de la "Libertad y el Orden", como lema inmanente de su destino y de su gloria.

Pero cuántos éramos y de cuánto disponíamos para iniciar una vida nueva?

De acuerdo con el censo elaborado en 1835 (1.687.109 habitantes sobre 1.569.900 kilómetros cuadrados), *grosso modo* podriase calcular así la población de la Nueva Granada:

100.000	personas de sangre española
300.000	gentes mestizas y mulatas
1.200.000	indígenas sin mezcla
50.000	negros puros

Ese nuestro capital humano de hace ciento treinta y cinco años, a base de un habitante por kilometro cuadrado, motor del porvenir económico que habría de registrar esta patria hispano americana, ajena desde entonces a inmigración colectiva alguna, que hubiera venido a mejorar el ritmo laboral o a dilatar las fuentes de la riqueza común.

Eramos, pues, un millón y medio de gentes cuando comenzamos la plana sobre el mapa de este país, que incluía el Istmo panameño, la faja de Veraguas y unos recodos más hacia el Sur, que también hacia el actual territorio del Brasil. (1)

Y de cuánto disponíamos para iniciar la vida nueva?

—Por lo que se refiere a las arcas del Estado, ciertamente no contábamos con una verdadera fortuna, a saber: Un déficit en el presupuesto nacional que alcanzaba a más de \$300.000, tomando en consideración los gastos calculados para 1832; y la *cuota parte*

(1) Quince años más tarde, en 1851, la nación apenas aumentaría un medio millón de personas Y otros quince después, el padron de 1864, únicamente alcanzaría a 2.600.000 seres humanos, lo cual demuestra que durante los seis lustros de nuestro Kindergarten granatense, tan sólo 1.000.000 de glóbulos rojos hubo de levantar la sangre del trillizo abandonado por sus hermanos de la Gran Colombia.

Haciendo comparacion con nuestra superficie actual (1.138.414 kilometros cuadrados), hallase una diferencia en contra de 430.986 kilómetros cuadrados.

En cambio, en 1971 contamos con 21.000.000 de habitantes, o sea que Colombia tiene al presente, 18.6 personas por kilometro cuadrado.

proporcional de la deuda pública contraída por la Gran Colombia, para las finanzas de la independencia, cuyo monto con intereses liquidados hasta el 10. de Mayo del año mencionado, llegaba a los 43 millones de pesos.

"No es sólo la deuda extranjera la que gravita sobre Colombia," —dijo el Vicepresidente Márquez en su informe al Congreso de tal año.—

"Las circunstancias de un pueblo que ha querido romper las cadenas y establecer un gobierno propio, elevándose al alto rango de nación independiente, justifican desde luego el haber contraído deudas y levantado empréstitos. Sin embargo, si aquellas circunstancias precisaron al Estado a cargar con una deuda tan considerable, hoy es necesario pensar en amortizarla y librar a la nación de una carga que la agobia tristemente."

Ahora bien. Extendiendo la mirada hacia el campo abierto de la riqueza nacional y de la actividad privada, únicamente conocíamos las tres manifestaciones del trabajo colonial: la pezca en los litorales y los grandes ríos; la agricultura en los valles y faldas de la altiplanicie, y la minería del oro en las vetas y aluviones del Ande.

Uno que otro principio de actividad industrial o artesanal nunca traspasó los límites de la familia o no llegó a emplear más de cinco trabajadores en cada establecimiento. Dentro de la más retrasada incipiencia allá podemos columbrar la destilería del aguardiente y la factoría del tabaco: el horno de la sal y el trapiche de la caña para elaborar la miel; el huso de hilar el algodón o la lana y el telar de tejer lienzos; el banco del carpintero y el palustre del albañil; la alfarería del adobe, del ladrillo y de la teja: el molino de piedra para la harina del pan; la jabonería de la tierra, la fábrica de las velas, de las conservas, del chocolate y de la chicha; la fundición de campanas para la torre de la iglesia: la alquimia del polvorero para el tabuco de la guerra o para los "voladores" de San Juan.

Fabricábase ya un áspero carruaje para el tiro del buey o del caballo, pero los caminos del país, desde La Buena Ventura hasta el Rosario de Cúcuta y desde Cartagena hasta Pasto, apenas podían descubrirse entre la espesura de las montañas o transitarse con maestría de equilibrista por las cumbres y los desfiladeros de nuestros cerros ariscos. Las espaldas del indio, del negro y de la mula fueron regando el sudor de su fatiga por los suelos de la génesis patria, y aquel heroico peregrinaje marco las primeras rutas de nuestra ingeniería nacional

De cuando en cuando, hallabase algún leve trayecto con senderos de menudo empedrado, para hacer más llevadera la comunicación entre uno y otro pueblo. Pero Dios nos había regalado un vehículo que se desliza por

entre las hendiduras, cañadas y cuencas de nuestra orografía, o que mansamente atraviesa las tierras dilatadas de la selva oriental: Patía, San Juan, Atrato, Cauca, Sinú, Magdalena, Arauca, Meta, Caquetá, Putumayo y toda su cauda milagrosa de calificados tributarios, he ahí la noble estrella fluvial así nombrada por el pensador López de Mesa— que guió la orientación de Colombia para apurar un poquito su destino, cuando las otras estrellas del cielo, apenas se vislumbraban en el horizonte de su amanecer.

Alcanzar la barca de un río era la salvación del viajero, y hacia él se encauzaba el anhelo de acortar distancia y día.

Qué paradoja ésta del progreso, cuando ahora huímos de las aguas para navegar por el éter azul.

Cómo, entonces, se preguntará, sostuvimos las necesidades públicas a partir de la emancipación? Quiénes continuaron trayéndonos el papel para los expedientes o las casacas rebordadas para los militares y legisladores? Y con qué pudimos sufragar el valor de las foráneas mercancías?

Los peces, los ganados y los frutos del agro apenas ofrecían un mínimo de cosecha para el consumo interior. Pero, afortunadamente, las minas no se habían extinguido en el corazón de Colombia, en tanto los metales preciosos seguían ambicionados por las arcas europeas.

Fueron, pues nuestros granitos de oro el salvavidá del niño recién alumbrado, o diciendo mejor, la moneda con que pagamos medicinas y vituallas extranjeras, para surtir la tienda incompleta de nuestra provisión nacional.

Pero dónde habitaba ese comercio codicioso y regodiento, más allá del Litoral? A nuestros mares no gustaba llegar ninguna flota por no regresarse con las naves vacías. Nada podíamos ofrecer al mundo exterior. El cultivo del tabaco y de la caña continuaban frenados en proporción a la cuantía presupuestal que destinara el Gobierno para la compra y reventa de sus plantaciones; la quina y el café apenas comenzaban a plantarse como arbolillos de esperanza; ni siquiera maderas de los bosques habíamos talado para la exportación.

—Y... entonces el oro? El oro sí. Pero no era necesario que las embarcaciones viniesen por él hasta Cartagena de Indias. Como la necesidad es madre de la industria, los comerciantes de nuestros puertos lo llevarían a las Antillas, donde jamaicanos, dominicanos y puertorriqueños establecerían uno como asiento estratégico de redistribución a los países vecinos, a los Estados Unidos, a Francia y a la Gran Bretaña, con quienes era preciso iniciar relaciones internacionales.

Se había fugado, pues, el oro físico de la Nueva Granada, sin derechos de exportación, y volvía convertido en moneda "macuquina", como una suerte de dólares negros que pagaban la introducción de los productos extranjeros, sin haber dejado al país ni siquiera el famoso quinto de la española tradición.

Pero en estos engaños para el fisco no radicaba el problema principal de nuestra economía. Lo más grave era que no toda la masa popular se ocupaba en la faena de las vetas y de los aluviones, y mientras una gran parte permanecía inactiva, los mineros y parcos agricultores continuaban sumidos en la más crasa ignorancia.

He ahí la Nueva Granada americana, poblada por 1.700.000 seres humanos, cuyos brazos deberían estar dispuestos a trabajar sus propias montañas, sus caudalosos ríos, sus minas generosas, sus campos poblados de alimañas horribles o de aves encantadas, como lo estaban haciendo otros hombres más al Norte de este mismo hemisferio, pero con otra sangre, con otra fuerza espiritual y en otra muy diferente geografía, donde el cosmos les regalo el milagro de la primavera. En la familia nuestra los resortes humanos eran ágiles para la libertad, pero pesados y tardos para la producción.

He ahí que la naturaleza y el hombre de la Nueva Granada requerían de una tercera fuerza para el desarrollo de la riqueza, y esa tercera fuerza—combustible de la maquinaria económica— era precisamente la más esquivo de todas. El fisco nacional, vacío en el principio, muy pronto iniciaría su déficit creciente, y el capital privado entre muy contadas manos muertas, o sumíase entre las *guacas* escondidas a la guerra, o nacía parálítico al trabajo de la fisocracia, entre cadenas de censos y control.

Realmente la situación podría sintetizarse así:

Naturaleza rica y selvática;

Fuerza de trabajo no ciertamente preparada para la tarea laboral;
Fuerza capitalista demasiado incipiente para la construcción económica del país.

Ahora comenzarían a figurar caras nuevas en los negocios del Estado, y aquella juventud que alcanzó a combatir en las postreras jornadas de la independencia, entraría a dirigir, progresivamente, los destinos futuros de la patria.

A más de Santander, el fundador civil de la República, Domingo Caicedo, José Ignacio de Márquez, Pedro Alcántara Herrán, Tomás Cipriano de Mosquera, las figuras que habrían de ceñir la banda tricolor hasta llegado el medio siglo.

Pero también otra pléyade ilustre de ministros y legisladores, de Generales y políticos, que las más de las veces intervendrían en el programa orientador de la nación hacia un ambicionado mejoramiento de la riqueza, para levantar el nivel de la vida social; y que algunas otras, infortunadamente, desviarían su criterio hacia la ambición o el sectarismo, interrumpiendo o destrozando la tarea iniciada en favor del progreso nacional

En todo caso, a los problemas económicos que aquejaban la estructura nacional había que poner remedio por los hombres del nuevo país.

Se clamaba por la abolición de las alcabalas para fomentar la actividad de los negocios y hacer prosperar la riqueza, que se extinguieran las aduanillas interiores a la entrada de cada pueblo y el cobro del peaje al paso de cada puente; que desapareciesen los diezmos y la contribución personal de los indígenas y muchas otras cargas que afectaban el esfuerzo del agricultor y del minero.

El peor recuerdo de la Colonia radicaba en los impuestos. Por los impuestos se había hecho la primera revolución. Pero, por otra parte, nuestros gobernantes necesitaban un ingreso fiscal suficiente para atender al sostenimiento del tren administrativo y al desarrollo del progreso nacional, y bien sabían que el único recurso de que podía echarse mano radicaba en la tributación nacional.

Había, desde luego, una diferencia que explicaba la paradoja tributaria: cuando se luchaba contra el impuesto colonial, el monto de los recaudos marchaba en las carabelas españolas para robustecer el poderío de la Corona, y apenas se mermaba para pagar el estipendio del Virrey, de los Oidores y de la burocracia, sin que algo se destinara para provecho del pueblo y mejoramiento del país.

Ahora, instituido el Estado independiente, la totalidad de la tributación debía destinarse para alimentar la vida del propio organismo republicano, y comenzar la apertura de los múltiples cauces materiales y espirituales que habrían de construir el armazón de la Nueva Granada, proyectado hacia la Historia como un cáliz floral de la Colombia por venir.

El Presidente Márquez se había quejado al Congreso desde cuando inició su participación gubernativa, de las grandes fallas que debían corregirse:

Disminuir los días festivos de acuerdo con la Santa Sede, porque *“es indecible lo que se deja de producir por cada individuo de la sociedad, como si Dios y sus Santos se honrasen y complaciesen con la ociosidad”*;

Disminuir la fuerza armada, pues "si el gobierno está fundado sobre la opinión y si procede conforme al voto de los pueblos, nada hay que temer".

Desamortizar los terrenos afectos a capellanías, cofradías, obras pías, aniversarios, memorias de misas, conventos, monasterios, etc. "porque el hecho de que no pueda transpasarse su propiedad, hace que los temporalmente beneficiados no mejoren el terreno y, por consiguiente, no obtengan buenos frutos."

Efectivamente, la Nueva Granada había nacido con una propiedad rural en poder de muy pocas familias y del clero.

Si revisamos todos los mensajes subsiguientes al Congreso de la República, en ellos encontraremos las mismas recomendaciones oficiales: luchar contra la conducta perezosa del campesino; mantenerlo en su parcela; habilitar más tierras para el agro.

Santander, eso sí, sancionó el reparto de los Resguardos indígenas en tantas cuotas partes cuantas cabezas de familia viviesen en cada agrupación comunal, y con tal medida se inició la división de la tierra, aunque una cosa fuera el espíritu de la ley, y otra distinta el tráfico de la finca raíz, que lentamente fue volviendo a manos de patronos y hacendados, quienes adquirirían por una bicoca las parceladas estancias, dejando a sus noveles revendedores como labriegos concertados o simples arrendatarios de su antigua propiedad.

Y es apenas de lógico egoísmo que las familias ricas sintieran el deseo de conservar la tradición usufructuaria del suelo, a costa del trabajo indiano, manteniéndose en el reposo de sus mansiones señoriales, mientras se regalaban, eso sí, con la lectura e ilustración de las clásicas letras o coetaneas ideas filosóficas.

De manera que si las soluciones aconsejables para mejorar la situación no eran desconocidas, el "*Hombre de las Leyes*" y el Presidente Márquez se colocaron ante la necesidad de afectar los intereses de los grandes terratenientes y de las comunidades religiosas.

El primero quiso evitar, a toda costa, que una nueva disensión reanudara el desangre de la Nueva Granada, y pensó que otros medios para ayudar al trabajador material estaban en la instrucción pública y en el fomento de las artes. Su viaje por Europa y los Estados Unidos le había convencido de que era necesario levantar el nivel cultural del hombre americano para que se colocase al nivel de las nuevas teorías políticas, y así fuese limando las aristas antisociales que tanto lo distanciaban de la confraternidad.

Por otra parte se hacía indispensable poner barreras adecuadas al comercio aduanero, para favorecer la incipiente industria manufacturera, y

Santander fue el primero en usar las burdas telas del país, dando ejemplo de austeridad por el robustecimiento de la economía nacional.

Grave error había sido nuestra política de puertas abiertas para el librecambio sin mayor volumen de exportación, frente a los países europeos y a los Estados Unidos, ávidos de extender por el mundo su joven industria fabril.

Márquez, en cambio, fue leal a su manera de pensar. Porque, más tardó el Congreso de 1839 en dictar el Decreto sobre cierre de los conventos de Pasto, por la holganza y muy criticada conducta de los frailes allí radicados, que en apresurarse a ponerlo en práctica, para ensayar, acaso, un prelude tendiente hacia la desamortización de las tierras ociosas. Lo cierto fue que el Presidente suprimió los conventos y ordenó que sus bienes se dedicasen a las misiones de Mocoa y a los establecimientos educacionales de aquella región.

Pero hay que ver los resultados. Aquella providencia fue la chispa de una guerra civil a pesar de la justicia que obraba en favor del gobierno, edificada en la solicitud episcopal de Popayán.

A la defensa de Cristo se levantaron los fanáticos, y al movimiento religioso de los pastusos siguió el movimiento político que aprovechó revuelto el río, desencadenándose una lucha tremenda de funesto desangre nacional.

V

ENTRE EL DOGMA Y LA RAZON
(1840 – 1852)

La evolución de Márquez y la Constitución de 1843.— La niñez de Camargo.— Seminarista y bartolino.— Filosofía y legislación de Bentham y Tracy.— La segunda revolución francesa.— Liberales y Conservadores.— Un castigo paterno.— Panoramas e incógnitas en la vida nacional.— Abogado a los veinte años de edad.—

En 1840, "niño Sergio" ya había cumplido 8 años de edad. Y si cuando aún era mecido en su cuna pasaron las caballerías de Sardá y de la Guardia Nacional por frente a su casa paterna, sobre el camino que conduce a la "Puerta de Iza", ahora ya podría ver con sus propios ojos las alistadas por el movimiento revolucionario del Coronel Juan José Reyes, en la vecina villa de Sogamoso.

Porque el muchacho había sido llevado con frecuencia a visitar sus parientes domiciliados allí, especialmente los días del mercado semanal, cuando era necesario vender la vaca o los corderos, y comprar la panela o las frutas de la tierra,

Un día de aquellos, el 18 de septiembre de tal año, se embelezo mirando gran número de hombres —eran dos centenares— con cintas rojas en el sombrero alón, en afán de marchar hacia Tunja, al compás de un sonoro tambor, mientras lanzaban voces al aire en la plaza principal.

*"Viva la libertad...
Viva Reyes Patria...
Viva el Coronel Lasprilla...
Abajo el gobierno...
Abajo Márquez..."*

Y el niño preguntó de inmediato:

- Qué es eso, papá?
- Pues que van a la guerra, hijo.

- Y a qué van?
- A pelear... A matarse unos con otros.
- Y por qué, papá?
- Porque los hombres tenemos muchos caprichos, en el modo de pensar y de obrar. Y en lugar de acuerdos por medio de la razón, preferimos sangre de hermanos para poder mandar como vencedores, sobre quienes pierdan la batalla final.

Aquellas palabras debieron quedar grabadas en el subconsciente del futuro estadísticas. Hartas contienda habrían de confirmarle esa lección, y en la cúspide ardorosa de su carrera desplegaría una enseña de paz entre los colombianos, para echar las bases de la concordia nacional.

Y cuáles las causas de la nueva revuelta?

Ya dijimos que habían comenzado con la supresión de algunos conventos establecidos en Pasto, cuyo número de frailes no era suficiente para su buen desempeño, por lo cual resultaba mejor aprovechar sus bienes en ciertas obras de beneficio social, de acuerdo con las normas establecidas por la ley.

Pero lo curioso es que ahora se hubiese levantado polvareda por esa medida y nada especial ocurriera en febrero de 1836, cuando un Decreto dictado el 17 de ese mes por el gobierno del General Santander cerró nada menos que el Convento dominicano de Chiquinquirá, a petición del Gobernador y de la Cámara Provincial de Vélez. En tal ocasión, el edificio del Monasterio chiquinquireño destinose a Colegio de enseñanza, y aquella medida recibiose con acatamiento general. (1).

Ahora corrían otros aires en el Sur del país, y una enrevesada madeja de opiniones envolvíase frente a la administración del Doctor José Ignacio de Márquez, patricio de antigua espiritualidad libertaria pero de moderadas ideas políticas, en observancia con las normas de la ley, y tal línea de conducta, sumada a su despego por el sectarismo, granjeábale una soterrada oposición.

De un lado, el fanatismo. El de los pastusos que lo acusaban de impío y ofensor de Dios, con la prédica incendiaria del Padre Villota, en nombre de la religión. De otro, la ambición de poder. La de los políticos liberales que habían perdido la última elección o aspiraban al próximo comando gubernamental, militares unos, intelectuales otros, con la bandera de la federación. Y de otro, el resentimiento. El de aquellos antiguos bolivianos, amigos de la dictadura, que habían sido borrados del Escalafón.

(1) Restrepo José Manuel *Historia de la Nueva Granada ; Tomo I -Edit. Cromos, 1952, p. 84.*

El General José María Obando, principal cabeza del movimiento, coetáneamente era acusado como posible autor intelectual del crimen perpetrado en Berruecos, y los oficios gubernamentales en ese proceso teníanlo enervado contra Márquez y su administración.

La mayoría de los restos dictatoriales aglutinábanse en torno del gobierno. Pero, con todo, dentro de aquel revoltillo vinieron a confundirse, pues, quienes habían participado activamente en la purga castrense de 1831, como el General Obando, y muchos de los afectados con aquella medida, como el Coronel Reyes Patria. (1)

Este heroico prócer de la guerra magna, a quien viera Sergio en el desfile miliciano de Sogamoso, montado en brioso corcel y con espada al cinto, en admirable e imborrable impresión de su niñez, *"pedía a la cabeza de 200 hombres la reforma de la Constitución y que cesara la guerra de Pasto"* en la cual había puesto señalado interés el gobierno del Ecuador. (2)

Don Simón, padre de Sergio y amigo personal de Reyes, sabía que éste, con bello sentido republicano, había mudado su apellido por el de Patria, desde las primeras acciones en que intervino (1811), y que se había hecho célebre en la Batalla de Gámeza, venciendo al enemigo español en singular combate, el 11 de julio de 1819 (3) Que tan valeroso prócer, como otros admiradores de Bolívar, se había colocado a la defensa de Urdaneta, pero que fue derrotado por el General Juan Nepomuceno Moreno, con su ejército de Casanare, en el campo de Cerinza, cuyos resultados contribuyeron, con las acciones de Obando y José Hilario López, en el occidente colombiano, a la caída política del famoso Dictador.

Reyes Patria se unía, ahora, al Gobernador socorrano, paralelamente con las revueltas de Antioquia, del Valle del Cauca y de la Costa, que protestaban contra la lucha religiosa de Pasto, en múltiple oposición que amenazaba la estabilidad del gobierno nacional.

(1) Restrepo José Manuel. *"Historia de la Nueva Granada"*. Tomo I - Ed. Cromos 1952 p. 180.

(2) Arboleda Gustavo. *"Historia contemporánea de Colombia"* Tomo I. Edit. Arboleda, Bogotá, 1919. Entre los principales apoyadores de Reyes Patria figuraron el Teniente Coronel Jose Manuel Lasprilla, notable sogamoseño y militar de la independencia; el Doctor Juan Nepomuceno Azuero, José Azuero y Cosme Olarte, jefes indultados por el motín de febrero en la Provincia de Vélez; el oficial retirado Leopoldo Flórez, en Tunja; y el Coronel Mariano Acero, quien organizó en Casanare un escuadrón de llaneros en favor de la revolución. El Tte. Jesús Ma. Chaparro, más tarde General de la República, comandó otro Escuadrón que después se llamó *"Dragones de Polonia"*

(3) Cárdenas Acosta Pablo E. *Hoja de Servicios del General Juan José Reyes (En: Repertorio Boyacense ' Nos. 144 a 146, Tunja Agosto-diciembre 1946.*

Pero luego de idas y venidas hacia la capital y viceversa, con triunfos y reveses en varias acciones extendidas a las provincias del Norte, los Jefes del Socorro, de Sogamoso y Casanare serían vencidos en la Batalla de Aratoca el 9 de enero de 1841.

Porque el prudente señor Márquez, quien había dicho en su discurso de posesión que *"Jamás confundiré la dulce libertad, que todo lo vivifica, engrandece y anima, con la borrascosa licencia que todo lo agota y destruye"*, al verse atacado por tantos y disimiles frentes, comenzó a reconcentrarse en una sola tendencia ministerial, la de los hombres que no comulgaban con las ideas progresistas ni con las pautas legislativas de Bentham y Tracy, por lo cual se agudizó cada vez más la fricción de los granadinos, iniciándose como una nueva cimentación partidaria, diferente de los antiguos marcos bolivianos y santanderistas, por cuanto ya perfilabase en ellos no una divergencia sobre la forma autocrática o democrática, más bien una grieta religiosa en la concepción ideológica de la filosofía, y un nuevo asomo del dilema entre federalismo y centralismo para el manejo administrativo del país.

Y mientras revolviase aquel fermento de posiciones humanas entre los telones del gobierno y los dirigentes de la política, Márquez había encontrado a dos indetenibles caudillos para su defensa, cuyo destino les señalaba puerta abierta hacia la sucesión presidencial: Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera. Todo tendrían que hacerlo aquellos Generales en orden a vencer la revolución, pero desgraciadamente, tanto el uno como el otro, habrían de manchar el valor de su triunfo, con dos actos condenables en la historia nacional: el haber aceptado ayuda militar de un país vecino con torcidas intenciones, y el haber fusilado al Coronel Córdova, hermano del héroe de Ayacucho, así como a los demás prisioneros de Cartago, sin fórmula de juicio y contra los derechos humanos de respeto universal.

De todas maneras, he ahí los resultados de otra contienda civil. La negación del progreso cultural y material de la patria. La sangre del pueblo vertida inútilmente por las balas. La economía nacional destruida por el desbarajuste de todos los resortes institucionales. . .

"Los ahorros de la industria en nueve años de paz— dijo el Secretario de Hacienda al Congreso de 1842— y los adelantos costosos que la riqueza había logrado, han sido devorados por el incendio revolucionario. Un transcurso igual de tiempo, gozando de tranquilidad bastará apenas para reparar los estragos que la riqueza ha sufrido. No sólo son perdidos para la industria tantos miles de hombres muertos o inutilizados. Lo son también muchos que habiendo perdido su pequeño capital

no podrán continuar trabajando. Lo son igualmente todos aquellos que habituados a la guerra encontrarán dificultades para volver a sus tareas”.

De ahí, también, una nueva lección para la juventud que iniciaría sus estudios en los años 40, a cuya responsabilidad quedaría el destino de Colombia, en el resto del siglo XIX.

Habría podido arreglarse aquella situación por los medios del entendimiento y la concordia o era que de una y otra parte se ambicionaba el comando exclusivo de la cosa pública, a costa del sacrificio humano que ponía la carne de fusil?

Y si ello no pudo lograrse en su momento, por la defensa de la autoridad y el timbre de la rebeldía, ahora, después de la victoria legitimista, sería tiempo de reconciliar las opiniones y poner en paz el espíritu cívico para recomenzar la tarea constructora del país, con la participación de todos los granadinos?

Desgraciadamente no fue así, porque apenas comenzaba a vivir el árbol de la patria y por mucho tiempo se creyó que solamente el partido vencedor tenía derecho a gobernar, con exclusión de las demás fracciones políticas.

La Constitución de 1832 pareció demasiado liberal al Congreso oficialista de 1843, y éste expidió una nueva Carta fundamental de recia condición autoritaria, en favor del ejecutivo, de manera que hizo desaparecer el control del Consejo de Estado, y permitió que los congresistas pudieran aceptar empleos de la rama administrativa, así como al contrario que ciertos funcionarios pudieran ocupar puesto en el parlamento, quebrando fundamentalmente la separación de los poderes públicos, y entregando una dictadura permanente al Jefe del Estado.

Pero no sólo ello. Sino que otras reformas adoptadas sobre exclusividad religiosa y dirección absolutista del Estado en los programas educacionales, hicieron que el legislador de 1843, en lugar de haber conformado un estatuto armónico para aglutinar el espíritu granadino, echó las bases de un sectarismo peligroso y funesto, que más tarde habría de corresponderse, opuestamente, por el partido liberal.

Consecuencia inmediata de tales medidas tendrfa que ser la reorganización de los estudios clásicos y universitarios, con supresión de los métodos autorizados desde 1824, según las obras de Bentham y Tracy, y la contratación de los Padres Jesuítas, extrañados del país desde 1787 por la Pragmática de Carlos III, para la dirección de las misiones y la educación de la juventud.

El 10. de Octubre de 1843 entraría a regir la nueva Constitución, expedida el 20 de Abril de dicho año, pero al decir de Don José Manuel Restrepo,

personaje de la más alta respetabilidad, afiliado a las ideas conservadoras, "el tránsito de una a otra fue tranquilo pero sin entusiasmo alguno de los granadinos en favor de la nueva".

'Provenía esta frialdad de que nadie tenía fe ni confianza en que nuestras instituciones hicieran la felicidad de los pueblos. Se las consideraba como hojas de papel que volaban y desaparecían al primer soplo de desorden, así en la Nueva Granada como en las demás repúblicas americanas. Pocas o ningunas raíces habían echado nuestras instituciones sobre los afectos en intereses de los pueblos, porque no les daban por lo común garantías de seguridad individual de orden, reposo y estabilidad.' (1)

Mientras sucedían aquellos acontecimientos nacionales, el mozalbete de "Usamena", ya había aprendido las primeras letras bajo la dirección de su madre, y en la escuela fundada con motivo de la repartición de tierras pertenecientes al Resguardo de Iza.

Su gusto predilecto consistía en galopar por todos los caminos y pastizales del valle, amoroso de la caza y de las armas, yendo siempre a la cabeza de sus compañeros y tomando actitudes de jefe o imitando cornetas de acento militar.

Justamente, por entonces ya residía con sus padres y hermanos en la cercana casa de "Gotua", sita en el cruce de las veredas que conducen a Pesca, Iza, Firavitoba y Sogamoso, a cuya espalda serrana asomaban los venados parameros y a cuyo frente llano discurrían aguas serenas, llevando el refresco de su riego a la tierra feraz.

Una vez, al terminar las vacaciones escolares, Don Simón llamó al Mayordomo de "Gotua", y en presencia de sus propios hijos, lo instruyó así:

"Como Lino y Cristóbal tuvieron buenas calificaciones el año pasado, ellos volverán a la escuela. Y como Sergio recibió mala nota, él te acompañará en la finca a trabajar en calicanto."

El estudiante hubo de quedarse por seis meses, de albañil, hasta que la maternal intervención de Doña Ignacia, y la reflexión de su mente reprimida, hicieron que en la loma de "Gotua" quedara un cimiento tan fuerte como su propio constructor, y a las aulas volviera un futuro Presidente de Colombia.

(1) Restrepo Jose Manuel. *Historia de la Nueva Granada*, Tomo I Edit. Cromos, 1952, p. 359.

Ya era tiempo, entonces, de llegar a un Colegio de la Capital, cuando justamente, en 1844, regresaban los Padres Jesuítas, con alborozo del catolicismo granadino, a reanudar su vieja misión evangélica.

Para la familia Camargo que, como ya dijimos, se había instalado en los antiguos reales de "La Compañía", a más de mantenerse tradicionalmente en devoción religiosa, resultaba de oro llevarlo al Seminario Menor, fundado por el Arzobispo Mosquera, en desarrollo de una ley expedida el 28 de abril de 1840, y que ahora pasaría a la dirección jesuítica, según contrato celebrado el 31 de Julio de 1845 con el Padre Pablo Torrella, Superior de los 18 sacerdotes llegados al país.

Pero aquel Seminario convirtiéndose en Colegio de Segunda enseñanza, sin contrariar las normas del "patronato" que venía ejerciendo el gobierno granadino como herencia de la Corona española.

"Ante el Gobierno, árbitro en cierto modo del Seminario como de toda la instrucción pública, al Colegio se le llamaba "Escuela Particular", mas su pensum y disciplina siguieron el sistema de la "Ratio Studiorum" (1)

A tal establecimiento fue llevado el joven Sergio, así como otros inteligentes muchachos de su época, que luego brillaron en los diversos campos de la actividad colombiana.

El doctor Carlos Martínez Silva, en su biografía de José María Vergara y Vergara, escrita en 1879, anota:

"Su educación literaria escolar empezó y terminó en el Colegio que los Padres Jesuítas, infatigables apóstoles de la virtud y de la ciencia, fundaron en esta ciudad (Bogotá) desde el año de 1844, y que conservaron hasta su expulsión durante la administración liberal del General López (1850). Vergara permaneció por seis años al lado de aquellos inimitables institutores, cuyo mejor elogio lo forman siempre los hombres que salen de sus escuelas.

Condiscípulos de Vergara fueron, entre otros que sepamos, Carlos Holguín, SERGIO CAMARGO, Antonio y José Joaquín Borda, Diego Fallon, Mario Valenzuela, Benjamín Pereira Gamba, y muchos más que después han dado prez y honra a la República, en la política, en la literatura y en la milicia." (2)

Pero qué era la "Ratio Studiorum" de los jesuítas? Justamente uno de los condiscípulos de Camargo, Don José Joaquín Borda, lo explica así:

(1) Restrepo Daniel S. J. *El Colegio de San Bartolomé y su influjo en la Historia colombiana*, Sociedad editorial, Bogotá, 1928, p. 57.

(2) Martínez Silva Carlos. *Ensayos Biográficos* Tomo VI - Imp. Nal. Bogotá, 1935 p. 241

Con fundamento en la cuarta parte de las "Constituciones" de San Ignacio, un método publicado en libro especial y muy popular en Europa y América de aquel tiempo, sobre la educación de la juventud. Un sistema para formar a los estudiantes dentro de la pureza y la virtud (recomendadas por el Santo de Loyola), con reglas pedagógicas estudiadas por varios profesores pertenecientes a distintas nacionalidades (España, Portugal, Francia, Austria, Alemania e Italia). Todos los detalles y procesos en la vida del Colegio y de la enseñanza estarían allí previstos con sus correspondientes maneras de proceder, para el mantenimiento de la disciplina. La distribución del tiempo, la elección de los libros, el orden de los ejercicios físicos y espirituales, el modo de practicarlos, el cumplimiento de los deberes religiosos y sociales, dentro de tales reglas obraría la docencia del "Regente". Y como el Concilio de Trento había ordenado que en cada Diócesis hubiese un Seminario dirigido por los Padres Jesuitas el mundo católico miraba en aquellos planteles el más ambicionado ideal para la formación de sus hijos.

Base idiomática de la instrucción era la lengua latina dividida en tres cursos, con refuerzo de griego, español, francés, inglés e italiano, dentro de los cinco primeros años, cuando también se estudiaba oratoria, poesía, pintura, dibujo y música. El plan completo comprendía tres años más para el aprendizaje de la Historia, la Filosofía y las Matemáticas, antes de seguir y coronar una carrera profesional. (1)

Por su parte, otro alumno del Seminario, el Doctor Aníbal Galindo, quien fue matriculado en el Colegio del Rosario en 1844 cuenta, en sus "Recuerdos Históricos" que habiendo perdido el curso "resolví abandonar los claustros en que tan mal me había ido, y entrar desde el año siguiente en el Seminario; allí permanecí con los Jesuitas. . . hasta 1849, en que pasé a hacer mis estudios de jurisprudencia en San Bartolomé, o sea en la Universidad Nacional".

Y como, según se ha visto, coinciden aquellos años con la permanencia de Camargo en el mismo plantel, reproducimos, en seguida, las informaciones de su notable condiscípulo y futuro admirador como hombre público:

"Me complace en recordar los nombres de mis principales maestros: el Padre Gomilla, de física; el P. Trapiella, valenciano, de geografía y matemáticas; el P. García de historia y filosofía; el P. Sauri de Inglés; y el P. Amorós de literatura".
(2)

Agrega a este respecto el P. Rafael Pérez S.J., historiador de la Compañía

(1) Borda José J. *Historia de la Compañía de Jesús*, Tomo II, Imp. S. Lejay et Cía. Poissy 1972, Págs 26-173-184.

(2) Galindo Anibal *Recuerdos Históricos*. Imp. de La Luz, Bogotá 1900, p. 27.

de Jesús en Colombia, que para complacer las peticiones de varias familias, además de las clases de latinidad el Seminario abrió un curso especial de filosofía bajo la docencia del P. Amorós, quien inició su cátedra con los principios de Lógica, y curiosamente narra lo que sigue:

“Celebrose con la pompa que fue posible la fiesta del Angélico Patrono de la juventud, San Luis Gonzaga y fuera de la parte religiosa se tuvo un acto literario harto sencillo, como de quien tan a los principios no podía contar con elementos suficientes. Entre otras composiciones poéticas se declamó un diálogo propiamente de niños, pero en el cual se satirizaban indirectamente las maneras afeminadas, ridículas, e irreligiosas de ciertos jóvenes del día. El argumento de por sí era muy moral y muy útil, mas por ventura le faltaría la oportunidad. Diéronse, sin duda, por aludidos algunos mozos, y como para vengarse dieron a luz un papel pseudónimo en que se criticaba con mucha falta de criterio todo el acto literario (1) Este fue como el primer grito de guerra contra la Compañía: muy pronto apareció organizada la liga antejesuítica con el nombre de “Los amigos del País”, la cual publicaba un periodiquillo con el mismo título y el único objeto de reproducir en él cuantas calumnias y denuestos han escrito contra los jesuítas todos sus más enconados enemigos.

“Entre tanto los jóvenes estudiantes de Filosofía, fuera por instigación de gente malévola, fuera que su carácter díscolo les incapacitara para sujetarse al orden y disciplina, sin la cual la enseñanza es imposible, o lo que es más probable, por ambas causas a la vez, llegaron a portarse de una manera tan inconveniente, que se hizo necesario tomar la medida extrema de cerrar aquella clase, no sin que el Gobernador mismo hubiese tomado a su cargo el castigo de algunos culpables”. (2)

Entre ellos, aunque uno de los menores de edad, sin duda alguna debió figurar Sergio Camargo, quien ya se mostraba informal en materia religiosa a juzgar por algunas crónicas de su ambiente familiar, en tiempo de vacación, como adelante veremos.

Pero a qué se debía, cuál la razón de aquella rebeldía intelectual, nada menos que en el propio Colegio Seminario de los Padres Jesuítas?

La respuesta es muy sencilla.

(1) Firmábase el libelista *Juan Algarrobo*, y es el mismo que en otros libelos posteriores usaba el pseudónimo Emiro Kastos .

(2) Pérez Rafael S. J. *La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América*. Imp. Luis M. Gaviria. Valladolid 1896. Vol I, p. 91.

Producida nuestra emancipación política, Colombia quedó con la tutela de la Iglesia y de la enseñanza pública, de manera que tenía facultad de señalar los textos adecuados para los planes escolares y universitarios. Era esta una prerrogativa obtenida por la Corona de España, que continuó ejercitando el gobierno republicano, con el nombre de "*Patronato eclesiástico*".

En desarrollo de ella, durante la administración del Vicepresidente Santander se adoptaron "*Los Tratados*" de Jeremías Bentham (1802-1820) para la cátedra de Legislación; y los "*Elementos de Ideología*", del Conde Destutt de Tracy, vertidos al español en 1821, para la de Filosofía.

Tachados por el clero debido a la mentalidad positivista, utilitarista y sensualista de considerar el mundo, y el manejo del hombre frente a Dios y a la sociedad en que vive, fueron suprimidos en 1828, durante la dictadura del Libertador.

En 1832 se iniciaba el nuevo régimen de libertad con el regreso del General Santander al poder público, y ese mismo año volvía también al país el ilustre intelectual Ezequiel Rojas. Este compañero del ahora Presidente de la Nueva Granada habíase formado en la escuela de Juan Bautista Say, el economista francés de quien fue contertulio en París, y de Jeremías Bentham, el tratadista inglés, con quien mantuvo calificada correspondencia, entrambos interesados por la propagación de sus tesis en el continente americano.

En los años siguientes, desde luego, con la intervención del congresista Rojas, fue autorizada de nuevo la enseñanza de tales autores, y en ello comenzó a radicar la diferencia de criterios para la formación intelectual de la juventud.

En orden a romper el antiguo despotismo y los gobiernos de línea familiar, aquellos economistas y filósofos encauzaban el objetivo de la legislación hacia la defensa de los derechos individuales, de manera que la libertad de comercio, de contratación, de expresión, de actuación, dentro del orden, y la no intervención del Estado en los negocios privados, eran la esencia filosófica de su doctrina.

Y como para llegar a tal meta debería existir una pauta reguladora que orientara la ley, y tal pauta no podría ser otra que la *utilidad* del hombre, es decir, todo aquello que le fuera favorable para satisfacer sus necesidades y obtener el mayor grado de felicidad terrenal, el legislador no debería atender sino a su propia razón, a su juicioso criterio humano, en orden a tales principios.

Y no a las verdades inmutables de la revelación, pues de lo contrario las sociedades se detendrían en el dogma de la fe, y no podrían romper ciertas cadenas de su vieja tradición.

Como es natural, estas conclusiones no podían ser compartidas por la Iglesia, y la influencia del clero en el examen de tales materias iba martillando en las familias de católica cepa, pero más directamente en los parlamentarios de temperamento apologético, que desde entonces pensaron en que pudieran volver los padres Jesuítas a participar en la enseñanza pública de la nación.

Para retratar, sin prejuicio, las creencias de entonces, basta reproducir las palabras del católico historiador José Manuel Restrepo, respecto de la medida tomada por la Santa Sede en 1835, que suprimió varias fiestas religiosas:

'Otro grande beneficio que la Silla apostólica hizo a la Nueva Granada, fué la reducción de días festivos, que tantos males causaban a los pueblos, así por la pérdida de tiempo como por los excesos que se cometían en los mencionados días. Su Santidad por un Breve de 31 de Enero redujo los días festivos a los domingos y a doce fiestas de las más solemnes que celebra la Iglesia Católica. Por el mismo Breve redujo también los días de ayuno en las fiestas suprimidas, los trasladó a los viernes y sábados del adviento de nuestro Señor Jesucristo.

Dicho Breve se pasó al Congreso por el Ejecutivo a fin de obtener el pase correspondiente. Diólo por un decreto de 30 de Marzo de 1835. Entonces se publicó en debida forma, y vino a ser ley de la República.

Las alteraciones que el mencionado Breve introdujo en la antigua disciplina de la Iglesia en la Nueva Granada, causaron novedad en los pueblos. Hubo muchas personas que continuaron observando los primitivos días de fiesta y ayuno. Creían que no estaban seguros en conciencia, omitiendo oír Misa y ayunar en ellos; esto a pesar de que el Metropolitano de Bogotá y los demás Obispos habían apoyado y cumplido por su parte las disposiciones de la Santa Sede que los autorizó para examinar y decidir si las Preces en virtud de las cuales se habían concedido tales gracias, eran o nó verdaderas y exactas. Mas poco a poco fueron cediendo y calmándose estos escrúpulos. Se vió claramente la importancia de la supresión de tantos días festivos, para aumentar el trabajo y por

www.ibtapl.com.co
consiguiente la riqueza de los granadinos, muchos de los cuales se entregaban en los días de fiesta a la holganza, embriaguez y otros excesos. (1)

Y si por estas órdenes emanadas de Su Santidad el Papa se producía resistencia espiritual para modificar una liturgia, con mucha mayor razón tendría que ahondarse la controversia entre la cátedra y el púlpito por consecuencia de las orientaciones filosóficas en el campo de la educación.

En Abril de 1836 el Senado aprobó por unanimidad un proyecto por virtud del cual debía suspenderse el texto de Jeremías Bentham. pero la Cámara lo rechazó.

Y al año siguiente, para despedirse el General Santander, de sus actuaciones de gobernante, y como para colocarse en un justo medio, al defender El Código de Instrucción Pública presentado a consideración del Congreso, dijo en su mensaje lo siguiente:

“Permitidme, interesar vuestro patriotismo y virtudes en favor de las reglas que debe prescribir este Código para arraigar en la juventud las ideas religiosas y morales que deben dominar a la vez el entendimiento y el corazón de los llamados a conservar pura la religión de nuestros padres, la independencia nacional y la libertad legal. En la lucha de las ideas materiales del siglo y del fanatismo contra el Evangelio, la moral y los principios políticos que constituyen el sistema representativo, debemos esforzarnos en preservar a la nueva generación granadina de que cayendo en cualquiera de los dos extremos, abandone, o la sana moral o las verdades del Evangelio, y se entregue a la licencia o a los desastres del fanatismo religioso. Que se inculquen a nuestra juventud las verdades que el Evangelio les enseña como a cristianos, los deberes que la moral les prescribe como a hombres, y las obligaciones que las leyes políticas les imponen como a ciudadanos, y la Nueva Granada será realmente, feliz, libre y poderosa”. (2)

Ya dijimos que luego sobrevino el ataque al gobierno de Márquez y el triunfo de éste sobre la revolución liberal, de manera que por ley expedida en Mayo de 1840 quedó abolido el Decreto de 3 de Octubre de 1824 que señalaba autores para las cátedras docentes y se dejaba al criterio de los profesores escoger las guías intelectuales que consideraran del caso.

(1) Restrepo José Manuel. *Historia de la Nueva Granada* . Tomo I. Edit. Cromos 1952, p., 57 58s

(2) Restrepo J., Manuel. *Historia de la Nueva Granada* Tomo I Cit. p. 114.

Aunque el poder oficial hizo disminuir notoriamente el auge del utilitarismo, y cobrar importancia a la filosofía espiritualista en oposición a la sensualista de Tracy; y al Derecho Romano en lugar de los principios legislativos de Bentham.

Los Jesuítas advertían en la cátedra que la felicidad únicamente se halla en el cielo, para lo cual es preciso obrar en la tierra de conformidad con la moral cristiana y con los dogmas de la fe. Las leyes y constituciones que se dicten los hombres, deben estar de acuerdo con ese criterio. No debe atenderse únicamente al cuerpo del hombre para determinar su moral. El ser humano, y por consiguiente su capacidad de razonar es muy débil frente a la sabiduría infinita de Dios. Ahora bien. Si el hombre fue creado por Dios, a lo menos le debe gratitud, y entonces también debe atender a su mandato transmitido en el mensaje de la revelación.

Rojas replicaba, a su vez, que *"no está en el poder de los gobiernos elegir la religión que los gobernados deben profesar"*, conforme a la frase que luego plasmó en su *"Filosofía Moral"*, porque ésta debe consultar el termómetro de las necesidades humanas, en nuestra vida terrenal, cuyo proceso está expuesto a variar al compás de la ciencia, mientras las religiones pueden mantenerse invariables, para la vida de la introspección. (1)

Don Mariano Ospina Rodríguez, antiguo santanderista y enemigo de la dictadura boliviana, ahora se calificaba como alma intelectual de la administración Herrán, y una vez, llegados los Jesuítas en 1844 armaba con ellos un extenso plan de estudios para toda la nación.

Por lo que respecta al Colegio de San Bartolomé, el gobierno lo incorporó dentro de la Universidad Nacional, para los estudios de Jurisprudencia y Medicina, donde se matricularon los muchachos de la más distinguida clase granadina, con profesores de diferentes ideologías políticas.

Se maduraba, pues, en los claustros de aquel Colegio universitario, un fermento de controversia entre el concepto espiritual de la verdad secular y el concepto materialista del raciocinio humano, todo lo cual se filtraba, muro de por medio, a los estudiantes del Seminario Menor o *"Escuela Particular"* de los Jesuítas, ya en las tenidas de vecinos amigos, ya en los libros que se prestaban entre compañeros y paisanos, con muy ávido interés.

"El Judío Errante" de Eugenio Sue contra los Jesuítas; la *'Historia de los Girondinos'* de Lamartine sobre la revolución francesa; *"Los Montañeces"*

(1) Rojas Ezequiel. *Filosofía Moral*. (En: Rodríguez R. Gustavo Humberto. *Ezequiel Rojas y la Primera República Liberal*, Edít. A.B.C. Bogotá, 1970 - p. 103.

de Esquiroz, "*fueron el evangelio de la juventud liberal*" de aquella época, al decir de Aníbal Galindo, condiscípulo de Camargo en el Colegio-Seminario de San Bartolomé.

Toda aquella controversia, se orientaba a ganar opinión de los estudiantes y con especialidad de quienes seguían o seguirían la carrera de jurisprudencia, sobre los principios de la legislación, y en éllo jugaban, naturalmente, los ideales que se habían proclamado a tiempo de la revolución francesa sobre libertades de pensamiento, conciencia, palabra, imprenta y enseñanza, como también sobre derechos de igualdad y respeto a la dignidad humana, cuya vigencia se opondría a las prácticas medioevales heredadas por grandes sectores del clero y de la rica sociedad.

De un lado, los tradicionalistas exagerados, muchas veces hasta el fanatismo que imperaba en la época de la colonia; y del otro los liberales exaltados por las drásticas medidas del gobierno, después de la guerra civil, y por la bandera de las nuevas ideas, el hecho fue que los jóvenes estudiantes del San Bartolomé y del Rosario cada vez se sintieron más estimulados por el análisis de las distintas tesis filosóficas, con lo cual se iban ahondando las divisiones de la familia granadina.

Por esta razón, el General Mosquera quien había sucedido en el gobierno al General Herrán, advirtiéndole que el país necesitaba volver a pensar en sus obras de progreso material para no quedarse a la zaga del mundo, comenzó a conseguir la colaboración del adversario, ya que las rencillas deberían eliminarse para trabajar en común por el adelanto de la patria, y que todo no tendría que encauzarse por los carriles del filosofismo y de las lucubraciones mentales, mientras la nación continuaba en el mismo grado de miseria que le había legado el gobierno colonial.

A Mosquera le debe la Nueva Granada, en aquel tiempo, la adopción del Sistema métrico francés de pesos y medidas, el fomento de la navegación fluvial en el río Magdalena, la fundación del Colegio Militar bajo la dirección del Coronel Agustín Codazzi, la apertura de nuevos caminos para la circulación del comercio, la iniciación del ferrocarril interoceánico de Panamá, el edificio del Capitolio Nacional, y otras muchas obras de importancia técnica para la administración en los ramos de la Hacienda, de las obras públicas y de la cultura, cuyo proceso comenzó a interesar, sin duda alguna, a la juventud estudiosa de la época, repugnada por los efectos de la última guerra civil y dispuesta a laborar por el bienestar nacional, pero más especialmente por aquellas clases desvalidas y esclavas, que aún gemían bajo la cadena de la esclavitud.

Por tal época, en Febrero de 1848, culminaba, la segunda revolución francesa con la caída política de Luis Felipe de Orleans, que hizo renacer

la segunda República de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad, y que impuso nuevo rumbo a las ideas liberales, pues de puramente individualistas terciaron hacia un espíritu social.

Que terminara definitivamente la servidumbre humana. Que la enseñanza y la educación se extendiese a todos los ciudadanos. Que la propiedad y el comercio pudiesen extender sus brazos fraternales sin diferencia de raza y religión.

En desarrollo de tales programas, comenzaron a formarse numerosas "sociedades democráticas" en las cuales se hizo participar a los artesanos de Bogotá y otras localidades principales del país, con el doble objetivo de enseñarles a leer y escribir, al compás de imbuirles el reclamo de sus derechos colectivos, tomando por estandarte de tan cívica acción la doctrina predicada por el Mártir del Gólgota.

El nombre de Jesús en aquella invocación, y la romántica nobleza del ideario francés atrajeron de suyo a la mayoría de los estudiantes de entonces, quienes se apellidaron "Los Gólgotas" e iniciaron una labor tribunicia, cuyos efectos fueron decayendo hacia la demagogia y por ende, hacia la chispa del exceso popular.

En semejantes circunstancias advino una nueva elección para Presidente de la Nueva Granada el 7 de Marzo de 1849, y gran parte de la juventud y de las masas obreras hicieron ostensible su apoyo al candidato de más caracterización y espíritu democrático.

"La estudiantina de la Universidad (San Bartolomé y el Rosario) era liberal en masa— dice Galindo, quien aún estudiaba en el Colegio o Seminario anexo a San Bartolomé— y nos fuimos todos desde temprano a hacer bochinche en Santo Domingo, en asocio de los artesanos liberales de la capital, divisados con unas cintas rojas que decían "Viva López". . .

"No hubo violencia alguna contra el Congreso del 7 de Marzo de 1849, fuera de gritos de las barras, que son nonadas ante las pedreas del 78".

Agrega al comentar el voto emitido por el Congresista Mariano Ospina Rodríguez, y concluye advirtiendo que Mosquera aceptó de buena gana el resultado de la elección en favor del General José Hilario López, con el cual se producía la alternabilidad política en el timón del gobierno, aun cuando apenas estaba, consagrándose coetáneamente la fundación estatutaria de los partidos liberal y conservador. (1)

(1) Galindo Aníbal *Recuerdos Históricos*. Imp. de La Luz, Bogotá 1900 p. 31.

Sergio Camargo asistía, pues, como estudiante del Colegio Seminario, vecino de San Bartolomé, a todo este proceso ideológico, espiritual y político que se desarrollaba en su patria, pensando en la tierra que lo vio nacer y en los parias indígenas, campesinos y labriegos de la provincia granadina.

Uno de los bancos del Congreso era ocupado por su tío Cayetano, quien como Senador votó por el Doctor Rufino Cuervo, Candidato conservador para jefe del Estado (1) Pero la juventud consideraba necesaria una renovación en las instituciones sociales y económicas. Era urgente dar un paso hacia la civilización, en favor de los desvalidos, si se les librara de la esclavitud, y de la servidumbre y de la ignorancia.

Tales consideraciones redoblarían el fervor del Bachiller por el pendón rojo de los "Gólgotas", mientras se arreciaba en el clima bogotano una intensa oposición contra la Compañía de Jesús, que insistentemente pedía terminar el contrato celebrado con ella para las Casas de escala y los Colegios de Misiones, aduciendo que ya se había situado en varias ciudades principales, con extensión de sus actividades religiosas a los asuntos de la política interna del país.

El 16 de Enero de 1850 el Gobernador Mantilla propició un motín con la Sociedad Democrática, para protestar por la presencia de los Jesuítas. A tal movimiento se unían prominentes conservadores como Julio Arboleda quien dijo en las columnas de "El Siglo" que a los jesuítas no se les debía permitir "en ningún país libre" por "ser una asociación política en lucha permanente con los gobiernos libres y las ideas de renovación social" (2)

El 24 de Mayo salían de la capital los últimos profesores del Seminario donde Camargo hizo sus estudios preuniversitarios, para iniciar los de jurisprudencia.

Camargo habíase formado con bases de estricto cumplimiento disciplinario, y con sólida instrucción de latinidad, a la vez que su amistad con los jóvenes contemporáneos de avanzada, encabezados por Salvador Camacho Roldán, Santiago y Felipe Pérez, Aníbal Galindo, José María Samper, Felipe Zapata, José María Rojas Garrido, y tantos otros adalides

(1) Tan conservador como honorable fué el Doctor Cayetano Camargo. Al discutirse una proposición del Dr. Ezequiel Rojas para que se cambiase en el acta de aquella sesión la frase *voces tumultuosas* (del pueblo) por *voces de aprobación e improbación*, apoyó la reforma y contribuyó al triunfo de la histórica verdad. Arboleda Gustavo. *Historia Contemporánea de Colombia*", Tomo II, Edit. Arboleda y Valencia, Bogotá 1919, pág. 434 y 446.

(2) Arboleda Julio. *El Siglo de Bogotá* (En: Puentes Milton. *Historia del partido liberal colombiano*, Talleres Mundo al Día, Bogotá 1942 p. 145.

que fundaron la "Escuela Republicana" lo fueron orientando con fácil decisión intelectual a participar en el movimiento social y en los programas políticos que por entonces trazaba la pluma del Profesor Ezequiel Rojas para enrutar la acción y la meta del partido liberal. (1)

Camacho Roldán, justamente, al hablar de sus compañeros de entonces se expresa como sigue:

"Esa generación nacida en medio de los trances ocasionados por los proyectos del General Bolívar. . . y por la disolución de la antigua Colombia en 1830 y 1831, educada en los Colegios en los días de reaparición de ideas liberales de 1843 a 1850, entusiasmada con la reaparición de la república en Francia en 1848, y empapada en la lectura de la reciente Historia de los Girondinos de Lamartine, era un retoño lleno de vigor y frescura del antiguo partido liberal. . . El sentimiento patriótico adormecido por los desastres de 1840, y comprimido por dos años de dominación acababa de despertarse de su largo sueño y de recibir un impulso enérgico de la inmensa revolución europea. . ." (2)

Era tiempo, entonces, de que Sergio Camargo coronara su carrera. Había escogido la línea del Derecho, por cuanto las fuentes de su ilustración, aunadas a la altivez de su carácter y a la época de transformación que empezaban a tener las viejas costumbres coloniales, fueron los factores decisivos para adentrarse en el campo de la política y la ley.

Tan aguda fue aquella transformación, en todos los órdenes, que no podemos resistirnos a insertar, seguidamente, un interesante episodio relatado por el escritor sogamoseño, don Horacio Isaza del Castillo, en su curioso librito "Historias y Leyendas", y que seguramente ocurrió en tiempo de volver el futuro abogado a la casa paterna, con motivo de sus últimas vacaciones estudiantiles.

Dice así el señor Isaza:

"A legua y media aproximadamente hacia el sur de Sogamoso, se encuentra la hacienda conocida con el nombre de GOTUA y, desde el camino que conduce al valle de LA COMPANIA y a las vecinas poblaciones de Iza y Pesca, puede divisar el viajero las antiguas casas, que constituyeron en pasados tiempos, algo así como los dominios señoriales de aquellos contornos.

(1) Puentes Milton. Obcit. p. 162-163.

(2) Camacho Roldán Salvador. *Escritos varios* (En: Nieto Arteta Luis Eduardo. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*, Edít. Centro S.A., Bogotá, 1941, p. 246

Cerca ya de las estribaciones de la cordillera, medio ruinosa por la acción de los años y confundidas con las que dejo mencionadas, se halla una modesta edificación de un solo piso con un huerto y varios cercados que constituyen las dependencias inmediatas de esa propiedad. Fue ella la heredad del señor don Simón Camargo, padre de una numerosa y distinguida familia y allí corrieron los primeros años del "caballero sin tacha y sin miedo", que más tarde debía ennoblecer con sus hechos las páginas de la historia política y militar del país (1).

Era el señor don Simón Camargo, padre del general Sergio Camargo, el tipo de aquella generación que floreció a raíz de nuestra guerra de emancipación, aferrado todavía a las prácticas coloniales, extremadamente rígido en el cumplimiento del deber y en demasía celoso del mantenimiento de la sumisión y disciplina domésticas.

No estamos seguros del año en que ocurrió el incidente que nos proponemos narrar. Camargo (hijo) era ya hombre, había cursado el bachillerato que debía prepararle su grado como jurista; se había hecho popular en la capital por su expresión fácil y galana en la oratoria, por sus excepcionales prendas personales y de carácter, y después de una larga temporada de vida capitalina llegaba al campo a buscar entre los suyos el descanso y las expansiones del hogar.

Esa noche, la del día de su llegada a GOTUA la familia como de costumbre presidida por el padre, se reunió a las ocho en el salón principal para rezar sus oraciones antes de entregarse al descanso. A ello fue invitado el joven Camargo, quien pretextando el natural cansancio del camino, se excusó retirándose a la habitación que se le había destinado.

Tamaña contravención a las costumbres de la familia, y sobre todo a las costumbres religiosas conservadas tradicionalmente por ellos con el más profundo respeto, constituía, en el ánimo de don Simón, además de un pecado, un desacato que no podía tolerar sin menoscabo de su autoridad como jefe del hogar.

El rosario, no obstante, se rezó como todas las noches; pero al concluirse dijo don Simón con acento de autoridad:

-Nadie sale de aquí hasta que yo lo permita.

(1) La casa de *Gotua*, debidamente restaurada y conservada por el noble empeño del Profesor Luis Patiño Camargo muestra al visitante una hermosa placa recordatoria de que en aquella morada vivió su niñez el Bayardo colombiano. N. del A.

www.libtool.com.cn



HACIENDA DE LA COMPAÑIA

El río de Iza discurre manso entre alisos y sauces a través de las verdes praderas que se extienden en el Valle de Suamox.



GOTUA

Aquí vivió su niñez y fue castigado el estudiante por no observar las prácticas religiosas de su tradición familiar.

www.libtool.com.cn

La familia y los sirvientes esperaron con la sumisión de costumbre.

El joven Camargo, que había sido llamado, se presentó en esos momentos.

-Sergio- le dice su padre.- Tú has sido educado en las costumbres de la familia; por consiguiente no puedes alegar que eres extraño a ellas. Tú sabes cuál es nuestro modo de pensar y de qué manera subordinamos nuestros actos a esos pensamientos. Sin duda alguna tus estudios modernos, en los cuales tengo alguna responsabilidad, y las malas costumbres de la capital, han extraviado tus sentimientos hasta el extremo de desconocer nuestra autoridad, causando con un acto de impiedad un escándalo sin precedentes en nuestra casa. Has faltado gravemente con tu ejemplo a tus hermanos y a nuestros sirvientes, y como quiero que acto semejante no halle imitadores, en presencia de todos vas a recibir el castigo que mereces.

"El joven, que escuchaba de pies las anteriores palabras, se cruzó de brazos y esperó la lluvia de latigazos que no tardó en descargar sobre sus espaldas la mano paterna, sin que una queja se escapara de sus labios, y terminado el castigo, se retiró despidiéndose de su padre y de todos, como si nada hubiera pasado.

Ninguno de los que estaban presentes trató de impedir con una palabra ni siquiera con un gesto esta enérgica manifestación de la autoridad de un padre, y sólo cuando todos se habían retirado, pudo observar don Simón que los ojos de doña Ignacia Pinzón, su esposa, se hallaban arrasados por las lágrimas.

Este rasgo de dominio sobre sí mismo y de acatamiento a la autoridad de su padre, en un hombre como el General Camargo, a nuestro modo de ver, hablan más alto con relación a su carácter, que toda su vida militar y política llena de laureles y merecimientos." (1)

En esto, naturalmente, no hay que echar la culpa a una inclinación específica del estudiante Sergio Camargo, pues aquí debemos traer las palabras de otro contemporáneo suyo, Don Gustavo Arboleda, quien al

(1) Isaza Horario *Historias y Leyendas*, Tip. Sugamuxi, Sogamoso, 1933 ps. 16-18.

comentar el plan orgánico de la instrucción pública implantado a proposición del ministro Ospina Rodríguez, dice, entre otras cosas, lo que sigue, refiriéndose al Colegio de San Bartolomé:

"Tanto rigor había en las prácticas religiosas que el exceso suscitaba de parte del mayor número de alumnos una reacción en sentido contrario.

"La juventud comprendió que la querían hacer conservadora o amoldarla de cierto modo, y por espíritu de contradicción se volvió toda liberal e incrédula". (1)

Pero qué otra cosa debió ocurrir, respecto de aquel incidente familiar, de tan enérgica entereza por parte de la patria potestad, y de tan respetuoso temple por parte del amor filial?

Don Adolfo Florez, en sus *"Estudios Cronológicos de los gobernantes de América"* (1887), dice:

"Sus primeros estudios los hizo con los Padres Jesuítas en el Colegio de San Bartolomé, en la ciudad de Bogotá, donde se graduó de abogado".

Don Ricardo Castro en sus *"Páginas Históricas Colombianas"* (Edit. Medellín, 1912), transcrito por el *"Diccionario Biográfico de Joaquín Ospina, y otros articulistas que han escrito breves bocetos biográficos de Camargo, son menos enfáticos en afirmar que hubiera optado su título en el Colegio de San Bartolomé.*

El historiador Enrique Otero D'Costa, por ejemplo, anota: *"Muy joven vino a la capital, donde cursó estudios en el Colegio de San Bartolomé. Más tarde conquistó la toga de Abogado y terminada su carrera regresó al nativo solar."* (2)

El hecho es que otro notable escritor, Don Temístocles Avella, quien se educó en el Colegio de Boyacá y fue autor de vasta producción literaria e histórica, en escrito especial que aparece publicado en el periódico *"Sugamuxi"*, de Sogamoso, No.59, de 1907, afirma claramente:

(1) Arboleda Gustavo. *Historia Contemporánea de Colombia*. Tomo II, Edit. Arboleda y Valencia, 1919. p. 127.

(2) Otero D'Costa E. *Sergio Camargo* (En: *Boletín de Historia y Antiquedades* No. 228, Bogota 1933 p. 125.

“Conocimos al General Camargo desde 1851 en un Colegio de Tunja, donde era querido y estimado de condiscípulos y maestros”. (1)

Mediaría una orden o disposición terminante por parte de Don Simón en el sentido de que Sergio se alejase del peligroso y revuelto medio capitalino, donde la agitación había hecho expulsar a los Padres Jesuítas, donde el nuevo gobierno había removido al ex-Presidente José Ignacio de Márquez del alto cargo que venía ejerciendo como Rector del Colegio de San Bartolomé, y donde las Logias Masónicas y los artesanos de las Sociedades Democráticas pedían a gritos la separación de la Iglesia y el Estado?

En todo caso, la ciudad de Tunja era la solución para el católico, tradicionalista y conservador padre de familia por la doble razón del medio tranquilo, silencioso y místico que desde tiempo arcáico venía caracterizando a la colonial fundación de Suárez Rendón, y de la calidad universitaria que se había señalado al importante Colegio de Boyacá, fundado allí desde 1822 por Decreto gubernativo del General Santander.

Resultaba de oro la solución de Tunja en el pensamiento de Don Simón, para el grado de su hijo, por cuanto, justamente a partir de 1850 el *“Colegio Académico de Boyacá”* había sido facultado para conceder títulos de abogacía (2) y, por otra parte, quienes acreditaran haber cursado y sido examinados en los Seminarios que fundaron los jesuítas, tendrían derecho a continuar y culminar sus respectivos estudios universitarios, con exámenes iguales a los que sufrieron los alumnos de los colegios provinciales, de conformidad con lo dispuesto en la ley dictada el 8 de Julio de 1844 (Parágrafo de su Art. 3o.) (3)

Así lo hizo también otro futuro Presidente de Colombia, el Doctor Carlos Holguín, compañero de Sergio en el Seminario de San Bartolomé, quien pasó a la Universidad de Popayán, y allí obtuvo su título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas.

El Colegio de Boyacá que se había iniciado en el antiguo Convento de San Agustín, ya funcionaba en el segundo edificio que habían ocupado los Padres Jesuítas para su Noviciado, hasta 1777, cuando fue dictada la Pragmática de su expulsión, y que luego fue destinado para Hospital de San Juan de Dios.

(1) Avella Temístocles. *El General Sergio Camargo* (En: *Corona Fúnebre a la memoria del General Camargo*. Imp. de La Luz, Bogotá 1909 p. 107.

(2) Rubio y Briceño. *Tunja desde su fundación*. 1908. p. 192.

(3) *Leyes y Decretos expedidos por el Congreso Const. de la N. G.* Imp. J. A. Cualta, Bogotá 1844, p. 180.

Tal edificio de construcción eminentemente colonial, con patios y claustros de arcadas, sostenidas por columnares de piedra, fue la casa espiritual de muchos jóvenes boyacenses, que más tarde sobresalieron como grandes figuras de la patria.

A las cinco de la mañana, con el frío penetrante de aquella altura serrana, tendrían que estar en pie los estudiantes, y el rigor de una vieja campana que debió fabricarse desde la época de Pedro Claver, cuando fuera novicio de San Ignacio, señalaría una continua distribución de su tiempo, hasta la terminación del año docente.

Porque el Reglamento del Colegio, con todo y tratarse de una institución académica, y a pesar de las libertades que últimamente se habían concedido a los estudiantes bogotanos, conservaba una severa disciplina en su régimen interno.

En el mismo Archivo de aquel año, se halla la Ordenanza de instrucción pública dictada en 1850 por la legislatura provincial, con fundamento en lo dispuesto por la ley Nacional, cuyo Artículo 22 a la letra dice:

“Cuando los catedráticos no concurren a dar sus lecciones o a otros de los actos que son de su deber, el Rector los requerirá cortezmente, y ordenará que el Síndico Tesorero les rebaje la parte del suelo mensual correspondiente al tiempo de la falta de asistencia; y cuando persitan en la falta, o ésta sea grave, informará de ello a la Dirección General, para que se revuelva si ha llegado el caso de decretar la separación del destino.”

La Facultad Mayor de Jurisprudencia, comprendía las siguientes materias: Legislación, Ciencia Constitucional, Pruebas Judiciales, Economía Política, Derecho de Gentes, Derecho Civil y Procedimientos, Derecho Público Eclesiástico y, además, Derecho Canónico. (1)

Pero una cosa era Tunja, la ciudad de las iglesias y de los conventos coloniales, poblada de clérigos y monjas.

Y otra cosa diferente era el nuevo gobierno que había comenzado a ejercer sus funciones bajo la presidencia de José Hilario López, con el concurso ministerial de una nueva ideología.

Manuel Murillo Toro, Francisco Javier Zaldúa, Ezequiel Rojas, orientaban

(1) Siendo el Archivo del Colegio de Boyacá un importante arsenal de documentos históricos, y hallándose actualmente (1971) en un estado de lamentable abandono, convendría que la directiva del plantel ordenara su arreglo y salvación.

la política del Estado al impulso de los programas trazados en aquellos días de revuelta social y económica, de manera que mal podría detenerse la marcha de la transformación.

El filósofo del utilitarismo, Dr. Ezequiel Rojas, había redactado los lineamientos doctrinarios del liberalismo como bandera de lucha para defender la candidatura de López, y como gran teorizante, nuevamente veía abierto el campo de su acción intelectual para extender las cátedras racionalistas en las aulas estudiantiles.

"El poder de los soberanos es limitado —decía— y los derechos individuales son su límite.

"Ningún poder sobre la tierra es ilimitado, ni el del pueblo, ni el de los hombres que se dicen sus representantes, ni el de los reyes, sea cual fuere el título porque reinen, ni el de la ley tampoco, porque no siendo sino la voluntad de un pueblo o de un príncipe, según la forma de gobierno, debe estar circunscrita en los mismos términos que la autoridad de que emana, los cuales son trazados por la justicia y derechos de los individuos." (1)

En tratándose del Colegio Académico de Boyacá, el año de 1851, cuando terminaba su carrera de abogado el ex-seminarista Camargo, fueron catedráticos de jurisprudencia, filosofía y literatura, según el Libro respectivo, que puede consultarse en el Archivo de aquel histórico plantel, personajes de alto relieve en la historia boyacense: Rector: Narciso Gómez Valdés, Magistrado en el Tribunal de Tundama, quien murió peleando contra la dictadura de Melo; Dr. Segundo del Castebianco, parlamentario, Gobernador y Presidente del Estado de Boyacá; Dr. Miguel La Rotta, ex-Rector del Colegio, Representante al Congreso Nacional y Gobernador de varias provincias colombianas; Presbítero Antonio María Amezquita, más tarde Rector del Colegio, escritor, polemista y Canónigo Gobernador de la Arquidiócesis de Bogotá; Dr. José del Carmen Rodríguez, Magistrado de la Corte estatal, Diputado a la Convención de Rionegro, Congresista, periodista, Rector del Colegio y Presidente del Estado de Boyacá; Dr. Francisco de P. Cuellar, notable abogado quien fue Gobernador de Casanere; Dr. Vicente H. Azula, Profesor de Medicina Legal; Dr. Antonio García Franco, Fiscal del Tribunal Superior de Cundinamarca; Diputado, Representante y Senador; y los doctores Juan Nepomuceno Rojas, Francisco de P. Angulo, Francisco Morales, Anunciación Vargas, Rafael Calderón Valdés, Don Hipólito Machado (padre) y algunos otros de notable ilustración y posición.

(1) Rojas Ezequiel *Obras* (En: Rodríguez Gustavo Humberto. *Ezequiel Rojas y la primera Rep. liberal*, Edit. A.B.C. Bogota, 1970, p. 116.

Por aquellos días, profesores y estudiantes comenzaban a inclinarse por un nuevo tipo de liberalismo, vale decir, del que nacía con sentido socializante para tratar de resolver los asuntos nacionales, y que ahora comenzaban a poner en práctica legislativa quienes invocaban la doctrina humanitaria e igualitaria que predicara el Mártir del Gólgota, para bien de toda la humanidad.

Porque en un principio los dirigentes de la Nueva Granada se habían preocupado más por el fin que por la base de la construcción económica. Más por la organización y por los pormenores de la Hacienda Pública que por el desarrollo y el fuego de la Economía Política. Más por la administración y el orden de la herencia española, en busca de mayores rendimientos fiscales, que por la sustitución fundamental de los viejos sistemas monopolistas y tributarios del Estado, para desahogar la producción y levantar el nivel de la balanza comercial. En síntesis: más por la recaudación y buen manejo de las mismas rentas creadas por el gobierno colonial, que por los problemas de la tierra y del trabajo humano, en orden a procurar la satisfacción de las necesidades colectivas y mejorar las condiciones sociales de la masa popular.

Entre tanto, el capital de la nación no crecía lo suficiente para hacer progresar el país, porque la producción de riqueza tampoco aumentaba como lo querían los gobernantes, debido a que no modificaba la tradición de los controles y de los estancos; a que subsistían los mismos o semejantes tributos para quienes podrían aportar su esfuerzo personal en las tareas agrícolas o comerciales; debido a que continuaba la supremacía injusta de los propietarios que no trabajaban el campo y percibían la renta en dinero o en especie, sin pagar contribución al erario, sobre aquellos que al inclinar la cabeza hacia el surco de la sementera sí debían atender al cumplimiento de pesadas cargas en favor del tesoro nacional.

Tal retraso de la agricultura en gran parte dependió de que los primeros gobernantes republicanos prefirieron no tomar las medidas que afectaban el interés del latifundismo y del sistema feudal, para conservar la paz interna, como bien mayor de la nación. Sin embargo, el gobierno y el legislador habrían podido implantar otra clase de medidas que mucho debatieron pero que no cristalizaron por el temor de rebajar el monto de los arbitrios fiscales de costumbre.

Entre tales medidas, la más sobresaliente hubiera sido el desestanco del tabaco, es decir, la libertad de su cultivo, como fuente de futura exportación. Pero contra la tesis de que fuesen abolidos los estancos se contestaba con cautela que la renta del monopolio estaba produciendo lo suficiente para atender a los costos de la administración y que, cada día se registraba un aumento, con celo en los sistemas de control y con mayor disponibilidad de fondos para la compra de las cosechas por parte del Estado.

Girón, Ambalema, Mariquita y Palmira eran, por entonces, las cuatro factorías autorizadas para colectar y beneficiar el tabaco, y, realmente, el presupuesto de la Nueva Granada crecía año por año a base de esta maravillosa forma instituida por los españoles para una economía colonial. (1).

Pero el caso de la Colonia era diferente. La metrópoli quería reservar todos los bienes naturales y las posibilidades económicas de América para su propio beneficio, y por ello no permitía la iniciativa privada en el desarrollo de la producción. Todo lo acaparaba, todo lo adquiría al precio de su capricho, y por tal razón limitó el cultivo de la caña y del tabaco, únicamente hasta la proporción determinada por los fondos que destinara el fisco para comprar a los cultivadores el volumen de su recolección. Lo demás debía ser destruido por los agentes reales para evitar la circulación fraudulenta y sostener el nivel de los precios fijados por el "Zar"...

En cambio, otras eran las circunstancias de la Nueva Granada. Los productos naturales del país ya eran de su propia gente. Con ellos podía propiciar el comercio interior y exterior para aumentar la riqueza común, es decir, la riqueza de la patria. Se avocaba, pues, la república, al deber de adoptar un sistema diferente, una dirección nueva, desde el punto de vista gubernamental, hacia el desenvolvimiento económico de la nación.

Era cierto que la revolución francesa había luchado contra el feudalismo europeo, haciendo triunfar los derechos individuales, pero en el caso de este país era necesario pensar, además, en las necesidades de nuestro propio medio, en la forma específica y autóctona de nuestra formación racial, con sentido eminentemente sociológico, así se comenzara a romper el criterio de la utilidad personal o de egoísmo exclusivista, para buscar el provecho común.

Naturalmente que si el utilitarismo puro significaba en Europa una política humana hacia la libertad del trabajo y hacia la igualdad de los derechos, a veces en contacto con "dejar hacer y dejar pasar", sin la más leve intervención del Estado, con igual razón tendría que encuadrar en estas naciones de Indo-América, recientemente liberadas. Porque aquí no era el hombre, solamente, como individuo, quien ya podía respirar libremente. Era el Estado, propiamente dicho, como entidad soberana, que comenzaba a vivir en el cocierto universal.

Y si la metrópoli española no dejaba hacer nada a sus colonias, pues que la República dejara hacer lo necesario a su nación. He ahí el *eureka* afortunado de la política liberal, propugnada por los "gólgotas" del medio

(1) Nieto Arteta Luis E. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*. Edit. Centro, Bogotá, 1941, pg. 257 a 293.

siglo, cuyo significado y contenido encontró verdadero caldo de cultivo en la Universidad, en los conductores intelectuales y en el gobierno de la Nueva Granada.

Tales fueron los razonamientos de entonces entre las juventudes que se preparaban a intervenir en los negocios y en el futuro de la patria, hasta que la mano de ese notable patricio que respondió al nombre de José Hilario López, soltó las ataduras que detenían el progreso del país, y durante los cuatro años de su mandato realizó una verdadera transformación en las instituciones nacionales.

López comenzó por cristalizar la iniciativa de Mosquera sobre los trabajos de la Comisión Corográfica para el levantamiento de la carta geográfica del territorio patrio; rompió el estanco del tabaco, creando así la prosperidad de su industria, primera de nuestra exportación, a tiempo que moría el auge del oro; amortizó notablemente la deuda nacional, y fortaleció la provincia con algunos ingresos de carácter fiscal, para propiciar el adelanto en todas las regiones del país, con un criterio que enfocaba la descentralización administrativa; terminó con la contribución de los diezmos eclesiásticos y con otros privilegios de que disfrutaba el clero, destinando sus proventos a llenar necesidades de utilidad pública; y además de otras medidas civiles, como la supresión de la pena capital y de la prisión por deudas, así como el establecimiento del Jurado para los veredictos penales, y la absoluta libertad de imprenta y expresión, López se colocó muy alto en la historia nacional, con la Ley que sancionó el 21 de mayo de 1851, por medio de la cual se dispuso que a partir del año siguiente serían libres todos los esclavos que existieran en el territorio de la República *"En consecuencia —añadió dicha Ley— gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos."*

Antiguas disposiciones de Antioquia en 1814, y del Congreso de Cúcuta, en 1821, habían declarado libres a los futuros hijos de las esclavas, pero aquella *"manumisión de vientres"*, como fue llamada en Derecho, no se mostraba en la práctica de resultados positivos. Como era natural, había surgido protesta por parte de quienes consideraban afectados sus derechos señoriales, alegando minoración de sus bienes, especialmente en el Sur del país, y los negritos continuaban al lado de sus mayores, en las mismas haciendas o en las minas, eternizando la vieja tradición, como si fueran cosas o animales, mas no seres humanos con libertad de trabajar para sí mismos y con derecho a la garantía civil.

Ahora ingresaban más de 20.000 manumisos a una posición igualitaria con el resto de los granadinos, como cimiento para la formación de una futura democracia.

Y con las nuevas medidas económicas, no sólo el "horro", pero todos los hombres del país, quedaban en capacidad de alimentarse de su propia despensa, y de vestirse o desempeñarse con su propia artesanía.

En esta dirección, crecientes núcleos populares de varias regiones, como Pasto, Neiva, Bogotá, Pamplona, Socorro, Vélez, Sogamoso y otras tantas, incrementaron como espuma la fabricación de ropas y zapatos, sombreros y abrigos, aperos y muebles, utensilios domésticos y demás implementos de la vida ordinaria, utilizando las materias primas de la tierra, como el algodón, la lana, el cuero, las maderas, la caña, la pita, el fique, la arcilla, la piedra y tantas otras materias terrígenas, cuyo empleo y transformación industrial imprimió una fisonomía de carácter austero en las costumbres y el ambiente del país.

Por tal razón, de allí en adelante fue aflorando un otro tipo de hombre que muy tenuemente alcanzó a insinuarse en la colonia española: el artesano, el manufacturero, el obrero de taller, el maestro de obra, el ayudante, el aprendiz.

Todos ellos sentíanse ya personas importantes en el juego de la sociedad, y alentados por quienes llamándose "gólgotas" del liberalismo, eran los verdaderos "radicales" o transformadores del sistema colonial, comenzaron a formar las agrupaciones democráticas, de tanto peligro e inquietud para los estamentos apegados a la tradición, y posteriormente para todas las gentes de orden y de "bien".

En ello estribó la funesta secuencia de nuestras disensiones civiles durante el Siglo XIX.

Porque, desgraciadamente, para la consideración y tratamiento de estos problemas sociológicos se llevó al congreso y a la opinión pública un enfoque político-religioso, a base de contiendas filosóficas.

Mientras unos sostenían que el sistema de Bentham en sus "*Tratados de Legislación civil y penal*", seguido por los transformadores radicales, se oponía a la doctrina de la moral cristiana por encarnar una utilidad egoísta y un culto a la sensualidad de la persona humana, dejando de lado la verdad de la revelación divina, los otros explicaban que la filosofía natural nada tenía que ver con la religión católica ni con ninguna religión, porque ella solo buscaba el bienestar y la armonía del hombre en sus relaciones con los demás seres, como sujeto de vida colectiva, dejando a su propio yo el cultivo y elevación del espíritu, para rendir culto a la supremacía de Dios.

Naturalmente, en esta disputa jugaba de manera importante la inteligencia dialéctica del clero, resentido por la disminución de su preeminencia dogmática, y por la reciente expulsión de los Padres Jesuítas, inspiradores de una política oficial enteramente atada a los preceptos de la iglesia católica.

Pero si a ello se agrega el impulso que, del otro lado, mostraban cada vez más, los incultos miembros de las Sociedades Democráticas, hallaremos la razón de que entonces se hubiese recrudecido, a la vez, la llama ardorosa de la reacción.

El ex-Ministro Ospina, viejo patriota de la Nueva Granada se había opuesto a la dictadura del Libertador, pero no deseaba que se destruyesen las instituciones político-religiosas, y acompañado por dos ilustres bardos de la patria, Julio Arboleda y José Eusebio Caro, sentó las bases programáticas del Partido Conservador.

Curioso es observar en la historia de Colombia cómo fueron naciendo los colinos de la política nacional.

Porque limitándonos a los personajes citados, si Ospina había sido liberal, Jose Eusebio Caro había sido *"utilitarista decidido en sus mocedades"*, "seducido por el prestigio que ejerce un maestro insinuante", como dijo a tal propósito don Miguel Antonio Caro(1). Y porque Julio Arboleda, ya lo anotamos, atrás, contribuyó con su pluma a la expulsión de *"La Compañía"*, por considerarla *"una asociación política en lucha permanente con los gobiernos libres y las ideas de renovación social"*.

Pero volviendo la medalla, no digamos que el ex-Presidente Mosquera viejo amigo de Bolívar y mandatario de los años cuarenta va tornando hacia el Partido Radical, sino que ahora comenzarán a figurar como brillantes *"gólgotas"* de la juventud liberal, varios de los alumnos que asistieron al Seminario de los Padres Jesuitas:

Anibal Galindo, por ejemplo, anteriormente mencionado como tal, más tarde escribiría que para llenar el fin de la utilidad humana era necesario dictar las leyes no con apego a estatutos inmodificables y eternos, ya que tal principio nada tiene que ver con la concepción metafísica, sino con el hombre pensante, con alma inteligente y libre, para encauzar su voluntad hacia el bien de sí propio y de sus semejantes, en el *orden humano*, del mismo modo que encauzada por la religión pueda llevarla a una felicidad ulterior, en el *orden puramente espiritual* (2)

Y Sergio Camargo, condiscípulo de Galindo, quien alcanzara a ensayar la predicación de un elocuente sermón en las prácticas teológicas de la *"Ratio Studiorum"*, ahora terminaba sus estudios de jurisprudencia, sin apartarse de su credo religioso, pero humanamente convencido por la escuela de las nuevas promociones radicales, para salir a los campos de paz con la espada de la justicia, y a los campos de Marte con la espada de su político ideal.

(1) Rodríguez Gustavo Humberto. Ob. cit. p. 108.

(2) Galindo Anibal. *Recuerdos históricos*. Imp. de La Luz, Bogotá 1900, p. 38.

www.libtool.com.cn



COLEGIO DE BOYACA

**Tramo oriental del Antiguo Claustro
(Foto de Gonzalo Camargo Pérez)**

www.libtool.com.cn

Tal o semejante proceso debieron conllevar muchos otros jóvenes de entonces, hacia la definición de su bandera, porque apenas aparecían los prospectos ideológicos de nuestros dos grandes partidos.

De todos modos, Camargo llegó al término de su carrera y obtuvo el título de Abogado en aquella florecencia intelectual que integró la generación política de Colombia, durante la segunda mitad del ochocientos.

En el Colegio Académico de Boyacá o en el Colegio de San Bartolomé? Ya habíamos anotado que Don Adolfo Flórez en sus *"Estudios Cronológicos de los Gobernantes de América"* (1887) dice que Camargo *"se graduó de Abogado en el Colegio de San Bartolomé"* a ello se agrega que el notable escritor liberal Don Ignacio V. Espinosa en excelente boceto biográfico publicado en *"El Demócrata"* (1891), también afirma que Camargo se doctoró en San Bartolomé el año de 1852.

No sabemos cuál sería la tesis que Sergio Camargo sentara en su discurso para recibir la borla de togado. Pero como, justamente, durante el mes de Julio de 1851, acababa de registrar Tunja el triste fin de un connato revolucionario contra el gobierno de López, de cuyas resultas fue alanceado el Doctor Juan Nepomuceno Neira, ex-Profesor de Derecho en el Colegio Académico, quien había tomado la cabeza del movimiento, pensamos que aquel impacto de su espíritu, al ver el cadáver del ilustre Neira tendido en el pavimento de la calle, cerca al Palacio de Latorre o de la Gobernación, le hubiese interesado como tema de Filosofía Política, para condenar la contienda fratricida.

Por ello ponemos en sus labios las mismas palabras que más tarde pronunciara, el 18 de Julio de 1877, 25 años después, siendo Presidente de la República, en el paraninfo de la Universidad Nacional:

"La espada es un recurso doloroso que revela tinieblas en la mente, y ebriedad en el alma.

Emplear esta arma con preferencia a las que ha escogido la filosofía para custodiar el sagrario de la inteligencia, donde reside la razón, equivale a derribar la estatua de Guttemberg para elevar la de Atila.

"Víctor Hugo ha dicho: "La filosofía social es esencialmente la ciencia y la paz. . .

"Empero, la realización del ideal humano no es exclusiva labor del entendimiento. La verdad, para que sea fecunda, ha de ser inocente: ha menester de todas las claridades del corazón.

"Muy felices sereis (señores estudiantes) si conseguís en vuestra carrera hacia el porvenir, volver como yo he vuelto a pisar

estos dinteles, sin traer vuestras botas salpicadas por el lodo de los campos de batalla, ni con la frente abatida por las desgracias de la patria común". (1)

El Doctor Sergio Camargo, con un diploma bajo el brazo, a los veinte años de edad, tornaba a la tierra de sus mayores, pensando en la inutilidad de los debates filosóficos sobre el dogma y el raciocinio, cuando todos los hijos de la patria en vez de enfrentarse por cuestiones que competen a la conciencia, deberían formar una sola fuerza para servir a Dios y la patria.

(1) *Diario Oficial*, No. 3983, Bogotá, julio 24 de 1877.

VI NI ANARQUIA NI DICTADURA (1852—1857)

La cuestión religiosa.— En el Tribunal de Oriente.— Las Sociedades Democráticas.— Dictadura de Melo.— Toman preso al Doctor Sergio Camargo.— Sargento mayor en "Tierra Azul".— El primer frente de concordia.—

Regresaba al valle de Sogamoso el Doctor Sergio Camargo, a tiempo que renacía la calma nacional, luego de los brotes aparecidos y vencidos en casi todas las provincias del país, durante el año de 51, con motivo de las medidas tomadas por el Presidente López frente a la cuestión religiosa.

Como se habían dictado leyes extinguiendo los fueros de que gozaba el clero, en forma que su posición personal quedaba sujeta, como los demás civiles, a las autoridades comunes y a la justicia ordinaria, en muchos lugares hubo levantamientos de reacción que pronto fueron debelados, pero que dejaron un cierto rescoldo de inconformidad.

En Sogamoso, justamente, *"Los rebeldes, triunfantes proclamaron que se habían puesto en armas para defender la religión, y los clérigos Juan N. Barreto, con espada en mano, y Agapito López, excitaban al pueblo para que se armase a su defensa; pero ni en Sogamoso ni en ningún otro pueblo encontraron eco que respondiera a sus deseos".* (1)

Sin embargo, el movimiento de Sogamoso fué apoyado por el Coronel Felipe Plazas, y el 19 de Julio alcanzó a tomar el cuartel legitimista en ausencia de sus oficiales.

Los estudiantes de Santa Rosa de Viterbo al comando de su Rector Zenón Solano, y del Doctor Agustín Camargo (Abuelo del futuro

(1) Archivo Nal Informe del Gobernador de la Provincia de Tundama al Secretario de Estado en el Despacho de Guerra (En: Cárdenas Pablo E. *Repertorio Boyacense* numero 26, Tunja 1963 p. 1465.

Presidente de Colombia Alberto Lleras), volaron a la defensa del gobierno, y Plazas fue prisionero en el sitio de "La Chamucera", cerca de Tuta, por el Doctor Pedro Cortés Holguín, volviendo así la tranquilidad a la provincia de Tundama.

Tenemos a la vista el original de una carta firmada por los notables "A.M. Prieto" y J.J.R. PATRIA", dirigida de Santa Rosa al señor General José Hilario López, con fecha 10 de Agosto de 1851, en que se lee:

"Por este correo va la protesta que en los momentos más críticos, cuando ya sabían la toma del Cuartel de Sogamoso, introdujeron los curas de este Cantón Capital en el despacho de la Gobernación, el 19 del pasado Julio. . .

"Podemos asegurar a usted que se podrán poner en esta provincia sobre las armas en menos de ocho días, más de dos mil hombres.

"Aquí y en todos los puntos de la Provincia reina la misma tranquilidad y el mismo entusiasmo que hemos participado a usted, en otras ocasiones, y nos prometemos que los Tundamas tendrán en esta vez la gloria de contribuir al restablecimiento del orden".

Por su parte, el Arzobispo Manuel José Mosquera, quien había dicho en su "Pastoral sobre la sumisión y obediencia a la potestad civil", el 23 de Febrero de 1840 que "la Religión es la protectora de la paz, no la reina de la discordia"; que "la Religión enseña la obediencia, y siempre condena a la rebelión. . ." (1), ahora muy humanamente, en cumplimiento de sus deberes jerárquicos, ya que, por otra parte, había ordenado al clero no dar absolución a quien siguiese las enseñanzas de Bentham y Tracy, ahora replicaba:

"Si por una fatalidad deplorable se pone en contradicción la ley civil con la ley canónica, sobre materias eclesiásticas, qué deberá hacer un Obispo que es en su Diócesis el depositario y guardián de la potestad, de los derechos y de la disciplina de la Iglesia? La misma Iglesia le tiene trazado el camino que han seguido otros Obispos, y del que no puede desviarse". (2)

(1) Mosquera Manuel José. *Antología*, Bogotá 1954, p. 461. También había proclamado: *No nos es posible mirar con indiferencia que invocando el nombre santo de la Religión se pretenda trastornar el orden y faltar a la obediencia a las autoridades nacionales. En ningún caso pueden justificarse actos revolucionarios con pretextos religiosos.* (Pastoral de 17 de julio de 1839 a los párrocos de la Arquidiócesis).

(2) Mosquera Manuel Ob. cit (En: Gómez Hoyos Rafael. *La Iglesia en Colombia* Edit. Kelly, 1955, p. 79.

Lo cierto fue que el Ilustrísimo Señor Arzobispo y los Obispos de Pamplona y Cartagena especialmente, promovieron una acción dilatada contra las normas anticlericales, que no religiosas, y habiendo sido acusados ante el Senado de la República, éste se vió obligado,— deplorable y muy criticadamente— a extrañarlos del territorio nacional, en 1852, por considerar que su delicada conducta ponía en peligro la paz de la nación.

Había llegado el momento de una nueva elección para Presidente de la Nueva Granada, y como el prestigio de los políticos civiles pertenecientes al Partido Radical estaba mermando en gran manera la preeminencia de que venían gozando los viejos militares, acostumbrados, estilo Dracón, al rígido sable castrense y a la preferencia de su rango en las esferas oficiales, éstos influyeron notablemente en la opinión popular haciendo notar que se requería un gobierno fuerte, capaz de contrarrestar los desmanes que día por día cometían las Sociedades Democráticas, por lo cual fueron llamados "*Draconianos*", y en tales condiciones triunfó la postulación del General Obando, quien tomó posesión de su investidura el 1o. de Abril de 1853, con las siguientes palabras dirigidas a los congresistas de la representación nacional:

"A vosotros toca sacar la República de los antros oscuros de la utopía".

El Doctor Luis Izquierdo, notable intelectual boyacense, escribió en "*El Crepúsculo*" de Sogamoso (número 6, Mayo 19 de 1908), un hermoso recuerdo de su amigo Sergio Camargo, que contiene los siguientes apartes:

"Después de concluída con lucimiento su carrera de Abogado, llegó a su hogar en Tundama por los años de 1852 o 1853.

Inmediatamente fue nombrado Magistrado del Tribunal Superior de Oriente, instituído entonces en Sogamoso. El y el inteligente Tomás Antonio Vásquez, hicieron labor de justicia ennoblecedora de los pueblos y creadora de riqueza moral.

Con sus decisiones, aquellos dos jurisconsultos hicieron surcos de luz en los campos del Derecho."

Se instalaba, pues, el nobel jurista en la antigua Villa de Sogamoso, que al decir de Don Manuel Ancizar, quien acababa de visitarla con motivo de su famosa "*Peregrinación de Alpha*" (1851), era el centro de un gran Cantón que en 124 leguas cuadradas de territorio sustentaba 53.400 habitantes agricultores y manufactureros.

El General Codazzi, por su parte, en la "*Geografía Física y Política de la Nueva Granada*" (1850), agrega que sus gentes hacían comercio con Casanare, Socorro, Vélez, Tunja, Bogotá, etc. "*recibiendo ganado, alpagatas, costales y géneros, siendo el mejor manufacturero de Tundama, con buen número de hombres útiles para las armas*".

Tal era el campo donde tocaba actuar al nuevo administrador de justicia. Situado Sogamoso a muy poca distancia de Iza, su pueblo natal, allí tendría numerosos parientes y gozaría de muchas facilidades para adentrarse en el conocimiento de sus paisanos, muchos de ellos conectados en negocios agrícolas y pecuarios con los llaneros de Casanare y con los comerciantes de Santander.

Sogamoso había sido, además, la capital religiosa de los chibchas, y desde entonces acudían a su mercado semanal todos los pueblos de la circunvecindad.

Por tales factores, comenzaba a cobrar una fisonomía de cierta importancia provincial, y su anchurosa plaza ya contaba con algunas casas de balcón republicano, al lado de la vieja iglesia y del colonial edificio de los Corregidores, que también del primer colegio de segunda enseñanza que había sido fundado bajo la dirección del señor Dimas Zamudio.

El Cantón pertenecía a la Provincia de Tundama desde la expedición de la ley 57 de 1849, pero se esperaba una reforma fundamental de la Constitución Nacional, que diera más preponderancia a la célula municipal, con el criterio de la descentralización administrativa que había iniciado el gobierno de López. Y justamente el Congreso de 1853 cumplió con aquel anhelo del pueblo granadino, al disponer en la nueva Carta aprobada el 20 de Mayo de dicho año, que *"el territorio de la república continuará dividido en provincias para el efecto de la administración general de los negocios nacionales, y las provincias se dividirán en distritos parroquiales"*.

Consecuencialmente quedaban eliminados los Cantones, dentro de las antiguas provincias, y por ende, la burocracia y el *"papeleo"* de funcionarios intermedios en el trámite de los negocios públicos.

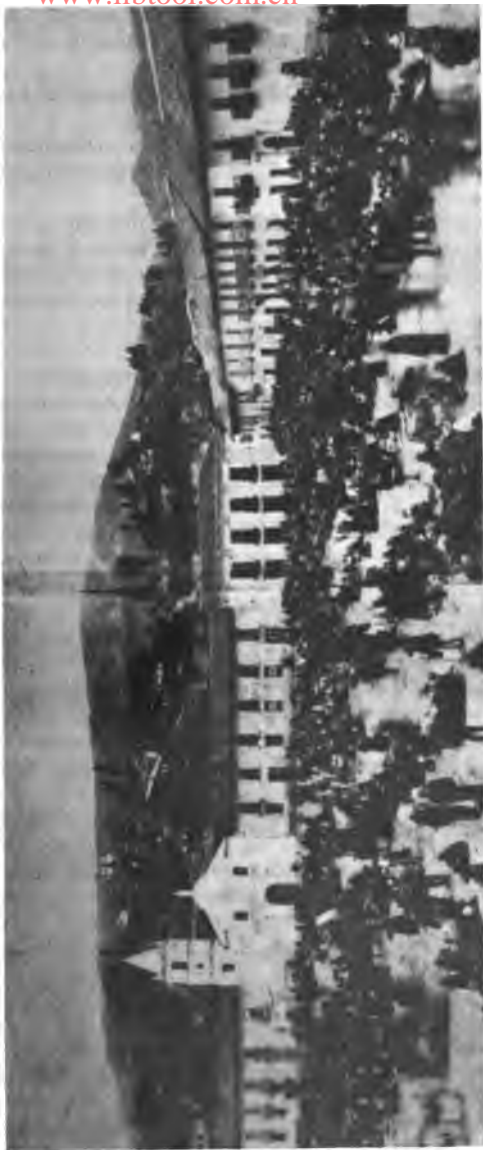
Y como la reforma constitucional estableciera que cada Sección tendría una Legislatura provincial, elegida popularmente, y un Gobernador agente del Poder Ejecutivo, he ahí que el primer mandatario elegido para regir los destinos de Tundama fue el Teniente Coronel sogamoseño José Manuel Lasprilla, antiguo militar de la independencia y compañero de Reyes Patria en la revolución de 1840.

Siendo la capital Santa Rosa de Viterbo, por algún tiempo fue trasladada a la tierra natal del Coronel Lasprilla, y de esta cuenta, la *"Constitución de Tundama"* se expidió en la Villa de Sogamoso, sala de la Legislatura Provincial, el 1o. de Diciembre de 1853.

Tanto el Gobernador Lasprilla como los siete Diputados pidieron el concurso jurídico de los Magistrados Camargo y Vásquez para el estudio de los actos legislativos:

Por virtud de la Ley 3a. se declaró a Sogamoso cabecera de un *Circuito*

www.libtool.com.cn



SOGAMOSO

Plaza de la Villa a mediados del Siglo XIX

www.libtool.com.cn

Judicial, integrado por los Distritos Municipales de Nobsa, Tasco, Socha, Socotá, Jericó, Tópaga, Mongua, Gámeza, Mongui, Puebloviejo, Tota, Cúitiva, Pesca, Iza Firavitoba y Tibasosa.

La ley 10a. creó el Primer *Circuito electoral*, con Sogamoso por capital.

El agente gubernativo o *Jefe Municipal*, debía ser escogido por los electores de cada Distrito.

Con esta organización político-administrativa, los pueblos de la provincia granadina fueron tomando cada vez más autonomía para su propio manejo, y consecuentemente sus juventudes y sus artesanos influyeron con mayor interés en los programas legislativos del país.

El Congreso constituyente de 1853, para poner punto final al gran problema que había suscitado "*la cuestión religiosa*", resolvió cortar por lo sano, acabando con el patronato eclesiástico que había recogido el gobierno republicano, como herencia de la Corona española, y en el Artículo 5o. de la citada carta, al consagrar las libertades individuales de la ciudadanía, estatuyó que la República garantizaría a todos los granadinos "*la profesión libre, pública o privada de la religión que a bien tengan, con tal que no turben la paz pública, no ofendan la sana moral, ni impidan a los otros el ejercicio de su culto*".

Así terminaba, por entonces, la "*polémica del siglo*", como se le llamó acertadamente, y el gobierno acabó con el nombramiento de párrocos y curas, con la postulación de Obispos ante la Santa Sede, y con las ligaduras que ataban a las dos potestades, dejando campo libre a la conducta apostólica, en aspiración de que el clero no interviniese en la política activa y partidista de la nación.

Se cumplía así la fórmula del Conde Cavour: *Iglesia libre dentro de Estado libre*", acogida por los "*gólgotas*" de 1853 (ley expedida el 15 de Junio sobre renuncia al "*patronato*" que se había ratificado por el Congreso de 1824), mientras los liberales "*draconianos*" la atacaban aduciendo que en tal forma, con la separación de relaciones, los cléricos colocarían el poder de la Iglesia sobre el poder del Estado.

En todo caso, la mejor solución de tan serio asunto nacional estaría en la práctica de un concordato eclesiástico, a lo cual contribuiría más tarde, colocando la primera piedra con sin igual prestancia diplomática, ante la Santa Sede, el futuro Embajador Sergio Camargo.

La Constitución incluyó otras importantes novedades como esa de que los miembros del cuerpo legislativo no podrían recibir empleo alguno del gobierno durante el período para que fueran elegidos, a excepción de las

Secretarías de Estado o de los cargos diplomáticos, pero dejando vacantes sus puestos congresales; la del voto directo y secreto de todo ciudadano, para Presidente de la República, Gobernadores, Magistrados y Congresistas — aunque esta facultad democrática, no fuera suficientemente lógica, aún por estos tiempos, debido a la ignorancia de grandes masas populares—; y algunas otras que ratificaron las leyes y medidas de López sobre institución del juicio por jurados, abolición de la esclavitud, libre expresión del pensamiento, etc., por lo cual fue bien recibida y acatada en todos los medios de la opinión.

Se acrecentaba, eso sí, la desbordante actuación de las Sociedades Democráticas, que ya rayaba en insolencia contra los miembros del Congreso y contra los personajes de las Provincias.

Sus reclamos iban dirigidos hacia los "gólgotas" que las habían creado y que, según gritaban, no cumplían sus promesas redentoras, cuando el estatuto que se acababa de expedir había ido más allá de cualquiera legislación hispano—americana.

Tal sucede con las democracias, al querer igualar un pueblo inmensamente desigual.

Paradójicamente, entablóse una verdadera lucha entre hombres de bayetón contra hombres de casaca, y las charreteras del gobierno, discreta e intencionalmente, se pusieron en favor de los primeros por destruir la mayoría "gólgota" del parlamento, y hacer imperar totalmente el sable "draconiano" del poder militar.

Era que los "radicales" deseaban rebajar el pie de fuerza hasta el mínimo necesario en un régimen de paz., en tanto los oficiales del gobierno querían mantener su flamante escalafón.

Obando, además, no estaba satisfecho con la elección de gobernadores provinciales por el voto popular, porque perdía unidad de mando, y en ello podía tener buena razón, pero no era la causa para propiciar una política de disensión con sus copartidarios liberales, apoyándose en la "chusma", contra la ilustración. La piedra de toque puesta en manos de la violencia era la de que debían tomarse medidas aduaneras para favorecer la industria de manufactura nacional, pero tales medidas que ya se habían tomado en parte y que estaban siendo estudiadas de acuerdo con la política internacional, tampoco podrían ser motivo para organizar un auto—golpe de Estado que tuviera por consecuencia la dictadura militar.

Sin embargo, así fue. Y el Secretario de Guerra, General José María Melo, valiéndose de que sería enjuiciado por haber dado muerte involuntaria a un cabo del ejército, resolvió poner preso al Presidente y apoderarse del gobierno. el 17 de Abril de 1854.

Entre tanto, el **Magistrado Camargo**, quien había continuado al frente de su investidura judicial en Sogamoso, cabalmente estaba conociendo con su colega Doctor Vásquez, de un sonado caso ocurrido en la plaza de esa Villa, con ocasión de los desmanes perpetrados por algunos miembros de la Sociedad Democrática que allí fue organizada, como lo fue en muchos otros lugares del país.

El 7 de Noviembre del año anterior (1853) los jóvenes Carlos y Severo Molanos, primos entre sí, y pertenecientes a distinguidas familias de Sogamoso y Santa Rosa de Viterbo, habían sido atacados por algunos artesanos que no gustaban de la gente decente.

Cuando los perseguía la turba organizada en la calle de Mochacá, donde se expendía la "*Chicha*", Carlos fue herido de machete en la cabeza, por Francisco Moreno Izquierdo. Se refugiaron en una tienda de la plaza principal, pero una bala penetró y dió muerte a Severo.

"Los culpables fueron presos y confinados al Socorro, pero al año siguiente figuraban entre los defensores de la dictadura de Melo". (1)

Tal era la situación que, similarmente, se vivía en gran parte del país, con especialidad en la capital de la República, donde se aclamaba con vítores de populacho el acceso del jefe draconiano a la silla de Bolívar y Santander.

Qué horror! . . . como dijéramos ahora. Pero esa fue la realidad.

Así moría la constitución Nacional antes de cumplir un año de edad.

Pero imposible que un país como el nuestro, cuyo carácter eminentemente republicano, formado al calor libertario de sus hijos y fresco en el rechazo de la autocracia, no reaccionara de manera inmediata. Se trataba de una situación inadmisibile para los dos partidos políticos en formación. De manera que liberales y conservadores, en un claro llamado a la salvación de la Juridicidad, acudieron a formar un solo frente de lucha para derrocar al usurpador.

El Vicepresidente Obaldía se refugiaría en la Embajada Inglesa y más tarde organizaría su gobierno en el Tolima, mientras el Designado a la Presidencia General Tomás Herrera, marchaba rápidamente a Boyacá para declararse como Jefe Constitucional del Estado y poner en armas a los defensores de la legitimidad.

El 24 de Abril, en Proclama de Tunja, decía:

(1) Camargo Pérez Gabriel *Geografía Histórica de Sogamoso*, Ed. Sugamuxi, 1935, p. 209.

¡Granadinos todos! Un pequeño esfuerzo y la patria será salvada. Olvidemos para siempre las distinciones odiosas que los nombres de los partidos han establecido. Olvidemos esas rivalidades locales y los resentimientos personales, para reunirnos todos en rededor del pabellón Nacional y borrar la mancha que un insensato ha querido arrojar sobre él.

Mis esperanzas son fundadas, porque no es la primera vez que los granadinos corren presurosos a destruir a los opresores, y porque hoy que la causa que defendemos es Santa y hermosa; hoy que los rebeldes no pertenecen a ningún partido político hoy que la lucha es entre la moral y la corrupción, entre el vicio y la virtud, las filas de la buena causa serán numerosas, porque no es posible vacilar entre estos dos extremos, siendo como son los granadinos, a la par que valientes, honrados y virtuosos. . . .

Republicanos: La provincia de Cundinamarca, gobernada por miembros del partido conservador; la de Tunja, por individuos del partido liberal, y la Tundama, por miembros del partido gólgota, todos han venido en auxilio de la patria, todos han olvidado lo que eran, para agruparse en torno del Pabellon Nacional y hoy cuenta la República con una fuerza bastante considerable para vindicar los ultrajes que ha recibido y escarmentar a los traidores. Esta fuerza está a las órdenes del bizarro general Manuel María Franco y de los valientes Generales Juan José Reyes Patria y Marcelo Buitrago.

Apresuráos a venir a aumentar sus filas y a vincular los sacrosantos derechos de los granadinos, conculcados en la capital de la República.

VIVA la Constitución. . . VIVA la Libertad" (1)

Efectivamente. Por lo que se refiere a la provincia de Tundama, sus hombres republicanos de las diversas fracciones políticas se pusieron a órdenes del General Juan José Reyes Patria, quien asistido por su hijo Gabriel, figura de gran prestigio entre la juventud liberal, significaba una cabeza de la más calificada atracción para acudir a la cita de honor.

Reyes Patria, como se recordará, había apoyado la dictadura de Bolívar y la del General Urdaneta, a la vez que había formado en la revolución de Obando el año de 40, mas en esta oportunidad se apartaba de la línea draconiana porque debía corresponder al noble significado de su apelativo.

(1) Biblioteca Nacional. Volumen 3.324. *Boletín Constitucional* Tunja 29 de Abril de 1854.

Era necesario, pues, organizar un lucido batallón, y numerosos hombres se aprestaron a partir.

Era preciso conseguir más gentes y mayores recursos en toda la provincia, y de ahí que el antiguo mozalbete de Iza, conocedor de sus tierras y amigo de sus campesinos, tendría que ejercitar gran papel de caballero para recorrer la hacienda de "La Compañía", las tiendas de todos los caminos, en procura de apoyo al movimiento de la restauración.

Lo cierto es que una relación tomada en el Archivo Nacional (Gobernación de Tundama) por el historiador Pablo E. Cárdenas Acosta contiene los siguientes apartes:

"Por el mes de Junio de 1854, aprehendieron los melistas en los contornos de Sogamoso al joven abogado Doctor Sergio Camargo y lo filieron para soldado raso, pero gracias a la intervención del Coronel José Manuel Lasprilla, fue puesto en libertad". (1)

El coronel Lasprilla, a quien ya tuvimos oportunidad de mencionar, como antiguo oficial de la independencia y compañero de Reyes Patria en la revolución de 1840, en este evento dictatorial continuó dentro del Ejército, afecto a la dictadura de su Jefe, junto con el capitán Jesús María Chaparro Plazas, también de Sogamoso, con quien mandaba el cuartel de la Guardia local.

Lasprilla había sido nombrado gobernador de Tundama, desde el 25 de Junio del año anterior, por el gobierno de Obando, y el último día de Diciembre dejó tal cargo, quedando en su reemplazo el Doctor Luis Reyes, a partir del 1o. de Enero de 1854.

Así las cosas cuando advino la dictadura, y luego de las derrotas sufridas en Zipaquirá, Tíquiza y Bonzza, por las fuerzas de la legitimidad, Lasprilla asumió nuevamente el mando provincial el día 22 de Junio de 1854, y estuvo al frente del mismo hasta el siguiente mes.

El día anterior, Patria y el gobernador Reyes habían sido vencidos en el Arenal, cerca de Paipa, y consecuentemente las fuerzas melistas se extendieron por toda la región y tomaron a Santa Rosa de Viterbo, capital de la provincia de Tundama.

Entre tanto, el General Mosquera había volado a la costa y ya regresaba por Ocaña trayendo buen ejército y armamento de guerra, para unirse en Santander con los constitucionalistas, y penetrar por Boyacá hacia la Capital de la República.

(1) *Repertorio Boyacense* No. 225-6, Tunja 1.963

Tal era el programa ante la avalancha melista que había ocupado el norte boyacense y el sur de Santander, en amenaza de controlar todo el oriente del país.

Reyes Patria había seguido al Norte, con los restos de sus ejércitos, donde se reunió con Eustorgio Salgar, Gobernador de Málaga, el "Tuzo" Gutiérrez de El Cocuy y otros jefes de prestigio, entre quienes se hallaban Vicente Murillo Alcantuz, Santiago y Mariano Izquierdo, de Sogamoso, Ricardo Santamaría, Ezequiel Canales, Gabriel García y muchos otros, y el 28 de Agosto triunfó en Pamplona, donde tomó 200 prisioneros, iniciando así la revancha contra la dictadura.

Mosquera llega a Bucaramanga, a fines de Septiembre, donde dispone levantar el pie de fuerza a 20.000 hombres, y seguidamente ordena que marchen a Tundama los oficiales de esa región para que formen el "Batallón Cazadores" al mando de otro Reyes, el prestante Joaquín, a quien designa Gobernador de Tunja.

El enemigo estaba en San Gil, cuando Mosquera prosiguió hacia el centro del país.

La legislatura provincial había hecho nuevos nombramientos para integrar el Tribunal de Oriente, designando Fiscal al Doctor Gabriel A. Sarmiento y Magistrados a los Doctores Leonardo M. Fonseca y Narciso Gómez Váldez, éste último ex-rector del Colegio Académico de Boyacá, quien había partido de Sogamoso con Reyes Patria y había hallado la muerte en el combate de Zipaquirá (1)

Había llegado el momento inicial para la partida de Sergio Camargo a los campos de Marte. Frescos estaban los hechos del crimen perpetrado en Sogamoso contra los jóvenes Molanos, y tal situación no debería proseguir,

(1) También perecieron allí los sogamoseños Felipe Plazas, el mismo que se había levantado contra el gobierno de López en julio de 1851, y el Dr. Agustín Torres Vácares, (tío abuelo del autor de esta obra), quien acababa de recibir su título de Abogado y ocupaba puesto en la Legislatura de Tundama. Cuando el comandante del ejército republicano, General Manuel Ma. Franco, cayó el 20 de Mayo en la plaza de Zipaquirá, Torres quiso rescatar el cuerpo moribundo en el anca de su caballo pero una bala enemiga lo hizo caer sobre el cadáver de su jefe. Momentos antes había regalado varias onzas de oro a sus paisanos, el Dr. Santiago Izquierdo. Entre los heridos debe mencionarse a Joaquín Molano Galán, ex-militar de la independencia, quien siguió hasta la toma de Bogotá, el 4 de Diciembre del mismo año.

auspiciada por el Gobierno (1). Pero, sobre todo, él era un "Gólgota" de la Escuela Republicana, cuya formación espiritual indicábale que de nada serviría la conquista liberatoria de 1819, si los sistemas absolutistas pudieran enseñorearse del gobierno nacional.

Más se tardaron pues, los comisionados de Mosquera en tocar la campana de la libertad, que en aprestarse Camargo a cargar su morral y a partir con su colega Tomás Antonio Vásquez, a incorporarse en la fila que se organizaba en Santa Rosa de Viterbo. (2)

El 31 de Octubre llega a la tierra de los reyes el ya célebre Santos Gutiérrez, con orden de marcha hacia el frente enemigo, por la vía de Belén.

Inmediatamente salen a formar en la hermosa plaza de Santa Rosa de Viterbo todos los integrantes del recién nacido "Batallón Cazadores".

El "Tuso" Gutiérrez manda la caballería y Francisco Olarte los cuerpos de a pié. En uno y otro sitio se ven las caras de profesionales y distinguidos jóvenes pertenecientes a los partidos liberal y conservador:

Luis Vicente Reyes, Belisario Guerrero, Secundino Sánchez, José Joaquín Vargas Valdez, Jenaro Quintana, Juan Valderrama, Ismael Franco, Simón Daza, Tomás Antonio Vásquez, Sergio Camargo, este último con el rango de Sargento Mayor.

Los balcones de la Villa Capitalina aparecen plenos de señoras y niños que lanzan vítores de entusiasmo a la desafiante milicia, adornada con capas rojas y azules de bayeta.

La tarde comienza a opacar el día, pero no hay tiempo de espera, y allá van, a galope, los caballeros de la liberación. Su paso por Cerinza y Belén apenas da campo a recibir algunos rifles y los nuevos muchachos que se incorporan a la fila veloz.

"Ningún cuadro se ha exhibido nunca más grande que el que presentó el camino para Onzaga, cuando las pocas fuerzas que había en Santa Rosa marcharon precipitadamente a detener al enemigo, fuerte de mil quinientos hombres, que venía del Socorro al comando del General Juan de Jesús Gutiérrez. Los

(1) Carlos Molano el joven herido por la turba sogamoseña, acababa de perecer en el encuentro de Sátiva, ganado por el Gobernador Luis Reyes el 25 de Septiembre.

(2) El Dr. Vasquez, más tarde ocupó notables posiciones en la judicatura y en la política nacional. Siendo senador de la República por Boyaca en 1893, falleció en Capitanejo, y el Gobierno del Departamento decretó honores, recordando a los boyacenses la memoria de este notable ciudadano.

Correa Ramón C. *Diccionario de Boyacenses Ilustres*. Imp. Depart. Tunja 1957. p. 354

ciudadanos que no pudieron incorporarse al salir la columna, marcharon en partidas. Corrió la noticia por todos los pueblos inmediatos y de Firavitoba, Iza, Tibasosa y Floresta, marchaban cuantos hombres tienen caballos disponibles; era esta una procesión de los vecinos más notables de la provincia. Todos iban en busca del peligro, llenos de entusiasmo y animados por el valor y el patriotismo.

Los distritos de Santa Rosa, Monguí, Belén, Mongua, Duitama, Firavitoba, Corrales, Floresta, Gámeza y Tasco, se levantaron casi en su totalidad, y dos de sus Alcaldes (los de Monguí y Mongua, Eusebio Bohorquez y Antonio Gómez) dejaron el bastón para empuñar la espada.

"Preciso es dejar también constancia de que la provincia de Tundama, careciendo de armas, no pudo poner en brazos de los soldados constitucionales otras que las que éstos tomaron a viva fuerza al enemigo en la acción de Sátiva, y liberándose por sí misma del yugo de la dictadura, marchó a la vez a contribuir al rescate de la ciudad de Tunja". (1)

El 10. de Noviembre el Batallón Cazadores corona la fría cuesta de "Guantiba" y sigue por la más alta serranía que divide las aguas entre Tundama y el Norte de Boyacá, hacia la profunda hoya de Onzaga en jurisdicción de Santander.

A propósito del nombre "Guantiba", que es perteneciente a la lengua de los Chibchas, tan exacta en su significado ("Gua, Monte y" "Tiba, Capitan"), que retrata hermosamente, según pudimos apreciar de manera reciente, algo así como el sitio principal del paisaje, "la capitanía del Monte" en aquella altísima cumbre, desde donde claramente se divisa la blancura de la Sierra Nevada, como un manto de cristal sobre el lomo del Ande.

El ejército melista se halla en el Alto de "Petaquero", a corta distancia de Onzaga.

El General Mosquera, por su parte, lo asedia en los contornos de San Gil, y es necesario que el "Cazadores" avance para estrecharlo y obligarlo a combatir.

Gutiérrez y Olarte adelantan sus hombres. Pasan de largo por las calles de Onzaga. Un angosto y pedregoso camino se encauza hacia el nivel del río, donde parece que se unieran las dos abras de la cordillera en el cruce del Pontón, y un poco más allá divisan las blusas rojas de la revolución.

(1) Archivo Nal., Gobernación Tundama. (En *Repertorio Boyacense* Nos. 25/6 Tunja 1963)

"Al lado derecho, que es el que da a la hondura, apoyada de espaldas contra el barranco, hay primero, varios soldados con sus fusiles, y parecen mandarlos como encargados del puesto, Vicente Reyes, condiscípulo mío de fisonomía inmóvil, sin expresión ninguna, Sergio Camargo y Tomás Vásquez.

"Al frente tienen una trinchera, formada en parte con una tabla gruesa, amarrada a dos estacas. Otros soldados avanzan las cabezas por entre los arbustos y los troncos de los árboles. Más adelante hay otro parapeto mejor hecho, con dos tablas, amarradas a estacones fuertes las cuales dejaron entre sí un intervalo para colocar la boca de los fusiles". (1)

Como se ve, por esta cita indubitable hallada en la relación de uno de sus compañeros, **SERGIO CAMARGO**, Sargento Mayor del Cazadores estaba bien adelante, en los primeros puestos del Batallón, cuando éste ya se colocaba a tiro de fusil con los dictatoriales, de número incierto e incógnita estrategia militar.

A efecto de romper la incertudumbre, los "*Cazadores*" disparan algunos tiros hacia las nueve o diez de la mañana, y con movimiento de provechosa influencia psicológica provocan una correspondencia de movimientos dispersos y sucesivas guerrillas, mientras los trincheras hacen buen uso de su escasa munición y, por sobre todo, mantienen la seguridad de su puesto para impedir el paso del enemigo.

Avances y rechazos, ascensos y bajadas de unos y otros por aquellas faldas tupidas de monte, sin que la refriega dé muestras de triunfo ni derrota, entre tanto 19 hombres al mando improvisado de Secundino Sánchez y José Joaquín Vargas Valdés,— de cuyo "*Paso por la tierra*" exprimimos este resumen— hábilmente pasan el puente y forman trocha por detrás de la colina, a cuyas faldas inferiores se hallan acampados los tenientes del draconiano dictador.

Fue, éste sin duda, un inteligente movimiento, cuya trascendencia lo califica debidamente el intelectual Vargas Valdés por detenerse con minucia en describir y criticar las incidencias de su propia y valerosa operación.

Porque el final que de allí resultara tenía que ser favorable en todo caso para las armas de la legitimidad. Atrás del foco melista, como se ha dicho, venía el grueso del Ejército al mando inmediato de Herrera y de Mosquera: al frente quedaba Santos Gutiérrez con la caballería del Cazadores y las trincheras que sostenían el impacible Vicente Reyes y los juristas soldados

(1) Vargas Valdés José Joaquín. *A mi paso por la tierra*. Tomo I Tp. Colón Bogotá, 1936, p. 161.

Tomás Antonio Vázquez y Sergio Camargo. Mas si ahora, por arriba, sonaban los tiros de estos 19 soldados, que agilmente descendían sobre los desconcertados melistas, allí realizábase, como efectivamente se realizó, el más brillante triunfo para el sector republicano, y la más absoluta rendición para el Comandante Juan de Jesús Gutiérrez y sus 400 subalternos, pertenecientes a la dictadura militar.

Eran los mismos, que acababan de librar recio combate en el Alto de Petaquero con el General Mosquera, quien había seguido a Mogotes "después de perder 200 hombres y dejar al enemigo una falla de 150", según Vargas Valdés. A las cinco de la tarde había cesado el fuego. Juan de Jesús Gutiérrez se hallaba herido. Los prisioneros tomados por la guerrilla de Sánchez y Vargas Valdés ya eran numerosos. Estos consideraban que la fuerza de retaguardia republicana debía ser poderosa, y no les quedaba otro remedio que marchar en fila de obediencia hacia la plaza de Onzaga. A las ocho de la noche, después de unos brindis de "guarapo" en la tienda del camino, y de observar gallardas muestras de "gólgota conducta" para con los vencidos, Vargas Valdés termina su relato así:

"Pero ya el pastel se ha cambiado. Y es visible el desvío que nos muestran los explotadores del triunfo.

Que hagan de él lo que les plazca. Invito pues a Sánchez a que nos retiremos. Eran las 8. Nos vamos a la casa de un Luis Fructuoso Blanco, que José M. Valdés nos había indicado en Belén.

A poco viene Blanco y nos lleva a otra casa. Aquí hablamos como cotorras con Sánchez, Vicente Reyes, Juan Valderrama, Belisario Guerrero, Jenaro Quintero y SERGIO CAMARGO, en quien ni remotamente se podía sospechar siquiera el personaje que andando el tiempo debía salir de él. (1)

Había terminado el combate de "Cardonal" o "Tierra Azul", el 2 de Noviembre de 1854, antesala de la proxima toma de Bogotá a un mes vista, cuando caería el intruso dictador".

Sergio Camargo había hecho su primera escuela de táctica en uno como balcón de operaciones, desde donde pudo observar y calcular todo el desarrollo de la pequeña batalla librada en "Tierra Azul", contrastada paradójicamente con el color rojo de las capas y gorras liberales.

(1) Vargas Valdés José J. *A mi paso por la Tierra. Tomo I, Tip. Colon, Bogotá, 1938 p. 188 y 189.*

Más tarde hallaremos en la trayectoria guerrera de Sergio Camargo cómo si en este bautismo de su vida militar hubo de construir y defender las trincheras de un montuoso camino santandereano, en 1876 se enfrentaría como fiero león a las tremendas barricadas de "Garrapata", sobre una ardiente llanura del Tolima.

El 4 de Noviembre, Mosquera se reúne en Onzaga con todos los efectivos militares del Norte y dispone su marcha a Bogotá.

El 10 llega a Santa Rosa de Viterbo, la capital de Tundama, donde se había formado el victorioso batallón "Cazadores" y allí es agasajado con un espléndido banquete, al cual concurren los principales oficiales de la campaña, invitados por el Doctor Luis Reyes, quien desde Agosto había recobrado su rango de Gobernador. El 18 entra a Tunja, recibiendo aclamaciones del pueblo y el 2 de Diciembre acampa en Chapinero a inmediaciones de Bogotá.

Al lado opuesto de la ciudad ya se halla el Ejército del Sur, que al mando de los Generales Pedro Alcántara Herrán y José Hilario López había cosechado numerosos triunfos en el Occidente y en las goteras de la Capital

El 4 de Diciembre, luego de recio combate en que pierden la vida el General Herrera, Designado a la Presidencia, y otros notables defensores de la legalidad, quedan vencidos los últimos esbirros de la autocracia, y se estrechan en abrazo de júbilo infinito las dos grandes alas de la restauración nacional.

En la plaza de Bolívar de Bogotá, frente a la Catedral, se reunían las más grandes figuras de aquellos tiempos, como salvadores de la democracia: José Ignacio de Márquez, el expresidente liberal-conservador; Pedro Alcántara Herrán, el expresidente conservador; Tomás Cipriano Mosquera, el expresidente conservador-liberal; y José Hilario López, el expresidente liberal

Habían perecido 800 hombres en esta última acción. Pero se había salvado la República. Renacía el sol de la Libertad.

Cuál sería el resultado, de la victoria contra la revolución de José María Melo, alcanzada por las armas conjuntas de liberales y conservadores en defensa de la Constitución Nacional?

Obviamente el que era de esperarse. El respeto a las instituciones jurídicas y la restauración del legítimo poder, para proseguir bajo el imperio de la

ley. Recobrada nuevamente la silla de Obaldía, el 10. de Abril de 1855 habría de iniciarse el histórico bienio gubernamental del Vicepresidente Manuel María Mallarino, elegido para tal cargo a fines del año anterior.

Igualdad en la distribución de las Secretarías de Estado para los dos partidos políticos. Sentido nacionalista y de sincera convivencia para el estudio de los problemas públicos. Respeto de las ideas y de los derechos ajenos. Indulto para los vencidos. Reducción del pie de fuerza. Afianzamiento de la paz. Mallarino fue un republicano, ponderado, ilustrado, probo, y comprendió que tal debía ser el sistema para gobernar esta nación, dividida casi por mitad de opiniones ideológicas desde la Convención de Ocaña, en 1828, y cada vez más encauzada por los dos canales de paralelo amor a la patria.

Justamente, el resultado de su elección, había mostrado un margen favorable al conservatismo a causa de la división liberal, lo cual dió oportunidad a que los "Gólgotas" hicieran demostración de sus nobles principios republicanos. Porque a la vez que respetaron sin reato al ilustre mandatario, triunfante sobre su líder principal Manuel Murillo Toro, con mayoría en el congreso, deponían del cargo titular de Presidente granadino al General José María Obando, por su dudosa conducta frente al golpe militar.

Al día siguiente de su posesión, el Secretario de Gobierno, Doctor Vicente Cárdenas, en circular dirigida a los Gobernadores provinciales, expresó que el nuevo gobierno "no administra los intereses de un partido político, ni concederá a ninguno protección especial".

"El honor y la grandeza serán el carácter y distintivo de sus procedimientos; los principios de justicia y legalidad, su invariable regla de su conducta, y las conveniencias nacionales el único fin a que se dirijan sus medidas administrativas. El cuerpo legislativo es el legítimo representante de la opinión nacional, y el que positivamente gobierna la República; a la administración sólo le toca la ejecución de las leyes.

"Habrá tolerancia y seguridad para todos los granadinos, sean cuales fueren sus opiniones políticas; todos serán llamados a las funciones públicas por la medida de su moralidad e inteligencia. Libre está, y libre es conveniente que esté para los granadinos, la arena de la discusión; el Gobierno recogerá las luces que de ella broten y no intervendrá sino cuando haya de cumplir las leyes, reprimiendo los delitos". (1)

(1) Cárdenas Vicente. Citada en Henao y Arrubla. *Historia de Colombia*. Ed. Librería Voluntad. Bogotá, 1952, p. 690.

Y a la verdad que el señor Mallarino cumplió amplia y serenamente su programa conciliador, cuyo contenido ecuánime y de altas miras para edificar el futuro progreso del país, lo señala en la victoria de Colombia como el primer ejemplo de verdadero *"frente político para la Transformación Nacional"*.

www.libtool.com.cn

VII CONFEDERACION Y DESTRUCCION (1857— 1863)

Factores sociológicos para la federación.— Diputado a la Asamblea Constituyente de Boyacá.— La confederación Granadina.— Una nueva guerra civil.— Los empréstitos forzosos y el caso de Camargo.— Jefe del "Batallón Calaveras"; Sogamoso— Capitanejo— Hormezaque— Tunja— Bogotá.— Contra la pena de muerte.— Victoria del liberalismo.

Como consecuencia de lo dispuesto por la Constitución de 1853 sobre principios de autonomía distrital, para ciertos recaudos de impuesto directo, fueron acrecentándose los deseos comunes de las distintas regiones por la adopción de una forma descentralista, que asegurase mayores provechos al adelanto regional. Y con la creación del Estado Soberano de Panamá, por ser la tierra más lejana del centro nacional, y la más estratégica, se abrió la puerta de la federación a todos los sectores del país.

Era esta una ambición general, no de un solo partido, y acaso inspirada en el más vivo anhelo de servir mejor los empeños de los distintos pueblos, mas no se calculaba por entonces, el difícil camino que habría de seguir la república en su futuro político— administrativo, con esta suerte de sistema gubernamental.

Era cierto que en cada provincia residía una *élite* de notable condición social y económica, más o menos capaz de representar a sus conciudadanos en la dirección de sus propios destinos dentro del concierto nacional.

Los españoles nos habían dejado a Riohacha y Santa Marta, Cartagena y Panamá; Mompo y Ocaña, Cúcuta y Pamplona, Rionegro y Santa Fe de Antioquia, Girón y el Socorro, Charalá y Vélez, Tunja y Leiva, Santa Fé y Tocaima, Honda y Mariquita, Ibagué y Neiva, Cartago y Cali, Popayán y Pasto, y varias docenas de pequeñas villas castellanas, donde encontraron todo el poder de su gobierno e hicieron brillar las galas de su historia.

En las ciudades calificadas subsistieron algunas escuelas y colegios de

letras, y muchas gentes aprendieron a forjar místicos versos, estimuladas por el advenimiento de la imprenta, sin que un mínimo de instituciones faltara en pueblo alguno del país: la Iglesia, la Alcaldía, la Recaudación y la Cárcel.

A su lado nacieron más abundantemente los criollos del Nuevo Reino y los mestizos de Indo-América. Pero estos comenzaron a ver cómo los indios traían a cuestras los frutos de la tierra y cómo los blancos percibían los valores de su venta para comprarse los productos importados. Todo lo poco o mucho que se trafa de Europa, procedente en gran parte de Inglaterra era para servicio y comercio de los blancos, y en tanto la garrafa de vino y las especias, el género de Castilla, los cubiertos de peltre y los platos de Valencia se utilizaban entre los parroquianos, allá en la estancia del campesino apenas luciría el chorote de guarapo, el telar de la frisa, la cuchara de palo, la olla de Tutasá.

Así fueron creciendo esos dos mundos para la sociedad y para la economía de esta nación. Y mientras en la ciudad se utilizaban los cinceles para labrar la piedra; las puntillas de fierro para clavar los armazones, las hojas de vidrio para filtrar la luz, las aldabas para cerrar los portales, con todo lo cual iba surgiendo la casona con patio florecido, el altar y las espadañas de las capillas parroquiales, por los breñales del país, subsistiría la choza de materiales silvestres, sostenida por los troncos del árbol vecino, cubierta por los rastrojos de la sementera y abrigada por el barro de la tierra.

Tal la diferencia de los dos medios de vida social, que habíase iniciado desde la época de la Colonia española. Poco a poco aumentaría la clase de los artesanos en casi todos los pueblos del país. Allí fueron abriendo sus tiendas en el marco de la plaza principal, y colocando un aviso en la puerta de cada taller.

Los hijos de aquellos parroquianos ya podrían asistir a la escuela pública y aprender las nociones de cívica y crecer en un medio donde se discutía y comentaba de los asuntos atañedores a la intervención del pueblo en los negocios públicos. Más propiamente, de ese ideal tan bello y tan esquivo que se llama democracia.

En todo caso, aquello significaba un paso de avance, un puentecillo ofrecido al indio, y en general, a todo hombre de inferior categoría, para ascender por la escala social e incorporarse más cariñosamente en la vida económica de su propia patria.

Porque a través de cada generación, ha venido registrándose este progreso gradual de las capas humanas, algunas de ellas venidas desde su origen autóctono y alentadas por el mestizaje indoespañol, en compás que describe dos anchos radios de luz: el de la cultura, a medida que el trabajador ha ido portando el pie descalzo, con alpargatas o quimbas, con

botines o zapatos, y al lado de ello, conduciendo su espíritu hacia las cumbres de la educación; y el de la economía política, a medida que ha ido creando riqueza por sus propios medios y ha ido encariñándose por el avance de la industria y del comercio, no como el ser abúlico y retardado, cuando no había sino siervos, pero como el patriota que renueva cada vez más su sentido nacionalista, para contribuir, dentro de una razonada lucha entre capital y trabajo, al bienestar civilizador y al florecimiento de la patria.

Era necesario legislar más directa y cercanamente sobre los problemas que afectaban las diferentes zonas geográficas, decían los románticos "Gólgotas", y también los conservadores de gran mayoría humana en ciertas provincias del país. Razones de unos y otros podría haber, es cierto, desde el punto de vista ideológico, democrático y republicano. Pero ni Murillo Toro, ni Mariano Ospina, debieron pensar en las aristas que sobrevendrían por la carencia de una civilización política en nuestro medio nacional. No debieron tomar en cuenta el desequilibrio social de indios, blancos y mestizos, a diferencia de lo que había ocurrido en los Estados Unidos del Norte, cuya integración casi totalmente europea, permitiéoles tal armadura constitucional. No debieron recordar el origen de nuestra condición unitaria, desde el punto de vista político, frente a la madre España, muy distinto al origen independiente de cada una de las colonias norteamericanas, que luego pudieron enlazarse para hacer frente común contra su dependencia de la Gran Bretaña.

Pero si a lo anterior se agrega que el Doctor Mariano Ospina nuevo mandatario de la Nación, no seguiría la misma conducta de su antecesor Mallarino, en la participación administrativa al partido liberal, de ello podrá seguirse que el interés federalista tenía que aumentar, más por parte de los afectados, quienes seguramente aspirarían a hacer valer su respectiva fuerza electoral en los distintos Estados del país.

Al estilo de lo ocurrido con el caso del Vicepresidente Mallarino, el último debate para Presidente de la República en el período constitucional del 1.º de Abril de 1857 al 31 de Marzo de 1861, tuvo el siguiente resultado:

Por Mariano Ospina, candidato del partido conservador,	96.000 Votos
Por Manuel Murillo, candidato del partido liberal	82.000 Votos
Por Tomás C. de Mosquera, candidato del partido Nal.	32.000 Votos

El General Mosquera con su victoria de 1854, ya tenía gran arraigo entre las gentes del pueblo, y especialmente entre aquellas de las antiguas Asociaciones democráticas, de manera que sumadas al sector puramente radical de los "Gólgotas", integraban una nueva mayoría sobre el partido conservador.

Pero Ospina designó sus Ministros dentro del más cerrado sectarismo. Programó un gobierno absolutamente exclusivista. Hizo recrudecer el problema de la discusión religiosa, como jefe supremo de la potestad civil, y naturalmente creó una situación de pleno desafecho a su mandato por parte de las dos fracciones en que se hallaba dividido el frente liberal.

Por otra parte, como aún regía el estatuto de 1853, sobre separación de la Iglesia y el Estado, en la mente del mandatario no funcionó la procura de una reforma constitucional en tal sentido, desde el punto de vista eminentemente nacional, sino que más bien decidió fomentar la creación de los Estados dentro de una concepción federalista, para que cada uno de ellos, ejercitando su poder soberano, pudiese establecer, individualmente con el catolicismo, los estrechos vínculos que lo habían separado de la Nación Granadina por un Congreso de mayoría liberal.

José de la Vega al preguntarse en su importante obra *"La Federación en Colombia"*, cuáles fueron las causas primordiales de esa mayoría nacional, que se inclinó por la organización federalista, en 1858, anota lo que sigue:

"El mismo Congreso se encargó de fomentar la tendencia federalista autorizando a las legislaturas provinciales para emitir concepto sobre el sistema federal y la conveniencia de adoptarlo en la Nueva Granada. De las veintitrés provincias que quedaban catorce pidieron la federación, cinco guardaron silencio, y cuatro se declararon opuestas a ella".

"Entre las provincias que más empeño tomaron por la implantación del régimen federal, figuraron en primera línea las de Antioquia, Medellín y Córdoba, es decir, aquellas que más conservadoras y ortodoxas se habían mostrado en nuestras luchas políticas, las que más renuentes se habían exhibido ante los proyectos constitucionales del liberalismo. Cómo se explica este fenómeno de nuestra vida política que nos presenta la región más tradicionalista del país cooperando a la obra de la revolución?"

Y más adelante agrega:

"El presidente Ospina, quien ascendió al solio con los sufragios del partido conservador, era uno de los jefes más esclarecidos y respetados de esta colectividad, a más de hombre probo hasta la exageración y ortodoxo sin resistencias; sus ideas federalistas, que al principio solo habían tenido por objeto sustraer a ciertas provincias las exageraciones democráticas de que estaban viciadas las instituciones nacionales, parece que arraigaron en su ánimo, mediante el estudio y la meditación."

Cuéntase de él que en sus conversaciones familiares se vanagloriaba de declarar que era "católico, apostólico, romano... y federalista". (1)

Muy bien. Ello ratifica nuestro concepto de que el Presidente no pensó, en un principio, avocar la reforma de la Constitución Nacional, sino estimular a los Estados hacia el concierto político religioso.

Pero al Doctor de la Vega le faltó decir que el otro gran factor para determinar esa mayoría nacional en favor de la formación federalista fue el sectarismo político del Presidente Ospina.

Porque fue un error funesto el haber quebrado tan rotunda e infortunadamente la política de concordia que había instaurado el noble Mallarino.

Draconianos y Gólgotas, como es obvio, comenzaron a pactar alianza para encontrar respiro a sus diferentes secciones territoriales, y he ahí la razón principal de que hubiese cobrado tanta fuerza el programa federalista entre los conductores del partido liberal.

En todo caso, apartándose la Nueva Granada del tradicional sistema centralista que había adoptado desde la creación de la República, con influencia preponderante del ejemplo francés, por actos adicionales a la Carta, expedidos el 27 de Febrero de 1855, el 11 de Febrero de 1856, el 13 y 15 de Junio de 1857 se crearon los Estados Soberanos de Panamá, Antioquia, Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena, con facultad para expedir sus propios estatutos, como hijos de una madre común.

Por lo que respecta a Boyacá, de conformidad con el acto dictado el 15 de Junio del 57, instalóse en Tunja la Asamblea Constituyente del Estado, el día 15 de Septiembre del mismo año.

Entre los escogidos popularmente en la elección verificada un mes antes, para concurrir a tan señalada misión, aparecía presente la gallarda figura del Doctor Sergio Camargo.

Procedióse a elegir dignatarios de la Corporación, y habiendo sido nombrado Presidente el Doctor Diego de Mendoza, correspondióle el honor de la Vicepresidencia.

(1) De la Vega Jose. *La Federación en Colombia*. Edic. A.B.C. 1952, pg. 164 y 166.

Al día siguiente elegiríase como Presidente Provisorio al Doctor Pedro Fernández Madrid, quien tomaría posesión de su cargo ante el cuerpo constituyente en la Iglesia de Santiago.

Y por venir aquí muy oportunas las palabras del Dr. Diego Mendoza, en aquel acto solemne, transcribimos los siguientes apartes:

“Señor: en el acto solemne en que acabaís de ser colocado a la cabeza de uno de los principales Estados de la Nación granadina, hay mucho de glorioso para vos y mucho de feliz augurio para la patria. Os ha cabido en suerte la honra primogénita del sufragio federal, y esa honra viene acompañada de graves deberes que cumplir y de altísimas esperanzas que satisfacer.

“La federación, devolviendo a cada pueblo la soberanía, lo ha hecho responsable de su propia suerte, por lo mismo que la ha puesto en sus propias manos”. (1)

Desde luego, tales eran las “*esperanzas más que los votos*” de los “*gólgotas*”, porque otros fueron: a la larga, los resultados de la Confederación.

El 20 de Octubre se sancionaba la primera “*Constitución política del Estado de Boyacá*”, con un presidente que debería designarse para un período de tres años, por elección popular. Según aquella carta, el Estado quedaba integrado por las antiguas provincias de Tunja, Tundama, Casanare y Vélez. Sus títulos y articulados referíanse a los derechos y deberes ciudadanos, al gobierno y demás poderes institucionales, y especialmente a la administración de los Distritos, donde habría una corporación municipal, para el conocimiento y solución de los asuntos locales, en juego con las disposiciones allí mismo incluídas y con las que posteriormente dictara la ley.

Seguidamente, la Asamblea constituyente ocupóse en el estudio y aprobación de otras medidas, como la división distrital del territorio, la organización de las secretarías de Estado, la creación de un órgano periodístico oficial, y la determinación del régimen político (ley 30 de Noviembre) con el concurso del presidente, de los Prefectos y de los alcaldes, entre cuyas obligaciones figuraban la de “*procurar la creación y multiplicación de las escuelas primarias y de todo género de establecimientos de instrucción a propósito para propagar las ciencias, las artes, la moralidad, y cuidar de cuanto conduzca a hacer eficaz la*

(1) Cárdenas Acosta Pablo E. (En: Correa Ramón C. *Historia de Tunja*) Tip. Dptal. Tomo II, 1945, p. 223.

enseñanza, y la de disponer lo conveniente para la frecuente reparación y mejora de las vías de comunicación que corresponden al Estado, así terrestres como fluviales, de los puentes, vados y calzadas, para el estudio y trazo de los nuevos caminos que las necesidades del tráfico exigieren, promoviendo su construcción por empresas de particulares y proponiendo lo conveniente a la Asamblea legislativa. (1)

Tales o semejantes normas fueron dictadas en la constitución de los distintos Estados Federales de la Nueva Granada, pero ante todo consagrando la absoluta independencia de su gobierno, en materia política, ya que sus respectivos mandatarios serían elegidos por la acción directa del voto popular.

Sergio Camargo, como buen "gólgota" y como los demás legisladores de aquel tiempo, había contribuido con su colaboración jurídica a la fundación del Estado Federal de Boyacá, y sin duda alguna alimentando un algo o un mucho de aspiraciones por vincularse a la política futura y al servicio de su patria.

Así como el combate de "Tierra Azul" en Onzaga había sido su primer campo de batalla, ahora la Duma boyacense era su primera experiencia parlamentaria.

Ya casi terminaba el período de la Asamblea, cuando ésta fue invitada a presenciar los exámenes finales del año lectivo en el Colegio Académico de Boyacá, donde aún estudiaba su condiscípulo Temístocles Avella Mendoza, de Sogamoso, y su hermano menor Cristóbal Camargo. (2)

"Es preciso advertir que en todos los certámenes hubo una concurrencia numerosa y que los réplicas fueron casi todos miembros de la Asamblea.

(1) *Recopilación de Leyes del Estado de Boyacá*. Imp. de Torres Hermanos y Cía. Tunja, 1873, pags. 1 a 4.

(2) El joven Cristóbal había sido comisionado por sus compañeros para pronunciar un discurso el 13 de junio de tal año (1857), con motivo del cumpleaños del Rector Pedro Ma. Amézquita, y ahora, en noviembre, saludaba con otro al Arzobispo Herrán a su llegada a Tunja. Más tarde obtuvo su título de galeno. En 1862 fué médico del Ejército que comandó el general Leonardo Canal en Santander y luego jefe de Estado mayor en la campaña conservadora del Cauca. Casó con la señora Mercedes Angulo, de familia payanesa, y tuvo lucida descendencia. En Sogamoso fué uno de los fundadores del Hospital de San José al cual sirvió profesional y económicamente. Allí murió el 15 de julio de 1897 y fue motivo de honores importantes por parte de la Asamblea boyacense.

“Esta corporación nombró a los señores Ricardo Parra y Sergio Camargo para que presidieran los actos. También fue réplica el presidente del Estado Dr. Pedro Fernández Madrid. (1)

Como se observa, el Dr. Ricardo de la Parra, más tarde brillante parlamentario colombiano nacido en el distrito de IZA, y por consiguiente coterráneo de Camargo también fue constituyente del Estado Federal. En esta oportunidad se reunían académicamente bajo los claustros del alma mater boyacense, sin sospechar seguramente, cuál iba a ser el cauce de sus propios destinos.

El futuro Bayardo regresaba ahora, nuevamente, al valle de sus mayores, pensando en el ejercicio de su profesión, y en la necesidad de iniciar la hechura de un patrimonio personal para los avatares del porvenir.

Instituídos los diferentes estados soberanos dentro del territorio nacional, casi como cuerpos sueltos que apenas recordaban de la institución denominada *“República de la Nueva Granada”*, el presidente Ospina determinó convocar, ahora sí, a un congreso que regulara el funcionamiento de tales entidades de derecho público, como pertenecientes a un solo país y de allí emanó el Código expedido el 22 de Mayo de 1858 que dispuso:

“Los Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander se confederan a perpetuidad; forman una nación soberana, libre e independiente bajo la denominación de Confederación Granadina, y se someten a las decisiones del Gobierno general en los términos que se establecen en esta constitución”.

Hernando Holguín y Caro, así como José de la Vega advierten el error de que siendo aquellos Estados verdaderos hijos de la nación, por sí y ante sí se declararon padres de su propia madre. Pero, al fin y al cabo si hubo pecado gramatical en esa constitución, hubo otro mayor en sus resultados, frente a la suerte de la patria.

Porque observando el Dr. Ospina que se estaban produciendo mayorías políticas del partido contrario en algunas secciones de la Confederación, como en los casos de Magdalena y Santander, propició la expedición de una ley en el congreso de 1859 que daba facilidades al gobierno nacional en el sentido de poder calificar la validez de los sufragios para Presidente

(1) Forero Salomón *Crónica del colegio de Boyacá en 1857* Imp. de Torres Amaya, Bogotá, p. 46

de la República y para miembros del congreso, lo cual, según la opinión del liberalismo pondría en peligro y haría completamente nugatoria la función electoral de su partido.

Esta ley desencadenó la protesta de varios estados y la intranquilidad nacional. Los padres Jesuitas que habían regresado al país nuevamente, sin oposición ostensible del sector radical ayudaban a ensanchar la agitación con nuevas disputas sobre la filosofía utilitarista para defender la moralista de Balmes y la teoría legislativa de Beaujour, cuya cátedra regentaba el propio Presidente. La persecución individual y familiar por motivos de carácter sectario hizo frecuente en casi todas las villas y campos del país, lo cual dio origen como era natural a que se prendiera la chispa de una nueva revolución.

Otra vez más se llegaba a comprobar que esta nación, así como ha rechazado siempre el imperio de la dictadura, tampoco podrá vivir en paz sin la participación honesta de sus colectividades políticas en la suerte de la República.

Por unos u otros motivos, sobre este mismo giro de la cuestión, casi todos los Estados comenzaron a revolverse, ya internamente, ya de poder a poder, entre liberales y conservadores. hasta el caso de que Ospina declaró turbado el orden público el 3 de septiembre de 1859.

Por su parte el general Tomás Cipriano de Mosquera, en su calidad de Gobernador del Cauca, tomó la bandera principal de la revuelta como supremo director de guerra, y he ahí la causa de otra contienda civil entre hermanos de esta patria colombiana.

El general Pedro Alcántara Herrán, quien se hallaba, por entonces, como ministro de la confederación en los Estados Unidos de Norteamérica, fue comisionado para adquirir armamentos allí, confirmando con ello, por parte de los productores "yankees", que tales sucesos hispanoamericanos, serían la mejor fuente de su negocio por venir.

Pero la financiación y sostenimiento de la guerra cómo podrían atenderse por parte del gobierno central, si se había parcelado gran parte del ingreso nacional entre los Estados Unidos y los Distritos de la Confederación?

Había un método entre otros muy conocido en la tradición, aunque prohibido por las normas constitucionales, y era el de los empréstitos forzosos asignados y repartidos entre gentes de cualquier credo político, así fuera de fuerza o recaudo inmediato y sorpresivo, por lo cual en vísperas de "bochinche" todo el mundo recogía sus efectivos y especialmente sus dineros: para ponerlos a salvo, en entierros o "guacas" (nombre indígena de los chibchas) como caja de secreta ocultación.

* * *

En el desenvolvimiento de tan funesta contienda fratricida, sobresalía con

gran ardor la lucha desatada por el conservatismo santandereano contra el gobierno liberal de su Estado. Derrotada aquella revuelta en el combate de Concepción. dado el 29 de Agosto, el gobierno conservador de Boyacá acudió presuroso al auxilio de los vencidos traspasando los linderos del Estado vecino. y para sostener tal situación la Asamblea procedió a dictar la siguiente ley:

"Los empréstitos forzosos que el Presidente del Estado decreta en uso de sus facultades, se harán efectivos inmediatamente y por las autoridades comisionadas al efecto, en dinero o en bienes de cualquiera clase.

"Si el empréstito se llevase a efecto en bienes, podrán estos venderse en pública subasta con las formalidades que ordene el Presidente del Estado, y sin que sea impedimento la ocultación o ausencia del Prestamista".

El eminente escritor Felipe Pérez, al relatar estos acontecimientos comenta:

"Disposiciones bárbaras en pleno régimen legal, y en un todo contrarias a lo que disponía la Constitución del Estado sobre la propiedad de los boyacenses.

"En consecuencia se elevó el pie de fuerza hasta 900 hombres y se decretó un empréstito forzoso de \$50.000, el cual dió lugar a un sin fin de tropelías como podrá verse, entre otras por la siguiente relación:

TOMADO AL SEÑOR SERGIO CAMARGO

13	Piezas huesito	\$	24-70
1	Pañuelos algodón		00-35
2	Pañolones		3-20

TOMADO AL SEÑOR MARIANO IZQUIERDO

16	Piezas liencillo	\$	32-00
23	Id. Lienzo del Norte		33-80
4	Pañuelos muselina		00-45

TOMADO AL SEÑOR JULIAN ESTEPA

11 1/2	Varas tartán de algodón		2-40
11 1/2	Id. género para calzón		2-35
1	Pieza bogotana		2-65

TOMADO AL SEÑOR JOSE MANUEL LASPRILLA

43	<i>Varas bayeta colorada</i>	60—20
6	<i>Id. bayetón colorado</i>	10—00
6	<i>Id. bayetón azul</i>	10—00
15	<i>Piezas zarazas</i>	39—75
1	<i>Id. manta</i>	9—19
2	<i>Id. dril rayado</i>	13—10
7	<i>Id. Lienzo del Norte</i>	21—65

TOMADO AL SEÑOR JOAQUIN REYES C.

1	<i>Caballo</i>	140—00
---	----------------	--------

TOMADO AL SEÑOR GABRIEL A. SARMIENTO

1	<i>Macho</i>	10—00
---	--------------	-------

TOMADO AL SEÑOR GREGORIO MUÑOZ

3	<i>Vacas</i>	33—66
---	--------------	-------

TOMADO AL SEÑOR TELESFORO MUÑOZ

12	<i>Frascos pastas vermífugas</i>	2—00
2	<i>Id. Linimento veneciano</i>	1—72
4	<i>Botellas amargo aromático</i>	2—95

"A propósito de esto, decía un periódico contemporáneo con muchísimo acierto:

"La plata que os pedimos, y que tanto nos afanamos en trasladar, contra vuestra voluntad, de vuestro bolsillo al nuestro, o sea la caja del tesoro, de la cual vivimos, no tiene por objeto sino mantener en poblaciones pacíficas una reunión más o menos numerosa de desocupados que atormenten vuestros oídos con los pitos, trompetas y tambores, y que sean el semillero del desorden y de refugio de los desheredados de todos los puntos del país. La plata que os pedimos por fórmula, pero que os arrancamos de hecho, no tiene por objeto sino malgastar los recursos de los ciudadanos en dar seguridad al Presidente de la Confederación, que ha considerado a la antigua y benemérita Tunja, como lugar más a propósito para establecer sus puestos avanzados contra las instituciones del país y la marcha de las ideas liberales.

"Pero lo que hay de más monstruoso en este particular es que

estos abusos tenían lugar en Boyacá en Diciembre de 1859, a ciencia y paciencia del Gobierno general, cuando desde el 14 del mes anterior la Corte Suprema de la nación, bajo la firma de todos sus magistrados, había suspendido una ley del Estado de Santander sobre empréstito forzoso también en que tales empréstitos eran inconstitucionales". (1)

Hemos transcrito los anteriores apartes, no porque solamente un gobierno conservador hubiese decretado empréstitos forzosos de guerra, que también los había decretado el liberal santandereano, y posteriormente el de la confederación, sino para hacer resaltar la clase de métodos que traía consigo la guerra civil.

Con la circunstancia anotada por el autor de los "Anales" en el sentido de que la Corte Suprema podría o no demorar su fallo de inexecutable respecto de tales leyes, cuando ya hubieran tenido su efectividad. Muchas veces por medio de la violencia, el asalto o la extorsión.

En todo caso, como se ve por la curiosa y parcial lista de damnificados, que aparecen en tal historia, allí figuran notables personajes establecidos en la villa de Sogamoso con algunos negocios suplementarios a su profesión o principal actividad: El coronel José Manuel Lasprilla, antiguo militar de la independencia y ex-gobernador de Tundama; el coronel Joaquín Reyes Camacho también ex-gobernador; el Dr. Gabriel A. Sarmiento, abogado y futuro General de la república; el Dr. Telésforo Muñoz, distinguido médico, y el Dr. Sergio Camargo, quien había sido magistrado y Vicepresidente de la Asamblea constituyente del Estado.

Pero no solamente ellos serían los escogidos por la gendarmería para esta clase de atropellos. Más tarde serían "*robadas por los legitimistas las tiendas y las casas de los señores Escobar, Montejo, Izquierdo, Rodríguez, Chaparro y García, llegando hasta asesinar, sin necesidad, al criado de los Izquierdo que guardaba los potreros de sus amos ausentes*".

El 10 de Mayo del año siguiente (1860), el Prefecto de Tundama irrumpió en Sogamoso con 250 hombres armados a altas horas de la noche. Penetró a casa del ex-Gobernador Reyes Camacho, maltratando a sus criados y rondando todas las habitaciones, sin tener en cuenta ninguna consideración hogareña. Luego de hacer numerosos prisioneros de guerra, regresó a los tres días por todas las haciendas para recoger con sus esbirros cuantos ganados y haberes tuvieron a recaudo, "*despedazando hasta un pavo real con cuyas plumas, a usanza de los salvajes, volvieron engalanados a la población*". (2)

* * *

(1) Pérez Felipe. *Anales de la Revolución (10. de Abril de 1857 a 18 de julio de 1861)*. Imp. de Edit. Colombiana. Bogotá 1862 p. 245 a 247.

(2) Pérez Felipe, Ob. cit. pgs. 361 y 527.

Era que en esos días, justamente el 8 de Mayo, Mosquera había dictado su famoso Decreto de inobediencia al Presidente Ospina y de guerra abierta a su gobierno, en vista de los desmanes centralistas contras algunos Estados de la confederación. Ospina, por su parte, debía contestar el 4 de Junio con otro Decreto por el cual ordenaba "aprehender para su juzgamiento al reo Tomás Cipriano de Mosquera", a quien borro de la lista militar.

Estaba casada, pues, la guerra general, ya no entre Estados Soberanos o intereses oficiales, sino entre liberales y conservadores del país, dándose en este caso otra doble paradoja de la historia colombiana:

a) De un lado el enfrentamiento de dos figuras eminentes, cuya ideología personal había girado, dentro de sí mismas, hacia los polos opuestos: Ospina, enemigo de la dictadura boliviana y liberal de la Gran Colombia, ahora se calificaba, como nunca, jefe del Partido Conservador; Mosquera, defensor de aquella dictadura y conservador de los años 40, ahora se pronunciaba como Jefe del Partido Liberal.

b) De otro lado, el ideal norteamericano de Ospina, fundador de la Confederación Granadina, regresaba ahora, en nombre del partido conservador hacia la forma francesa del centralismo constitucional, en tanto los golgotas radicales inspirados en la segunda revolución francesa de 1848, persistían ahora en el sistema federalista de los Estados Unidos.

Era preciso, pues, que cada quien acudiese al llamado de sus jefes, a efecto de apoyar la política más aconsejable para salvar la Nación.

El Presidente Ospina enviaba al General Joaquín Posada Gutiérrez, con numerosa tropa, al Occidente, para contrarrestar la campaña de Mosquera, y en junio se dirigía al Norte con 4000 hombres, al mando del General Herrán. En Santander obtienen importantes victorias hasta vencer el ímpetu de la revolución, después de lo cual regresan a la capital, con numerosa presa humana, que es sometida a los más crueles tormentos.

Los Generales Obando, en el Cauca, y José Hilario López, en Neiva, se unían a las fuerzas de Mosquera, y en tal forma se había prendido, en todo el país, la horrorosa guerra de tres años.

He aquí, pues, cómo el 3 de julio de 1860 resolvieron alistarse y marchar a la guerra los atormentados liberales de Sogamoso.

Allí estaba en primera línea el joven abogado y futuro General Sergio Camargo. Con él se reunían en la plaza principal, para dirigirse a Santander, los distinguidos señores Luis y Gabriel Reyes, Félix Pulgar,

Nicolás Díaz, Leopoldo Guerrero, Joaquín Rincón, José María Gonzalez, Pedro Cárdenas y 43 caballeros más, en sus briosos corceles con armas para el fuego y fuego en el corazón.

A las once de la noche partirían a su odisea, en medio de una cerrada oscuridad, y desde entonces surgiría en su pensamiento el contraste blanquecino de las "calaveras"; no sólo como signo de la muerte, pero, también como espanto de terror.

Gámeza, Tasco, Socha, Jericó, La Uvita, Boavita y Capitanejo fueron la ruta de su primera y frustrada salida a la revolución.

Porque galanes y entusiastas con las cálidas mujeres santandereanas, luego de haber asistido a un alegre baile que se ofreció en su honor, hasta la una de la mañana, el 9 del mismo mes, y cuando ya se hallaban en distintas casas, disfrutando del sueño reparador, fueron sorprendidos y apresados por los conservadores, pudiendo salvarse y escaparse, coincidentalmente, "gracias al favor de la noche"; los compañeros Joaquín Rincón y Sergio Camargo, con unos ocho soldados de su novata compañía.

Los demás, entre quienes quedó herido Leopoldo Guerrero, fueron conducidos a Soatá, en medio de los mayores castigos. Pero los liberales de Sátiva pudieron rescatar a los sogamoseños, quienes reunidos con Camargo y sus compañeros, inmediatamente se enrolaron al heroico movimiento que ya organizaba por entonces, en todo el Norte de Boyacá, el valiente coronel Santos Gutiérrez.

Este centauro del Cocuy, cariñosamente llamado "El tuso Gutiérrez", una vez que oyó murmurar cómo los "Gólgotas" no sabían más que echar párrafos de periódicos u otros escritos", prometió probar, por su parte, que él echaría "unos párrafos de lanza a los conservadores de Santander", (1).

Y a fe que Santos Gutiérrez cumplió su romántica promesa en la cuenca de "Hormezaque", estratégico sitio de la cordillera boyacense entre Tasco y Socha Viejo, cuando el 14 de febrero de 1861 libraba en favor de las armas liberales una de las victorias decisivas de aquella cruenta lucha civil.

Como él habían peleado con denuedo Santos Acosta, Gabriel Reyes Patria, Samuel Guerrero, Antonio María Flórez, Sergio Camargo, y tantos otros pechos de la fresca generación boyacense, adentrada ya en el ímpetu devorador e indetenible de la victoria.

Una carta de Acosta dirigida al Coronel Gutiérrez, y escrita en Tasco al día siguiente de *Hormezaque*", así lo demuestra:

(1) Pérez Felipe, Ob. Cit. p. 179.

"Cuando venía usted perseguido por el Coronel Rosario Guerrero, y batiéndose en retirada, fuí llamado con presteza por Gabriel Reyes, por Camargo y "Los Calaveras" a concentrar mi fuerza con la de usted y la de ellos, y marché sin dilación y rápidamente hasta llegar a este pueblo en la noche del 12 de febrero; verificada la concentración el 13 libramos la batalla del día de ayer". (1)

El objetivo subsiguiente sería la toma de Tunja, capital del Estado Federal, para luego volar a Bogotá en una cita mental con el "Supremo Director de la Guerra".

Ospina envió sobre Tunja 3.000 soldados de lucha a muerte ante la huída del Presidente estatal Dr. David Torres, y justamente dentro de una "gran Semana" que estremeció a la ciudad de los zaques, entre el 10. y el 7 de abril de aquel año sangriento, las armas de Gutiérrez y Acosta conquistaron un nuevo y definitivo triunfo, que puso bajo dominio del primero, como Presidente Provisorio de Boyacá, designado con tal carácter por Mosquera, todo el territorio del Estado.

Desde los Altos de San Lázaro y el Topo hasta los edificios de San Juan de Dios y San Francisco, cuadra por cuadra y calle por calle, fueron repasadas por los dos ejércitos en lucha, y como resultado de tan ardiente combate, allí quedaron tendidos en los empedrados, en los zaguanes, en las plazas y hasta en los patios conventuales, más de 400 muertos y de 300 heridos.

Tántos cadáveres restarían en la abatida Tunja, que una semana después, el 12 de abril, aparecía el "Boletín Oficial No. 36", emitido por el Gobierno Central donde se daba cuenta de que allí habían perecido numerosos jefes y oficiales que aún estaban vivos, entre quienes, justamente, se enumeraba a los Coroneles Gabriel Reyes y Samuel Guerrero y al "Capitán" Sergio Camargo.

"En estos combates —dice el Boletín— perdió el enemigo entre muertos heridos, prisioneros y dispersos, mucho más de la mitad de su fuerza, contándose entre los primeros lo mejor y más florido de sus Jefes y oficiales, como se verá en la lista que se publica al pie de esta relación. Las fuerzas de la confederación también perdieron en ellos como 300 hombres, y un número igual de armas".

"Lista de los Jefes y oficiales que murieron de parte del enemigo:

(1) (En: Cárdenas Acosta Pablo E. *La Restauración Constitucional de 1867*. Imp. Depart. Tunja, 1966, p. 12.

"Coronel Gabriel Reyes.
"Coronel Samuel Guerrero.com.cn
"Capitán Sergio Camargo.

"Hoy han entrado a esta capital 36 de los prisioneros tomados en uno de los combates de que se ha hecho referencia, entre ellos el Alférez 1o. David Guzmán, dos Sargentos y un Cabo".
(1)

Quería producirse con tal clase de noticias un natural desconcierto, haciendo destacar la pérdida de valiosas unidades de la juventud boyacense cuyo arrojo era del dominio público, por haberse hecho famoso el cuerpo militar de que hacían parte con el nombre de "*Batallón Calaveras*".

Pero si el Capitán Camargo no había sido castigado por las balas de Tunja, a pesar de su temeridad infinita, lo sería por las de Bogotá, el 18 de julio, cuando el ejército liberal entrara a la capital, en medio de la victoria.

Mientras en Tunja ocurrían los sucesos de la "*Gran Semana*", recogía las riendas de la nación el Doctor Bartolomé Calvo, en su calidad de Procurador General, por ausencia de los Designados, y Ospina* tomaba las armas oficiales en sus tierras de Guasca.

Gutiérrez, por su parte, había sido proclamado "*Presidente Provisorio de Boyacá*", y como tal ejercía su mandato, con el ascendido a Teniente Coronel, Sergio Camargo, quien a la vez era designado Secretario de Gobierno. Días después estos jefes avanzaban hacia la capital, cuando Mosquera también se acercaba con sus grandes efectivos. El 25 de abril Mosquera se batiría en Subachoque contra las fuerzas del General Joaquín París, y allí también quedarían tendidos en el campo más de 600 granadinos, entre muertos y heridos, sin ninguna decisión.

Era necesario buscar el enlace de los dos grandes ejércitos revolucionarios, y en las operaciones para lograr este objetivo, contrarrestando la oposición del General Ramón Espina, Jefe Supremo de la defensa capital, se hacían definitivamente célebres los valientes "*Calaveras*", al mando de Sergio Camargo, su noble capitán:

(El General Mosquera), "para relevar su hábil maniobra, avanzó sobre Funza cuatrocientos jinetes, entre los cuales iba un piquete del escuadrón "Dragones" (Calavares) cuyo

(1) Biblioteca Nal Fondo Pineda, No. 14618, Pieza No. 40.

denuedo en esta guerra ha merecido a los jóvenes que lo componen la fama más brillante. Dicho piquete hizo en Funza esa vez los mismos prodigios de arrojo y serenidad que en todas partes donde se presentaba su cuerpo. Estos galanteadores de la muerte se han hecho célebres no solo por su valor sino también por su generosidad. Más de una vez se los vió avanzar sobre la línea de batalla enemiga, y, desafiando sus fuegos, cambiar lanzas y bandas con los jóvenes sus contrarios, despedirse de ellos con las lágrimas en los ojos, y luego volverse a buscar, como Etéocles y Polinices, para quitarse la vida en el furor de la lid" (1).

A este respecto hemos hallado el más curioso relato de un escritor sogamoseño, Don Alejandro Pérez Torres, tío del autor de este libro, quien muestra con absoluta diafanidad cómo empezaba a brillar el carácter de Camargo, no ya en su encuentro de armas propiamente dicho, pero en una lid de razones al servicio de la ecuanimidad.

Por ello consideramos como un verdadero regalo ofrecer a nuestros lectores el texto de tan interesante anécdota, que dice así:

"El Batallón "Calaveras" creado con motivo de la campaña sobre Santander en el año de 1860, se componía de jóvenes distinguidos, valientes, resueltos a morir por la causa que defendían y que llevaban la victoria a los campos del combate como la llevaron los lanceros de Pérez en las acciones de "Mucuritas" y las "Queseras del Medio".

Sus Jefes les tenían cariño y predilección, porque veían en ellos el entusiasmo, la hidalguía, la Intrepidez, el vigor y las ilusiones de la juventud empleados en el alcance del triunfo.

Entre los jóvenes existía una gentileza, protección y defensa mutuas, ciertos lazos de compañerismo, que los asemejaban a aquellos mosqueteros, de que nos habla Alejandro Dumas, y quienes una vez juraron ser uno para todos y todos para uno.

Su Jefe era el adalid, Sergio Camargo, quien más tarde se cubrió de gloria en las batallas de "Garrapata" y "La Donjuana".

El 11 de junio de 1861 este Batallón se hallaba al lado de las fuerzas del General Mosquera, acampadas en Usaquéen. En una llanura de verdor, engalanada por bosques de sauces, de inmenso y diáfano horizonte, bajo un cielo azul, entre un ambiente de cordialidad y de buen humor, soldados, jefes y oficiales se comían allí una novilla asada a la llanera.

(1) Pérez Felipe. *Ob. cit.* p. 615.

Un jefe de alguna distinción ya había acabado y tenía las manos sucias, probablemente porque en ese lugar ninguno usaría cubierto, como quizá no lo usó Napoleón, cuando almorzaba sentado sobre un haz de trigo, momentos antes de empezar la batalla de Waterloo.

Llamó entonces a un joven bogotano, del batallón "Calaveras" perteneciente a una familia distinguida, mimado y consentido de sus padres, y le dijo en tono serio:

- Tráigame una bandeja de agua para lavarme las manos.

El joven se sintió indignado por esta orden y le contestó acremente:

- Tráigame usted una para lavarme los pies.

El jefe, hombre de carácter, que no aguantaba nimiedades en su contra, inmediatamente por el conducto regular dió parte al Estado Mayor, para que se castigara este acto de irrespeto, de insubordinación e indisciplina.

Pronto llegó la noticia del incidente a oídos del General Mosquera, quien dió orden de que se le fusilara.

Los batallones se alarmaron, especialmente el "Calaveras", por pertenecer a éste el joven que había faltado al superior y por haberse prometido entre quienes lo constituían, protección y defensa mutua.

De deliberación en deliberación, este batallón llegó a concluir que una falta de tal naturaleza no merecía la pena de muerte y que era necesario salvar la vida del oficial, que formaba en sus filas, aunque fuera sublevándose y a costa de sangre.

Se oyó entonces el toque de una corneta con señal de reunión del Batallón "Calaveras", que se presentó en correcta formación y bien armado, resuelto a batirse.

Parece que la mezquindad se hermanara con la cobardía y la intrepidez con la generosidad.

El hombre cobarde es ruín

El Hombre valiente es noble e hidalgo.

Sergio Camargo generoso con los prisioneros de guerra y quien en julio de 1877, cuando era Presidente de la República de Colombia, obtuvo la ley de amnistía para los rebeldes, montó en su caballo y sin esperar trámites, ni razones, porque el

tiempo urgía, casi atropellando al centinela, llegó hasta donde estaba el General Mosquera y le dijo en voz alta: General Mosquera, el batallón "Calaveras" pide la vida de uno de sus oficiales, para quien acabais de ordenar se le fusile.

El General Mosquera, sabiendo que estaba en vísperas de una batalla y que la falta del Batallón "Calaveras" podría quitarle la victoria, se levantó enojado y echando regaños y chispazos, no tuvo más medio que volver las espaldas y hacerse el desentendido.

Momentos después dió contraorden para que el joven no fuera fusilado.

El Batallón "Calaveras" le había salvado la vida.

Al día siguiente, 12 de junio, principió el combate de Usaquéen entre las fuerzas del gobierno y las de la revolución. El ataque se hizo general. El Batallón "Calaveras" con arrojo temerario caía sobre las líneas enemigas haciendo estragos y cubriéndose de gloria.

El 13 la victoria bajó a coronar al General Mosquera y el 18 de julio entró a Bogotá, después de algunas horas de combate".
(1)

Efectivamente, el 18 de julio de 1861, los generales Mosquera, José Hilario López y Santos Gutiérrez al estilo de lo ocurrido en 1854, se abrazaban en la plaza Mayor de Bogotá, mientras Sergio Camargo, quien había sido nombrado Auditor General del Ejército, y lucía en su pecho la banda roja que lo acreditaba como jefe del Batallón "Calaveras", veía teñir su piel con otro rojo, el rojo de su propia sangre. Una bala le había herido, cuando caía el cuerpo exámine de su camarada Samuel Guerrero, con quien fuera enlistado entre los muertos de la "Gran Semana".

El liberalismo había ganado la batalla y había ganado la guerra.

'La población en masa —dice Pérez— saludaba a sus libertadores, y el partido conservador vencido, no oyó ni un solo "muera" ni una palabra ofensiva de 4.500 vencedores, y de una población embriagada con el placer que produce el triunfo de la libertad'.

Pero de otra parte, si a los muertos y heridos de Bogotá, se suman las

(1) Pérez Torres Alejandro *Artículos Literarios (II)*. Tip. Sugamuxi Sogamoso, 1936, pgs.12 a 14.

pérdidas humanas de la Concepción, de Hormezaque, de Tunja, de Subachoque, de todo el Nordeste granadino, del Sur, y del Occidente y de la Costa, durante los sangrientos años de 1860 y 1861, podrían formarse montañas de huesos liberales y conservadores o sea de patriotas colombianos que se perdieron para el progreso del país.

Valgan aquí las palabras del escritor liberal Anibal Galindo:

“Que otros se empleen en pretender justificar esta revolución en el terreno de la resistencia armada a un gobierno despótico, nada de eso es cierto: Lo único cierto es que contra un gobierno de partido, se levantó el partido liberal, para hacerle una revolución de partido, con el objeto de recuperar el poder, al cual juzgaba no tendría acceso por las vías del sufragio.

No había de parar en Bogotá la acción de aquella guerra.

Por entonces llegaba a la Costa Atlántica el brillante intelectual y guerrero Julio Arboleda, quien velozmente había de tomar la vía de Panamá para entrar por Tumaco y defender las instituciones legitimistas en el occidente del país.

Sus movimientos y avances fueron tan rápidos y efectivos que bien pronto dominaron la situación en Antioquia y en el Sur.

Por su parte, el General Leonardo Canal, tan afianzado tenía el gobierno conservador en el área de Santander, que ya se preparaba a marchar sobre la capital nacional para obtener su reconquista.

Entre tanto, el Supremo Director de la revolución, declarado Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada, convocaba un Congreso de Plenipotenciarios que determinara la suerte constitucional del país, y el 20 de septiembre se firmaba un “Pacto de Unión”, con carácter puramente provisional, sin representación de Antioquia y Panamá, que sentaba algunas bases para la futura Carta fundamental, a base de conferir soberanía absoluta a cada una de las Secciones federales, dentro de la nación que habría de nominarse “Estados Unidos de Colombia”

Los pueblos necesitaban de maestros que enseñasen a leer y escribir antes que a manejar el fusil. Y los campos necesitaban de caminos por donde se pudiese transitar con los ganados, para activar la circulación y el desarrollo, en un respiro de paz.

Desde luego, el Presidente Provisorio al hacerse tales consideraciones respecto de estas y otras urgencias hallaba un eureka dictatorial:

"Suprimir las ordenes monasticas y ocupar sus bienes, lo mismo que los de todas las corporaciones religiosas, para vender las tierras por lotes y reconocer a sus antiguos propietarios la renta que produción". (1)

En este sentido, el 9 de septiembre dictaba su famoso Decreto sobre desamortización de propiedades rústicas y urbanas pertenecientes a corporaciones civiles o religiosas, con el fin de que pasaran a poder de la Nación por su valor de renta, con un interés del 6 por ciento anual.

Estas clases de medidas, junto con la expulsión de los Padres Jesuitas y el extrañamiento del Arzobispo Herrán no sólo determinaron la prolongación de la guerra, sino que fueron causa de recelo por parte de los triunfantes pero atemperados "Gólgotas" de la revolución, en cuanto ellas fueron tomadas apresurada y unilateralmente por una orden autocrática y dictatorial

El 12 de octubre toma posesión del cargo de Presidente interino del Estado Boyacense el General Santos Acosta, designado como tal por el General Mosquera, y seguidamente debe ponerse a la defensa de su propio gobierno, contrarrestando las guerrillas que ya invaden el norte de su jurisdicción.

Acosta llama a Camargo, como su inmediato, y el 23 de diciembre al mando de la "División Colombia" termina con el ímpetu de las fuerzas que comandan los Coroneles Félix Monsalve, Jenaro Moya, Antonio Valderrama y Baltazar Gil.

A los principios del año siguiente (1862), Mosquera resuelve salir al encuentro de Canal, quien ya se acerca a Tunja a mediados de febrero.

El Presidente Acosta, abandona esta plaza; se reúne con su jefe, en Hato Viejo (hoy Villapinzón) Y el día 20 libran la acción de "Palo Blanco" que les permite recobrar a Tunja mientras Canal prosigue a su lisonjera toma de Bogotá.

Un año más había de prolongarse la contienda, mientras Mosquera, auxiliado por el General Santos Gutiérrez, volvería nuevamente al Occidente del país, para combatir a Leonardo y al poeta, hasta que la Batalla de Santa Bárbara de Cartago (septiembre 18) y la trágica muerte de Julio Arboleda (noviembre 13) determinan el sometimiento de Antioquia y Panamá, mediante la capitulación de Pasto, el 30 de diciembre de 1862.

(1) Camacho Roldan Salvador. *Memorias*. Edit. Cromos, Bogotá, 1923 p. 271.

www.libtool.com.cn

VIII

PRESIDENCIA DE BOYACA EN LA FUNDACION RIONEGRERA (1863 – 1867)

Presidente del Estado Soberano.— Obras de adelanto material.— Constitución de Rionegro y desamortización de bienes.— Constitución federal boyacense.— Rector del Colegio de Boyacá.—

Sergio Camargo había continuado con el General Acosta en su cometido de pacificar a Cundinamarca, y regresaba con él, a la capital del Estado, el 27 de junio, para atender a la convocatoria de la Asamblea Constituyente.

El 1o. de julio se reúne la Asamblea, ante quien resigna Acosta su cargo de Presidente interino, y al día siguiente son elegidos para Presidente Provisorio el General Santos Gutiérrez; y para Primero, Segundo y Tercer Designados, respectivamente, los señores General Santos Acosta, Dr. Pedro Cortés Holguín y Doctor Sergio Camargo.

El día 3 nuevamente tomaba posesión de la Presidencia el Primer Designado, General Acosta, en ausencia del dignatario titular.

En relación con Camargo, conferíasele otro honor en el comienzo de su vida pública, así fuese en el tercer puesto de la designatura, no sólo por la categoría del nombramiento, cuanto por la calidad de los personajes incluidos en la lista presidencial.

Pero no se trataba de una compensación política por su intervención en la campaña bélica. Era que su palabra y su razonamiento ya se habían pronunciado en la Duma boyacense, desde su vicepresidencia de 1857, y si al brillo de su oratoria se unía la fuerza de su carácter, había razón para exaltarlo a más altas posiciones. Justamente, por invitación de Cundinamarca, el Estado procedió a la elección de Diputados a la Convención Nacional constituyente, que debería congregarse en Rionegro

y uno de los candidatos por el Estado de Boyacá fue él, junto con Gutiérrez, Acosta, Ferro, Cortés Holguín, Otaíora, José del Carmen Rodríguez, Gabriel A. Sarmiento, Izquierdo Zapata y Anibal Currea.

Camargo se había encargado de la Presidencia del Estado desde el 25 de septiembre de 1862, sucediendo al Doctor Bernardo Cuéllar, y como hubiérase empeñado en una labor de aliento, en favor de la maltrecha Tunja y de otras regiones de Boyacá, decidió excusarse de asistir a las sesiones de la Convención, para continuar en ejercicio de su alta investidura hasta el 29 de julio de 1863.

Tunja era desde entonces una ciudad calificada por las torres y espadañas de sus iglesias y conventos, por la hidalguía y distinción de sus familias, pero carecía de muchos servicios esenciales para la comunidad, por lo cual era urgente pensar en un programa que viniese a resolver ciertos aspectos de necesidad social.

"La cárcel era donde está hoy la Casa Municipal, y tenía ventanas que daban a la plaza principal, en las cuales se asomaban los presos, al través de las rejas de hierro; al pie de estas ventanas sacaban los días jueves y viernes santos, un preso con grillos y cadenas, el cual, haciendo sonar éstas, gritaba: "Devotos y devotas: una limosna para los presos, por amor de Dios". (1)

El Hospital de San Juan de Dios que venía funcionando desde 1821 en el antiguo Convento de San Agustín, había sido suspendido, con motivo de la guerra, por haberse destinado el edificio a cuartel de las fuerzas militares, y era preciso reabrirlo por obvias razones de salubridad.

Los muertos eran sepultados en pequeños cementerios parroquiales: muchas veces con privilegio eclesiástico al lado de las capillas o lugares de culto, y, por ende, precisaba llenar tan importante vacío, con la apertura de un camposanto común.

El Presidente Camargo, en coordinación con la ciudadanía tunjana y en atención a los deseos de reducir los efectivos militares, por decreto de 3 de diciembre de 1862, decidió destinar el edificio de San Juan de Dios al establecimiento y organización de la Penitenciaria estatal.

Meses después, la ley de 16 de mayo de 1863, habría de disponer:

(1) Rubio y Briceño. *Tunja desde su fundación hasta la época presente*. Imp. Tunja 1908 p. 317.

"Art. 1o. Cédese a cada uno de los Estados, que hoy forman la Unión Colombiana, uno de los edificios situados dentro de su territorio, y que han pasado a ser propiedad de la Nación en virtud de los decretos "sobre desamortización de bienes de manos muertas" y "extinción de comunidades religiosas."

En desarrollo de tales medidas, para la penitenciaría de Boyacá "se adoptó el sistema que se observaba entonces en la Gran Bretaña, denominado Sistema Irlandés. Además se comisionó a los señores Ricardo Becerra —Secretario de Gobierno y Guerra— y Enrique Cortés, para que redactasen los reglamentos del caso, como al efecto se hizo; éste último presentó igualmente los planos que sirvieron para adaptar el edificio al objeto que se les destinaba, y el 12 del mismo mes de diciembre se publicó la licitación a contrato, con especificación de las obras que debían hacerse para tal fin.

El Dr. Ricardo Becerra dirigió una elocuente y patriótica circular a los Municipios del Estado, en que les pedía un auxilio para la realización de la obra. La mayor parte de las Municipalidades enviaron su contingente, como también muchos particulares, correspondiendo a la noble excitación que se les hizo.

Por Decreto de 10 de febrero de 1863, se dispuso que la obra se hiciera por administración, y fue nombrado Director de los trabajos el Sr. Aniceto Medina, con un sueldo de \$80, y se dió principio a los trabajos en abril de dicho año, en los que invertían cerca de diez mil pesos anuales.....

Fue primer Director de la Penitenciaría el Sr. Ferrer Hurtado, hasta el año de 1870." (1).

La adaptación y arreglo del viejo convento de San Agustín, para funcionamiento de esa Penitenciaría fueron de tanta fama, que por mucho tiempo se consideró aquella obra como la más segura de su clase en el país.

Los historiadores de Tunja, Señores Rubio y Briceño, cuentan que sobre las celdillas o dormitorios de los prisioneros se gravaron leyendas como estas:

"Las resoluciones violentas producen amargos arrepentimientos.

La ley debe ser como la muerte; no perdonar a nadie.

Si sufres injusticias, consuélate, pues es más desgraciado quien las comete.

(1) Rubio y Briceño, Ob. cit. p. 296.

Para el ojo de Dios no hay tinieblas: Impuro, Dios es tu testigo:

El arrepentimiento es tal, que embellece hasta el delito.

No hay peor compañero que la mala conciencia.

Puso Dios en el fondo del trabajo un tesoro inestimable: la tranquilidad”.

Naturalmente que la forma y los sistemas de la arquitectura Penitenciaria fueron siguiendo la evolución del Derecho Penal, pero aquellos tenebrosos presidios debieron ejercer un gran influjo de corrección, por el temor del castigo y el peso de la ley.

* * *

Procedía ahora solucionar el problema relacionado con la sede y reapertura del Hospital, así como emprender la obra del Cementerio Central.

Pero Camargo esperó a que la Convención constituyente de Rionegro se pronunciara sobre los drásticos Decretos de Mosquera en materia de exclaustación conventual. y con base en la ley dictada el 23 de abril de 1863, dictó el Decreto de 22 de mayo, declarando extinguidas las comunidades religiosas existentes en el territorio de Boyacá.

Con base en tal Decreto el edificio de las Monjas Clarisas, donde se halla la celda que ocupara Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara, y donde escribió sus *Delicias Espirituales*, fue destinado para la instalación y funcionamiento del Hospital de Caridad. Primero, al cuidado de nobles damas tunjanas; y luego de las Hermanitas de la Presentación de Nuestra Señora, tan benéfica obra prestó un infinito servicio a todo el pueblo boyacense.

Otro tanto hizo el Presidente Camargo al propiciar la fundación del Cementerio de Tunja, valiéndose de las facilidades que le permitían obrar en beneficio de la necesidad social.

Porque volviendo al caso de la exclaustación y de la desamortización, él entendió esta política, como la entendieron los “radicales” o “gólgotas” de aquella época, no como una lucha contra las creencias o los dogmas del catolicismo.

Veían en la cuestión no un aspecto de credo religioso propiamente dicho, sino una operación de carácter económico, aunquendo las grandes zonas afectadas, como es natural, la llevaran al campo de la condenación.

Ellos consideraban que los párrocos, presbíteros y predicadores estaban en pleno derecho y libertad de enseñar la doctrina de Cristo y de la iglesia, de enseñar la moral y las Tablas de la Ley de Dios. Pero no querían que los sacerdotes asociados intervinieran en los asuntos políticos y partidistas, convirtiéndose en peligro para la paz y la tranquilidad de la Nación.

El problema había radicado en la separación entre la Iglesia y el Estado, consagrada en la Constitución de 1853, porque antes de haberse resuelto se agudizaron los problemas con el clero, y la ley de 23 de abril expedida por la Convención de Rionegro estableció lo siguiente:

"Ningún Ministro, de cualquiera de los cultos establecidos o que se establezcan en la Nación, podrá ejercer las funciones de su ministerio sin prestar previamente ante la primera autoridad política del lugar en que ha de ejercerlo, el juramento de obedecer la Constitución, leyes y autoridades de la República y del Estado, y someterse y respetar la soberanía de la Nación." (1)

Camargo, obrando consecuentemente, en atención al respeto del culto, y, por otra parte, velando por el cumplimiento de la "policía nacional" en dicha materia, inteligentemente dispuso en su Decreto:

"Art. 4o. Los rectores o capellanes nombrados para las iglesias o capillas anexas a los conventos y monasterios extinguidos, podrán recibir, bajo inventario, los vasos sagrados, alhajas, ornamentos y demás objetos pertenecientes al culto. En defecto de dichos sacerdotes, puede encargarse de tal misión el cura de la respectiva parroquia; pero si los ministros del culto a quienes se confiere aquel depósito no estuvieren juramentados, serán subrogados por los respectivos agentes del ramo de bienes desamortizados.

Art. 5o. Los archivos, cuadros, bibliotecas y demás objetos pertenecientes a ciencias y artes, así como los edificios de los extinguidos conventos, serán recibidos por los agentes de bienes desamortizados, bajo formal inventario" (2)

Por lo que respecta a la suerte de las monjas exclaustradas vale la pena reproducir aquí las palabras de Camacho Roldán, al relatar la reacción del Congreso con motivo de las primeras órdenes impartidas por Mosquera:

"No juzgábamos que la vida conventual fuese útil o necesaria a la mujer; pero vemos que el sexo débil debe ser respetado por el fuerte hasta en sus preocupaciones y aun en sus errores: que esos conventos habían sido, en su origen, un refugio

(1) Actos Legislativos de la Convención Nacional instalada en Rionegro. Imp. de la Nación, Bogotá 1863, p. 49.

(2) Rubio y Briceño. Ob. Cit. p. 239.

contra la tiranía de los padres o hermanos, un asilo contra las costumbres depravadas de la edad media, y aun, en los tiempos presentes, un retiro para gemir en silencio por los desengaños, las pasiones contrariadas y a veces la soledad y el abandono de familias en decadencia. Pensábamos que había abuso cobarde de la fuerza, y no deseo de proteger a esas desgraciadas, en sacarlas de sus empolvadas mansiones al torbellino del mundo.

Esta medida nos reveló con más claridad el plan del General Mosquera. Era poner al partido liberal entre la espada y la pared: entre la reacción conservadora y la dictadura militar con el nombre de dictadura liberal. Veíamos claro ya el error cometido en 1860 de aceptar como jefe de un partido de ideas pacíficas a un caudillo inquieto, que aunque dotado de grandes talentos y deseo verdadero del progreso del país, prefería con frecuencia el empleo de la fuerza al de la libertad y la razón.”
(1)

Lo anterior dió lugar a la expedición del Decreto de mayo 6 de 1863, expedido por la Convención, en virtud del cual se ordenó una renta vitalicia de doscientos cuarenta pesos anuales, a cada una de las monjas enclaustradas, pagaderos del Tesoro Nacional, por duodécimas partes, a fin de cada mes, y en moneda metálica.

No se les tiraba a la calle, como se ve escrito en varios panfletos de gran irritación. El Decreto agregaba que el Poder Ejecutivo daría uno o más edificios de propiedad nacional, distintos a los conventos suprimidos, para que habitasen en ellos, a solicitud propia y agregaba:

“En los lugares en donde la Nación no tuviere edificios distintos a los Conventos Suprimidos, o en donde los que tuviere no fueren adecuados, se tomarán en arrendamiento los que fueren, haciéndose el gasto del Tesoro Nacional”

Con fundamento en lo anterior, Camacho dispuso en su Decreto de 22 de mayo:

“A los individuos que quieran dar hospitalidad a una o más religiosas profesas, se promete y garantiza en nombre del Gobierno el pago puntual, por mensualidades, de la renta viajera asignada a los miembros de las comunidades religiosas por el Decreto de 9 de septiembre de 1861, sobre desamortización de bienes de manos muertas.”

(1) Camacho Roldán, Ob. cit. pág. 286 y 87.

Ahora vendría el procedimiento a seguir para la práctica de las diligencias concernientes al remate de las fincas y demás bienes raíces expropiados a las comunidades civiles y religiosas para *desamortizar* las manos muertas, o sea para dar vida a las fuentes de producción, ya que sus condiciones jurídicas atadas a censos irredimibles, herencias intransferibles y a otros amarres de transacción, los hacían nugatorios para el incremento de la riqueza nacional.

La mayoría del Congreso rionegrero tuvo que luchar asidua y tenazmente contra los caprichos del Presidente Provisorio, ya que todas estas cuestiones, en su opinión, deberían ser motivo de una reglamentación detenida y serena, para no obrar descalabrada y arbitrariamente contra los intereses de la propiedad privada, cuya defensa filosófica era motivo de tanta gala por parte del liberalismo que predicaba la utilidad individual.

Pero comenzaba a vivirse en otra época, y no sólo había que compensar los gastos de una larga contienda, sino que era necesario pensar en el progreso del país, sin quebrar demasiado, como lo quería Mosquera, el patrimonio familiar o personal de quienes resultaran afectados con la legislación.

En tales condiciones, los *gólgotas* de la Constituyente, encabezados por Salvador Camacho Roldán adoptaron en este caso, como en muchos otros, contra la conducta cesarista del caprichoso *Mascachochas*, un *modus operandi* más razonable y equitativo, fundado en los principios de la ética administrativa y de la utilidad común.

Porque la *desamortización* se dispuso no sólo para las fincas de las comunidades religiosas, sino también para todas aquellas del orden civil que estuvieran condicionadas a la situación de *manos muertas*, pero, en tales casos, la misma ley creó las juntas de Remate para efectuar los avalúos correspondientes, agregando excepciones como estas:

"Art. 4o. Los dueños de casas construídas en los ejidos y áreas de las poblaciones comprendidas en la desamortización, tienen derecho a que se les satisfaga su avalúo por el Tesoro nacional o por los compradores de dichos bienes, a juicio del Poder Ejecutivo".

"Art. 24. No será ocupada, a nombre de la nación y como propiedad de "manos muertas", ninguna finca raíz poseída legalmente por el que aparezca ser propietario de ella, y demuestre la propiedad con títulos de dominio públicos y fehacientes, que comiencen tres años, por lo menos, antes del 9 de septiembre de 1861."

"Art. 26. El pago se hará en documentos de deuda pública y en la proporción correspondiente a la rata del censo, segun está determinado."

Los rematadores de censos o capitales de que habla este artículo, pueden cobrar los principales y réditos, en dinero sonante."

Con todo, el efecto primordial de la norma estaba encauzado hacia las grandes extensiones de tierras rurales que permanecían en cabeza jurídica de los Conventos y no podían enajenarse ni traspasarse de modo alguno, por voluntad testamentaria de sus donantes, amarrando así la división de la propiedad, y por consecuencia el crecimiento de sus frutos. El dueño de la tierra acensuada, por ejemplo, heredero de esos bienes retirados del comercio, más lo consideraba como una carga fatídica de su patrimonio, y en cambio de incorporar sus brazos o los brazos de los jornaleros al desarrollo de la producción económica, prefería dejar al monte aquello que hubiera sido un nuevo aporte a la riqueza agrícola del país.

Aquí no podemos resistirnos a copiar el parangón que hace el Doctor Camacho Roldán, entre la finca abandonada por los efectos del censo, y creada en la segunda mitad del siglo XIX:

"Fijaos en esa falda verdinegra que se levanta desde las orillas del río hasta la cima de la cordillera, qué hermoso paisaje: El verde de las cañas brilla con los últimos rayos del sol; el humo de las chozas se levanta en graciosa espiral; todas ellas están cubiertas de teja y blanqueadas con cal; árboles frutales y madre selvas las protegen de los ardores del sol; en el corral vecino se oye el berrido de los terneros y detrás de la cerca el mugido de las vacas. Aquí se oye el chirrido de los trapiches; allí ondula el viento entre las cañas de maíz; más allá pace el ganado en las dehesas; todo indica comodidad y abundancia.

Pero allá, en la cima del alto, se ve una portada de cal y canto, en ruinas; las cercas de piedra se desmoronan en portillos; los antiguos potreros están cubiertos por la maleza; allá adentro hay una gran casa, y sobre sus techos se levanta un campanario en ruinas; ahí debe de haber existido una capilla; pero sus campanas están mudas; con las primeras sombras de la noche brillan las luces en todas las habitaciones pequeñas, excepto en la casa grande; el buho responde en ella a la voz solemne con que en todas las demás se reza el rosario; el murciélago revolotea por las hendeduras; algún campesino asustado os dirá que el trapiche, silencioso durante el día cruje, movido por las ánimas, durante la noche. No preguntéis cuál es la causa de esa diferencia; tomad una gran tabla, fijadla en el portal abandonado, y en letras gruesas, escribid: AQUÍ HUBO UN CENSO".

Boyacá era, cabalmente, una de las regiones más señaladas

para la parcelación por ser inmensas las extensiones superficiarias de las tierras acensuadas a favor de las comunidades religiosas, en virtud de ciertas donaciones con destino al pago de misas o de piadosas letanías por las almas del purgatorio.

Los valles de Chiquinquirá y Sogamoso, el Oriente y el Norte del Estado contaban con una gran serie de Capellanías perpetuas asignadas a los Conventos de Tunja, la Villa de Leiva y Monguí, de manera que su enlistamiento y avalúo correspondió ordenarlo, inicialmente, al gobierno de Camargo.

El 6 de diciembre de 1863, ya para terminar el primer período de su gestión, se dictaban medidas sobre la venta de la Hacienda denominada "Belén de Chámeza", perteneciente a los Padres Agustinos, cuyas tierras pasaron a manos del mejor postor, según remate que se dispuso y efectuó, en días subsiguientes (1).

En tal lugar, llamado hoy "Belencito" es donde actualmente se levantan las instalaciones de "Acerías Paz del Río", productoras de la industria pesada más importante del país.

A este respecto es preciso destacar un hecho muy interesante para la historia social y económica de Colombia. Se trata de algo así como la primera "Ley de Tierras" que fuera dictada entre nosotros, después de la repartición de los "Resguardos Indígenas" en el gobierno del General Santander, durante los años de 1832 y 1833.

Y para ser más concretos héla aquí:

Ley de 9 de marzo de 1863.

LA CONVENCION NACIONAL DECRETA:

"Art. 1o. El derecho de propiedad, concedido por la ley de 29 de abril de 1848, sobre cesión de tierras baldías a los granadinos que hayan cultivado hasta diez fanegadas de dichas tierras, se adquiere por el hecho mismo de establecerse en ellas haciendo casa o labranza.

Parágrafo.— El Poder Ejecutivo determinará el modo como debe hacerse la adjudicación y el documento que ha de servir de comprobante de este derecho.

"Art. 2o. Los Agentes del Ministerio público tienen el deber de

(1) *El Semanario Oficial*. No. 160, Tunja, dic. de 1863.

promover, a solicitud de los interesados, ante los jueces competentes, la anulación de las adjudicaciones de tierras baldías que se hagan y se hayan hecho sin observar todas las formalidades prescritas en las leyes y reglamentos sobre la materia, y en perjuicio de los que habiéndolas cultivado tengan derecho a ellas.

Art. 3o. Queda adicionada y reformada en estos términos la ley de 29 de abril de 1848, "sobre cesión de tierras baldías."

Dada en Rionegro, a 9 de marzo de 1863

El Presidente, FRANCISCO J. ZALDUA

El Secretario, CLIMACO GOMEZ V.

Rionegro, marzo 9 de 1863 — Publíquese y circúlese.

El Ministro de Hacienda, EUSTORGIO SALGAR

Veámos, pues, cómo hace más de un siglo, se dictaban medidas semejantes a las que ahora también causan reacción.

Con la diferencia de que entonces era el clero el estamento afectado y resentido, como es natural, mientras ahora se coloca de abanderado y líder en pro de la reivindicación social.

* * *

Cuando se habla de Mosquera y se tacha su memoria con el inrri mayusculo de su historia —la desamortización de los bienes de "manos muertas"— es como si con aquello se infundiese un pavor de heregía y de antirreligión que haría ver a "Mascachochas" en las pailas más candentes del infierno.

Pero todos los sucesos y los hechos de los hombres están destinados para apreciarse de dos maneras; una según el tiempo en que acaecen, y la otra, cuando la historia los recoge sin pasión.

El segundo dictamen muchas veces coincide con el primero, pero otras veces puede reevaluarse con el tiempo cuando han desaparecido los factores perturbantes de la razón.

—Es natural que si el clero se vió un día despojado de sus Conventos y de sus posiciones terrenales, —no de las iglesias y de su libertad religiosa—, debió iniciarse una tremenda revancha contra la práctica administrativa de Mosquera, con trascendencia a su época y a un tiempo indefinido por venir; pero cuando comienza a analizarse con cabeza fría cuál fue el

pensamiento, la mira económica, la consecuencia nacional que perseguía el vidente, con la desamortización de los bienes de manos muertas, entonces se hallará, por lo menos, una razón de peso en su favor, cual es la de ofrecer al aprovechamiento de la producción las inmensas propiedades rurales cuya riqueza estaba estancada desde tiempo colonial.

La gran Convención Nacional de Rionegro dictaba, pues, su histórica Constitución del 8 de mayo de 1863, declarando que los Estados Soberanos creados por Actos anteriores formaban una nación con el nombre de Estados Unidos de Colombia.

Dejaba un estatuto elaborado con detenido estudio patriótico, pero con el criterio unilateral del partido político, triunfante en la Revolución, cuyo criterio de gobierno se mantuvo a favor del federalismo estatal.

La carta dispuso que la Convención eligiese Presidente del Estado para un corto período, hasta el 1o. de Abril del año siguiente, cuando debería posesionarse el primer escogido por votación popular para sólo dos años de gobierno, y así sucesivamente.

En tales condiciones, los Convencionistas designaron a quien había resultado triunfante como Director Supremo de la Guerra, temiendo que su carácter egolátrico y soberbio lo pudiera conducir a la dictadura.

En todo caso, la Constitución de 1863, reafirmó todos los postulados de las libertades públicas y de los derechos ciudadanos, incluyendo la profesión libre, pública o privada de cualquiera religión, "*con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz pública*".

Repitió la norma establecida en 1858 de que los Estados tendrían competencia para ventilar todos los asuntos de gobierno, cuyo ejercicio no fuera delegado al ejecutivo central, y de este modo cada uno de ellos asumió su propia soberanía en todos los aspectos civiles, penales, fiscales y militares, aunque no respecto de la instrucción pública, del ramo de correos, de la estadística nacional y de la civilización indigenista.

Adelante observaremos, más detenidamente, las consecuencias que trajo consigo el sistema federal en la vida política de la Nación. Por ahora es necesario advertir que aun cuando los "gólgotas" de Rionegro contrarrestaron el ímpetu del caudillo victorioso, para equilibrar con prudencia las relaciones políticas frente al partido conservador, de todos modos faltó la cooperación de éste en las deliberaciones y decisiones

constitucionales, ya que la República tendría que ser gobernada, en los futuros años, por la Carta de un solo Partido, con desavenencia sucesiva, a menudo, y con revolución.

Sergio Camargo, como se ha visto, había comenzado a solucionar algunas necesidades boyacenses, pero como quisiera adentrarse un tanto más en los problemas políticos y en la legislación de los asuntos que aquejaban al Estado, desde el punto de vista de su incipiencia material y administrativa, dejó el cargo de Presidente el 29 de julio, e ingresó a la Asamblea Constituyente del Estado, cuya función, de acuerdo con la Carta de Rionegro, era la de expedir a su vez, la Constitución especial de Boyacá.

Tal estatuto fue dictado el 11 de agosto siguiente, y su Artículo 10. estableció que el Estado se compondría de los colombianos residentes en su territorio, correspondiente a las antiguas Provincias de Tunja, Tundama, Vélez y Casanare.

"El Estado de Boyacá —dijo— hace parte de la asociación política de los Estados Unidos de Colombia, y se liga y confedera con los demás Estados que la forman, en los términos que establece la Constitución acordada en Rionegro por la Convención Nacional, y ratificada por los Representantes de dichos Estados, en 8 de mayo de 1863."

Por lo demás, los términos generales de esta Constitución, al estilo de lo hecho en los demás Estados Soberanos, calcaron el sentido y filosofía de la Carta madre, siguiendo correlativamente los lineamientos de la organización político—estatal, pero como es obvio deteniéndose en los títulos dedicados al gobierno del Estado y de los Distritos Municipales, base y entraña de la federación.

"El gobierno del Estado es popular, electivo, alternativo, representativo y responsable; y el poder público estará dividido para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial"

El poder legislativo se ejercería por una Asamblea de Diputados; el poder ejecutivo por un Presidente, con los Secretarios que le señalase la ley, y el poder judicial por la Asamblea legislativa, un Tribunal Superior y los demás tribunales que estableciera la Asamblea.

En cada Distrito había una Corporación Municipal elegida anualmente por el sufragio directo de sus vecinos, y un Alcalde nombrado a determinación legal. Cada Distrito tendría la obligación de sostener una escuela para varones, una cárcel, un cementerio y una casa municipal. Los Distritos con más de 4.000 habitantes estarían en el deber de sostener otra escuela para instrucción primaria de niñas.

Una hermosa cláusula de la Constitución boyacense de 1863 estableció:

"En los casos en que el Presidente del Estado desconozca o disuelva la Asamblea Legislativa, cesará de hecho en sus funciones; y todos los habitantes del Estado podrán llegado el caso, aprehenderlo o reducirlo a prisión para ponerlo a disposición de la Asamblea".

Como se recordará, las designaciones hechas por la Asamblea del año anterior, para Presidente del Estado, apenas tenían el carácter de "Provisorias" mientras tanto fuera dictado el Estatuto constitucional, y en concordancia con tal situación, el Artículo 44 dispuso:

El Presidente durará en su destino por un período de dos años, será nombrado por los ciudadanos del Estado en elección popular y tomará posesión el 1o. de diciembre."

Cuál sería la figura más indicada e importante para seguir llenando la función presidencial, esta vez con el voto directo de la masa popular?

Camargo había iniciado una excelente obra que conllevaba la gratitud de los tunjanos, y se había retirado del cargo para intervenir en la tarea constituyente.

Efectivamente era él. Y a no dudarlo, la ciudadanía le ofreció su confianza en la elección popular para el período que debía iniciarse el 1o. de diciembre de 1863 y terminar el 30 de noviembre de 1865.

Sergio Camargo toma, pues, nueva posesión de la Presidencia el 2 de enero de 1864, e inicia su segunda labor con miras hacia un horizonte de más amplias perspectivas en favor del progreso boyacense.

Sabe y entiende que para dar un paso hacia adelante, y que para comenzar a corregir las grandes fallas de nuestra herencia popular, conforme a sus contemplaciones vernáculas, desde la época de su niñez y de sus vacaciones estudiantiles, es indispensable la apertura de escuelas, de caminos y de fuentes de trabajo, que hayan de redimirlo, en parte de la ignorancia, y en parte de la pobreza, con estímulo de la cultura y de la producción.

Tales razones lo han hecho participar activamente, una vez ratificado por el voto de la opinión pública, primero que todo en el estudio de la organización político administrativa del Estado, conforme a la Ley que fue dada el 10 de diciembre de 1863, y que lo dividió en los siguientes Departamentos para su jurisdicción municipal:

Casanare, con capital Moreno; Tundama, con capital Santa Rosa de Viterbo; Norte con capital Soatá; Occidente con capital Chiquinquirá y Centro, con capital Tunja.

Cada Sección sería administrada por un Jefe Departamental, encargado de promover el adelanto material de los pueblos, y de ejercer un control fiscal sobre los manejos de sus rentas e inversiones para lo cual debería visitar dos veces al año cada uno de los Distritos a su cargo.

No se estimó que por entonces, dada la pobreza del fisco, fueran necesarios los tres Secretarios de la Presidencia: Gobierno, Guerra y Hacienda, con los cuales se había iniciado el ejercicio provisorio de Camargo, y aquel marco burocrático del nacimiento estatal redujose a un Secretario General, un Oficial Mayor, un Tenedor de Libros, hasta tres Escribientes y un Portero.

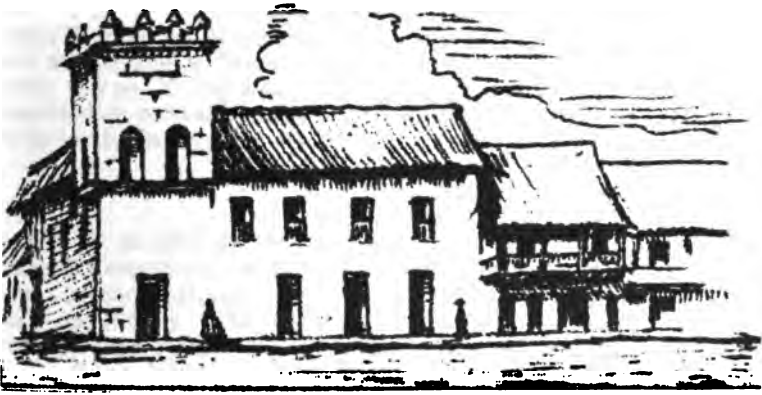
Al año siguiente, la Asamblea legislativa dicta una ley especial sobre régimen político y municipal, suprime nuevos empleos en varias zonas del gobierno y faculta al ejecutivo para vender ciertos bienes del Estado, con el objeto de realizar mejores inversiones en pequeñas obras públicas de cada lugar. Camargo adelanta entonces un plan más ambicioso para el desarrollo general:

En primer término, traslada las oficinas del gobierno al desamortizado Convento de Santo Domingo y cede la antigua Casa de Latorre para las escuelas públicas, donde más tarde en 1872, habría de funcionar la Normal de Varones (1).

Pone en práctica el establecimiento de "Puerto Gutiérrez" sobre la margen derecha del río Magdalena, en territorio del Estado, para la apertura de una trocha que comunicara tal arteria nacional con el interior boyacense. Con el objeto de ganar mano de obra, la Asamblea había dispuesto que los hombres de aquella región no prestasen servicio militar obligatorio por el término de 10 años y quedasen libres de contribución fiscal. De todos modos, aquella inquietud de realización tan gigantesca a través de la selva cenagosa que se extiende sobre el territorio más tarde llamado de Vásquez, fué algo así como el principio de eso que aún no ha podido culminar, después de más de un siglo, cuando al presente contamos con los medios económicos y físicos que nos ofrece la técnica de la modernidad.

Igualmente nace, desde entonces, la idea de mejorar el camino del Carare, a partir de la ciudad de Vélez, cuya comarca, hasta el mismo río Magdalena, aún pertenecía a la jurisdicción boyacense.

(1) En 1890 se inició la reconstrucción de aquella Casa, para Palacio del Departamento, y en 1894 fué demolida la Torre. Una tercera reconstrucción, con nueva torre, se realizó hace pocos años.



ANTIGUA CASA DE LATORRE

Este edificio fue Sede gubernamental de Boyacá hasta 1864. En tal año fué cedido para las escuelas públicas de Tunja y el Presidente del Estado, General Camargo, se trasladó al desamortizado Convento de Santo Domingo.

www.libtool.com.cn

Se trataba de aprovechar mejor las primeras rutas abiertas por los descubridores del Nuevo Reino de Granada, y algo se hacía despertar el entusiasmo de aprovechar las tierras vírgenes y algunas fundaciones ganaderas.

En diciembre de 1864 contrata con Pedro Rueda la construcción de un tramo correspondiente a la vía denominada "del Progreso", hacia las minas de esmeraldas ubicadas en Somondoco y Chivor, cuya explotación sería base futura de brillante riqueza.

Finalmente, en materia de lazos de comunicación sienta las bases para incorporar algún trabajo a los caminos de Sogamoso a Casanare que deben trasmontar los páramos de "San Ignacio" por las cabeceras del Cravo; y de "Toquilla", por las cabeceras de Cusiana. Un pago o contribución de "peaje" a razón de cinco centavos por cada cabeza de ganado, fué la primera financiación de aquellas obras públicas boyacenses, a la manera como actualmente se llevan a cabo las carreteras y pavimentaciones de nuestro tiempo. Y con aquel sistema de alto sentido tributario fueron ensanchándose progresivamente las relaciones comerciales y pecuarias del interior con los llanos orientales.

Desde el 1o. de abril de 1864 ejercía ya la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia el doctor Manuel Murillo Toro, elegido para el primer bienio constitucional, como alma directriz de la política radical que había nacido en 1848 y 1850, de manera que ahora renacía la confianza democrática y el espíritu de convivencia que siempre animó a los "gólgotas" del liberalismo. Y entonces nuevamente se pensó en el adelanto del país. En primer término se publicaron las cartas geográficas de cada uno de los Estados y de todo el territorio nacional, elaboradas por el ingeniero Manuel Ponce de León; se abrieron sucursales bancarias de varias casas extranjeras, se fundó el *Diario Oficial* que aún es órgano del gobierno colombiano, se instaló el primer sector de telegrafía eléctrica en el país, y se realizaron muchas otras obras de aliento nacional.

Dentro de este clima de interés por el progreso general, surge también la formidable semilla de fundar la Ferrería de Samacá, para beneficiar el mineral de hierro, los carbones y la piedra caliza de esa región boyacense, y el Presidente Camargo se apresura a conceder exención de impuestos fiscales y pago de contribuciones a la naciente empresa, por medio de su Decreto de 2 de diciembre de 1864.

Años más tarde, cuando Camargo es reelecto para el mismo cargo y reemplazado por el Primer Designado José Eusebio Otálora, éste da plena cristalización a la Ferrería de Samacá.

A efecto de movilizar el espíritu público de los capitalistas, la Asamblea dicta una ley (17 de diciembre del 64) sobre permisión de negocios bancarios, y el gobierno del Estado autoriza suscribir acciones para la Construcción del camino del Carare.

Durante el año de 65, Camargo visita numerosos Distritos de su territorio para velar por los intereses locales y estimular el desarrollo de sus obras, tomando especial interés en el ramo de las escuelas públicas, de las cárceles y del buen manejo de las rentas municipales.

En "*El Semanario Oficial*" órgano del gobierno, correspondiente a tal época, aparecen publicadas varias actas de visita, entre ellas una practicada a Sogamoso, en la cual puede leerse:

"En Sogamoso a 30 de mayo de 1865 se presentó el señor Presidente del Estado, asociado del infrascrito Secretario en la pieza de la Alcaldía. ... El Alcalde informó que existe en el Distrito una escuela para niños abierta hace ocho días.

Cuenta el Distrito con parte de su área de población y un terreno que fué cementerio sobre los cuales existen disputas con los Agentes de bienes desamortizados. El señor Presidente en virtud de la Resolución del Senado de Plenipotenciarios ordenó al Alcalde que escitara al tesorero del Distrito percibiera sus réditos en adelante.

Las rentas ascienden a \$11.599.10 centavos y los gastos a \$11.738.00.

Los caminos no se hallan en perfecto buen estado. El Alcalde manifestó que había solicitado ya la asignación de una suma para compra de las herramientas necesarias para su composición, y que en contestación el cabildo lo había autorizado para exigirlos de los particulares. El señor Presidente hizo notar al Alcalde la inconstitucionalidad de tal medida, y éste indicó que a causa de ella, no se le había dado aún cumplimiento" (1).

Tal era el estado de las principales villas colombianas en la segunda mitad del siglo XIX.

Pero primero habrían de aportar su patriotismo buscando los caminos del mejoramiento social y económico hacía la esperanza de un futuro mejor.

(1) *El Semanario Oficial* No. 186. Junio 20 de 1865 p. 869.

Camargo ejerció el cargo de Presidente del Estado hasta el 30 de noviembre de 1865 fecha en que terminaba el bienio de su elección, siendo sucedido por el General Santos Acosta.

Cumplía, realmente, casi tres años de haber regido los intereses de Boyacá, si se cuenta el período provisorio de 1862 a 1863, y dejaba abierto un campo de acción para los futuros jefes del Estado federal.

Sin embargo, la Asamblea legislativa en su sesión del 14 de diciembre de 1865 nuevamente lo eligió para segundo Designado, a tiempo que se le ofrecía la dirección del Colegio de Boyacá.

Era este honor más comprometedor y brillante, para cuya aceptación le era preciso desprenderse de cualquier otro compromiso, y especialmente de los compromisos políticos, por lo cual resignó el día 20 la distinción de la designatura.

Pasaba el ex-Presidente a la silla rectoral que habían ocupado grandes figuras de la intelectualidad boyacense y que seguirían honrando muchas otras de altísimo prestigio nacional.

Porque sería tan grande la importancia académica de aquella posición, que entre los Rectores del Boyacá, en sus distintos períodos de Segunda enseñanza, de Colegio Académico y de Universidad, figuran varios mandatarios de Colombia, ministros, parlamentarios, presidentes del Estado, obispos y oradores sagrados, escritores y filósofos.

El primero de ellos, designado por el General Santander, como fundador del Colegio, fué el Reverendo Padre franciscano José Antonio Chávez, más tarde Obispo Auxiliar del Ilustrísimo Señor Mosquera. Y si a él agregamos algunos otros nombres de quienes le sucedieron, por lo menos hasta la terminación del 800, habremos demostrado la eminente calidad de aquella rectoría: José Ignacio de Márquez, Judas Tadeo Landínez, Pedro Cortés Holguín, Miguel Larrota, Juan de Dios Tavera Barriga, Santos Acosta, Antonio María Amézquita, José Joaquín Ortíz, Julio Dousdebes, Francisco Mendoza Pérez, José Joaquín Vargas Valdés, Basilio Angueira, Enrique Alvarez Bonilla, Diego Mendoza Pérez, Aquilino Niño, Luis Antonio Meza, Ignacio R. Piñeros, Honorio Angel, significan en los diversos ramos de la política, la ciencia, la religión y la literatura, verdadero orgullo de nuestra patria historia.

Según los papeles que pudimos consultar en el archivo del Colegio, consta que el Rector Camargo, además de atender a sus labores culturales y docentes, como experto administrador gubernamental dió gran impulso al ensanche del antiguo edificio que ocupaba el plantel, desde 1835, y que es el mismo de la actualidad.

Otros documentos indican que con auxilio del Síndico Larrota desarrolló una activa campaña en favor de las finanzas de la institución, especialmente para salvaguardar los intereses de su patrimonio, representados en bienes raíces y capitales a interés, en diversas regiones del Estado.

Por la excelente labor desarrollada por Camargo en la rectoría del Colegio de Boyacá, y por su alta significación de mandatario estatal, la Asamblea legislativa dispuso, más tarde, la colocación de un retrato al óleo del ilustre personaje, en el aula máxima del histórico plantel.

IX

QUIEBRA Y RESTAURACION CONSTITUCIONAL.

(1867 - 1868)

Dictadura de Mosquera y restauración constitucional. Prisión del Presidente Boyacense Juan N. Solano y pronunciamiento de Camargo en favor de la legitimidad. De General de las Milicias estatales a General de la Guardia Colombiana.

La última elección para Presidente de los Estados Unidos de Colombia una vez más había dado triunfo al gran General Tomás Cripriano de Mosquera, para el período de 1866 a 1868, y con tal motivo renacieron las diferencias de criterio entre la mayoría radical del congreso y la soberbia autoridad del máximo ejecutivo nacional.

El ejercicio inmediatamente anterior, presidido por el doctor Murillo Toro, había respetado amplia y serenamente la mayoría conservadora de Antioquia, que llevó a la jefatura de ese Estado al doctor Pedro Justo Berrio, y a pesar de que la organización del sistema federal comenzaba a producir obvias fricciones entre los dos partidos en la disputa electoral, su gobierno dejaba un ejemplo de cordura política.

No otro tanto ocurría ahora con el General Mosquera, quien otra vez insistía en dictar sus Decretos anticlericales, creando así la inquietud general en todas las capas sociales del país.

El 10. de noviembre de 1866 apareció "*El Mensajero*", periódico radical, bajo la dirección de los intelectuales y parlamentarios liberales Santiago Pérez, Felipe Zapata y Tomás Cuenca, para combatir las actitudes antidemocráticas de Mosquera. Y como, por otra parte, éste pensara en acudir a las armas para disolver el Congreso y establecer su dictadura, no con fines aviesos, eso no, -porque Mosquera sólo quiso hacer bien a la patria— uno de los editoriales de "*El Mensajero*", expresaba lo siguiente:

"El Gobierno ejecutivo ha sido arbitrario, desatentado, agresivo;

pero no ha hecho necesaria, es decir, no ha justificado, la apelación a las armas. Los recursos otorgados por las instituciones han estado expeditos; la independencia de los demás poderes públicos no ha sido destruída ni desconocida de hecho; las elecciones aún no se han verificado y es posible que sean libres y respetados sus resultados. Mientras haya franco y accesible un recurso legal, uno solo que sea, la resistencia armada es un gran delito, una incalificable aberración.

"La guerra puede declararse en cualquier momento; la paz no siempre depende de la voluntad. Es más fácil pasar de la paz a la guerra, que volver de la guerra a la paz.

Desencadenada la horrorosa tempestad, quién podría dominarla ?

En los presentes momentos la guerra es la traición; y el que la promueva un traidor" (1).

Dentro de tal clima las sesiones parlamentarias de 1867, con mayoría contraria a la opinión del gobierno, debatíanse en medio de una gran zozobra.

El poder Ejecutivo había dictado un Decreto disponiendo su intervención en las contiendas internas de los Estados federales, para mantener el orden público, y el Congreso se pronunciaba en sentido contrario ordenando al Ejecutivo, para tales casos, una absoluta neutralidad.

Mosquera, desde luego, devolvió el proyecto de los parlamentarios, y en su mensaje de rechazo dijo:

"Tal determinación no envuelve una dictadura, ni un golpe de Estado, ni un gobierno provisorio. La marcha constitucional del país y de cada uno de los Estados continuará durante lo que falta de mi Administración, cuidándose de la paz y del orden público; pero mis relaciones oficiales con el Congreso quedan concluídas irrevocablemente". (2)

Ante esta situación, promovieronse juntas de mosqueristas y gólgotas, que llegaron a pactos para reanudar relaciones, a base de que no se expidiesen más leyes sobre cuestión religiosa, que se levantase el extrañamiento de los obispos y se dictase un pacto de amnistía general, dejando el pie de fuerza reducido al número de plazas fijado en 1866.

(1) y (2) Cárdenas Acosta Pablo E. *La Restauración Constitucional de 1867*. Im. Departamental Tunja 1966 pgs. 17 y 25.

En tal forma, el Congreso pudo decir así al pueblo colombiano:

"¡Coinciudadanos! No hemos olvidado un solo instante en nuestros trabajos legislativos lo que es el terrible mal de la guerra para todos vosotros, y cuánto es vuestro justo anhelo por la paz. Nos hemos decidido de preferencia por la política que os ahorra sangre y muerte, sin que hayamos tenido que hacer en nuestras últimas relaciones con el Poder Ejecutivo, animado de los mismos sentimientos que nosotros, nada en contra del deber y de la dignidad del Congreso. Es por esto que hemos llamado providencial el fausto suceso que os anunciamos.

En la paz podremos conseguir el desarrollo de todos los intereses legítimos, afianzar las instituciones y dar garantías a todos los colombianos, sin distinción alguna de partidos". (1)

Pero entre tanto, el Presidente Mosquera queriendo obrar en defensa de la soberanía nacional, había celebrado una contratación secreta para adquirir el vapor de guerra denominado "Rayo" en previsión de un ataque español a nuestras costas; y al ser indagado por el Congreso sobre tal punto, que no le había sido consultado oportunamente, en acto de prima rebeldía decidió clausurar sus sesiones y declarar en estado de guerra todo el territorio de la nación.

"De hoy en adelante no hay más ley que mi voluntad, y para salvar a la nación asumo el mando Supremo de la República".

Estas o semejantes palabras pronunciaba el General ante sus batallones reunidos el 29 de abril, en la plaza de Bolívar.

Como consecuencia, ordenaba la prisión de los intelectuales que habían dirigido "El Mensajero" y también del Presidente constitucional de Cundinamarca, contrario a la idea dictatorial de crear el Distrito Federal de Bogotá; disponía la emisión de billetes para crédito del Estado, sin respaldo alguno de tesorería; subía el precio de la sal, y elevaba el ejército nacional a 10.000 hombres.

Inmediatamente arregláronse a salir los más prestantes parlamentarios hacia los focos políticos de sus respectivos Estados para levantar la bandera de la revolución, aunque el Dictador pudo atajar y poner presos a algunos de ellos, al mismo tiempo que los gobiernos estatales de Antioquia, Santander y Magdalena se rebelaban contra la autocracia.

(1) Cárdenas Acosta Pablo E. Ob. Cit., p. 29.

El Presidente antioqueño, Pedro Justo Berrío, por ejemplo, quien representaba la opinión conservadora, dijo en su mensaje del 10 de mayo:

"Señores Presidentes de los demás Estados: Bien se que a esta hora vuestro corazón arderá de entusiasmo en favor de la Constitución, y que estaréis preparados para derrocar la tiranía. Yo os prometí que Antioquia no os dejaré solos". (1)

Pero en tan azarasas circunstancias, cuando todo indicaba que un nuevo incendio se prendería en Colombia, hubo dos hombres que salvaron a la patria de una nueva conflagración.

Y por muy rara coincidencia, ambos nacidos en un mismo y pintoresco pueblo de Boyacá, llamado Miraflores.

Esos dos hombres fueron Ezequiel Rojas y Santos Acosta. El primero, aquel filósofo ilustre del utilitarismo, a quien calificábamos de "teorizante" en la cátedra y en las tesis racionalistas, pero que ahora aconsejaba, como medida "práctica" y de inmediata realización, tomar prisionero al dictador.

El segundo, aquel soldado integérrimo y admirador como ninguno del invicto caudillo, formado en la escuela radical de respeto a la ley, quien consideraba, como General en Jefe del Ejército, que la Constitución Nacional, debía anteponerse al propio mandatario, cuando éste se rebelara contra ella.

El plan fué realidad el 23 de mayo de 1867, sin una gota de sangre, habiéndose evitado otro desastre y otro luto nacional.

Reducido Mosquera a los muros del Observatorio Astronómico, para ser acusado ante el Senado de la República, entró a reemplazarlo el General Acosta, en su calidad de Segundo Designado y por ausencia del Primero, General Santos Gutiérrez.

Acosta, como ya dijimos, con alto sentido republicano, asumía tan grave pero tan necesaria actitud frente a la situación de la patria, amenazada con la quiebra de las instituciones jurídicas y con el rompimiento de la paz.

El partido conservador, desde luego, veía con sumo agrado el desarrollo de tales sucesos, y si a ello se agrega la inmediata derogatoria de la ley sobre

(1) Cárdenas Acosta Pablo E. Ob. Cit p. 47.

inspeccion de cultos, se comprenderá que poco a poco se aplacaba la tensión del clero y de los medios religiosos, restableciéndose así un clima de convivencia nacional.

Con todo, los restos del militarismo draconiano, sin recordar que Mosquera los había vencido en 1854, ahora realizaban esfuerzos por defenderlo en Boyacá, Bolívar y el Tolima, donde no aceptábase la preeminencia del General Acosta.

El Comandante de las fuerzas acantonadas en Tunja, Antonio Rojas Castro, y el General Jenaro Peña, el 28 de mayo ponían presos al Presidente del Estado Juan Nepomuceno Solano y a los señores Adolfo Larrota y Luis Flórez, sus inmediatos secretarios.

Como se recordará, el Presidente constitucional de Boyacá era nadie menos que el General Santos Acosta, quien había estado en ejercicio de tal cargo hasta el 28 de enero de aquel año, cuando hubo de separarse de Tunja para asistir a las reuniones del Congreso, a partir del 1o. de febrero.

Don Juan N. Solano, hermano del ilustre preceptor liberal Dr. Zenón Solano, era un radical de gran significación en el liberalismo, y amigo político del nuevo jefe del Estado, circunstancia que no agradaba a los medios mosqueristas.

Tal la razón de que hubiera sido eliminado de su puesto, como 2o. Designado, por virtud de la fuerza, para colocar en su lugar el 5o. Designado Avelino Rodríguez, afecto a la política dictatorial.

Era este otro golpe de estado en sentido contrario al de la capital, pues a diferencia de que al Presidente Mosquera lo ponían preso los padres de la patria, por haber quebrantado la constitución, al Presidente Solano lo deponían sus mandos militares, por estar cumpliendo su deber.

La actitud de los gólgotas y de quienes habían tenido en sus manos el pulcro manejo de la cosa pública, no podía ser otra que la de salir a debelar el movimiento cuartelario de Tunja y restablecer el orden constitucional.

Allá está, en Sogamoso, el expresidente del Estado, Sergio Camargo, quien marcha a Casanare para organizar una guerrilla y el 1o. de junio, en la plaza de Labranzagrande, el Dr. Bernardo Cuéllar se declara en ejercicio del poder, como primer Designado a la Presidencia del Estado.

El 17 de junio Cuéllar designa a Camargo Secretario General del Despacho ejecutivo, y con él sigue a Tunja, para colocarse al frente de la situación. Los rebeldes Peña y Rojas Castro abandonan a Tunja pero organizan una fuerza de resistencia en Moniquirá, que pone en jaque al gobierno. Con tal motivo, a Camargo le es conferido el título de General en Jefe del Ejército Estatal, por decreto de 1o. de Agosto de 1867. Con ese rango se dirige a la Provincia de Occidente en persecución de la revuelta. A los amotinados no les queda otro remedio que huir a Cundinamarca, para volver por Guachetá a Ventaquemada y Genezano, de donde habrán de pasar a Toca, Tuta y Paipa, y a su encuentro acude el General Camargo.

El 12 de agosto se suma a las fuerzas legitimistas el propio Comandante de la Guardia colombiana, General Daniel Delgado. En unión de Camargo, a partir de Duitama, continuarán hacia el norte boyacense, hasta alcanzar a los amotinados en el pueblo de Socha, dos días después, cuando sus cabecillas se retiran a Casanare. Peña y sus inmediatos compañeros Juan Jaime y el doctor José Joaquín Vargas envían misión de paz al General Camargo, y el 8 de septiembre se firma en Santa Rosa de Viterbo una honrosa capitulación, con indulto inmediato para cuantos hubieran participado en la revuelta.

Era este un principio que marcaría la conducta del futuro Bayardo colombiano, violento y tenaz en la contienda, generoso y gallardo en la conquista de la paz. (1)

Días más tarde el Secretario de Guerra y Marina del gobierno federal presenta al Senado de la República un mensaje del Presidente Acosta, por medio del cual solicita consentimiento para otorgar varios ascensos, entre los cuales figura *"la incorporación en la Guardia Colombiana, con el grado de General, al de igual clase en las milicias del Estado Soberano de Boyacá, Sergio Camargo (2)*

Es de subrayar que, como resultado de la proposición presentada por el Senador de Panamá, Agustín Arias, en el sentido de que se considerasen *uno a uno los ascensos e incorporaciones que pide el ciudadano Presidente*, de los 13 casos sometidos a votación, Camargo obtiene 17 balotas blancas y solo una balota negra. Los demás resultan con mayor número de votos negros, lo cual indica el alto nivel de admiración y el prestigio de que ya goza nacionalmente su enhiesta figura militar.

(1) Cárdenas Acosta Pablo E. *La Restauración Constitucional de 1867*. Imp. Dptal. Tunja 1966, p. 111. *El Boyacense*, nos. 73, 82, 87, 90 y 95. Tunja, marzo, junio, agosto y septiembre de 1867.

(2) Cárdenas Acosta. Ob. Cit. p. 78.

Había sido Sargento Mayor en 1854 contra la dictadura de Melo; Comandante del "Batallón Calaveras" en la guerra del 61, y ahora, cuando cumplía los 35 años, hacía brillar su espada victoriosa primero en las guerrillas y luego en las milicias de Boyacá, para garantizar el imperio de la ley.

El 26 de agosto de 1867 quedaba confirmada la graduación de Sergio Camargo como General de la Guardia colombiana, inscrita en el Escalafón Militar de la República, junto con las de Ezequiel Hurtado, Evaristo de la Torre, Luciano Estrada, Pedro Justo Berrío, Daniel Aldana, Joaquín Riascos, Liborio Durán y Vicente Olarte. Ya lo habían sido las correspondientes a Daniel Delgado, Rudesindo Rivera, Lope Landaeta y Solón Wilches, todas las cuales fueron solicitadas por el Presidente Acosta.

No se trataba de instaurar un régimen castrense, pero sí de reconocer los méritos y los esfuerzos de quienes más se habían distinguido en la rápida campaña que llevó a término la restauración constitucional de 1867.

Acosta quiso retirarse de la silla presidencial tan pronto quedó normalizada la tranquilidad, y luego de que el Senado declaró culpable al General Mosquera, quien tuvo que salir del país, y luego de haberse derogado la ley sobre inspección de cultos. Pero el congreso le dió su respaldo, a pesar de algunas voces injustas, y con el aplauso general prolongó su mandato hasta el 30 de marzo de 1868, término legal de su período como Designado al poder.

La administración del General Acosta dejó entonces una estela brillante en la historia del país no solo por haber garantizado la vigencia de la paz luego de cortar la dictadura, sino también por haber dictado la norma orgánica de la Universidad Nacional (Decretos de 13 y 17 de enero de 1868), en desarrollo de la ley 66 de septiembre 22, expedida el año anterior, que también fué sancionada por él, en su carácter de jefe del Estado.

Un boyacense, sería designado para primer Rector de la Universidad.

Y no podía ser otro sino el mirafloreño y viejo catedrático, parlamentario, filósofo e ideólogo, Ezequiel Rojas, quien se excusó de aceptar tan elevado honor, justamente para que no se agregara como crítica al General Acosta el hecho de su participación política, ya como fundador del partido liberal, ya como inspirador de la conjura contra el Dictador Mosquera, o por el hecho de ser conterráneo y amigo del señor Presidente.

www.libtool.com.cn

X

LA EDAD DE ORO Y EL AMOR

(1868 – 1874)

Una invitación a Miraflores. Matilde Acosta, su primera esposa. Secretario de Guerra y Marina. En representación del Presidente Gutiérrez aprisiona al Gobernador Gutiérrez. Defectos del sistema federal. Labor en beneficio del Ejército. Trinidad Acosta, segunda esposa de Camargo. Comandante en jefe de la guardia nacional.

El General Santos Acosta no quiso que terminara su ejercicio como jefe del Estado, sin antes visitar a Miraflores, su suelo natal.

Y justamente, al terminar la elaboración de los Decretos orgánicos de la Universidad Nacional, en enero de 1868, decidió invitar a un grupo de sus más cercanos funcionarios y amigos, para que lo acompañaran a las fiestas tradicionales de enero.

Uno de los invitados del señor Presidente fué, justamente, el General Sergio Camargo, recién inscrito con previa aceptación del Senado, en el Escalafón militar de la República.

Entre decir y hacer no medió vacilación. Paisaje y clima de tibio ambiente, pronto surgieron por las faldas de Tenza y Garagoa, el mismo camino que siguiera Jiménez de Quesada hacia las verdes minas de Somondoco y Chivor.

Por allí mismo había pasado en 1850 el doctor Manuel Ancizar, secretario de la Comisión Corográfica, y en su libro *"Peregrinación de Alpha"* contaba maravillosas historias, sobre el descubrimiento de tan hermosa región.

Sergio Camargo las había leído con supremo interés, por hallar vinculado el nombre de Iza, su pueblo natal, a la odisea de los españoles en aquella expedición.

Tal fué un **tema principal de la conversación**. Porque entonces se habló de que ese viaje dió origen al descubrimiento de la estepa oriental. Y Camargo debió relatar el interesante suceso, más o menos así:

Jiménez de Quesada ordenó al capitán San Martín que fuese hasta los llanos, divisados desde el alto "Irzón", y cobrase verdadero sentido de su realidad, en orden a ganar una nueva contribución del Nuevo Reino con destino a la corona imperial.

Juan de San Martín vióse obligado a retornar a la tierra de arriba, buscando las cabeceras del mismo Lengupá. No le era dable, eso sí, prescindir del cumplimiento de su encargo, y en persecución de una nueva vía más expedita hacia la estepa, la malicia indígena lo conduciría ahora desde Ciénaga, hasta Iza, pasando por el pruebio de Toca, al cual llamaron los españoles "Pueblo Grande", por su grandeza y muchedumbre de vecinos, tendido por unos hermosísimos valles de maravillosas aguas, como relata Simón.

Por ironía del azar, a San Martín le fue imposible descender a las orillas del Upía por las embocaduras de sus grandes afluentes, y en cambio, sorpresivamente, de Iza trepaba a Tota, el bello lago de Sugamuxi, donde nace el mismo Upía, a 2.800 metros de elevación, para fugarse a la llanura que aquel capitán anhelaba conseguir.

El espejo cristalino de Tota —agregaría Camargo con terrígena emoción— debió ser deslumbrador para los españoles. Un piélago de azul y de purísimo cristal. con tres islas mágicas, dormidas en el sueño de su encanto, y arropadas por la neblina tenue de un cielo cambiante, traería a su espíritu algo raro del misterio aborígen, y mucho cierto de la grandeza y belleza de los Andes.

Un indio de Iza, resentido con el señor de Tundama, había denunciado a San Martín la existencia de notables riquezas en aquellas vecindades, pero aturcido y confuso el expedicionario, por el laberinto verbal y geográfico del país a donde había penetrado, decidió volver grupas a tan incierto programa, y buscar el Cuartel del General.

Los viajeros habían llegado a Zetaquirá, antiguo solar de sierpes y ahora vergel de cámbulos y cafetales, desde donde alcanzaban a divisar la torrecilla blanca de Miraflores, entre banderas de banano y banderas tricolores, flotantes al viento de Colombia.

Y mientras los vecinos principales de Zetaquirá ofrecían unos "tragos" de mistela a los notables del gobierno, el General Acosta brindaría por el esfuerzo que estaban desarrollando todos los trabajadores y campesinos de la región.

www.ipsobi.com.co

Mi padre —diría el General— de la estirpe santandereana que alentó la revolución de los comuneros, atraído a estas tierras de Lengupá, desde la revolución de independencia, —cuando los Almeidas levantaron guerrillas en todo el Valle de Tenza y uno de mis tios fue sacrificado en Chocontá— determinó fundarse en la vecina ladera; en ese sitio que desde aquí divisamos, esmaltado de silvestre jardín.

Por eso, desde antaño, lo bautizaron Miraflores.

Joaquín Acosta y Berbeo contrajo matrimonio en Miraflores con doña Micalela Castillo, debió agregar el señor Presidente. Permitidme que también brinde por ellos, porque ellos son mis padres, y porque son pioneros de mi tierra natal. (1)

Aquella escena se producía en una cresta de la cordillera oriental colombiana, cuando nuestros compatriotas pensaban en el aprovechamiento de tantas montañas vírgenes que aún cubrían el interior del país, para derribar sus bosques, abrir dehesas, y fomentar nuevos cultivos.

Justamente, por aquel tiempo, comenzaba la decadencia del tabaco por el cansancio de los suelos y la falta de técnica en los sistemas agrarios, frente a la competencia inglesa adelantada en el Africa, y especialmente en Java y Sumatra, de donde se llevaba la hoja y el cigarro, finamente escogidos a los mercados europeos.

Ante aquella preferencia, que había hecho decaer nuestra balanza de pagos, era necesario buscar otras fuentes de producción, y los antioqueños se votaban sobre las quiebras del Quindío para sembrar añil, quina y café, a la vez que los vallunos y tolimenses fundaban ganaderías sobre sus dilatadas llanuras, todo lo cual se conjugaba hacia la navegación que ya había tomado incremento en los ríos Cauca y Magdalena, con aspiración de llevar las cosechas hacia fuera del país.

Todo indicaba, pues, que Colombia quería y debería entrar por una senda equilibrada de paz y de trabajo, para contrarrestar los estragos de las guerras pasadas, y edificar un porvenir de riqueza con miras a su prosperidad.

(1) El General Acosta era bisnieto de Juan Francisco Berbeo, por la línea materna, pues su padre don Joaquín fué hijo de Doña María Josefa Berbeo, hija del Generalísimo. — Cárdenas Acosta Pablo E. *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*.

Numerosos ciudadanos de toda la comarca habíanse reunido en Miraflores, para recibir la comitiva presidencial. Una larga caballería de jinetes encabezaba el desfile, y al festivo sonido de "voladores" y campanas entraban a la plaza de Miraflores distinguidos amigos personales del primer mandatario, luciendo elegantes chaquetas civiles y lujosos arreos militares.

En una ventana de la casa principal se destacaban dos bellísimas damas, lujosamente ataviadas con sus mejores galas, quienes mostraban fino perfil de señorío.

Sergio Camargo clavó sus ojos en la gracia de aquella romántica sorpresa, y una como corriente espiritual se cruzó por el incógnito mundo del amor.

Eran Matilde, de 18 años, y Trinidad de 21, hermanas del General Acosta. El destino habría de atar su corazón, sucesiva y adoradamente, al corazón del futuro Bayardo Colombiano.

Las fiestas de Miraflores fueron una espléndida significación de alegría. Bailes y paseos a la orilla del río, excelentes caballos y deliciosos piquetes con novilla asada a la llanera, dejarían en el ánimo de los visitantes un gratísimo recuerdo y un deseo de regresar.

Porque entonces podría advertirse cómo estaban floreciendo por allí los primores del folclor boyacense.

Con el tiempo habrían de surgir otros pueblos en esa ubérrima comarca, con cuyos nombres se ha rendido homenaje a notables próceres de la patria común: Berbeo, justamente, el jefe comunero de 1781; Páez, el invicto venezolano de las Queseras; Rondón el inmortal jinete de Vargas.

Jesús María Zamora, eximio pintor mirafloreño plasmaría el paisaje de su tierra en lienzo de magistral pincel con la vaguada del río, hasta su más infinita lejanía, vestida de montañas, de colores y de luz.

Y por aquellas comarcas, en los tiempos de ahora, habría de construirse la Planta Hidroeléctrica del Río Batá o de Chivor, para dar luz y energía a todas las regiones del país.

En el espíritu de Sergio Camargo había calado la esencia ardorosa de Afrodita, y en su regreso al valle de Sugamuxi, con visión llana y tranquila, que le haría recordar la espesura de las arborescentes laderas mirafloreñas, comenzó a pensar en Matilde, la joven e impresionante mujer, con quien más cercamente había departido en la sala y hacienda de la familia Acosta, y quien había comprometido más hondamente su esquivo corazón.



EL GENERAL CAMARGO Y SU ESPOSA MATILDE
1868

www.libtool.com.cn

Ahora ya se iniciaba la nueva campaña presidencial, y he ahí cómo el candidato escogido fue nadie menos que Santos Gutiérrez, a cuyo lado Camargo había mostrado su alma de nobilísimo guerrero.

El 10. de abril de 1868 Gutiérrez tomaba posesión como Jefe del Estado, y designaba el siguiente gabinete: Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Santiago Pérez; Secretario de Hacienda, Miguel Samper; Secretario del Tesoro, Ignacio Gutiérrez Vergara; Secretario de Guerra y Marina, Sergio Camargo.

Se trataba de una plana eminente por la calidad de los personajes y el sentido de conciliación nacional que inspiraban las diversas tendencias de su representación: Pérez, adalid del civilismo gólgota y a la sazón Presidente del Congreso; Samper, ilustre economista, ampliamente reputado entre los prohombres del conservatismo; Gutiérrez Vergara, brazo derecho de su jefe político Don Mariano Ospina y Presidente Federal de Cundinamarca; Sergio Camargo, ex-Presidente de Boyacá, ex-Rector del Colegio de su mismo nombre y recientemente galardonado con el rango de General de la Guardia colombiana.

Lamentablemente, el Señor Gutiérrez Vergara renunció el honor que se le confería, prefiriendo la gobernación de su Estado, a instancias de los pueblos conservadores; y aún más lamentable fue que tampoco pudiese aceptarlo el Dr. Pedro Justo Berrio, quien siempre se calificó en Antioquia y en todo el país como uno de los estandartes más connotados de la convivencia nacional.

En todo caso, el gobierno del General Santos Gutiérrez empezó a trabajar activamente en el estudio de los problemas públicos, bajo un clima de amplia cordialidad política, frente al partido conservador.

* * *

Por lo que hace a la Secretaría de Guerra, Camargo recibió los siguientes Despachos:

- a) Una mesa de inspección general;
- b) Una mesa de mando (con dos secciones);
- c) Una mesa de administración o hacienda militar (con dos secciones), y
- d) Una División Militar en servicio activo, compuesta de 6 cuerpos y una compañía, con dos Generales, 16 jefes, 107 oficiales y 1.900 soldados de tropa.

A este respecto, la política del nuevo Secretario de Guerra fue la de reducir el ejército a lo puramente necesario para los casos de emergencia pública, y convino una sustitución de los Resguardos de Rentas con hombres del servicio castrense, cuyo sistema trajo al país grandes ahorros económicos y mayor respeto a las prácticas del fisco.

Camargo se dedicó a visitar detenidamente los cuarteles y puestos de la guardia para estudiar su organización normal y la vida colectiva de la tropa, a efecto de proponer las medidas más convenientes sobre fuero militar, reconocimiento de pensiones a soldados de la independencia y veteranos de las contiendas civiles, juicios y consejos de guerra, contaduría y código militar.

En su primera Memoria diría al Congreso de la República:

"Desde que Carlos III dictó, a mediados del siglo pasado, las ordenanzas para las tropas reales, nada ha regido en nuestro ejército que no haya sido ese mismo cuerpo de reglas o alguna incompleta copia de ellas.

Los legisladores de la República, con el propósito de llenar los más notables vacíos del texto militar de España, han ensayado a veces ligeras adiciones; más los vicios inherentes a una legislación formulada bajo la influencia de ideas absolutistas no han sido corregidos aún, como lo exige el progreso democrático.

Es singular el hecho, y sin embargo es cierto, que el Ejército de la República ha vivido moralmente fuera de la República. Visto por sus actuales estatutos, se creería estar en pleno siglo XVIII, y tener delante la meznada del Rey".

En tal virtud, Camargo había preparado en coordinación con el Comandante General de la División Militar un proyecto de Código con las siguientes materias:

- 1o. Constitución u ordenanza militar.
- 2o. Contabilidad militar
- 3o. Armas, uniformes y jerarquía militar
- 4o. Premios y recompensas militares
- 5o. Táctica, estrategia e ingeniería militares
- 6o. Instrucción Primaria e instrucción general.

"Regleis el negociado de la milicia armada, —agregaría al Congreso— siquiera sea para darle existencia en armonía con el Código fundamental de la República.

Con tal que los principios de justicia universal fuesen promulgados por la evidencia y contuviesen en sí mismos eficaz penalidad; que el derecho de todos protegiese el de cada uno; que el progreso, que es la vida moral de los pueblos, no fuese interrumpido a cada paso en su inmensa y fecunda evolución por las vías de hecho, no debería el Ejército entrar para nada en la solución de ningún problema social, y antes

bien, los desenlaces pacíficos serían los mejores; pero convergamos desde luego en que esa era bendita no ha llegado; y si ha de venir al fin, como muchos esperamos, con el corazón lleno de fé.

Depurar las ideas, sanear las creencias, aventar de los corazones la mentira y el odio y las iras dementes que a semejanza de esas cimas permanentes de nuestras vastas cordilleras, amenaza destruirlo todo; hacer en suma que en los consejos humanos sólo se oiga la voz de la razón, sería imponer silencio al clarín de la guerra, sería apoyar el fuego en el vivac, sería eliminar el Ejército, ya sin razón de ser. Entre tanto la tarea no es de eliminación. Es de mejora”.

La misión del soldado es muy alta y muy noble. La Nación confía en él su honra y su reposo. Y le hace vigilante del templo de sus leyes”. (1)

Sergio Camargo había intensificado su correspondencia amorosa con la bella Matilde, joven mirafloreña de 19 años, (bautizada el 16 de abril de 1849), y una vez terminados sus trabajos preliminares en la Secretaría de Guerra, acordó con ella y su familia el compromiso matrimonial.

El General Santos Acosta, hermano de la novia, a la sazón se hallaba en Washington, como Plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos, pero en Miraflores se reunían numerosos parientes e invitados, para asistir a la pomposa boda, y el 10. de julio de 1868 el párroco de la hermosa población boyacense enlazaba la pareja nupcial. (2)

Infelizmente, no esperaba mucha tranquilidad a la esposa del General Camargo, pues ya tornábase inquietante y revuelta la situación política, especialmente en la propia capital del país.

Como dejamos dicho, el Presidente de Cundinamarca, Don Ignacio

(1) Camargo Sergio. *Memoria al Congreso de 1869*. Imp. *El Liberal*, Bogotá, Enero 23.

(2) Restrepo Sáenz José Ma. y Rivas Raimundo. *Genealogías de Santa Fé de Bogotá*. Tomo I, Librería Colombiana, Bogotá.

Gutiérrez, quien no aceptara la Secretaría del Tesoro, se había dado a la tarea de aumentar paulatinamente el pie de fuerza militar para contrarrestar los ataques de que fuera víctima su gobierno, según lo expresaba, por parte del bando liberal.

Los amigos del mandatario nacional permanentemente le hacían notar el despliegue cundinamarqués con tendencias a amenazar el orden público, mas nada quería hacer el General en respeto del orden y de los fueros concedidos por la Constitución a la soberanía de los Estados Federales.

Pero lo irregular de la cuestión radicaba en que la Asamblea Legislativa, de mayoría liberal, disponía otra clase de medidas, y Gutiérrez Vergara no sólo no las cumplía de conformidad, sino que se había convertido en verdadero Dictador, dentro de su propio Estado, con apoyo de la fuerza militar.

Se estaba, pues, quebrantando así la estructura jurídica constitucional, que daba al órgano legislativo supremacía de poder sobre los mandatarios, y en tal forma la situación cada vez se hacía más azarosa.

A ello debía sumarse que los reductos más violentos del conservatismo comenzaron a formar filas en Guasca, Fómeque y otras poblaciones, a la vez que se habían ocupado las plazas de Facatativá, Zipaquirá y la Mesa, por Jefes del más crudo sectarismo, con ánimo de marchar a Bogotá y derrocar al gobierno central. *"por la razón o por la fuerza"*.

2.000 fusiles que el Presidente cundinamarqués había introducido de Antioquia, con visto bueno del Presidente Gutiérrez, para robustecer las milicias estables y *"afianzar la paz en el orden y en el derecho"*, *"habían sido distribuidos entre los amigos políticos del señor Gutiérrez V., y eran la base de un movimiento militar de vastas proporciones"* (1)

Ante tales acontecimientos, y una vez que el 9 de octubre de 1868, el Gobernador hacía publicar varios Decretos, por los cuales convocaba a una Asamblea constituyente, desconociendo la autoridad de la instituída con legítimo derecho, el Presidente Gutiérrez reunió en su Despacho una junta de notables, y allí oyó a Murillo Toro decir estas palabras:

"O el Presidente Gutiérrez aprisiona al Gobernador Gutiérrez o el Gobernador Gutiérrez aprisiona al Presidente Gutiérrez".

(1) Pérez Aguirre Antonio O. *Los Radicales y la Regeneración*. Edt. Cromos, Bogotá, 1941. p. 81.

Debía ser lo primero. El "Tuso" dió el orden, y el Secretario de Guerra y Marina se encargó de cumplirla.

Así lo significa él mismo en su "Memoria" presentada al Congreso de la Nación el 23 de enero de 1869"

Personalmente desarmó a Gutiérrez Vergara "que aspiraba a volcar el gobierno de la Unión", y a sus principales Agentes, en el Sector de San Francisco, quienes fueron reducidos a prisión, "sin que se derramara una sola gota de sangre". Camargo procedió inmediatamente a debelar los movimientos de Ubaté y otros pueblos de Cundinamarca, para lo cual hubo necesidad de elevar el pie de fuerza a 500 hombres; pero renació la tranquilidad pública, y nuevamente lo redujo al número apenas necesario para vigilar la situación de normalidad.

"Si la tradición constitucional rota en octubre —dijo al Congreso— pudo ser reanudada bajo los principios eternos de la justicia, sin mayores sacrificios para el país, débese al incontrastable amor del Ejército a las instituciones nacionales.

"Ciudadanos hay que acusan con frecuencia a la Guardia Colombiana de ser una amenaza de las libertades públicas, y aún le atribuyen las desgracias de la patria. Si es verdad que el Ejército se ha descaminado alguna ocasión, no ha dado muchas veces el alto ahí a más de un profanador del Derecho de los Pueblos?

Esos fuertes acontecimientos de que se habla, son producidos por la lealtad de la Guardia Colombiana a la consigna que le ha dado la República, o más bien por la política aventurera y arbitraria, a cuyas azarosas especulaciones se han lanzado inconsideradamente ellos, o sus amigos, los acriminadores del Ejército?

Sea como quiera, aún odiados y precisamente por ser odiados, merecen respeto esos colombianos que pasan la vida en el campo, bajo una barraca o sobre el lodo y a la lluvia, hambreados, medio desnudos, que encanecen prematuramente a causa del rigor de la disciplina; veteranos rudos, pero sencillos; arrogantes de llevar la mejilla acuchillada, pero sumisos y apacibles; que renuncian a todos sus derechos, a razonar, a hablar, a amar, y que mueren batallando heroicamente, o con estoica resignación en el abandono y el olvido". (1)

(1) Camargo Sergio. "Memoria cit". enero 23-69.

La discusión y los grandes ataques al Presidente Gutiérrez, por esta medida salvadora de otra conflagración nacional, tienen su defensa, si no en claras disposiciones de la Constitución de 1863, sí en la interpretación racional de su espíritu, con el solo texto de su Artículo 66 que dispuso:

"Son atribuciones del Presidente de la Unión:

10. *Dar las disposiciones convenientes para la cumplida ejecución de las leyes.*
11. *Impedir cualquier agresión armada de un Estado de la Unión contra otro de la misma (1)*
19. *Velar por la conservación del orden general.*

En este sentido, vale la pena transcribir el Mensaje dirigido al Presidente por el entonces liberal Rafael Núñez, en compañía de don Eustasio Sanz de Santamaría, que dice:

"El 10 de octubre de 1868 será de imperecedora memoria, porque en ese día una nueva dictadura recibió el castigo tradicional que se impone en nuestros días a los usurpadores grandes y pequeños".

Cuestión diferente era la responsabilidad que debía recaer sobre Gutiérrez Vergara frente a la acusación que se quiso formular contra él, pues debido a ciertas fallas constitucionales la Corte Suprema consideró que no era procedente conocer de la demanda. Entonces fué cuando el Magistrado Murillo Toro pudo decir "que una cosa había opinado como político y como liberal, y otra muy diferente como juez". (2).

Desde luego, tales fallas de la Carta rionegrera, acrecentaron por entonces una nueva reacción contra el sistema federalista, y ante la derrota conservadora de Cundinamarca comenzaron a surgir varios líderes para la formación de una Liga que debería integrarse de liberales draconianos, resentidos por el destierro del General Mosquera, y de conservadores "godos", alérgicos a la primacía radical.

En la Secretaría del Tesoro prestaba su colaboración al gobierno central un prestigioso elemento del liberalismo, Narciso González Lineros. Mas en las filas de oposición asomaban destacadas figuras del partido conservador

(1) En este caso se trataba de una agresión armada contra el gobierno de la Unión.

(2) Puentes Milton. *Historia del Partido Liberal*, Ob. Cit. p. 276.

como Carlos Holguín, (condiscípulo de Camargo en el Seminario de San Bartolomé), Leonardo Canal, Antonio B. Cuervo y algunos otros quienes olvidando la excomunión religiosa y la desamortización de los bienes de manos muertas y la inspección de cultos, proclamaban el nombre del exiliado en Lima, una vez más para Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Desde luego, el pecado mayor del sistema federalista fué el haber permitido la formación de cuerpos militares en cada uno de los Estados de la Unión, por aparte de la fuerza pública correspondiente al gobierno central, pues tales fueron las células propicias para la disensión y el combate, no sólo con los partidos políticos, que además entre los mismos Estados, aun cuando ello fuera prohibido por la Constitución.

Los convencionistas de Rionegro obraron con una mentalidad limpia de prejuicios y de malicia al fundar una institución que imaginaron impecable, al estilo de la definición dada por Posada en su "Teoría del Estado":

"Cada Estado es soberano en su esfera y para sus fines. No lo serán los Estados Particulares para la vida internacional; pero lo serán para elegir sus Senadores, para dirigir su administración, para todo aquello que no está implícita o explícitamente atribuido al Estado federal". (1)

Por su parte, Don Salvador Camacho Roldán, cabeza principal de Rionegro, decía:

"La forma federal no es la anarquía como muchos han llegado a suponer; la federación no es la desaparición de la autoridad nacional, como otros lo han concebido. Es la división de la autoridad para gobernar mejor, así como en la industria se divide el trabajo para producir más". (2)

Esta concepción de ideología pura, con fuerza pública de absoluta neutralidad, resultaría un ideal político. Pero con fuerzas adictas a cada gobierno de partido, tendrían que resultar un fracaso institucional.

Y como por añadidura las condiciones establecidas en aquel Estatuto para su eventual reforma fueron de tan difícil y trabado procedimiento, en ello edificaban los próceres de "La liga" la necesidad de un cambio fundamental.

(1) Posada (A) Teoría del Estado; p. 218 (En: De la Vega José, ob. cit. p. 190).

(2) Camacho Roldán (En: Puentes Milton ob. cit. p. 276).

El Gobierno de Santos Gutiérrez no fué sordo a este llamado de la opinión pública, y la prueba de ello está en los Mensajes y Memorias que tanto el Presidente con sus distintos secretarios dirigieron al Congreso de 1869.

Santiago Pérez, dijo:

“El sistema federal no consulta en nada el sosiego, el crédito, ni el progreso del país”. (1)

Y el propio Presidente, con la firma de todos sus Ministros, expresó el 10. de Febrero de 1869:

“El país ha llegado a tal punto de decadencia, fruto de la intranquilidad más o menos absoluta de los últimos años, que es preciso empezar la grande obra de su regeneración por la rudimentaria base de restablecer la seguridad. Desde que la paz se considere como un bien cuya conservación depende de la honradez de los gobiernos, y del apoyo de los pueblos, ella podrá resistir al embate de las pasiones, y servir de base a una regeneración que reclaman nuestro honor nacional y nuestra aflictiva situación. Santos Gutiérrez.— El Secretario de lo I. y R.E. Santiago Pérez.— El Secretario de Hacienda y Fomento, Miguel Samper.— El Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, Narciso González Lineros.— El Secretario de Guerra y Marina, Sergio Camargo”. (2)

Pero si bien ya se insinuaban en el panorama de la república estos primeros brotes de inconformidad y de inconveniencia contra las instituciones de la Carta Constitucional, en otros aspectos el gobierno se preocupaba por trascendentales proyectos y estudios para el progreso del país.

Era ya hora de que los Estados Unidos de Colombia iniciaran la etapa de sus relaciones comerciales, más a fondo, con los países vecinos y con algunas potencias extranjeras. Y en este sentido el gobierno de Gutiérrez preparó un tratado de amistad, comercio y navegación con la República de Ecuador, suscrito el 10 de junio de 1869, que si bien no fué aprobado por el Senado, posteriormente habría de ser base para estrechar los vínculos económicos de los países, y para la celebración del convenio obtenido por Camargo como Enviado Extraordinario de Colombia ante el gobierno ecuatoriano, el 28 de junio de 1884.

(1) Pérez Santiago. *Memoria de lo Interior y Relaciones Exteriores en 1869*, p. 5.

(2) *Diario Oficial*, número 1.452, febrero de 1869.

Mas el punto de ~~extraordinario interés~~ promovido por la Administración Gutierrez, sin duda alguna fué el relacionado con la apertura de un canal a través del Istmo panameño.

El Secretario de Guerra y Marina, General Sergio Camargo, en su Memoria presentada al Congreso de 1870, con fecha 27 de enero, enunció lo siguiente:

"Séame permitido expresar aquí la importancia que, a mi juicio, debe dar el gobierno de Colombia al Istmo de Panamá como punto estretégico, prescindiendo de la gran significación comercial que le asignan unánimemente los estadistas de ambos mundos" (1)

Era que días antes, el 14 del mismo mes de enero, se había celebrado otro Pacto *ad referendum*, entre Colombia y los Estados Unidos de América, mediante el cual éste se comprometía a verificar las exploraciones que fueran del caso para establecer si podría construirse un canal interoceánico en la faja panameña, con las siguientes condiciones: Que los Estados Unidos lo construirían o lo harían construir, si fuere realizable; y que Colombia recibiría en tal caso un porcentaje sobre los valores del transporte por el referido Canal, durante un término de 100 años, a partir de su servicio al tráfico mundial.

Se incluyó también la cláusula de que Colombia cedería a Panamá *"una cuarta parte de los derechos que reciba"*.

Deplorablemente, la discusión congresal de este negocio, que fué llamado el *"gran debate"* o *"debate del Siglo"*, en que fueron expuestos brillantes argumentos de pro y contra, respecto de su conveniencia para el país, dió por resultado su pretenciosa negativa, edificada en el hecho de que los Estados Unidos no se obligaba de manera perentoria a la construcción de la obra

Los opositores del proyecto sostenían que sí podría llevarse a cabo, técnicamente, según publicaciones de expertos en la materia y que, por tanto debería exigirse una fianza o garantía, tendiente a asegurar la hechura del canal.

Por otra parte, tras bastidores del asunto mediaba el inmenso problema de la pretención panameña, si no por razón de una capacidad jurídica para poder contratar con potencias extranjeras, sí por su aspiración, como Estado Soberano, a un efectivo aprovechamiento de su propio territorio,

(1) Camargo Sergio. *Memoria del Secretario de Guerra y Marina al Congreso de Colombia*. Imp de la Nación, Bogota 1870 p. 5.

frente a cualquiera negociación internacional. A los Estados Unidos de Colombia, en este caso le estorbaba la organización federal. Al Estado de Panamá le seducía el señuelo de su independencia.

Ezequiel Rojas, como cabeza de los gólgotas y amigos del gobierno, decía en su informe favorable al proyecto:

"Aunque nuestras más importantes relaciones comerciales son en la actualidad las que tenemos con Europa, y europeos muchos de los capitales que alimentan nuestra industria, no sucederá lo mismo en un porvenir no muy remoto para la América del Sur . . . ,"

"Nuestros hijos llegarán al día en que la Europa empiece a mendigar las relaciones comerciales de la América del Sur". (1)

Pero la "Liga" de liberales draconianos y de conservadores "godos" que como hemos dicho se formaba por entonces (abril de 1869) para trabajar por la candidatura presidencial del Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, en oposición al Gobierno radical, esgrimía además el argumento de que los Estados Unidos era un país de grandes controles aduaneros para asegurar el proteccionismo de su producción, lo cual no se compadecía con el espíritu libremercantilista y de puertas abiertas que Colombia pretendía mantener a través de la filosofía Bentham - Rojas.

En tales disquisiciones y formalismos parlamentarios se alargo el "gran debate del siglo XIX", y por no haber aterrizado a tiempo, años más tarde tuvimos el dolor de perder a Panamá.

Sergio Camargo, aún vivía en 1903, cuando se produjo la secesión del Istmo.

Cuánta sería su amargura patriótica al recordar las palabras de su mensaje al Congreso de 1869, como Secretario de Guerra y Marina, sin eco en el parlamento, por el sectarismo político y por culpa de la federación.

No todo debía correr sobre ruedas.

A tiempo de estos insucesos gubernamentales de 1869, Sergio Camargo, pasaba por la aguda prueba de perder en Bogotá a su joven esposa, y por añadidura a su anhelado promogénito. Una violenta pulmonía se había

(1) (En: Rodríguez Gustavo Humberto. *Ezequiel Rojas y la primera Rep Liberal*, Cit. p. 204-205.

sumado a las preocupaciones, frente al físico batallar y a las arriesgadas misiones de su marido, cortando así tan aprisa, aquella ilusión amasada en el amor.

Ahora su función quedaba radicada solamente al celo del Ejército y a la defensa del Estado, a cuyo objetivo dedicó todo su tiempo.

Así lo demuestra su "Memoria" al Congreso de este último año, presentada el 27 de enero:

"Id a los cuarteles, penetrad en sus cuadras. Qué espíritu de orden. Cuán grato os sería hallar hermosos jardines cultivados por veteranos de la Guardia, allí donde no había antes sino cloacas infectas.

"No hay en los cuarteles de nuestro pequeño ejército la peste moral de otros tiempos. . .

"En los pocos momentos de ocio que le deja el servicio, aprende también la tropa a leer, a escribir y los primeros rudimentos de matemáticas" (1)

En seguida trata de los problemas inherentes a la organización y mejoramiento de las fuerzas militares, haciendo presente cuánto pudo realizarse a través de su gestión en materia de vestuario, hospital, atención de reclamaciones, pago de pensiones, dotación de armamento, celebración de convenios, elaboración de presupuestos, y demás asuntos de su ramo, en concordancia con el pensamiento que había expuesto en su Memoria anterior.

Respecto de pensiones, por ejemplo, como el congreso se mostrara renuente a conceder tal recompensa a quienes hubiesen devengado salario en cumplimiento de servicios militares, formuló la siguiente glosa a los padres de la patria:

"Declarar que no hay derecho a pensión por los servicios que la Ley remunere es privar a la República de un estímulo poderosísimo, para tener buenos servidores".

"El labrador, el albañil, el carpintero, el herrero vienen a incorporarse en las filas del Ejército. Se les priva de sus

(1) *Camargo Sergio*. Memoria del Secretario de Guerra y Marina al Congreso de Colombia. Imp. de la Nación, Bogotá 1870.

verdaderos gozos al aire libre, de su hermosa fiesta del trabajo, para someterlos al duro régimen del cuartel. Su precioso salario debatido y ajustado en la concurrencia universal, se sustituye con el preliminar de 25 centavos.

"Mañana sus brazos paralíticos o sus manos mutiladas, a causa de nuestras guerras carniceras, no puede asir el fusil ni esgrimir el sable. Se les licencia por inútiles para llevar las armas de la guerra, a la vez que lo son más para manejar las armas de la paz y de las herramientas del trabajo.

"Y sin embargo "no tienen derecho a la asistencia", habeis escrito, porque han prestado a la nación servicios remunerados a 25 centavos".

"Enmendad la ley, honorables Legisladores, antes que los soldados de la Guardia colombiana os digan, mostrándoos la cúpula del inmenso cuartel de los inválidos, honor de Luis XIV: Los Monarcas de la oprimida Europa son mas justos que vosotros! "

Entra ahora como sucesor del Presidente Gutiérrez el General Eustorgio Salgar, y luego de algunas ofertas para llenar la cartera de guerra y marina, que tampoco acepta el doctor Núñez por estar fuera del país, designa al ex-Presidente Acosta, cuñado del General Camargo.

El ex-Secretario desea descansar. El permanente recuerdo de su esposa y la pesada fatiga de su tarea, llévalo nuevamente a la evocadora tierra de Miraflores, donde nació su ensueño, y por la cual siente un afecto singular.

El precedente inolvidable de 1868, cuando al llegar a las fiestas de aquel enero clavara sus ojos en la florecida ventana de la familia Acosta, y encantárase con la visión de las dos bellas hermanas, tiene sus emotivas consecuencias.

Sergio Camargo y Trinidad Acosta, (bautizada la segunda en el mismo Miraflores el 20 de junio de 1846) contraen compromiso matrimonial, y el 21 de enero de 1871 se realiza la ceremonia nupcial. (1)

Tres meses después el General Camargo es nombrado Comandante en Jefe

(1) Restrepo Sáenz José María y Rivas Raimundo. *Genealogías de Santa Fé de Bogotá*. Tomo I, Lib. Colombia, Bogota, (Letra C.)

de la Guardia Nacional, cargo con el cual figura en el Escalafón militar, a partir del 25 de abril, en las subsiguientes "Memorias" del Secretario de Guerra y Marina de los Estados Unidos de Colombia.

El gobierno del General Salgar, y a continuación el de Murillo Toro, quien por segunda vez llega a la presidencia de la Unión colombiana, significan la *"edad de oro del olimpo radical"*.

Durante los cuatro años de su administración hay algo así como un anhelo de entendimiento entre los partidos políticos, salvo ligeras disensiones en algunos Estados federales, lo cual facilita grandemente el cumplimiento de los programas administrativos y, por sobre todo, la decisión del trabajo privado en favor de la riqueza común.

Escuelas primarias escuelas normales para la preparación de preceptores idóneos mejores pénsumes universitarios deberían elevar el nivel cultural del pueblo y conducirlo a más nobles destinos; vías de comunicación, y especialmente la apertura de las grandes troncales, así fuera en sus inicios, como ese camino del Pacífico y ese ferrocarril del Norte, amén de los cortos trayectos carreteables y férreos que comenzaron a abrirse no sólo a partir de Bogotá, pero en varias secciones del país, sería algo así como el principio de un desahogo geográfico para la circulación del comercio y el fomento de la industria nacional.

Tan benéfico fué aquel remanso de nuestra historia colombiana que por entonces se pusieron en marcha varias instituciones bancarias y se efectuaron importantes exposiciones en diferentes ciudades, a cuyo estímulo se debe el nacimiento de numerosas empresas, así como la expedición de los Códigos Civil, Judicial, Penal, Fiscal y de Comercio.

Las Ferrerías de Pacho, Amagá y Samacá adelantaban trabajos para la producción de herrajes: se intensificaban las fábricas de lozas y tejidos; se introducían nuevas semillas y razas ganaderas; se abrían canales de irrigación para la agricultura; se intensificaban algunos cultivos, especialmente los de la caña, el banano y el café.

Si la Nación hubiera seguido por esa línea de ponderada conducta, habría alcanzado muy alto puesto en el concierto americano. Máxime, si se tiene en cuenta que la deuda proveniente de las obligaciones repartidas desde la liquidación de la Gran Colombia, fué arreglada convenientemente, y se abrió campo a nuevo crédito exterior, con el buen nombre del país.

www.libtool.com.cn ***

Pero desgraciadamente no fué así. Debía cumplirse otra de esas grandes "frustraciones" de que habla el Profesor Luis López de Mesa en su "*Escrutinio Sociológico de la Nación Colombiana*" y esta fué la inmensa perdición para los gólgotas que iniciaron su carrera en la mitad del siglo XIX y la llevaron a su culminación en esta "*edad de Oro*" del Olimpo radical.

XI

NUEVA CONTIENDA FRATRICIDA

(1874 - 1877)

El sufragio electoral.— Militarismo político y defensa de las instituciones.— De prisionero a aprehensor.— Presidente del Congreso y segundo Designado a la Presidencia de la Nación.— Revolución conservadora.— Inspector General del Ejército.— Los Mochuelos y El Chochal.— Batalla de Garrapata.— Victoria de La Donjuana.

Hubo una causa siniestra para agrietar el edificio federalista de los Estados Unidos de Colombia, descontando la fuerza pública de cada gobierno seccional, que fué la institución del sufragio directo y personal, consagrado en las distintas Cartas constitucionales, sin discriminación alguna, en aquellos tiempos de mayor ignorancia por parte de un inmenso porcentaje de nuestra población nacional.

Como es obvio, desde entonces nació la perversa costumbre de llevar la meznada, por engaño, o muchas veces por presión amenazable, al mercado político de las armas electorales.

Y si a ello se suma el recurso del fraude que fácilmente podría realizarse, unas veces por parte de los agentes gubernamentales interesados en conservar sus puestos burocráticos, u otras, no menos frecuentes, por parte de caciquillos y jefes políticos de los pueblos, igualmente ávidos de figurar o de conquistar mejores posiciones para sí propios o para sus allegados, se encontrará la razón de un "*dicho*" que por entonces se hizo general: "*El que escruta, elige*". Pero también se llegará a la conclusión de que debía surgir el descontento. No sólo en el partido conservador, respecto del gobierno liberal, sino también, y muy reciamente, en numerosos sectores del liberalismo, si los gobiernos seccionales resultaban conservadores por virtud de la tropa electoral. Que también de unos u otros, si respectivamente no compartían con la administración de sus propios camaradas o copartidarios.

Esta situación advino cuando finalizaba la gestión presidencial del doctor Murillo Toro. Para suceder a tan preclaro mandatario, surgieron dos candidaturas liberales: La de Santiago Pérez y la del General Julián Trujillo, esta última apoyada por un sector del partido conservador.

En relación con este asunto, el General Manuel Briceño, en su obra "*La Revolución*", dice lo que sigue:

"Lanzada la candidatura del señor Pérez, un grupo considerable de liberales proclamó la candidatura del General Julián Trujillo, contando para esto con la cooperación de los conservadores, que apoyaron esta candidatura, previa la adopción por aquel General de un programa ajustado a las instituciones, y que encerraba una política verdaderamente nacional.

La lucha eleccionaria fué tomando las proporciones de una campaña; la guerra parecía inevitable, y el fraude y la fuerza reemplazaban por todas partes el derecho desarmado, pero impotente. Figuraba a la cabeza del partido liberal independiente el General Sergio Camargo, y el espíritu recto y elevado de este jefe inspiraba a la oposición la seguridad de poder defender su derecho con las armas, si éste era conculcado por el fraude o por la fuerza. Todas las miradas se dirigían al General Camargo, y en él estaban fincadas todas las esperanzas.

Antioquia, Cauca y Tolima dieron sus votos al General Trujillo; Magdalena y Santander los dieron al señor Pérez. Los votos de Panamá y Bolívar los arrancó la fuerza, y el último, empapado en la sangre del desgraciado General Mendoza LLanos, fué presentado al señor Pérez. El fraude reemplazó los sufragios en Cundinamarca; y en Boyacá la oposición obtuvo un triunfo espléndido; pero llegó la hora del escrutinio, y un misterio indescribido hasta hoy, consumó el triunfo de la candidatura del señor Pérez.

En candidato oficial se dirige a Gámbita, conferencia allí con el General Camargo, y el voto del pueblo boyacense es anulado, y la oposición pierde su caudillo. Qué conferenciaron los señores Pérez y Camargo? Qué obró en el ánimo de este General para dejar avasallar el derecho y cruzarse de brazos ante la República que se iba, ante la oligarquía que se entronizaba?" (1).

El anterior interrogante parece que implicara una duda acerca de la

(1) Briceño Manuel. *La Revolución (1876-1877)*. Imp. Nal. Bogotá, 1947, p. 10.

conducta de Camargo en aquella campaña política que librara en favor de su copartidario el General Trujillo. Pero si algo relievó la vida pública y privada de Camargo fué su carácter. Su inquebrantable carácter, al igual que el acero de su espada.

Camargo había comprometido a sus amigos de Boyacá en una lucha por la dignidad del voto y de las costumbres electorales, de manera que mal podía tricionarlos a última hora en componendas que nunca fueron de su temple.

En Duitama y Sogamoso, justamente, se fundó un periódico con el nombre de "El Regenerador" (Sic) para llevar a cabo una intensa propaganda en favor de los candidatos que auspiciaba el Director del liberalismo boyacense, Doctor y General Sergio Camargo. Eran ellos el General Julián Trujillo para Presidente de los Estados Unidos de Colombia, y Anibal Currea, para Presidente del Estado de Boyacá.

Cómo dato curioso, una de las numerosas manifestaciones de adhesión publicadas allí, procedente de Pesca, aparece encabezada por el Doctor Tomás Antonio Vásquez, antiguo compañero y colega de Camargo, en la magistratura del Tribunal de Oriente.

Fué aquel periódico el primero que apareció en Sogamoso y uno de sus Directores fué Don Temistocles Tejada, notable intelectual boyacense. (1)

La digresión anterior apenas conlleva a mostrar el compromiso político del jefe liberal, porque la respuesta al interrogante de Briceño está dada en su propio libro, con la rotunda carta dirigida por Camargo a un amigo suyo, y cuyo texto inserta así:

Miraflores, 13 de octubre de 1879.

Hizo usted muy bien al aseverar que los pretendidos arreglos de Gámbita eran falsos; ha interpretado usted admirablemente mi manera de ver y de juzgar las cosas.

No se qué haya hecho la Asamblea después de mi salida de Tunja; pero si algo ha hecho será adjudicar a los candidatos del Ministerio el voto que el pueblo dió a nuestros candidatos, porque para eso tenían mayoría los oligarcas y estaban resueltos a consumir semejante atentado.

Por lo demás, aseguro a usted franca y sinceramente que la lucha que tengo abierta contra el golgotismo es del todo exenta de miras ambiciosas; y no me mueve a ello otra cosa que EL

(1) *El Regenerador*. No. 4 Sogamoso, julio 4 de 1873. Edit. de Arnulfo M. Guarín.

DESEO DE ENFRENAR A ESA TURBA DE ESPECULADORES Y FARSANTES, Y EL FERVENTE ANHELO DE VER PRACTICADA LA REPUBLICA EN NUESTRA PATRIA". (1)

Sobra todo comentario a este respecto. Sin embargo vale la pena examinar la frase *"aseguro a usted franca y sinceramente que la lucha que tengo abierta contra el golgotismo es del todo exenta de miras ambiciosas"*

Camargo se había separado o se separaba de los gólgotas, con quienes se había formado desde 1850, y con quienes había luchado hombro a hombro en la guerra y en la paz por la vigencia de la libertad, dentro del orden y la ley?

Camargo había sido o era un draconiano furibundo, amigo de la autocracia, de la violencia o de la imposición?

El mismo lo aclara en su carta dirigida al General Santodomingo Vila, años más tarde, el 3 de Febrero de 1879, desde Londres, que dice: *"En aquella época acogí ardorosamente la candidatura del Señor General Julián Trujillo en la creencia de que era símbolo de conciliación de los dos grandes partidos nacionales. El éxito no coronó, sin embargo, mi esfuerzo en el debate electoral"*. (2)

Su lucha de aquellos días, exenta de miras ambiciosas, justamente debe entenderse como una condenación a los procedimientos electorarios seguidos por *"esa turba de especuladores y farsantes"* que adjudicaron a los candidatos del ministerio el voto que el pueblo dió a nuestros candidatos". Tal era una doctrina esencialmente gólgota. De ahí la conclusion de Pérez Aguirre cuando dice:

"El radicalismo como doctrina quiso preparar a las multitudes para el sufragio por medio de las escuelas; pero como gobierno no supo sobreponerse a la corrupción del ambiente electoral, ni contener el abuso de sus agentes. Esa fué su gran falta. La que introdujo la anarquía en sus filas y quitó de sus manos la dirección de los asuntos públicos". (3)

Igual división iría a presentarse en el veloz término de dos años (1874 -

(1) Briceño Manuel. Ob. Cit. pg. 10 y 11.

(2) Camargo Sergio (En: Cárdenas García Jorge. *El Frente Nacional y los Partidos Políticos*. Imp. Departamental. Tunja 1958. p. 85.

(3) Pérez Aguirre Antonio. *Los Radicales y la Revolución*. Edit. Cromos, Bogotá, 1941, p. 114.

1876) que gobernara el doctor Santiago Pérez, otra de las máximas figuras del radicalismo liberal. Y esta vez con mayores proporciones, debido al giro de los acontecimientos y no sólo a participación de dos candidatos liberales, sino también de un tercero, lanzado por el partido conservador.

El primero de ellos, elegido Presidente del Senado en febrero de 1875, correspondía al nombre de Rafael Núñez.

Hombre de vasto prestigio por sus talentos, quien acababa de regresar al país después de representarlo en Liverpool, tenía inmenso apoyo en los Estados de la Costa. Y como en la cartera de la Guerra y Marina despachara coincidentalmente el General Ramón Santodomingo Vila, grande apoyador de su candidatura, el Presidente Pérez llamó a su Secretario y a los más altos oficiales de la Guardia Colombiana para exigirles un manifiesto de estricta neutralidad en el debate eleccionario, a lo cual se negó Santodomingo, produciéndose la consiguiente ruptura entre los dos funcionarios.

Igual cosa sucedió con el comandante del Ejército, General Solón Wilches, y los dos militares marcharon al Atlántico y Santander, a trabajar con la bandera de Núñez.

La forma señaladamente regionalista como se inició aquella campaña, a partir de una convención celebrada en Barranquilla, donde se lanzó la frase *Núñez o la guerra*”, hizo reaccionar al radicalismo del interior, y en Bogotá fué proclamado, a su vez, el nombre de Don Aquileo Parra, prestigiosa personalidad santandereana, quien desempeñaba la Secretaría de Hacienda y había librado brillantes campañas en favor de su partido.

Desde luego este hecho nada tendría que ver dentro del ejercicio democrático. Y que surgiera posteriormente otra candidatura, como efectivamente surgió la del doctor Bartolomé Calvo, en representación del partido conservador, tampoco tendría que significar sino el normal proceso eleccionario dentro de un régimen de libertad y de Derecho.

Pero con liberales o conservadores de aquel tiempo, una cosa era la teoría filosófica del respeto a las ideas ajenas y a las mayorías populares, y otra muy distinta el momento de tener que reconocer o de aceptar la realidad de los hechos. Porque entonces de un lado y del otro sólo se pensaba en las armas y en la contienda para vencer al adversario.

En tales condiciones, Santodomingo Vila con el General Joaquín Riascos del Magdalena y los demás jefes nuñistas de Bolívar y Panamá, organizaron una violenta arremetida contra el gobierno y declararon la guerra civil.

Ya era este un problema de orden público, y el Presidente Pérez tenía que afrontarlo.

Sergio Camargo, cuyas estrellas de General, a disposición de la Guardia Colombiana habían sido aprobadas por el Senado desde 1867, era el hombre para contrarrestar la emergencia, por su gran prestigio en todos los sectores políticos, y fué designado en el acto comandante General del Atlántico para garantizar el funcionamiento de las Aduanas y de las comunicaciones públicas en representación del gobierno federal.

"Conviene apuntar —dice Rodríguez Piñeres— que la gente de orden de la capital de la República, y entre ellos notables conservadores, felicitaron al Presidente por su severa actitud (véase "Diario de Cundinamarca" de 17 de febrero de 1875)".
(1)

En ejercicio de su función, Camargo arribó a Panamá, donde el Presidente del Estado, señor Miró, le tenía preparada una ingrata sorpresa.

Dejemos que el propio General Briceño, conservador y nuñista, de la más alta entidad, diga con sus propias palabras qué sucedió allí:

"Al llegar el General Camargo a la ciudad de Panamá, fué reducido a prisión por el Presidente de aquel Estado. Tal acontecimiento era un atentado, una violación de las instituciones; pero los hechos posteriores han probado que tal abuso fué una medida previsora que dió algunos días más de vida al Gobierno constitucional del Istmo.

La prisión del General Camargo fué considerada como casus belli por el Presidente de la Unión, quien determinó enviar a la Costa Atlántica una parte de la Guardia Colombiana, y una comisión de paz compuesta de los señores Eustorgio Salgar, Gobernador de Cundinamarca, y Nicolás Esguerra, secretario de Hacienda y Fomento. Esta comisión celebró con el Gobierno de Panamá un tratado: El General Camargo fué puesto en libertad; la fuerza nacional fué entregada a los comisionados, y el Presidente del Estado se sometió al juicio de la Corte Suprema Federal. La tranquilidad parecía, pues, asegurada; el señor Salgar, acompañado del General Camargo, regresó a Bogotá, y el señor Esguerra se dirigió a Santa Marta para visitar las oficinas de Hacienda de la Nación".

Por su parte, —anota Pérez Aguirre— el jefe del gobierno de Cundinamarca, General Salgar, partidario decidido de la candidatura Núñez, reconoce la gravedad de la situación y aconseja al presidente que envíe una comisión conciliadora a la

(1) Rodríguez Piñeres Eduardo. *El Olimpo Radical*. Edit. Librería Voluntad, Bogotá 1950 p. 263

Costa Atlántica, después de hacer las siguientes juiciosas observaciones: "Dividida la república en dos bandos que se disputan con calor la elección del futuro presidente de la Unión, estos bandos han acusado recíprocamente, el uno al gobierno nacional, el otro a los gobiernos de los Estados de Panamá, Bolívar, Magdalena y Cundinamarca, de tomar indebida participación en la lucha electoral. Estos son los hechos: De aquí nacen las cóleras y las desconfianzas que mantienen alzado el brazo de los partidos y por eso he dicho que los actos ejecutados en Panamá contra la autoridad del Comandante general del Atlántico, no pueden considerarse como simples delitos privados, sino como delitos públicos o actos de beligerancia preparatorios de la guerra civil". (1)

El presidente de la Unión aceptó la proposición del General Salgar, y al efecto designó en unión del Doctor Nicolás Esguerra, Secretario de Hacienda y Fomento para que, respaldado por una comisión de la Guardia Colombiana, tratase con el gobierno panameño el *casus belli* planteado por la prisión del General Camargo. Las conversaciones tuvieron pleno éxito: En virtud de un tratado de paz Camargo quedó libre, y el Presidente del Estado sometido a la decisión de la Corte Federal por su conducta de Gobierno y el manejo de su autoridad.

Todos volvieron a sus destinos.

Se creyó entonces que con aquellos pactos quedarán arregladas las cargas de la discordia, pero los nuñistas del Magdalena continuaron una lucha a muerte contra la "oligarquía", a la vez que en otros Estados se recrudecieron las pasiones eleccionarias, y el gobierno de la Unión para evitar mayores males, declaró turbado el orden público en todo el territorio de la nación.

Desde luego, el hecho de que el Señor Parra había sido Secretario de Hacienda del Presidente Pérez, lo hacía calificar como candidato oficial de la administración, y los conservadores colombianos también dividieron su opinión, persistiendo en parte a favor del señor Núñez, y lanzando otros, —en los Estados de Antioquia y el Tolima—, una candidatura de su propio partido, con el nombre del Doctor Bartolomé Calvo.

Entre tanto, el General Camargo había sido nombrado General en Jefe de las fuerzas colombianas y en tal calidad, nuevamente, se le encargaba de controlar la situación en la costa del Atlántico, con poderes suficientes para obrar en nombre del Ejecutivo, respecto de la guerra o la paz, en aquella sección del país.

(1) Diario Oficial. No. 3489.

Calmados los ánimos en Magdalena, Camargo no halló la misma disposición de paz en el Istmo de Panamá, donde el ex-Presidente Miró a cambio de haber sido juzgado por la Corte del Estado, tenía ahora a su cargo, por nombramiento recibido de su inmediato sucesor, el mando de las milicias federales.

La situación era, pues, muy delicada y como ya había sido turbado el orden público por los altos poderes del Estado, debiendo regir para los casos de conflagración civil las mismas prácticas del Derecho de Gentes, de acuerdo con el Artículo 91 de la Constitución Nacional, y con el punto de vista adoptado por el gobierno de la Unión, Camargo se vió precisado a hacer lo mismo que Miró había hecho con él, meses antes, o sea ordenar la prisión del nuevo Presidente.

A continuación incluimos el texto completo de los documentos publicados por el General Briceño, sobre este otro caso de las relaciones gubernamentales entre la autoridad suprema de los Estados Unidos de Colombia, y las autoridades menores de los Estados Federales, en aquella época crítica y tremenda de nuestra historia política, cuya secuela fué la división, el despedazamiento y la sangre fratricida de nuestros compatriotas, en la segunda mitad del siglo XIX.

*Estados Unidos de Colombia —Estado Soberano de Panamá—
Panamá, 12 de octubre de 1875.*

*El General en Jefe del Ejército de la Unión, al ciudadano
Presidente del Estado Soberano de Panamá.*

Señor:

*Tengo el honor de enviar a usted la resolución que en esta
fecha he dictado:*

*Para lo que usted determine en relación con ella, hago a usted
las siguientes declaratorias:*

*1o. Que usted puede constituirse arrestado en su casa de
habitación sin otra garantía que el empeño de su palabra de
honor de guardar el arresto mientras que doy cuenta de mi
procedimiento al Gobierno, y recibo de él respuesta; y*

*2o. Que los demás individuos del orden civil o del militar, que
han figurado en el Gobierno de que usted es jefe, quedan en
libertad de salir del Estado o de quedar en el Estado a
voluntad.*

Tenga usted la bondad de honrarme con una pronta respuesta.

Soy de usted muy atento servidor,

Sergio Camargo".

La Resolución dice lo siguiente:

www.libtool.com.cn

"El infrascrito General en Jefe del Ejército de la República,

Considerando:

Que el orden público federal ha sido declarado perturbado, a causa de actos expedidos y ejecutados por los Gobiernos de algunos de los Estados de la Unión, entre los que son de notar los del Gobierno del Estado de Panamá, por su repetición e insistencia, no obstante haber recibido del Ejecutivo Federal irrefragables pruebas de estar animado del más elevado espíritu de conciliación;

Considerando:

Que aunque hoy no es Presidente del Estado de Panamá el mismo ciudadano que expidió tales actos, sí ha patentizado el que lo gobierna su solidaridad con aquel, puesto que le ha confiado el mando de sus milicias, y ha nombrado Secretario de Gobierno al mismo que autorizó los actos de rebelión de su antecesor;

Considerando:

Que después de esto el régimen legal no sólo puede hallar garantía de respeto en el Presidente de Panamá, llamado por las instituciones a ser su guardián, sino que, al contrario, será para la legalidad dicho funcionario una permanente y seria amenaza:

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo de la Unión, careciendo virtualmente de su respectivo agente constitucional en el Estado de Panamá, no podrá estar seguro de que la ley se cumpla, sino en cuanto la fuerza armada que en él mantenga sea capaz de frustrar todo intento de conspiración,

Resuelve:

Declarar enemigo del Gobierno General al actual Presidente del Estado de Panamá. Le intima arresto, y le exige el desarme de la fuerza y la entrega de todos los elementos de guerra.

Comuníquese
Dada en el Cuartel General de Panamá, a 12 de octubre de
1875.

Sergio Camargo

Veamos la contestación del señor Arosemena:

*“Estados Unidos de Colombia — Estado Soberano de Panamá
— Presidencia.*

Panamá, 12 de octubre de 1875.

Señor General en Jefe del Ejército de la Unión.

Señor:

Acabo de recibir con la nota de usted de esta fecha, sin número, la Resolución que usted ha dictado hoy, declarándome enemigo del Gobierno General, intimándome arresto y exigiéndome el desarme de la fuerza que sostiene mi Gobierno y la entrega de todos los elementos de guerra.

A pesar de todos los atentados cometidos por el Gobierno de la Unión y por sus agentes, no ha podido menos que sorprenderme la resolución que usted me comunica, que en Turquía daría lugar a una manifestación pública, dictada después de haberme usted dicho repetidas veces que reconocía mi Gobierno como legítimo, que se entendería con él, y que los rebeldes que lo atacaban no recibirían de usted ningún auxilio.

Esta conducta de usted me prueba que usted observa rígidamente la del Gobierno a cuyo servicio se halla, que rebaja cuando dice promover, interviene descaradamente cuando dice prescindir, despedaza las instituciones cuando se jacta de defenderlas, y rompe los lazos de unión cuando hace alarde de fortificarlos.

Rehuso constituirme prisionero en mi casa, lo mismo que guardar el arresto que usted pretende imponerme con la facultad de la Guardia Colombiana a sus órdenes. Sin fuerzas para resistir a usted, yo tengo que limitarme a protestar contra el enorme atentado de que usted se hace responsable, que es un nuevo golpe descargado contra las instituciones, que revela la ausencia de todo espíritu de justicia y ofrece baldón fresco al título político que de este raro laurel ha hecho ya tan abundante cosecha.

Protesta también en nombre de esta Patria hoy humillada, que en tiempo menos infortunado resistió al Libertador de cinco Repúblicas, y al hombre que hoy vive en la historia y que honró en Cuaspud los colores nacionales; contra este poder perdido que ha reemplazado todo el capítulo de las garantías individuales con el derecho de la guerra.

El Jefe de la plaza entregará a las fuerzas de usted todos los elementos de que dispone.

Pablo Arosemena"

El señor Arosemena fué reducido a prisión, y el mismo día la Asamblea Legislativa del Estado extendió la siguiente protesta:

"La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá"

Considerando:

Que por la prisión impuesta al ciudadano Presidente constitucional del Estado, por el General Sergio Camargo, General en Jefe de la Guardia Colombiana, apoyado en las fuerzas nacionales, no puede aquel distinguido ciudadano desempeñar sus funciones;

Considerando:

Que el mismo General ha sustituido un Gobierno de hecho al constitucional, prescindiendo de los sustitutos;

Considerando:

Que faltando el Presidente Constitucional, la Asamblea no tiene con quién entenderse constitucionalmente para la sanción de las leyes;

Considerando:

Que la Guardia Colombiana ha dado decidido apoyo a los individuos rebelados contra el Gobierno legítimo del Estado, contrariando la ley nacional de 16 de abril de 1867, sobre orden público;

Considerando:

Que el ataque a la soberanía del Estado y el cambio de Gobierno se efectuó por la Guardia Colombiana,

www.libtool.com.cn Resuelve:

Protestar, como en efecto protesta ante la Nación, y como cumple a la dignidad del Estado, contra el atentado cometido por el Jefe de la Guardia Colombiana, aprisionando al Presidente constitucional, cambiando su Gobierno por uno de hecho y destruyendo la soberanía del Estado, que desde este momento queda a merced del Jefe de Dicha Guardia y de los revolucionarios a a quienes ha acogido bajo su protección: Denunciar el atentado a los Poderes federales y a los Gobiernos de los demás Estados de la Unión; y suspender sus sesiones ordinarias hasta que el régimen constitucional vuelva a imperar en el país.

Panamá, a 12 de octubre de 1875

J.M. Alzamora - J.M. Casís - Claudio J. Carvajal - Joaquín Arosemena - Waldino Arosemena - Manuel Paulino Ocaña - I. Bracho - Manuel Marcelino Herrera - Mateo Iturralde - Domingo Díaz-Francisco Olacregui - B. Vallarino - Alejandro Arce - Carlos I. Arosemena - C. Arosemena - José E. Brandao - Antonio María Escalona - José Márquez". (1)

Animaría a Camargo algún resquicio psicológico respecto de su prisión panameña, ordenada por el gobierno anterior, que lo llevara a mostrar su autoridad militar en forma de revancha? No lo sabemos. De todos modos hubo una gran diferencia. En el primer caso, el Presidente del Estado obró contra un General de la Guardia colombiana, en tiempo de paz; y en el segundo caso, el Representante del gobierno supremo obraba sobre un funcionario inferior, dentro de sus facultades inherentes al estado de sitio.

Desde luego con aquellas medidas e incidencias no habría de volver una completa calma a los ánimos revueltos de la nación.

Eminentes personajes del golgotismo, encabezados por Salvador Camacho Roldán, cerebro de la Convención rionegrera, por el ex-presidente caballero General Eustorgio Salgar y por otros representativos de la política liberal hallaban en Núñez el hombre más indicado para atraer la opinión conservadora y lograr un gobierno de paz, y a fé que no se equivocaban pues los periódicos publicarían profusamente las bases propuestas por el candidato al partido conservador para una alianza nacional, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá, agosto 28 de 1875

Señor doctor Carlos Martínez Silva

(1) Briceño Manuel. Ob. Cit. pg. 26 a 29.

Apreciado señor y amigo:

www.libtool.com.cn

“Las bases de arreglo que mis amigos y yo hemos resuelto proponer al gobierno de Antioquia y a todos los miembros del antiguo partido conservador, son las que van a expresarse:

1a. Reforma de la Constitución, o su Interpretación por medio de actos legislativos, en el sentido de dejar a los Estados competencia exclusiva sobre las materias siguientes:

- A.- Todo lo relativo a derechos y garantías Individuales.*
- B.- Todo lo relativo a asuntos religiosos*
- C.- Todo lo relativo a Instrucción primaria oficial.*
- D.- Todo lo relativo a ciudadanía y elecciones.*

El gobierno federal no se mezclará en asuntos de culto; pero su indiferencia no será absoluta al tratarse del culto católico, siendo, como es este culto, el de la casi totalidad de los colombianos.

2a. Reorganización del ejército federal, de manera que deje de ser instrumento de partido o electoral.

Si el Estado de Antioquia lo tiene a bien, la mitad de este ejército se compondrá de sus milicias, en tanto que llega a realizarse la reorganización indicada. Los jefes del ejército federal serán escogidos equitativamente entre los más honorables de la lista militar de uno y de otro partido.

3a. La Secretaría de Guerra será confiada a un miembro del antiguo partido conservador, y el mando del ejército a un jefe del antiguo partido liberal, o viceversa.

En suma, las Secretarías y los puestos de primera importancia serán distribuidos por mitad entre los miembros caracterizados de uno otro partido. Para la provisión de los demás empleados, se observará estrictamente la misma regla.

4a. La Universidad será reorganizada para darle carácter de institución autónoma. Las materias de enseñanza y los textos serán fijados por ella misma. Las cátedras serán concedidas por oposición.

5a. El sobrante de las rentas nacionales será distribuido periódicamente entre los Estados. La concesión hecha al ferrocarril de Antioquia será sostenida. Los Estados tendrán competencia suficiente para disponer de lo que aún resta de

bienes desamortizados, y hacer sobre la materia los convenios y arreglos finales de toda especie que estimen convenientes.

6a. En caso de ser yo elegido Presidente de la Unión, mis amigos políticos votarán por el señor Bartolomé Calvo para primer Designado, en el Congreso de 1876.

7a. Yo me obligo en absoluto, y como hombre de honor, al cumplimiento de las precedentes cláusulas. Ellas representan mis ideas propias y convicciones anteriores a la aparición de las circunstancias políticas en que actualmente nos encontramos. En el caso inesperado de encontrar, para realizarlas, dificultades insuperables de parte de mis amigos, yo me separaría inmediata e irrevocablemente de la vida pública.

Usted señor doctor Martínez, queda autorizado para dar acerca de estas bases las explicaciones complementarias que fueren necesarias.

Quedo de usted, con sentimientos de particular aprecio, muy atento seguro servidor y compatriota,

RAFAEL NÚÑEZ" (1).

Por su parte, los altos directivos del gobierno y de la mayoría radical, a partir del ex-Presidente Murillo Toro, quien se hallaba de Ministro Diplomático en Caracas, consideraban escéptica y veleidosa la actitud del ilustre intelectual del "Que Sais Je".

En cambio, veían en el carácter y serenidad del señor Parra, quien había realizado una excelente labor como Secretario de Hacienda del Presidente Pérez, la figura honesta y capaz de representar a su partido en la presidencia de Colombia.

A ello se agregaban conceptos conservadores de alto valor como este del historiador José María Quijano Otero:

"Se disputan hoy la Presidencia de la República los señores Aquileo Parra y Rafael Núñez —dice—. Ambos son liberales: Más inteligente e ilustrado el segundo que el primero; más hidalgo el primero que el segundo. Parra es un cumplido caballero, abnegado por su causa, el liberalismo, como el que más; honrado a toda prueba; promovedor del ferrocarril del

(1) Núñez Rafael. (En: Otero Muñoz. *Vida azarosa de Rafael Núñez*. Edit. A.B.C. Bogotá. 1951 pgs60-61.

Norte y de todas las mejoras materiales, especie de caramelo con que nos han entretenido en los últimos años; padre de familia ejemplar, hombre de virtudes públicas y privadas, intachable. Núñez ha vivido doce años en Liverpool, y allí ha hecho profundo el raro talento con que la Providencia le dotó como compensación de su aire boballicón e idiota; parece ser escéptico en toda materia; pero se eclipsa todo su talento ante las diabluras de su vida privada". (1)

Con todo, las grandes fuerzas conservadoras de Antioquia y Tolima decidieron enarbolar su propia bandera con el nombre del doctor Bartolomé Calvo, quien lisonjeramente había ejercido la primera magistratura, en su calidad de Procurador, a la terminación del período legal de Don Mariano Ospina, en 1861, antes de tomar el mando el Presidente Provisorio, Tomas Cripriano de Mosquera.

Camargo se retiró del alto cargo a que había sido llamado, en cumplimiento de su obligación para con la Guardia Colombiana, y determinó formar en las filas de Parra, dirigiéndose al Estado de Boyacá, para intervenir en la política civil, desligado de toda preeminencia militar.

"Mi anhelo por ver iniciada la vía férrea del Carare me decidió por la candidatura del señor Parra", dijo el General, posteriormente, en carta dirigida desde Londres, al General Santodomingo Vila.

Unía a los votos de su región sogamoseña los de Tundama y Miraflores, de manera que fácilmente con su prestigio de ex-presidente federal y de ex-Secretario de Estado. fué electo Senador de la República.

El 10. de febrero de 1876, Sergio Camargo ascendía a la presidencia de la más alta corporación legislativa de Colombia.

Inmediatamente se iniciarían las actividades parlamentarias con la expectativa del resultado que habrían de tener los escrutinios para nuevo jefe del gobierno, y como ninguno de los candidatos reuniese la mayoría absoluta, teniendo en cuenta el número de Estados votantes, sería necesario, de acuerdo con la Constitución, decidir el empate con el sufragio del propio parlamento.

Ante esta situación, los parlamentarios conservadores no estimaron del caso comprometer su responsabilidad; pero las gestiones de Camargo con

(1) Quijano Otero J. M. (En: Otero Muñoz, Ob. Cit. p. 60).

los directivos de ese partido y, además, con el General Mosquera, como líder principal del Cauca, determinaron la aquiescencia política de los renuentes.

Cuenta a este respecto el General Aurelio Acosta, hermano del General Santos Acosta y cuñado del General Camargo, en su interesante libro *Memorias de un sobreviviente del glorioso liberalismo colombiano*, cómo fueron ellos, justamente, los comisionados para conversar con el viejo Mosquera sobre tan álgida situación política.

Que ambos acudieron a la mansión del ilustre ex-Presidente, a quien habían combatido con motivo de su frustrada dictadura de 1867, y que luego de muchas consideraciones sobre la suerte del liberalismo y otros temas de carácter personal referentes al propio General Mosquera, como éste se manifestara impacible y reservado, cuando Acosta se levantaba de su asiento para despedirse le dijo: "*Que se permitía recordarle los gloriosos hechos de armas a que habían asistido juntos. Que en nombre de la República y del partido liberal olvidara las ofensas que se le hubieran causado y que hiciera de cuenta que estaban en el año sesenta cuando él había sido su General y ellos sus Tenientes*".

Y que entonces Mosquera también se lavtó, y hondamente conmovido, se arrojó en brazos de Acosta y le repuso:

Sus palabras General, me traen a la memoria tantos hechos gloriosos y tantos recuerdos imperecederos, que no puedo menos de manifestarle que en mi condición de Representante del Cauca al Congreso Nacional formaré en las mismas filas de ustedes con el fin de prevenir los peligros que amenazan a la República (1).

En tales condiciones, y con el regreso de la representación caucana, también volvió al parlamento la totalidad de sus miembros, y el resultado de la votación fue el siguiente:

Por Aquileo Parra, 48 votos
Por Rafael Núñez, 18 Votos
Por Bartolomé Calvo, 18 votos.

Sobra decir que la anterior prueba de la voluntad congresal debió entenderse como un augurio de entendimiento para propiciar la concordia nacional, anhelo que logró una feliz iniciación, ya que Parra pudo posesionarse tranquilamente el 1o. de abril y comenzar su gobierno con espléndida acogida por parte de la opinión popular.

(1) Acosta Aurelio. Ob. Cit Edit. Cromos. Bogota, 1940, p. 28.

La actitud conciliadora del Presidente del Senado le hizo cobrar mayor simpatía en el ambiente general, y su nombre fué acogido, junto con el del General Julián Trujillo, éste para Primero y aquel para Segundo Designados a la Presidencia de la Nación.

Una vez que hubo terminado el período legislativo del Congreso, nuevamente volvieron a prenderse las chispas revolucionarias, comenzando por algunos pueblos del Cauca grande, al impulso de las prédicas contra la libertad religiosa en las escuelas oficiales.

Fue este un movimiento al estilo del producido en Pasto, cuando la supresión de los conventillos menores, cuyo pretexto incendió la guerra de 1840.

En Bogotá se formaban núcleos de obreros y estudiantes para impulsar una campaña de "Regeneración", mientras la masonería se hacía sentir con prácticas externas frente al despliegue clerical. En Palmira se producía el primer alzamiento en julio de aquel año, y Antioquia y el Tolima se comprometían en el movimiento rebelde.

Ante los preparativos de armamento, y las declaratorias contra el gobierno legítimo de la Unión, con batallones que ostentaban los nombres de *Pío Nono*, *Obispo de Pasto*, *Obispo de Popayán* y otros similares. Parra viose en el caso de declarar turbado el orden público y proceder a dictar las medidas conducentes para la defensa de las instituciones nacionales, haciendo elevar el pie de fuerza hasta un nivel que llegó a los 30.000 hombres. (1)

Esta vez se trataba de un levantamiento exclusivamente conservador que desde luego, aspiraba a encontrar apoyo en la reciente división producida por la lucha entre los candidatos Parra y Núñez. Pero siendo una actitud tomada *a posteriori* del reciente debate y cuando ya no había disputa de triunfo por medio de las urnas, las dos alas del liberalismo entendieron que se trataba de un plan a grande escala, alentado desde el punto de vista doctrinario, para la reconquista del poder, por parte de su adversario tradicional.

En tales condiciones, parristas y nuñistas comenzaron a unirse "contra el enemigo común", y un ejemplo que fué muy publicado a este respecto lo dio el doctor Pablo Arosemena, ex-presidente del Estado de Panamá y

(1) Otero Muñoz Gustavo. *La Vida azarosa de Rafael Núñez*. Edit. A.B.C. Bogotá 1951, p. 68.

liberal nuñista de gran prestigio en la costa y en el Cauca, quien había sido preso por el General Camargo el 12 de octubre del año anterior, y quien escribió lo siguiente:

“Lucido quedaba yo sirviendo bajo las banderas de Pío IX, porque Camargo me derribó el 12 de octubre! Torpe venganza; mejor dicho, torpe suicidio!

Por su parte, el propio candidato Núñez escribiría al presidente en 16 de octubre, hablándole de sus ya desechados contratos con los conservadores y remantándole: “Descanse en mí”. Fue cuando la voz popular comentaba que Núñez dijo: “Yo no me embarco en buque que se va a pique”.

El primer encuentro de importancia se produjo en el sitio de “Los Chancos”, entre Tuluá y Buga, donde obtuvo un gran triunfo el General Trujillo, Comandante de 3000 hombres liberales contra 4000 del Bando conservador.

Rehabilitada la fuerza de la revolución, tomó el mando supremo de ellos el General Marceliano Vélez, con la cooperación de Antioquia y el Tolima, para marchar sobre la Capital; y el gobierno, por su lado, hubo de poner en manos del General Santos Acosta las armas y la dirección de la Guardia Colombiana, para salir a la defensa de la legitimidad.

El General Camargo, por su parte, quien hallábase en víspera de ser enviado como Jefe de la Legación Colombiana a los países del Pacífico, según carta al Presidente Parra de Julio 4 - 76 (1), en cambio recibía la designación de Inspector General del Ejército, y además se ponía al frente de 1600 hombres en Boyacá y Cundinamarca, para contrarrestar los alzamientos y las fuerzas que dirigía el General Alejandro Posada, especialmente en la zona de Guasca. Luego de un recorrido por Ubaté, Chiquinquirá y Tunja, durante el mes de septiembre de aquel año, regresó a Bogotá y concentró sus efectivos en el Puente del Común, para reemplazar al General Reyes Camacho, en la campaña iniciada contra la guerrilla del “Mochuelo”, que actuaba en Suacha, Sibaté y Fusa. Por toda aquella región del Tequendama volaron y revolaron “los mochuelos”, entre el 21 y el 23 de octubre, sin que se produjese batalla ninguna. Unos pocos muertos de parte y parte, más que todo por rápidos lances y caballerías de distracción, Camargo volvió a tomar el mando de su gente en el Puente del Común, y se marchó a Guasca, para enfrentarse al General Posada.

El 22 de octubre, en carta dirigida al Presidente Parra, decía:

(1) Archivo (inédito) de Aquileo Parra. Prop. de Horacio Rodríguez Plata.

"Sigo mañana a abrir operaciones sobre los guascas, para acabar con ellos, como estamos acabando con estos mochuelos. . . .

"Los guascas son mi pesadilla. . . ." (1)

A este respecto el General e historiador Manuel Briceño comenta:

"Si Camargo era derrotado, la Capital caía en poder de los guerrilleros, y estaba triunfante la revolución; si el combate nos era desfavorable, se perdían unos cuantos hombres, y a eso se reducía todo. En este dilema no se podía vacilar, y sólo bastaba escoger la posición en que debiera esperarse al enemigo. El General Posada encomendó esto a su Jefe de Estado Mayor, Coronel Ruíz".

"(El Coronel Ruíz) después de minucioso examen del terreno, escogió la loma de El Chochal, asegurando que allí vencería a Camargo, aun cuando su fuerza ascendiera a 5.000 hombres. Las fuerzas de Camargo, según numerosos informes, que resultaron falsos, no pasaban de 2.000 hombres, y si era cierto que el armamento de aquella fuerza era en mucho superior al nuestro, lo era también que una buena posición militar, que respondiera a las exigencias de la ciencia, podía compensar aquella ventaja. La posición escogida por el Coronel Ruíz dió a todos completa certidumbre del triunfo, pues grande era la confianza que a todos inspiraban los conocimientos militares de aquel jefe, conocimientos que son completos en lo relativo al servicio mecánico y al de plaza, buenos para la organización y disciplina de un ejército; pero estériles cuando no están acompañados de la ciencia para la dirección de las operaciones y la preparación y dirección de las batallas.

El 2 de noviembre ocupó Camargo a Guasca, a las dos de la tarde, y envió al Coronel José Manuel Lleras para que conferenciara con el General Posada y pusiera en sus manos una intimación de desarme. La conferencia tuvo lugar, y, como era natural, se rehusó todo avenimiento. He aquí las notas cruzadas:

Guatavita, octubre 31 de 1876.

Señor Alejandro Posada - Guasca

Respetado señor mio:

(1) Archivo (inédito) de Aquileo Parra. Propiedad de H. Rodríguez Plata.

Usted no debe ignorar que he llegado a este lugar con una fuerte División, que me pone en capacidad de batir las fuerzas que, al mando de usted, se han declarado en rebellón contra el Gobierno de que soy agente.

Antes de lanzarme a un combate, en el cual tengo todas las probabilidades de buen éxito, conocedor del buen juicio de usted, me permito apelar a su patriotismo y a su rectitud, recordándole a usted que nuestro deber, como hijos de una patria tan desgraciada, demanda algo más noble que las ruines consecuencias de los odios de partidos.

No derramemos inútilmente la sangre de nuestros hermanos en una guerra tan temeraria como injustificable.

Hay algo que usted desconoce, y es la situación favorable en que se encuentra el Gobierno. Los Estados de la Costa y los del Norte están en completa paz. El Cauca victorioso, nada tiene que temer, y se lanza sobre Antioquia lleno de brío. En el Tolima hay aglomeradas fuerzas nacionales considerables, listas para lanzarse adonde lo demanden las circunstancias. Solamente Cundinamarca está sufriendo las consecuencias de una guerra desastrosa, que está en manos de usted evitar, sin menoscabo de su dignidad, y antes bien con lustre para su nombre.

Aún es tiempo, señor; las fuerzas de mi mando aguardan solamente la orden de ataque; el combate será sangriento, pero será nuestra la victoria, yo se lo aseguro.

No dudo de que usted y los suyos sabrán llenar su deber; pero el primero de los deberes es el de evitarle a la Patria un inútil derramamiento de sangre valiosa.

A llenar ese deber le invito a usted patrióticamente, y al efecto le envío a mi Ayudante general, señor José Manuel Lleras, amigo de usted, a quien espero que se trate como prescriben las leyes del derecho de gentes: él hará a usted las explicaciones que necesite; y, con autorizaciones mías, podrá aceptar o conceder las condiciones que tiendan a evitar el conflicto cuyas consecuencias no alcanzo a prever, bajo las condiciones invariables siguientes:

- 1a. Sometimiento absoluto a las autoridades nacionales y del Estado, que usted y los suyos han desconocido;*
- 2a. Completo desarme y consiguiente entrega de las armas y demás elementos de guerra que han estado a su servicio;*
y

3a. *Compromiso solemne por mi parte, de obtener del Gobierno Nacional una amplia amnistía por los delitos políticos cometidos hasta hoy por ustedes en su carácter de beligerantes.*

Ojalá que me cupiera la gloria de poner término a esta lucha de una manera fraternal, secundado por los nobles sentimientos de usted. La desgracia que nos amenaza, está en manos de usted evitarla.

Dejo a la conciencia ilustrada y a la caballerosidad de usted la respuesta a esta nota.

Soy de usted atento servidor y compatriota.

SERGIO CAMARGO

CONTESTACION

Portobelo, noviembre 2 de 1876

*Señor
Sergio Camargo.*

Respetado señor mío:

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de usted, fecha de antier, y de hablar con su comisionado, mi buen amigo el señor José Manuel Lleras.

Es absolutamente imposible la transacción que usted me propone para la terminación de la guerra en Cundinamarca; todos los Jefes, Oficiales y soldados que me acompañan están resueltos, lo mismo que yo, a sostener la guerra hasta el último trance, cualquiera que sea la suerte de nuestras armas en los demás Estados.

Agradezco a usted la delicadeza con que está escrita su nota. El señor Lleras presentará a usted mis excusas por escribirle con lápiz y en este papel, y yo me repito de usted atento, seguro servidor y amigo,

ALEJANDRO POSADA".

Y por considerar de la mayor elocuencia la descripción y los resultados de aquel famoso combate conocido con el nombre de *El Chochal*, dejemos que el propio General Briceño los haga conocer:

El día 2 se movió Camargo de Guasca a Slecha y acampó allí. El 3 por la mañana avanzó sobre Portobelo, y llegó al frente de el Chochal a las doce del día. Después de un minucioso examen del terreno, ejecutó un movimiento de flanco sobre el izquierdo de nuestra posición. Aquel movimiento, que en otras circunstancias habría causado su derrota, produjo la nuestra; perdían su importancia todos los puntos fortificados, y fue necesario cambiar la línea de batalla, ocupar los cerros de retaguardia con la mitad de la fuerza, y con el resto esperar un ataque al descubierto; el parque se condujo a la altura, el desorden se introdujo en las filas y el enemigo utilizó la superioridad de su armamento y de su número.

Camargo formó tres columnas de ataque; y sin dificultad atravesó la quebrada en todas direcciones, y cuando los fuegos se rompieron en toda la línea, cuando lo único que podía salvarnos era cambiar la defensiva en una ofensiva enérgica hasta buscar la lucha cuerpo a cuerpo recibió el Coronel José María Herrán, que ocupaba el extremo izquierdo de nuestra línea, la orden de emprender la retirada; él rehusó obedecer tal orden cuando se la comunicó uno de los Ayudantes del Estado Mayor General, pues ella era contraria a la que había recibido del Jefe de su División, que le había ordenado sostener aquel punto hasta el último extremo; pero obedeció cuando tal orden le fue comunicada personalmente por el Coronel Ruiz. Abandonado el punto que ocupaba el Coronel Herrán, nuestras fuerzas quedaron envueltas y fueron arrojadas sobre unos espantosos tremedales donde quedaron sepultados los bagajes de los oficiales y las cargas del parque. Los Coroneles Herrán y Jorge Galtán, con los batallones Obando y Berrío, hicieron en medio de aquel desastre un esfuerzo supremo, y clavando sus banderas quemaron sus soldados hasta el último cartucho en una resistencia "heroica y desesperada", según las propias palabras del General Camargo. (1).

Concluye Briceño anotando que en aquel Combate de *El Chochal* hubo 38 muertos y 24 heridos de la guerrilla; y 53 muertos y 39 heridos de la fuerza liberal.

Entre tanto, los ejércitos revolucionarios del Occidente, ampliamente reforzados por las tropas antioqueñas, habían avanzado hasta las márgenes del Magdalena y se situaban entre Honda y Mariquita, con su fuerte de retaguardia en la ciudad de Manizales.

(1) Briceño Manuel. Ob. Cit. pgs. 251 a 255.

Luego de su triunfo en Cundinamarca, Camargo habíase dedicado a reforzar sus tropas y a despertar mayor entusiasmo para proseguir en defensa del gobierno. En mensaje dirigido al Presidente Parra, el 10 de noviembre, decía:

"Diógenes Arrieta y Candelario Obeso desean ir conmigo a Antioquia. Jóvenes como ellos deben ser apoyados para que hagan tribuna liberal" (1)

El General Acosta, por su parte, había salido al encuentro de la gran avalancha, y esperaba a Camargo cerca de Guayabal el 17 de noviembre, desde donde dirigió el siguiente mensaje telegráfico al Presidente:

Ya tengo conocido el campo y todos sus accidentes. Hoy les hemos ocupado una posición magnífica. Mañana, que estará aquí Camargo, les haremos un movimiento que los sorprenderá tanto como el de ayer. (2)

Efectivamente, el General Camargo acudía con 2.000 hombres de Boyacá y Cundinamarca, orgullosos por su reciente victoria de *El Chochal*, y con ese esfuerzo de extraordinario valor material y psicológico se integraba un cuerpo liberal de 4.500 combatientes.

Briceño concede una importancia decisiva al triunfo de Camargo sobre la guerrilla de Guasca, y a la oportuna llegada de éste al Magdalena, así como condena la lentitud meticulosa del Comandante Conservador General Vélez, ya que, en su opinión, si éste pasa el río con anterioridad a la unión de los dos cuerpos gobiernistas, habría tomado fácilmente a Bogotá, con los 7.000 hombres de la revolución.

El General Vélez se había instalado sobre el Campo de Garrapata, a orillas del río Cuamo, fortificado extraordinariamente en un rincón de futuro combate, para atraer al enemigo, luego de haber realizado una muy lenta marcha desde el 17 de octubre,— *24 días en trayecto de 4 jornadas de tropa*,— como anota el General Angel María Galán en sus artículos publicados en el *Diario de Cundinamarca* para replicar al propio General Vélez. La explicación de éllo se debía a la construcción de una verdadera obra de ingeniería :

"Parapetos muy sólidos y aspilleros por el frente; fosos a los dos lados del parapeto; largos y profundos vallados en que los soldados se hundían hasta los ojos, cubriéndoles la cabeza

(1) Archivo (inédito) de Aquileo Parra. Prop. de H. Rodríguez Plata.

(2) *Diario Oficial*. No. 3856 (En: Pérez Aguirre . Ob. Cit. p. 147).

parapetos pequeños levantados sobre la superficie del terreno; una pequeña eminencia hacia su izquierda que tenía al pie una hilera de fosos, en su falda otra, y su plataforma rodeada y cruzada de parapetos, con bocas para la ametralladora y un cañón.

A su izquierda, la serranía de Lumbí, inaccesible, a cuya falda iban a terminar los fosos que partían del cerro de la ametralladora; a su derecha el río Cuamo, a cuyo lado oriental se levantaba un alto barranco que defendía el campamento, lado que habían cubierto, no obstante, con una hilera de parapetos, paralela al barranco y al río; a su espalda el boquerón de Lumbí, angostura muy fácil de defender y vía prevista para la retirada, tal era el campamento principal del señor Vélez, que revelaba el deseo de ganar una batalla, matando a mansalva, sin exponer la vida. (1).

La anterior descripción de aquel verdadero laberinto, es complementada por el General Galán, quien revisó detenidamente el Campo, con mayores detalles sobre la corraliza y cerca de piedra construídas frente al río, para que sirvieran de antepecho a las trincheras, y al mismo tiempo de línea destinada a un fingido vencimiento. En tal forma, el atacante podría ser atraído hacia ella, y recibido con las balas de los cañones escondidos atrás.

Tal era el plan del General Marceliano Vélez para exterminar el ejército liberal.

Acosta se instaló en el Caserío de Garrapata y dividió su ejército en tres columnas, al mando de los Generales Pedro José Sarmiento, Antonio Dussán y Gabriel Reyes Patria, pues según anota el historiador Briceño, el día 18 Camargo recibió un despacho de la Secretaría de Guerra en que se le daba cuenta de haber sido nombrado en su reemplazo, como Inspector General del Ejército, el General Rudecindo López.

Seguramente el vencedor en *El Chochal* no se sentía sustituido como General de la Guardia Colombiana ni como ciudadano liberal, y en la columna de Sarmiento, bajo responsabilidad de su cuñado Acosta, toma la dirección de 1.700 soldados de su causa.

Marcha a las siete de la mañana del día 20 de noviembre, y atraviesa el río Cuamo hacia las lomas de San Felipe, para atacar el flanco derecho de su contrario.

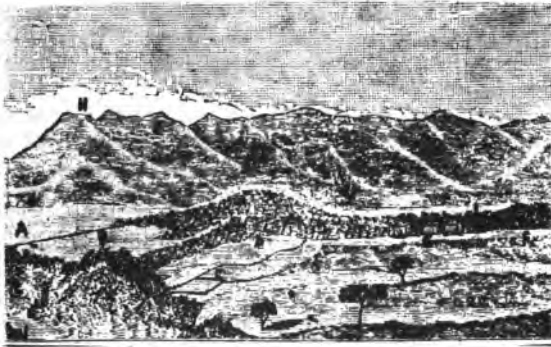
A las nueve de la mañana se movilizan las otras columnas hacia el centro del morro, en dos alas de derecha a izquierda, y a las 10 y media se inician los fuegos.

(1) Galán Angel María. *Rectificaciones para la historia*: Imp. de H. Andrade, Bogotá, 1879, Julio 20. p. 6.



CAMPO DE GARRAPATA

(Panorámica actual—km. 60 Ferrocarril Dorada—Armero)



GARRAPATA

Vista tomada de la casa de la hacienda de San Felipe por el señor Juan N. Restrepo, grabado de Rodríguez.

(“Papel Periódico Ilustrado”, Bogotá, No.12, Marzo 1o.—1882).

En la leyenda allí aparecida se enseñan los sitios de la Batalla así:

- A.— Campamento del Gral. Marceliano Vélez.
- B.— Trinchera de la vanguardia conservadora
- C.— Corral y cerca de piedra. Línea avanzada del Gral. Casabianca
- D.— Cerrito de “Sebastopol”. E.M. del Gral. Vélez y plaza de la ametralladora.
- E.— Casa de “Garrapata”
- F.— Base de otro cerrito. E.M. del Gral. Santos Acosta y puesto de artillería.
- G.— Flanco atacado por el Gral. Camargo. “Vía Sangrienta”
- H.— Cordillera de Lumbí
- I.— Base de la cordillera de Santana y orilla del río Cuamo
- J.— Flanco atacado por el Gral. Dussán. Camino de Guayabal a Honda.

www.libtool.com.cn

Numerosas partes militares y gran número de opiniones consultamos sobre el desarrollo e incidencias de *Garrapata*, tanto de liberales como de conservadores actuantes en ella, y creemos ser imparciales en su reproducción.

Desde luego, el General Vélez no contaba con el primer avance del bando liberal por el flanco derecho, o sea con el realizado por la gente de Camargo, y por atender a su recibimiento en el sector correspondiente, abandonó en gran parte las trincheras de su frente, dejando un menor número de receptores en los puestos iniciales.

Esta imprevista emergencia hizo que los primeros atacantes liberales, despedazados, como es obvio, por las ráfagas de fuego salidas de las trincheras frontales, no fueran tantos como para haber terminado la batalla, y que, dándose por apercibidos de la estrategia conservadora, optaran por insistir en el ataque.

Los parapetados, como es natural, no abandonaron sus seguras posiciones, y el General Camargo al ver cómo habían caído y seguían cayendo sus copartidarios, en un acto de temerario arrojo, hacia las 12 del día, resolvió atacar la trinchera en el ángulo del foso y comprometer el ardor de sus hombres, en una de las batallas más espantosas de la historia americana.

El, naturalmente, a la cabeza del heroico arrebato, según relaciones publicadas en varios libros y folletos sobre este pavoroso acontecimiento, perdió dos caballos de manera sucesiva, bajo la acción del fuego, y una bala le destrozó la guerrera.

Sin lugar a duda fue el héroe máximo de la batalla.

El General Acosta al recordar la valentía de Camargo en la acción de Garrapata, dijo que *parecía un Ney en Waterloo*.

A las cinco de la tarde, cuando cesaba el fuego, quedaban muertos en el campo 1.800 colombianos, y comenzaban a oírse los lamentos de otros tantos heridos que dejaron un eco indefinido en el ámbito angustioso de la patria.

Camargo, Sarmiento y Reyes Patria habían tomado las trincheras frontales, y el General Acosta, quien había permanecido espectador, conservaba el control de retaguardia, en su posición de Garrapata. Dussán fue una de las víctimas. Y el aterrado jefe conservador, dice Briceño, frente a la valerosa conducta de su adversario, no supo aprovechar la situación para atacar la reserva liberal, con lo cual habría ganado la batalla, y terminado la guerra.

“Quiénes han ganado la batalla?”

No los liberales. No los conservadores. La han ganado los

www.elsiglo.com.ar
cuervos y las ratas, que por espacio de muchos meses poblaron ese vasto cementerio para vivir de los cadáveres. (1)

Los días siguientes, ante la propuesta sobre convenio de una leve tregua para recoger muertos y heridos, y luego de una conferencia sostenida por Vélez en el campamento del jefe liberal, éste recibió la siguiente comunicación:

"Marcelino Vélez tiene el honor de saludar cordialmente al señor General Santos Acosta y manifestarle que ha nombrado como a sus comisionados que deben discutir las bases de un avenimiento entre los dos ejércitos, a los señores General Antonio B. Cuervo y Coronel Abraham Moreno en la esperanza de que el señor General Acosta nombrará entre los suyos al distinguido señor General Camargo. Garrapata, noviembre 25 de 1876."

Por su parte, el jefe de las fuerzas gobiernistas se apresuró a contestar en estos términos:

"Santos Acosta tiene el honor de corresponder muy atentamente el saludo cordial que le hace el señor General Marcellano Vélez y como resultado de su atenta nota a que contesta, tiene el honor de hacerle presente que ha tenido a bien comisionar por su parte, como encargados de discutir las bases de un avenimiento al señor General Gabriel Reyes Patria, jefe del Estado Mayor General del ejército y al señor Clímaco Iriarte, Intendente del mismo ejército. El señor General Vélez se servirá excusar la presencia del señor General Camargo en aquellas conferencias, por las relaciones de familia que lo ligan con el General en jefe— Garrapata, noviembre 25 de 1876 (2)

La última parte de la respuesta anterior, sobre la no inclusión de Camargo en la nómina de los delegatarios para la discusión de un armisticio, a pesar de la solicitud conservadora, se conjuga con la noticia aportada por Briceño respecto de que el mismo Camargo recibiera el día 18 una nota de la Secretaría de Guerra en la cual se le avisaba que había sido nombrado en su reemplazo como Inspector General del Ejército, el General Rudecindo López.

(1) Puentes Milton. Ob. Cit. p. 340.

(2) Diario Oficial No. 3858 (En: Pérez Aguirre, Ob. Cit. p. 149).

Pero estos dos detalles resultan a la vez muy útiles, primero porque abren un interrogante de cierta importancia para aclarar qué pudo haber determinado tal actitud del gobierno en relación con el General Camargo quien acababa de obtener una gran victoria militar, y a la vez tenía el rango de Segundo Designado a la Presidencia de la Unión. A lo mejor podría tratarse de una simple coincidencia. Lo otro es que el hecho de haber sido reclamado Camargo como negociador del avenimiento, por parte del adversario, indica el grado de alta admiración que se le profesaba por su generosidad y amor a la paz, en contraste con el temple de su espada y el fuego de su valor.

Briceño en su libro *La Revolución*, al referirse a las rivalidades del gobierno con el General Julián Trujillo, a pesar de que al presente batallaban por una sola causa, trae el siguiente mensaje telegráfico dirigido por el Presidente al General Acosta:

"Bogotá, 19 de noviembre

Los hombres del Sur toman grande incremento y será de ellos la gloria de la campaña. Es necesario, es urgente para contrarrestarlos, ganar una batalla. Ataqué usted, al enemigo. Suyo Afectísimamente,

Aquileo Parra".

La sustitución de Camargo había sido el día anterior. No olvidemos que Camargo había militado en favor de Trujillo, aunque ahora se habrían separado políticamente, ya que el uno era nuñista y el otro figuraba en la corriente de Parra.

Briceño, en otra parte de su obra, y al comentar la dirección de *Garrapata*, concluye:

En ambos campamentos había jefes dignos del Mando. En el ejército liberal estaba Camargo; pero a este jefe valeroso y entendido se le ve por los suyos con desconfianza. En el ejército conservador estaba Cuervo. . . etc. (1)

En todo caso, el General Angel María Galán, en su folleto *Rectificaciones para la Historia*, ya citado, publica una carta que le dirige el propio General Acosta, en la cual puede leerse lo que sigue:

"Propuesta la suspensión de hostilidades por el General en jefe

(1) Briceño, M. - Ob. Cit p. 300.

del Ejército enemigo, para enterrar los muertos y recoger los heridos de los dos ejércitos que luchaban sin tregua hacía tres días, fue aceptada por mí, como era natural.

En la segunda entrevista que tuvimos el General Vélez y yo, acompañado él por el Doctor Antonio B. Cuervo, su Secretario General señor Silvestre, Juan Pablo Gómez, Secretario del Señor Vélez y otros; y yo por los Generales Camargo, Reyes Patria y Salgar, los Doctores Clímaco Iriarte y Aníbal Galindo y Angel María Galán, propuse formal y categóricamente al General Vélez que decidiéramos la batalla sacando los dos ejércitos de las trincheras que ocupaban para situarnos a campo raso; que eso era lo que convenía a él y a mí como Generales en Jefes y al país entero para terminar la guerra.

El General Vélez no aceptó; yo hacía esa proposición con la seguridad completa de vencerlo. (1)

Como se ve, por el anterior documento, en la práctica sí actuó el General Camargo, en condición de conciliador, y el hecho final fue que a las siete de la mañana del 27 de noviembre se firmó una tregua de las hostilidades, por 16 días consecutivos, con abandono del Campo de batalla por parte de los bandos contendores.

El ejército conservador regresó a su plaza de Manizales, y el gobierno dispuso que el General Daniel Aldana fuese a reforzar a Trujillo, quien justamente se acercaba al ataque de aquella ciudad.

El resto de los efectivos liberales debería volver a Cundinamarca para despejar las guerrillas que mandaban los Generales Alejandro Posada y Manuel Briceño, especialmente en las regiones de Guasca, Guatavita y Sopó, alentadas por los *Mochuelos* bogotanos, con un mucho de conservatismo y un algo de romance juvenil.

Sergio Camargo volvía ahora a la capital del país, con la visión dantesca de *Garrapata*, en uno como propósito de contribuir velozmente a la terminación de la guerra, para poner punto final al sacrificio humano.

Vendría o no con el respaldo del gobierno, o se vería comprometido a seguir luchando como simple soldado en las filas de su partido?

De todas maneras, bueno le sería llegar al seno de su hogar, para dar un beso,

(1) Acosta Santos. Carta de 1879. (En: Galán Angel M. Ob. Cit. pg. 23).

siquiera, a su adorada esposa y Jorge, su primogénito hijo, que ya alegraba el corazón y la mente de sus padres.

Posada y Gutiérrez se reunían con las fuerzas del Mochuelo en el sitio de Yomasa, al oriente de Bogotá, en los primeros días de diciembre, y allí quedaba acordada la concentración de sus tropas en el pueblo de Sopó, para emprender una campaña hacia el Norte del país, y unirse al General Leonardo Canal en el Estado de Santander.

En el libro de Briceño se encuentra esta anotación:

El día 5 (de diciembre) el General Camargo, que comprendido en los armisticios de Garrapata no debió tener mando en las fuerzas de Bogotá, se movió de esta ciudad con una columna de 1.200 hombres, con ánimo de atacar a las fuerzas de Yomasa. (1)

No es admisible pensar en algo innoble contra el General Camargo, porque tomar el mando de 1.200 hombres, de manera inmediata a su regreso del Tolima da a entender que nada grave debió suceder, desde el punto de vista moral en sus relaciones con el Presidente. Además, el General Alejo Morales, con quien días más tarde se reunió Camargo en Nemocón, dice en su folleto sobre la *Campaña del Norte*, que éste llevaba el cargo de Mayor e Inspector General del Ejército, es decir, el mismo que tenía antes de *Garrapata* y que según Briceño, dejó de ejercer allí por haber sido nombrado en su reemplazo el General Rudecindo López. (2)

Lo cierto fue que el ataque a Yomasa se llevó a cabo el día 5 de diciembre viéndose obligado a retirarse el ejército conservador al Boquerón de Chipaque. Luego de un nuevo encuentro en los contornos de Usme, y de repetidos tiroteos de parte y parte, sin frente de batalla, Camargo regresó a Bogotá, y resuelto a no insistir en esa clase de excursiones caballerescas, ya que era necesario un encuentro de fondo para decidir la guerra o la procura de un arreglo de paz.

Efectivamente, el 20 de diciembre al advertir que las fuerzas de Guasca habían tomado el camino de Boyacá en dirección a Santander, decidió seguir en su activa persecución.

Nemocón, Chocontá, Tunja, Bonza, allí recibiría los refuerzos del Presidente estatal, General Eliseo Neira, cuya acción se había extendido

(1) Briceño, Ob. Cit. p.345.

(2) Morales Alejo. *Campaña del Norte y Campaña de la Donjuana*. Imp. de Eustasio A. Escobar, Bogotá, 1877. 59 pgs.

activamente en las Provincias de Sogamoso, Tundama y Miraflores con la cooperación del General José Eusebio Otálora, de los Coroneles Clímaco Reyes y Domingo Acosta, y de otros liberales enfrentados al Comandante conservador Antonio Valderrama, prominente jefe de Belén.

Camargo envió a Morales, al General Ramón Muñoz y a los Comandantes Lino Sánchez y Rafael Latorre, en comisión especial, para que levantaran recursos en Sogamoso, quienes llevaron libranzas por 5.000 pesos contra la Administración de Salinas de Zipaquirá, pagaderas a la vista en Sal o en dinero efectivo, y los Señores Montoyas, propietarios de la antigua *Hacienda de la Compañía* iniciaron el crédito con la cantidad de \$300, y el Prefecto de Casanare, allí presente, con la suma de \$543.

Los conservadores habían marchado rápidamente, y se habían situado en la Mesa de los Santos, sobre una altura aldeaña al río Sube.

Continuó, pues, el General Camargo por la vía de Belén Onzaga, y en el Norte de Boyacá recibió la ayuda del General Gabriel Vargas Santos, quien se hallaba reclutando gente para la causa liberal.

Camargo no consideró conveniente atacar la inexpugnable posición conservadora de los Santos, porque a más del peligro consiguiente hallaba mejor unirse con los hombres que mandaban en García Rovira y Pamplona, Generales Fortunato Bernal y Solón Wilches, valerosos jefes de Santander, y formar un solo cuerpo militar para enfrentarlo de una vez.

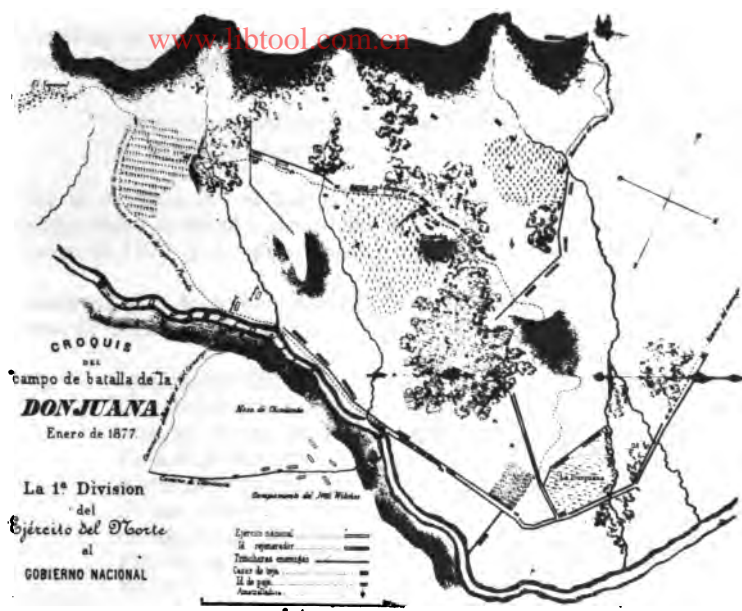
En tales condiciones, la *Mesa del Río Sube* quedó abandonada, y los dos ejércitos prosiguieron su carrera al Norte Santandereano, en forma que el día 12 de enero los liberales llegaban a Bucaramanga con el ánimo de aviarse, mientras los conservadores seguían más hacia el Norte, en dirección de Cárcota y Matanza, en busca del General Canal.

Camargo, por su lado, adelantaba su plan de formar una sola fuerza con el General Wilches, quien lo recibe en Pamplona con lucida formación de su tropa, el 24 de enero de 1877.

Allí reparten sus cuerpos con táctica de verdadera inteligencia, para seguir en pos del adversario, y a los dos días, el 26, Wilches dirige este *papelito* a su compañero de acción:

Estimado General Camargo: Parte de la fuerza enemiga dejó esta población a nuestra llegada; el todo está muy inmediato. Yo ocuparé esta tarde el pie del llano de Chinácota, y muy a la madrugada iré a La Donjuana. Es muy probable que tengamos un encuentro.

El General Morales en su citada relación, dice que cuando Camargo recibió



LA DONJUANA

(Reproducción tomada del folleto "Campaña del Norte" por el Gral. Alejo Morales).

En la parte inferior del croquis está señalado el sitio de la casa que aparece en la foto (1971) y que fue Cuartel del Ejército vencido por el General Camargo.



www.libtool.com.cn

el *papelito*, el ejército Conservador, ya estaba en La Donjuana, y por tal razón se lo retransmitió con este otro de orden Militar:

Mueva temprano y cautelosamente la fuerza hacia La Donjuana, en donde me encontrará con el ejército de Wilches.

Ahora sí dejemos que el mismo General Camargo narre con sus propias palabras cómo se inició y desarrolló la Batalla que le dió la victoria, el 27 de enero de 1877, y que puso término a tan atroz revolución.

El siguiente es el texto completo del Parte Oficial dado por él, cuando a su regreso de Cúcuta llegó a Tunja el 1o. de marzo de 1877:

Después de treinta y siete días de marcha constante en pos de las fuerzas que habiendo salido del Estado de Cundinamarca a órdenes de los jefes Posada, Briceño, Pérez, etc., vinieron al Estado de Boyacá y se reunieron a las numerosas guerrillas del Norte de este Estado y, sobre todo, del de Santander, llegó el 24 de enero el ejército nacional a la ciudad de Pamplona, donde desde días antes se hallaban estacionadas las fuerzas del Estado de Santander, mandadas por el señor General Solón Wilches.

Una vez llegado a esta plaza, resolví que la 2a. División del ejército nacional, con el Batallón Calbío, de la 1a. División del mismo ejército, marchara el 25 bajo las órdenes del señor General Gabriel Vargas Santos, por la vía que de Pamplona conduce a San Cayetano, con el objeto de estrechar el enemigo y obligarlo a combatir.

El mismo día 24 continuaron las fuerzas de Santander su marcha sobre Cúcuta y el 26 se movió el resto del ejército nacional por la misma vía, constante de tres batallones y de dos pequeños escuadrones de caballería.

Al llegar al punto denominado Los Apartaderos, dispuse que los mencionados cuerpos pernocraran en Palermo, como a tres millas de distancia de La Donjuana, a las inmediatas órdenes del General Alejo Morales, y con mis ayudantes de campo me dirigí a Chinácota con el objeto de cerciorarme de las posiciones del enemigo y concertar con el General Wilches las operaciones que debíamos emprender.

Hasta las siete de la mañana del día siguiente alcancé al expresado General, que tenía algunos batallones sobre el extremo norte de la meseta de Chinácota, desde donde se avistaban las posiciones de las fuerzas rebeldes.

El campo enemigo, separado del de las fuerzas de Santander por la estrecha hoya del río Pamplonita, estaba situado a la izquierda de este río y ocupaba un plano irregular que se extendía sobre el Norte, desde las casas de La Donjuana hasta las de La Redonda, siguiendo todo el camino de Cúcuta.

Esta línea estaba defendida por el río, por tres fuertes cercas de piedra perpendiculares a éste, y por el camino que, murado de piedra a uno y otro lado, casi paralelo al río, servía de base a todas las posiciones.

Los fuegos de estas trincheras dominaban completamente al estrecho callejón que sirve para bajar de la meseta de Chinácota al río y camino central. De las casas de La Redonda, en dirección noroeste, parte una cañada montuosa que cubría la retaguardia de aquellas posiciones, y tras la cual un elevado contrafuerte de la cordillera, en forma de semicírculo, contribuía a cerrar el campo.

Del punto donde termina la cañada, siguiendo hacia el Sur, parte otro contrafuerte, continuación del anterior, que cierra las posiciones por este lado, y del cual se desprendían, formando ángulo, tres cercas de piedra que llegaban hasta el camino y se enlazaban con las que lo defendían. A los fuertes parapetos y reductos atrincherados que las cercas de piedra formaban agregó el ejército enemigo diversas obras de fortificación bastante bien dirigidas.

Analizado con atención aquel campo, fácilmente comprendí que el punto estratégico se encontraba en la colina avanzada del contrafuerte del Sur. Ordené que el General Morales, con la 1a. División nacional constante de los batallones Miranda, Cazadores y Guerrero, y de los pequeños escuadrones Mosquera y Gutiérrez, con un total de setecientos hombres, subiera, guiado por el noble patriota doctor Agustín Yañez, las empinadas faldas del expresado contrafuerte y desalojara de las alturas a las fuerzas enemigas que allí había. Tal movimiento se ejecutó con la mayor prontitud, a pesar de los inmensos obstáculos que oponía el terreno, llegando nuestras fuerzas a las doce del día a las primeras avanzadas del enemigo, desalojándolo de sus posiciones, y ocupando con pequeña pérdida la parte superior de la altura.

Antes del mediodía resolvimos el General Wilches y yo aplazar para el siguiente la batalla, a causa de lo avanzado de la hora; mas la orden para que acampara la fuerza nacional fuera de la vista del enemigo, llegó después de trabado el combate, por lo cual fué indispensable generalizarlo.

Concertado con el General Wilches el plan de la batalla, bajé el camino central, vadeando el río Pamplonita, a la cabeza de los batallones Tiradores número 2 y Guanentá, comandados por el señor Coronel Fortunato Bernal, que debían atacar las trincheras centrales del enemigo; y acompañado de mis ayudantes, Coroneles Adolfo M. Amador y Vicente Herrera, y Capitán Nepomuceno Aguilera, subí rápidamente a la altura que habían tomado las tropas federales.

El enemigo, que sin duda había creído poco menos que imposible que la División Nacional pudiera en tan corto tiempo apoderarse de la altura que dominaba su campamento, comprendió que era necesario hacer un supremo esfuerzo para recuperarla. Cargó, en consecuencia, sobre el reducido número de nuestros intrépidos soldados, cerca de dos mil hombres, llevando a la cabeza los más distinguidos jefes y oficiales de su ejército.

Ante el ataque de fuerzas tan superiores, los batallones Miranda y Cazadores, casi envueltos, hubieron de retroceder algunos metros, y la ametralladora que con sus fuegos protegía la carga, estuvo dos veces a punto de caer en poder de los enemigos.

Débase al valor y serenidad del General Jenaro Peña y del Coronel José Antonio Saavedra, así como a la heroica resolución de los jefes y oficiales de aquellos cuerpos, el haber conservado las posiciones de esta ala de nuestra línea de batalla. Recomenzado el combate a mi llegada, y devuelta a nuestra fuerza la confianza en el triunfo cargaron, bajo mi inmediata dirección, los ya despedazados batallones Miranda y Cazadores, y el batallón Guerrero, con tal ardor, que desde entonces sintieron los audaces rebeldes el respeto debido a la Guardia Colombiana.

El centro de la División nacional, compuesto de los batallones Miranda y Cazadores, fué dirigido por el General Domingo Acosta R. primero, y por éste y por el General Lucio Estrada al fin. El General Moraes, con los escuadrones Mosquera y Gutiérrez, y con parte del Batallón Guerrero, combatía hacia la izquierda, ocupando una altura un poco superior a la del centro. Por la derecha, los Coroneles Adolfo M. Amador, Vicente Herrera y Clímaco Reyes flanquearon las posiciones enemigas y amenazaron seriamente su retaguardia.

Avanzando sin retroceder un momento, y combatiendo cada soldado como un héroe, se mantuvieron los fuegos con la

mayor intrepidez, por una y otra parte, hasta las cuatro y media de la tarde, hora en que la parte del Batallón Guerrero, que atacaba por la derecha, bajo las inmediatas órdenes de mis Ayudantes Amador y Herrera, desalojaban audazmente al enemigo de los cañaverales superiores y se apoderaba de la primera trinchera transversal que partía de la altura que yo ocupaba, y desde donde el impávido Coronel Saavedra ametrallaba sin cesar y certeramente al enemigo.

Desalojado así completamente de todas las líneas atrincheradas de su flanco derecho, cuyo extremo había sido repasado, experimentó el enemigo el pánico de la derrota.

Mientras tanto, los batallones Tiradores y Guanentá, del Ejército del Estado de Santander, que había entrado en combate bajo las órdenes del Intrépido Coronel Fortunato Bernal, tomaron valerosamente las primeras casas atrincheradas de La Donjuana y clavaron en ellas el pendón nacional. A la caída de la tarde, con asombroso arrojo, descendieron sobre el puente varios batallones de Ejército de Santander, y siguiendo bajo la dirección de su denodado jefe, General Wilches, generalizaron el combate en toda la línea de batalla y contribuyeron poderosa y eficazmente a alcanzar la victoria.

A las cinco y media de la tarde vitoreaban al Gobierno de Colombia, unidos en las casas de La Redonda, la destrozada pero heroica División nacional con el invencible Ejército del Estado de Santander. La primera, desangrada, después de cinco y media horas de lucha desigual, estaba imposibilitada para continuar la persecución de noche, sin pertrechos, porque en el entusiasmo de la victoria todos quedaron en la parte alta de las posiciones, sin sus equipajes, que habían sido dejados a tres millas atrás, y embarazada, en fin, para moverse por sus numerosos heridos y muertos, se detuvo en donde ya no había enemigo qué combatir.

En las primeras horas de la mañana del día 28, teniendo conocimiento de que muchos de los enemigos habían pernoctado a poca distancia de nuestro campamento y de que el General Wilches había adelantado los batallones Pamplona y García Rovira, que no habían tomado parte en el combate del día anterior, me moví en asocio del General Domingo Acosta y de mis Ayudantes Amador, Herrera y Aguilera, del Teniente Manuel Puerto y de dos compañeros más; tomé el camino central en dirección a San José de Cúcuta, y en el sitio denominado Agua Sucia el Coronel Amador, que se había

adelantado, fué sorprendido por las fuertes descargas del enemigo, y solo sostuvo el fuego mientras llegaba yo con mis compañeros arriba mencionados.

En seguida empezaron a llegar los batallones Pamplona y So. del García Rovira, mandados por los valerosos Comandantes Daniel Hernández y Joaquín Wilches. Después de un brioso esfuerzo y de tres horas de combate, sostenido temerariamente por el enemigo, logramos ponerlo en fuga, dejando en nuestro poder cinco muertos y tres heridos, y ocupamos la plaza de la población de La Vega, donde pernoctamos.

Así se cerró por parte del Ejército Nacional, cuyas operaciones he tenido la honra de dirigir, la cruda y difícil campaña del Norte. Costoso fué a la verdad el triunfo de la República en la mencionada batalla de La Donjuana: Williamson, Ruíz, Acevedo, Gaitán, Peñafort, Nieto, Ballesteros, muertos los dos primeros y heridos los dos últimos, fueron con cerca de trescientos más de los heróicos defensores de la Constitución, el caro precio del triunfo sobre los cuatro mil hombres que combatieron allí del lado de los rebeldes.

El enemigo perdió entre muertos y heridos, y señaladamente por dispersión, dos terceras partes de su Ejército; dejó más de cien prisioneros, muchas armas y municiones e inutilizó o arrojó al río una gran porción de ellas. Se le tomaron también muchísimas bestias.

Difícil es hacer mención especial de cada uno de los valientes miembros del Ejército que me acompañaban; no obstante, un sentimiento de justicia me impone el deber de presentar a la consideración del Gobierno y a la admiración de mis conciudadanos el valeroso comportamiento de los Generales Alejo Morales, Domingo Acosta R. y Jenaro Peña; de los Coroneles José A. Saavedra, jefe de la ametralladora, Vicente Herrera y Adolfo M. Amador, primeros Ayudantes Generales, y Clímaco Reyes, primer jefe del Batallón Guerrero; de los Tenientes Coroneles Abraham Acevedo y Pablo Martínez, jefes del Batallón Cazadores; Federico Barreto jefe del Escuadrón Mosquera y Dámaso Maldonado; de los Sargentos Mayores José Joaquín Gaitán, Lino Sánchez y Agustín Convers; de los Capitanes Nepomuceno Aguilera, Aurelio Soler, Roberto O. Levy, Silverio Chaparro y Adolfo Villota.

Al concluir esta parte debo mencionar honrosamente al señor doctor Francisco Lozano B., quien en La Donjuana multiplicó

www.1000.com.co
sus esfuerzos, acudiendo dondequiera que oía los lamentos de los heridos de ambos ejércitos con desprecio de todo peligro para su vida.

SERGIO CAMARGO.

Cuartel General de Tunja, a 1o. de marzo de 1877.

En esta ocasión, el denodado guerrero, había obrado con serenidad, táctica e inteligencia militar, edificado sobre su inmediata experiencia de Garrapata

Allí había sido la ráfaga violenta de su brío, volcada hacia la temeridad. No obraba con título en los cuadros oficiales, pero con alma en el arrojo desenfrenado de la lid.

Ahora había tomado bajo su dirección la responsabilidad de un Ejército anheloso de victoria, y era preciso obrar con cabeza fría para batir su espada en el campo del honor.

En esta campaña del Norte tuvo una eminente función de Supremo conductor. Porque no llevaba en su pensamiento, únicamente, el deseo de poner el pecho en el frente de un combate, sino que le era necesario atender a todos los preparativos de la movilización provincial, para asegurar el éxito que esperaba el gobierno y el triunfo del partido liberal.

Al salir de Zipaquirá, fuente de la sal y del dinero, de donde echaba mano el gobierno para todas las revoluciones armadas, Camargo había empacado 6.000 pesos en cuatro cajas de madera, necesarios para atender a los gastos iniciales. Obviamente las haciendas del trayecto, especialmente en el valle del Bonza, ofrecerían abundante provisión, y con la ayuda financiera de Sogamoso y Bucaramanga el ejército racionábase a razón de veinte centavos (\$0.20) por cabeza, diariamente, y equipábase con una que otra camisa de lienzo, para el rigor del temporal.

Si Camargo, con su ímpetu de antiguo *Calavera* o de tremendo huracán, desenfrenado en los campos de el Chochal y Garrapata, hubiera subido a la Mesa de los Santos para destronar a su paisano boyacense, el General Valderrama, seguramente habría cosechado la más completa derrota, y allí habría termiando su carrera.

Pero una vez conformado su plan con las gentes de Santander, y enfocado el objetivo de su empeño cuando, según sus instrucciones, el General

Morales había tomado la loma de El Naranjal, tras la posición conservadora de La Donjuana, al observar con un binocular amigo el peligro del encuentro, dice a Wilches su vecino:

General, yo me voy: mi gente está peleando. Haga usted lo que pueda (1).

Y al volar de loma a loma, en increíble descenso y arribo por las dos alas que encajonan el río, llega en los cálidos momentos de la lucha; y con su voz de trueno que llena de coraje a los liberales del interior, hace brillar en aquel cielo la hoja gloriosa de su espada, y el épico fulgor de su bandera.

Sobre los resultados de esta nueva y final contienda fratricida, Briceño dice así:

No existen detalles oficiales sobre las pérdidas de La Donjuana. Por los informes tomados después de algunos días del combate, estas pueden computarse así:

<i>Muertos Conservadores</i>	<i>250</i>
<i>Muertos Liberales</i>	<i>500</i>
<i>Heridos Conservadores</i>	<i>300</i>
<i>Heridos Liberales</i>	<i>680</i>

Más de 700 heridos había en los hospitales de Cúcuta, Donjuana y Chinácota, cuando veinte días después regresó nuestra fuerza por aquellos lugares, y diariamente habían muerto de 10 a 20, según los informes recogidos por nuestro médico, el doctor Guillermo Forero, modelo de caballeros, tan notable por su ciencia como por su valor y patriotismo.

Comparadas las pérdidas de La Donjuana con las de los otros hechos de armas notables, exceden en mucho a las de Garrapata, pues representan una baja del 30 por. 100 de los combatientes. (2)

Pero el vencedor, en esta batalla, no era solo un militar. Era un estadista comprometido en la suerte del país. Era un Designado a la Presidencia de

(1) Morales Alejo. Ob. Cit. p. 21.

(2) Briceño M. Ob. Cit. p. 423.

la República, elegido como tal en su condición de colombiano integérrimo y de Presidente del Senado.

No se trataba de ejercer venganza, sino de olvidar y perdonar, para que volviese la tranquilidad común, y ordena poner en libertad a los prisioneros, otorgándoles toda clase de garantías.

Camargo no podía detenerse. Pensaba que a la sazón estaba pendiente el enfrentamiento de los dos ejércitos contrarios en las cercanías de Manizales, y que era urgente ponerse a las órdenes de su gobierno.

El General Wilches quien quedaba a cargo de la situación en Santander, liquidaría rápidamente la insistencia revolucionaria del Norte, y él regresaba a Bogotá, por la vía de Bucaramanga-Tunja, donde escribió su famoso Parte de Batalla, transcrito anteriormente.

El triunfo obtenido por el gobierno en La Donjuana se celebró civil y eclesidísticamente en Tunja. En la fiesta que se hizo en el templo de Santo Domingo predicó el Presbítero doctor Eusebio Francisco Bohórquez y en el coro alto de la iglesia cantaron las alumnas de la Escuela Normal. (1)

Por su parte, el doctor Luis Izquierdo agrega: *En la plaza de Tunja, cuando se le hacía el homenaje digno del Héroe (al General Camargo), después de la batalla de La Donjuana, haciendo el elogio a que eran acreedores sus compañeros de armas, contestaba:*

Señores: No merezco lo que acabáis de decir. Lo que veis en mí no es sino el reflejo de las bayonetas usadas por la Guardia Colombiana. (2)

La Donjuana había sido el golpe definitivo para el partido conservador y, efectivamente, mientras el General Wilches triunfaba en *Mutiscua* (febrero 14), Camargo volvía por Santander hacia la Costa Atlántica, comisionado para debelar los últimos brotes de la revolución.

Justamente, hallándose en Piedecuesta el 13 de Febrero, supo que en Málaga se hallaban reunidos unos 300 conservadores, luego de su derrota en La Donjuana, y escribía al señor Parra entre otras cosas:

Me muevo hacia Onzaga para ver si logro destruirlos. Me

(1) Rubio Briceño. *Historia de Tunja*. Ob. Cit. p. 227.

(2) Izquierdo Luis: *El Crepúsculo* No. 6 Sogamoso, Mayo 19 de 1908.

quedan unos 900 hombres solamente, pero con ellos estoy cierto de vencer a los rebeldes, cualquiera que sea su número (1)

Una campaña rápida y brillante adelantó Camargo por el Norte del país, y entre tanto el General Julian Trujillo, Comandante en Jefe del ejército del Sur tomaba la ciudad de Manizales y firmaba un generoso armisticio que puso fin a la guerra, el 5 de abril de 1877, nueve meses después del grito de rebelión en el Cauca

Aquel documento, firmado por el Gobernador de Antioquia, Silverio Arango, y por Trujillo, como Jefe Liberal, determinó que éste quedaría como Jefe Civil y Militar de aquel Estado, entre tanto se reorganizara su gobierno, de acuerdo con la Constitución Nacional.

Fué un sistema humano de terminar la guerra —dice Quijano Wallis. No como en 1860 y en 1900 que hicieron prolongar la matanza.

Si este mismo sistema se hubiera adoptado en 1900, como lo pedimos varios liberales pacifistas al Gobierno Nacional, la terrible y cruenta guerra de 1899 a 1902, acaso más encarnizada que todas las anteriores, no habría sido tan fecunda en desastres morales y materiales como lo fue después de un rudo e incesante batallar durante tres años. (2)

(1) Archivo (inédito) de Parra. Prop. de H. Rodríguez Plata.

(2) Quijano Wallis José María. *Memorias*. Ob. Cit. p. 278.

www.libtool.com.cn

XII

PRESIDENCIA DE COLOMBIA Y RETORNO DE LA PAZ (1877)

Licencia del señor Parra.- El Congreso llama a Camargo.- Sus actos de gobierno.- Las fiestas patrias.- Amnistía política y renacimiento de la paz.

El día 8 de mayo de 1877, el Senado de Colombia aprobaba unánimemente la siguiente moción:

"El Senado saluda al General Sergio Camargo con motivo de su regreso a la Capital de la República, y se complace en congratularlo por su feliz viaje a los Estados del Atlántico, en servicio de la causa de las instituciones nacionales".

Prácticamente habían quedado solucionados casi todos los problemas de orden público en el país, y el Presidente Parra estaba fatigado por su excesivo trabajo durante el término de la conflagración política. Le era indispensable un descanso en su finca de Santander, y una alternativa en el manejo de la cosa pública, de manera que puso tal necesidad en conocimiento de los altos dirigentes liberales. Y como algunos de los Ministros también manifestaran su deseo de relevarse, el Senado aprobó al día siguiente el nombramiento del Dr. José María Quijano Wallis, como Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, y del General Santos Acosta, como Secretario de Guerra y Marina. Continuarían el General Eustorgio Salgar en la Cartera del Interior y Relaciones Exteriores, y el doctor Luis Bernal, en la de Hacienda.

El señor Parra se dirigió al Congreso en nota fechada el 11 de mayo, solicitando licencia para separarse de su alto cargo por los motivos indicados, y el Senado le dio su aprobación el día 13, determinando comunicar el deseo del Presidente al General Julián Trujillo, Primer Designado a la Presidencia de la República.

La obligación contraída por el eminente militar y político en el Pacto de Manizales, con el Partido Conservador de Antioquia, no le permitió

separarse de tal responsabilidad, y ante su excusa perentoria se hizo saber al General Camargo que debería tomar posesión de la primera Magistratura (1).

Una semana después, las dos Cámaras del Honorable Congreso se reunían en el Capitolio Nacional a la hora de las dos de la tarde, del sábado 19 de mayo, para tomar juramento al General Sergio Camargo en su calidad de Nuevo Jefe del Estado.

El Presidente de la Corporación, doctor Emiliano Restrepo, comisionó a los H.H. Senadores Miguel Céspedes y Germán Vargas, y a los H.H. Representantes Pablo Diago y Manuel María Ramírez, para poner en conocimiento del General Camargo "que estaba reunido el Congreso con el objeto de darle posesión de la primera magistratura nacional".

Una vez en la tribuna presidencial, en medio del doctor Restrepo y del doctor José María Maldonado Neira, Presidente de la Cámara baja, el primero de ellos exigió al Designado la promesa legal de cumplir fielmente con los deberes de Presidente de los Estados Unidos de Colombia, y acto seguido pronunció el discurso de estilo, al cual pertenecen los siguientes apartes:

"Señor General Camargo:

Quebrantada hondamente la salud del señor Parra por las largas viglias y por el inmenso trabajo intelectual a que tuvo que entregarse, busca como remedio un reposo transitorio; pero os lega una situación definida y el bello ejemplo, a la vez que la demostración práctica, de que la honradez es la mejor política.

"Os lega también un Ministerio sabiamente organizado, compuesto de hombres competentes, respetables y respetados, en quienes encontrareis colaboradores inteligentes, que os prestarán decidida y fecunda cooperación.

Siguiendo, como seguiréis, la senda que se os deja trazada, vuestro nombre brillará con honra en el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional.

Larga es vuestra hoja de servicios en favor de la Nación. En la última crisis, vuestro valor, vuestra pericia y vuestra prodigiosa actividad han dado muchos días de gloria a la República. A la cabeza de numerosos ejércitos, recorristeis en pocos meses gran parte del territorio del país; y donde quiera que encontrásteis al enemigo, demostrásteis que no equivocadamente había descansado en vos la confianza pública.

(1) *Diario Oficial* No. 3937, mayo 15 de 1877.

Al presente entráis a desempeñar funciones de otro orden. Abrigo la seguridad de que en el desempeño de ellas probareis que, así como os adornan las brillantes y sólidas condiciones del guerrero, tenéis también las grandes aptitudes del Magistrado Civil."

El señor Presidente de la Unión, General Sergio Camargo, contestó:

"Señor Presidente del Congreso:

Un acontecimiento desgraciado como muy bien acabais de calificarlo, en cumplimiento de un precepto constitucional y la ausencia del Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, me ha colocado hoy en el indeclinable deber de tomar sobre mis débiles hombros la pesada carga de un gobierno que tan honrosos precedentes tiene establecidos, y que tanta responsabilidad encierra para lo porvenir. Quiera el cielo que al desprenderme de ella, no tengamos de qué arrepentirnos.

No sé, señor, hasta donde pueda llevar lo delicado del compromiso que acabo de contraer y al cual me he ligado por un juramento solemne; porque soy el primero en reconocer la escasez de más facultades para equipararme a mi digno predecesor, como será también el último que se atreva a ahorrar sacrificios cuando la salud de la nación tenga necesidad de ellos.

El digno ciudadano a quien vengo a sustituir por pocos días siquiera, se retira a buscar el sosiego y la salud perdida en una campaña moral que le ha retribuído en éxito y merecimientos los esfuerzos incesantes en servicio del país, aunque le hayan dejado más de un cabello blanco en su cabeza y más de una tristeza en su corazón.

Os suplico me ayudeis a saludar en su retiro a quien os ha demandado un breve descanso como único premio a sus desvelos y fatigas.

No solamente es permitido a vos, que tan dignamente presidís el Cuerpo Soberano de mi Patria, el emitir una opinión cualquiera sobre el mejor modo de servir los verdaderos intereses de ella, sino que os haríais responsable de una omisión sin segundo, si no vinierais con vuestros consejos a señalarle el camino que, a vuestro juicio debe seguir el Magistrado a quien acabais de revestir de tan inmensa responsabilidad. Con tanto mayor razón estaríais autorizado para ello, cuanto que vuestros conceptos corresponden precisamente a mis intenciones y están condensados por vos con excepciones cuyo sentido creo he sabido interpretar: No perder de vista, en ningún caso las dotes del ilustre ciudadano a quien reemplazo, para seguir como norte los mismos principios, la misma doctrina, los mismos procedimientos administrativos, que, al salvar la legalidad han conservado a la vez la honra de la Nación.

Compelido por la fuerza de los sucesos que vienen cumpliéndose en el país, de diez meses a esta parte, tomé ayer por orden del gobierno y por irresistibles inspiraciones de mi alma el fusil de soldado, para defender sus libertades amenazadas; pero ahora, como entonces, os protesto, que en presencia de las desgracias de la Patria, estoy poseído del mismo sentimiento; el de restañar en lo posible, las heridas causadas a todos y por todos, siguiendo inflexiblemente por el sendero que me tracen los intereses generales, antes que por el que puedan abrir a mi paso los recuerdos de una lucha tan funesta para el progreso del país.

Si después de esta hecatombe de colombianos que demanda, no la venganza sino el rocío del cielo, hubiera quien se atreva a restregar las llagas que han abierto en el campo social nuestros pasados extravíos, yo, consecuente con mis naturales impulsos, me acordaré de vuestras palabras; me guiaré por vuestros consejos y por los dignos de los Miembros de la administración actual, que con sus luces pueden iluminarme, y apelaré en todo caso a los múltiples elementos de orden, de poder y de fuerza moral que con tanta sabiduría empleó durante el conflicto el digno Magistrado que hoy se retira momentáneamente a la vida privada, seguro como estoy de que la misión de reconstruir la familia colombiana, por iras dementes destrozada, es la más digna del gobernante a la altura de la civilización que hemos alcanzado.

Sabiendo como lo sabéis vos, como lo sé yo y como lo sabemos todos, que tendrá que ser muy limitado el tiempo por el cual haya de estar investido de la facultad de gobernar que acaba de confiárseme, bien porque, plegue al Cielo! recupere su salud, tan valiosa para la Patria, el Presidente Constitucional de élla, bien porque el Primer Designado se encuentre pronto en capacidad de venir a la Capital a ejercer las funciones de este elevado puesto, es lo cierto que, mientras permanezca en el ejercicio del Poder, podéis anunciar al pueblo de Colombia que la espada que me dio la Ley, jamás herirá el corazón de la República y que el bastón de Magistrado que ponéis en mis manos, será, en verdad, símbolo de la autoridad legítimamente constituida, mas nunca vara de fierro para los vencidos ni ésta destinada a levantar en alto la bandera de la destrucción y del encono." (1)

* * *

(1) *Diario Oficial* No. 3941 Sábado 19 de mayo de 1877.

Hermosa, noble y henchida de patriotismo la oración que pronunciara Camargo en el acto de su posesión como nuevo Presidente de la Nación, lo trascendental y positivo fue su cabal cumplimiento en el ejercicio del poder, pues no sólo declaró la amnistía general para todos los ciudadanos, sino que supo crear, nuevamente, la concordia política y el espíritu de entendimiento fraternal entre todos los colombianos.

Pero, ante todo, y para poder afianzar tales sentimientos sobre base de seguridad, sería preciso obrar con fundamento práctico.

Luego de una guerra tan costosa y sangrienta, que mantuvo en acción bélica a los 30.000 soldados gobiernistas y a más de 20.000 revolucionarios, en todo el país, el estado del fisco no sería propiamente halagador.

Veinte días después de posesionado —el 8 de junio— el Presidente Camargo se expresaba así en carta despachada al señor Parra con destino a Zipaquirá:

“Usted sabe que no acostumbro a quejarme, y que cuando me quejo a grito herido, como ahora, es porque es muy grande la causa.

Todas las dificultades eran para mí del todo impesables, en mi corta vida pública; las de escasez de dinero son insolubles. Esta es la inmensa, la aterradora esfinge de cada instante. ¿Qué se puede hacer, cómo se puede gobernar sin dinero? Deuda exterior, contratos, pensiones, sueldos requieren dinero. Nada es comparable con esta situación. Un día de estos me fugo, si usted no viene.” (1).

Afortunadamente, la inteligencia, y el buen tino del Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, doctor Quijano Wallis, quien entró a reemplazar al doctor Nicolás Esguerra, fueron apoyo decisivo en el manejo de las finanzas públicas.

Era indispensable, eso sí, poder obrar con agilidad en materias económicas, y la ley 11 de aquel año confirió al gobierno una verdadera dictadura fiscal “para que pudiese hacer frente a las grandes necesidades que imponía el estado de paz”.

No había en el Tesoro ni un centavo dice Quijano Wallis. A los empleados se les pagaba sus sueldos por mitad con utilidades provenientes de la Salina zipaquireña, y con un “bono” de crédito por la otra mitad.

Un empréstito que había solicitado el Ministro Zapata, en Londres, había

(1) Archivo (inédito) de Parra. Prop. de H. Rodríguez Plata .

fracasado. Las rentas aduaneras nada producían por la disminución del comercio internacional, y las de tránsito terrestre tampoco eran de mayor cuantía, por los inconvenientes de la revolución.

El primer Decreto que se dictó (No.300 del 23 de mayo) redujo a 8.500 hombres el pie de fuerza, y estableció otras medidas sobre reorganización del ejército (1).

Por otras disposiciones se suprimieron numerosos destinos en el ramo civil, pero no se emitió "papel moneda" ni se alteró el numerario metálico de plata nacional, y sólo se expidieron documentos de crédito, sin intereses, y admisibles como "dinero sonante" en el pago de la mitad de las contribuciones públicas, conforme a la ley.

Con tales medidas, y con algunas otras como la elevación en el precio de la sal, el establecimiento de un impuesto por "peaje", la reserva de las minas o depósitos de nitrato de soda en los terrenos baldíos, la explotación por cuenta del Estado de las Salinas de Chámeza, en el Estado de Boyacá, Quijano Wallis formalizó un arreglo para restablecer el pago puntual de los intereses correspondientes a la deuda externa, un mes después del Convenio, en forma que el gobierno debería pagar los réditos por cuotas trimestrales y adicionales, a partir del mes de octubre de 1877 (2).

"Este esfuerzo que hizo el gobierno para cubrir los intereses de la deuda exterior, hallándose aún el país en estado de guerra y con sus finanzas profundamente quebrantadas, tres meses antes de establecerse el orden público, causó sorpresa en Londres y mereció los más entusiastas elogios de los financistas y banqueros de Inglaterra.

Con este motivo, el señor Ingall, Presidente del Comité de Tenedores de la deuda colombiana, en su Informe al Secretario del Tesoro, fechado el 21 de agosto de 1877, dice:

"Yo juzgo que no debe perderse la presente oportunidad de llamar la atención de todos los extranjeros tenedores de bonos, hacia la pronta acción tomada, a pesar de dificultades por los Estados Unidos de Colombia para restablecer su crédito suspendido, aunque no perdido, por la guerra civil dominante en esa parte de Sur América.

Hoy por la mañana se ha anunciado el pago de 7.500 libras. Esfuerzos como estos hechos con tal prontitud bajo circunstancias tan adversas, merecen muy bien ser preconizados no sólo para bien

(1) *Diario Oficial* No. 3945 mayo 25 - 77.

(2) *Diario Oficial* Nos. 3969 (julio 3).

del Estado de que proceden, sino como un estímulo para que los demás Estados no solamente de Sur América, los sigan e imiten."

Tal afán por atender a los derechos de los acreedores extranjeros, después de una revolución, es, en mi opinión, sin precedente en los anales de Sur América. La conducta de Colombia en estas circunstancias es llamada a cimentar sólidamente su crédito." (1).

Por virtud de las leyes 64 y 67 de 1877 (junio 4), sancionadas por el Presidente Camargo, el Estado determinó la forma de pagar los créditos reconocidos a favor de extranjeros durante la guerra. Y como el representante de la Compañía Unida de Navegación por Vapor, Mr. R.A. Joy, elevara una reclamación, fechada el 7 de julio, demandando el valor de los servicios prestados al gobierno por los buques *Confianza, Antioquia, Mosquera, Tequendama y Vengoechea*, en travesías del río Magdalena, valor que ascendía a la cantidad de \$163.875.10, desde agosto de 1876 hasta mayo de 1877, el Secretario de Guerra y Marina, General Acosta, contestó:

Que el gobierno pagaría lo correspondiente a transportes del ejército conforme al Contrato del 21 de julio de 1876; pero que respecto de las cuentas por suministros, empréstitos y expropiaciones, podría ocurrirse al poder judicial, por no existir materia contractual.

Con este motivo, Joy publicó un folleto intitulado "*La administración del General Camarero y los reclamos de las Compañías de Vapores del Magdalena*" (38 páginas), contentivo de explicaciones y cuentas sobre la materia, cuyo texto ocasionó severas críticas de la opinión por lo exagerado de los cobros, y aunque Joy insistió ante el Presidente Parra, su solicitud le fue negada por Resolución de agosto 30, en el sentido de que sólo el poder judicial debería desatar la controversia (2).

* * *

Mas el gobierno era gólgota y no podía descuidar el aspecto cultural.

En coordinación con lo dispuesto por el Congreso, tomaba a su cargo no sólo el sostenimiento de la Universidad Nacional, creada por el expresidente y ahora Secretario de Camargo, General Santos Acosta, sino también de los colegios del Rosario y de San Bartolomé; creaba la Escuela de Ingeniería Civil y Militar, independiente de la Universidad y bajo la dirección inmediata del Poder Ejecutivo, con facultad de contratar hasta

(1) Quijano Wallis José Ma. *Memorias autobiográficas Histórico políticas y de carácter social*. Tip. Italo Orientale, Grotta Ferrata, 1919 p. 284.

(2) Biblioteca Luis Angel Arango. Misc. No. 923, pieza No. 15.

tres profesores, científicos extranjeros, especialistas en enseñanza de Estado Mayor y de artillería militar. Para el cupo de esta escuela, cada uno de los Estados de Boyacá, Cauca y Santander deberían escoger un alumno, y tres alumnos los demás Estados.

Pero lo más importante a este respecto, según palabras del propio Presidente Parra, cuando regresó al poder, fue haber hallado rehabilitados todos los establecimientos de instrucción pública, suspendidos a causa de la guerra.

Según contrato celebrado con el señor Nicolás González, éste se obligó a publicar la obra *Historia Militar de la Independencia Colombiana*, escrita por él, para enseñanza de los hechos inmortales de la emancipación.

Por otro Decreto se proveyó al fomento de la Biblioteca Nacional, cuyos fondos deberían enriquecerse con mayor dotación de libros y periódicos, y se ordenó, además, la edición de las normas constitucionales y legales del país, con sus adiciones y reformas, para conocimiento de toda la nación.

De conformidad con las leyes 55 y 67 se reconocieron a los herederos respectivos los servicios de los militares de la independencia que combatieron en la Legión Británica e Irlandesa, y se consagraron honores a la memoria del General Santander.

En esto de las recompensas militares, el General Camargo fue tan celoso e interesado por favorecer a sus colegas y subalternos del Ejército, que al debatirse la ley sobre pensiones, como estuviera proyectado exigir la prueba de filiación herencial, propuso la enmienda de que se admitiera la partida eclesiástica, aunque no hubiera sido ratificada por la autoridad civil, y así fue aceptada por el Congreso.

El 18 de julio, Camargo asistió con altos funcionarios oficiales al acto de repartición de premios de la Universidad Nacional, y allí pronunció el excelente discurso que en parte transcribimos atrás, (Capítulo V de este libro), al hablar de su graduación académica como abogado de la República, en cuya parte final dijo a los estudiantes:

"Felices seréis si conseguís en vuestra carrera hacia el porvenir, volver, como yo he vuelto, a pisar estos dinteles, sin traer vuestras botas salpicadas por el lodo en los campos de batalla, ni con la frente abatida por las desgracias de la patria común."

Al mismo tiempo aparecía en el *Diario Oficial* de aquellos días el siguiente aviso :

"El 20 de julio aniversario de la Independencia Nacional recibirá el

Presidente de la Unión, en la casa de su residencia, a los Cuerpos Diplomático y Consular; a la Corte Suprema Federal y demás altos funcionarios civiles y militares de la Nación; al Gobernador del Estado y empleados públicos del mismo, al Presidente de la Corporación Municipal y Alcalde del Distrito de Bogotá; a los rectores de la Universidad y del Colegio del Rosario; a los jefes de los Expósitos de la Independencia y de inválidos y a los demás servidores públicos y ciudadanos particulares, nacionales y extranjeros, que quieran solemnizar con su presencia esta festividad de la República.

La audiencia oficial comenzará a las doce del día, que es la hora señalada para el recibo de los honorables miembros del Cuerpo Diplomático y señores Cónsules residentes en la Capital.

A las cuatro tendrá lugar la gran parada del Ejército en la Plaza de Bolívar.

El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Eustorgio Salgar.

Bogotá, 16 de julio de 1877."

Efectivamente, el día 20, se reunieron en la residencia del Presidente eminentes personalidades de la patria, residentes en la Capital, y ante una concurrencia nutridísima hablaron, en su orden, el Ministro Residente del Imperio Alemán, Daniel Von Gramatzky, en representación del Cuerpo Diplomático, el Presidente de la Corte Federal, los Rectores de la Universidad y del Colegio del Rosario, el Presidente de la Municipalidad y el Alcalde del Distrito.

Finalmente, el Jefe del Estado, con su voz sonora y elocuente, pronunció la siguiente oración:

"Conciudadanos:

Hoy es la gran solemnidad de la República, y los colombianos debemos saludarla con entusiasmo, bendiciendo la aurora de nuestra emancipación.

Al celebrar de buena voluntad este augusto aniversario, recordemos en él, con veneración y gratitud, las heroicas hazañas, egregias virtudes y cruentos sacrificios de nuestros padres.

Y es doblemente fausto el suceso que conmemoramos, en las actuales circunstancias en que el sol del 20 de julio viene a presidir el renacimiento de la paz.

Me congratulo con vosotros por tan plausible acontecimiento, que

llevará a todos los ámbitos de la Unión el anuncio apeteído de que se restablezca el imperio de la seguridad y de las garantías para todos los colombianos. Ya no hay beligerantes, yá no hay vencedores ni vencidos: todos somos hermanos y el pabellón tricolor, emblema de nuestras antiguas glorias, vuelve a ser el vínculo común de la fraternidad nacional.

En estos momentos de transición de una época luctuosa a otra de bonancibles esperanzas, momentos en que el terrible derecho de la guerra viene a ser sustituido por el régimen común de los pueblos cultos, en el estado normal de su existencia, os conjuro fervorosamente para que, volviendo la vista a lo pasado, meditéis con recogimiento sobre las tremendas enseñanzas que él nos lega.

Desde el punto de partida que deslinda una de las más difíciles jornadas de la República, echemos un velo sobre los desvíos de algunos de sus hijos; borremos las desavenencias de los rencores; estingamos las iras fratricidas, y por amor a la Patria común, tan desgraciada cuanto digna de los más prósperos destinos, juremos no apelar más al exterminio y las matanzas para dirimir nuestras domésticas contiendas.

Testigo como he sido de los combates más sangrientos de la última guerra, y habiendo podido palpar los sacrificios que ella impone a los pueblos, la desolación de los hogares y la ruina de las fortunas, se han robustecido más profundamente en mi espíritu el amor a la paz y la convicción de que a conservarla deben con preferencia encaminarse armónicamente la buena fe, la lealtad y la honradez de los gobernantes, y el recto juicio y la propia conveniencia de los ciudadanos.

No pretendo, compatriotas, exigirlos la fusión de los partidos, bellísimo ideal que suele invocarse en ocasiones análogas: e so sería desconocer la ley que preside el progreso indefinido del mundo, así en el orden físico como en el moral.

Opino que la marcha regular de los gobiernos democráticos como el nuestro, tiene que ser estimulada, ya en un sentido, ya en otro, por la acción constante y vivificadora de los partidos, y considero que la oposición a los actos de los mandatarios es necesaria, y en casi todos los casos, de fecunda trascendencia.

Lo único que en esta materia puede legítimamente demandarse, es que los bandos contrarios respeten mutuamente sus derechos, y que el gobierno no patrocine a ninguno de esos bandos, ni apele al fraude o la violencia para hacerlo triunfar: de una oposición bien dirigida a la rebelión armada, hay un abismo.

COLOMBIANOS: Terminada la guerra, comienzan para vosotros las labores de la reconstrucción, bajo el amparo de las garantías aseguradas por nuestra carta fundamental. Entrad resueltamente en ella y tened fe en que el gobierno cumplirá sus altos deberes, y que consolidando la confianza en el mantenimiento de la paz, dará de nuevo impulso a los elementos de progreso que han sufrido notables quebrantos. Así renacerán las empresas industriales, el crédito público y la instrucción popular, consecuencia precisa del régimen de orden y de estabilidad a que todos aspiramos.

Sesenta y siete años de vida independiente representan hoy la serie de los adelantos que se han ido realizando en lo moral, en lo político y en lo económico, desde que nuestra patria dejó de ser colonia para ocupar el rango de Nación soberana; y al echar una mirada retrospectiva al camino recorrido, es consolador ver marcadas en él las huellas de un progreso que, aunque lento y penoso, no deja de ser efectivo. De pueblos nuevos como Colombia, no es posible exigir un grado de perfeccionamiento superior a sus propias fuerzas, ni hay que desconfiar de los destinos que a ella reserva el porvenir, por las desgracias y errores de que ha sido víctima en los cortos años de su existencia política.

SOLDADOS! Vosotros que habéis dado recientes ejemplos de patriótico civismo, sed siempre los sostenedores de las instituciones, y vivid inspirados del mismo espíritu que animó a nuestros próceres en la lucha gigantesca de la independencia y de las virtudes nobilísimas que enaltecieron su carácter.

COMPATRIOTAS! Descubrámonos reverentes ante el altar de la República en esta festividad de sublimes enseñanzas y de gloriosas memorias.

Que la Providencia, que vela por los destinos de los pueblos, proteja a nuestra Patria" (1).

Las bellas palabras del Presidente Camargo, el día de la Patria, no sólo fueron la más hermosa manifestación de su amor a Colombia, en el homenaje que rindiera a los próceres, en nombre de toda la nación, sino además uno como sello definitivo de la amnistía que acababa de confirmar, con su Decreto de julio 10, por medio del cual se restableció el ejercicio de los derechos ciudadanos conforme a la Constitución en tiempo de paz.

(1) *Diario Oficial* No. 3892 julio 25 de 1877.

Porque este fue su objetivo por excelencia desde que se hizo cargo del gobierno.

Como en un principio se dirigiera a los Presidentes Federales encareciéndoles su esfuerzo para consolidar la normalidad y recomendando *tolerancia para los contrarios y perdón para los vencidos* todos le respondieron congratulándose por su posesión como Jefe del Estado y advirtiendo el mayor interés por la completa realización de tales anhelos.

* * *

El de Boyacá, Antonio García Franco, expresó:

"El gobierno de Boyacá presenta al de la Unión sus congratulaciones por el favorable cambio de la situación política y por la recomendación que le ha hecho sobre la práctica de los más avanzados principios de civilización y de progreso".

Similares mensajes enviaron los Presidentes Marco A. Estrada, del Tolima; Ignacio Manrique, de Santander; César Conto, del Cauca, y el Jefe Civil y Militar de Antioquia, General Julián Trujillo.

Días después, el nuevo Presidente boyacense, doctor José del Carmen Rodríguez, participaba al primer mandatario que esa sección del país había quedado completamente pacificada.

Por su parte, el gobierno central ordenaba devolver las propiedades embargadas, como medio coercitivo para suscripción de empréstitos forzosos, y tan justo proceder que solucionó la situación de importantes conservadores como José María Portocarreño, Vicente Ortiz Durán, Bartolomé Chávez y otros, fue creando un ambiente de concordia antes que de retaliación.

El 30 de mayo, por medio del Decreto No.321, se dispuso que *las partidas armadas que aún existen en algunos puntos de la Unión, no tienen carácter político ninguno para los efectos del artículo 91 de la Constitución, y en consecuencia quedan, por los mismos atentados que cometen, bajo la jurisdicción ordinaria, civil y penal de los respectivos Estados.*

Con esta medida se desligaron completamente las dos situaciones, bélica y delictiva, en forma que el Congreso Nacional no tuvo impedimento para dictar la Ley 62 de junio 4, en cuya virtud se concedió amnistía a los colombianos que hubiesen cometido delitos políticos en el territorio de la Unión a partir del 12 de julio de 1876, cuando se dio el golpe de Palmira, y, en consecuencia se les relevó de responsabilidad penal por razón de tales delitos.

El gobierno procedió a ponerla en cumplimiento, disponiendo, por

medio de su Decreto 342, de junio 6, que quienes desearan ampararse en la amnistía, deberían entregar sus armas dentro del término de seis días, a partir de la fecha.

En tales condiciones, las fuerzas revolucionarias del Sur se rindieron después de un leve combate cerca de Juanambú el 13 de junio; y el 9 de julio siguiente, en Ocaña fue firmado un Convenio entre Comisionados del gobierno, y del Jefe de las fuerzas regeneradoras, General Guillermo Quintero Calderón, señores Juan N. González y Adolfo Harker, del gobierno seccional de Santander, según el cual tales fuerzas quedaron sometidas a las autoridades nacionales y del Estado, entregando sus armas y municiones, a cambio de la amnistía.

Asegurada la paz en todo el país, Camargo dictó su famoso Decreto No.418 de 1877 (julio 10), cuyo texto es el siguiente:

"El Presidente de los Estados Unidos de Colombia

Decreta:

Artículo 1o. Desde la publicación del presente Decreto, los habitantes y transeúntes en Colombia podrán ejercer libremente los derechos garantizados por los incisos 1 a 15 y 16 del Artículo 15 de la Constitución, sin otra restricción que la que entraña la recaudación del impuesto nacional sobre el degüello de ganado establecido por el poder ejecutivo. En consecuencia a ninguna autoridad política o militar es permitido ejecutar actos contrarios a dicho artículo 15, sin incurrir en la responsabilidad que conforme al Código Penal apareja la violación de las garantías individuales.

Artículo 2o. Los gobernadores o Presidentes de los Estados cuidarán de que las disposiciones del artículo que precede sean estrictamente cumplidas.

Dado en Bogotá, a 10 de Julio de 1877.

SERGIO CAMARGO

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores

EUSTORGIO SALGAR" (1).

Quedaba, únicamente, por resolver la situación de Antioquia, que como se recordará, permanecía bajo el régimen provisional de una Jefatura Civil y Militar, a cargo del General Trujillo, y por medio del Decreto 427 de julio 14 se determinó que dicho Jefe procediera a convocar una convención constituyente que reorganizase el Estado, de conformidad con lo dispuesto

(1) *Diario Oficial* No. 3975 de Julio 11 -1877

en el Artículo 8o. de la Constitución Nacional, y con el mismo número de Diputados que integraba la Asamblea Legislativa Seccional.

Para relevar al General Trujillo, fueron nombrados 1o. y 2o. designados los doctores Manuel Uribe Angel y Juan Crisóstomo Soto (1).

El mismo día —julio 14— Camargo escribió a Parra con dirección a Vélez:

"He declarado en vigor las garantías individuales, menos la de comerciar con armas y municiones. El Gobernador del Magdalena me comunica que Farías se sometió y recibió pasaporte para salir del país por seis meses" (2).

* * *

En tres meses de gobierno, Sergio Camargo había realizado todas las gestiones necesarias para restablecer el Orden Público, y así como la espada le hizo ganar tantas batallas, la pluma de estadista le hizo ganar el olivo de la paz.

Y para solemnizar la fecha conmemorativa de la Batalla de Boyacá, y dar término a su histórica gestión como Presidente de Colombia, dictó su último Decreto el 7 de agosto de ese año, de conformidad con el texto que en seguida se verá:

*"Decreto No.470 de 1877
(agosto 7)*

Por el cual se declara restablecido el Orden Público

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia

Considerando:

- 1o. Que no existe en la República ningún enemigo en armas y en contra de las instituciones;*
- 2o. Que la autoridad del Gobierno Federal y de los Gobiernos seccionales es obedecida y acatada, respectivamente, sin resistencias de hecho;*

(1) *Diario Oficial* Nos. 3978 y 3981 de 1877

(2) Archivo (inédito) de Parra. Prop. de H. Rodríguez Plata.



PORTADA DE "EL MOCHUELO" No. 10.
(Bogotá septiembre 27-1877).

(Foto de Carmen Ortega Ricaurte).

En la parte superior puede leerse:

"El Presidente de los E.E.U.U. de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase restablecido el Orden Público en todo el territorio de la Unión. . . . etc.

Dado en Bogotá, a 7 de agosto de 1877.

SERGIO CAMARGO".

Y en la parte inferior, satirizando al Presidente Parra:

"En Colombia que es la tierra
de las cosas singulares,
dan la paz los Militares
y los Civiles dan guerra".

•
www.libtool.com.cn
•

DECRETA

www.libtool.com.cn

Artículo 1o. Declárase restablecido el Orden Público en todo el territorio de la Unión.

Artículo 2o. Por Decreto separado se reducirá el Ejército al pie de paz.

Artículo 3o. Los presidentes, Gobernadores y Jefes superiores de los Estados, y los Prefectos de los Territorios, dictarán las órdenes necesarias para que el presente Decreto sea Inmediatamente publicado por bando en todos los Distritos, Aldeas y Corregimientos.

Dado en Bogotá, a 7 de agosto de 1877.

SERGIO CAMARGO

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, E. SALGAR.

*El Secretario de Hacienda y Fomento, LUIS BERNAL
El Secretario de Guerra y Marina, SANTOS ACOSTA" (1).*

Con motivo de este sello cívico de tanta resonancia patriótica en el país, estampado justamente en una fecha como la del aniversario glorioso de Boyacá, el periódico *La Unión Liberal*, de Bogotá, redactado por Francisco de P. Mateus y Medardo Rivas, publicó en su No.11 (agosto 18-77) un detenido comentario intitulado *La administración del General Camargo*, al cual pertenecen los siguientes apartes:

"En los días de su gobierno el General Camargo deja sentados altos precedentes en su carrera pública, con la solución de muchos de los más importantes negocios de la política, y se retira rodeado de las simpatías generales.

Trató con suma benevolencia a los vencidos; todos ellos consiguieron que sus empréstitos se disminuyeran considerablemente. Como sucede después de la guerra, las pasiones empezaron a desbordarse, y éste desborde habría producido estragos en el país si el General Camargo no lo combate."

Paralelamente, los directores de *El Mochuelo*, del cual hicieron parte notables intelectuales conservadores, y aún el antiguo liberal don José María Samper, editaron su primer número (septiembre 27 de 1877) para celebrar y comentar el suceso.

(1) *Diario Oficial* No. 3994, Agosto 8-1877.

En la portada de aquella interesante entrega, Alberto Urdaneta el maravilloso artista que más tarde fundara el *Papel Periódico Ilustrado*, presentó un dibujo humorístico de excelente factura: sobre una locomotora del anunciado ferrocarril del Carare aparece el Presidente Parra de levita civil, portando el Decreto de 1876, en virtud del cual había declarado la turbación del orden y elevado la Guardia; y en la parte de arriba surge el General Camargo, con arreo militar, portando el Decreto de 1877, que redujo la fuerza y restableció la paz.

Una cuarteta allí publicada y luego repetida con gracejo cordial, como eco de la buena acogida que tuvieron las medidas de Camargo, dice así:

*"En Colombia que es la tierra
De los hechos singulares,
Dan la paz los militares
Y los civiles dan guerra."*

En cambio, —cuenta Quijano Wallis— *Cuando un profesional de la política y de la guerra, de esos desheredados de la fortuna, y del trabajo, de esos parásitos que levanta el huracán de las revoluciones leía el Decreto de declaratoria del restablecimiento del orden público, en una de las calles de Bogotá, no pudo contenerse y exclamó:*

"Ya viene la paz con todos sus horrores!"

El 15 de agosto de 1877, el señor Parra se encargó nuevamente, del timón gubernativo, y en su discurso pronunciado con tal motivo, que puede verse en el *Diario Oficial*, dijo:

"Durante mi ausencia de la Capital, y bajo la dirección del benemérito ciudadano que me reemplazó en la presidencia de la Unión, se han restablecido los ramos del servicio administrativo que fueron suspendidos a causa de la guerra, entre ellos el de la instrucción pública; se han reglamentado las leyes expedidas por el último congreso, y, previo el desarme de las fuerzas revolucionarias que aún existían en algunos puntos de la República, se declaró restablecido el orden federal."

Por su parte, el Secretario del Tesoro y Crédito Público, doctor Quijano Wallis, en sus notables *Memorias autobiográficas Histórico—Políticas*, consigna la siguiente nota de reconocimiento a la espléndida obra de Camargo:

"En este corto período, el gallardo y valeroso General dio expansión a sus sentimientos generosos, procurando cerrar las heridas causadas

en el país por la guerra y tratando a los vencidos como a colombianos extraviados, que no a rebeldes criminales.

En los salones del Palacio Presidencial se veían departir familiarmente a los Generales Urdaneta y Briceño con el Jefe de la República, como si no hubieran mediado hechos de armas entre vencedores y vencidos. El Presidente llevó su magnanimidad hasta devolver las pensiones a jefes rebeldes que las habían perdido, en virtud de la ley, por su carácter de revolucionarios.

En mi calidad de Secretario del Tesoro, a cuyo Despacho estaba adscrito el ramo de pensiones, me fue grato colaborar con el General Camargo en esos actos de clemencia, que honran siempre a los vencedores que no abusan de la victoria" (1).

Pero si al decir de su eminente colaborador, a Palacio llegaban liberales y conservadores con espíritu de conciliación y de cooperación, debemos rematar este capítulo agregando que la conducta democrática de Camargo se mantuvo tan igual durante toda su vida, que yendo por la calle real de Bogotá, junto con altos personajes, siendo el primer mandatario de la nación, vio a un modesto parroquiano de Miraflores, conocido suyo, e inmediatamente se detuvo para abrazarlo y preguntarle por las cosas de la tierra.

Más tarde, nobles portugueses de sabiduría heráldica le ofrecieron un título de armas, (el apellido Camargo es de origen lusitano), pero gallardamente lo rehusó, aduciendo que él había nacido en América, cuando se habían olvidado los brillos del blasón.

En cambio, desde entonces, Sergio Camargo recibió un título, mejor que de armas, de *honoris causa*, otorgado por el alma popular de su patria. Ese título fue el de *Bayardo Colombiano*.

(1) Quijano Wallis, Ob. Cit. p. 290.

www.libtool.com.cn

XIII
POLITICA Y DIPLOMACIA
(1877 — 1880)

Vida Hogareña.— General en Jefe del Ejército — Ministro de Colombia en Francia, Gran Bretaña y Alemania.— Sus cartas políticas.— Perrotada su candidatura a la Presidencia.— Sus gestiones diplomáticas.

Sergio Camargo retornaba, con su esposa doña Trina y sus pequeños hijos —ya habían nacido Silvia y María Elena a más de Jorge— a pasar una temporada de reposo en Miraflores, gratamente acompañados del General Acosta y su señora doña Enriqueta Larrotta, de la ciudad de Tunja.

Si el señor Parra había descansado en Zipaquirá y Vélez, también debían hacerlo quienes tuvieron a su cargo la dirección de la guerra y la conquista de la paz.

Camargo ya no se interesó demasiado en los valles idílicos de su tierra natal, donde se ensanchaba la familia de sus numerosos hermanos, casi todos ellos conservadores y notables en Sugamuxi y Boyacá.

Desde entonces determinó comprar su famosa finca de “*Los Alpes*”, en uno de los sitios más altos y bellos de la cordillera, entre Miraflores y la vecina Garagoa, porque siempre quiso mirar anchos paisajes y horizontes. Tal fue su amor a tan grata y noble tierra, y tal su apego a los vínculos con la familia Acosta, que allí se le tuvo por miraflorense, pues lo fue de corazón.

“Yo me metí en mi campo de Miraflores —dice en carta al presidente Parra, escrita en Tunja el 8 de octubre— y no escribo a nadie por falta de oportunidad para ello.

Llegué a esta ciudad la víspera de la reunión de la Asamblea.

La Asamblea marcha en buena armonía, yo no ahorro esfuerzo para

conservarla. Hoy se harán las elecciones para Designados; y creo que los nombrados serán Otálora, Neira, Policarpo Flórez, Albarracín, Soler.

El Estado goza de plena paz" (1).

El 31 de octubre la Asamblea practicaba el escrutinio electoral para nuevo Presidente del Estado, y Sergio Camargo resultaba escogido por el voto popular de sus coterráneos, para el período comprendido entre el 1.º de diciembre de 1877 y el 30 de noviembre del año siguiente, honor que oportunamente habría de resignar (2).

De otra parte, el Poder Ejecutivo había puesto a consideración del Senado su ascenso a General en Jefe, para los efectos del Escalafón Militar, junto con los nombres de Julián Trujillo y Santos Acosta, las figuras que más destacadamente contribuyeron a defender la legitimidad constitucional.

Camargo se sentiría, entonces, ampliamente recompensado, por su patria grande y chica, de los esfuerzos que había ofrendado en favor de la concordia nacional.

Cuando se hallaba en ejercicio del poder, como Jefe del Estado, en una de sus cartas al Presidente titular, había dicho:

"Ojalá tenga el gusto de verlo pronto, para gozar yo, a mi vez, del aire libre, y volver a ver a mi esposa y mis hijos, que tanta falta hacen a mi corazón" (3).

El señor Parra decidió, entonces, designarlo como representante del país ante los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, según Resolución dictada el 12 de noviembre, en forma que su misión se encauzaría ahora por los caminos de la diplomacia, como Jefe de la Legación Colombiana en Europa.

Según pudimos constatar en el Archivo de Parra, Camargo partió de Miraflores, para seguir de Bogotá a Barranquilla y embarcarse en Sabanilla, lo cual hizo el 3 de diciembre en el vapor Lafayette, con dirección a

(1) Archivo (inedito) de Parra. Prop. de H. Rodríguez Plata.

(2) Cárdenas Acosta Pablo E. (En: Correa Ramón C. *Historia de Tunja*, Cit. p. 236. En reemplazo del General Camargo entró a desempeñar la Jefatura del Estado, en su calidad de Primer Designado, el Doctor Jose Eusebio Otálora, más tarde Presidente de Colombia, como segundo Designado.

(3) Archivo y Correspondencia (inéditos) de Aquileo Parra. Prop. de Horacio Rodríguez Plata.

Francia. De París siguió a Londres el 7 de enero, y días después iniciaba su labor, de acuerdo con el siguiente mensaje:

*"Londres, enero 18 de 1878
20 Wey Month Street. Portland Place.*

*Señor Doctor
Aquileo Parra
Bogotá*

Mi amigo y señor de mi estimación:

Conforme dije a usted, en mi carta datada en París, vine a esta ciudad el 7 del presente, en donde estoy muy a sus órdenes.

He hablado dos veces con Mr. Bross. . . Le he comunicado la respuesta del Presidente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá a la notificación que el señor Secretario de Hacienda le hizo del contrato para la construcción del Ferrocarril Central de Colombia, y le pareció que no habría obstáculo insuperable para obtener el empréstito mediante hipoteca de la renta del dicho Ferrocarril de Panamá, y en consecuencia juzga que el Ferrocarril Central se hará infaliblemente. Tal es su fe.

Ya he dicho al señor Bross que todo lo que esté a mi alcance y en mis facultades hacer, no vacilaré para ayudarlo en todo, pues estoy vivamente interesado en la construcción del ferrocarril proyectado. Una de las cosas en que yo he de trabajar es en desprevenir los espíritus que aún temen nuevos y próximos disturbios civiles en nuestra patria.

Deseo que usted, tenga buena salud, y que al dejar el sillón presidencial, reciba verdaderas muestras de estimación pública por sus fatigas y desvelos en servicios de los colombianos.

Con este voto, soy su amigo afectísimo.

SERGIO CAMARGO."

El General Trujillo, antiguo candidato a la presidencia de la República, y vencedor en los Chancos y Manizales, desde luego fue el escogido para suceder al señor Parra, y el 1o. de abril de 1878 tomaría posesión de la primera magistratura nacional.

Pero por qué y para qué se derramó tanta sangre colombiana preguntaría los hombres victoriosos— si no había de surtir consecuencia provechosa para la patria.

Fueron solamente los liberales quienes perdieron tantas vidas, o los conservadores cubrieron de luto sus hogares?

¿No sería necesario, entonces, buscar otros sistemas para una convivencia nacional?

Camargo había dicho en carta de Tunja dirigida al señor Parra, octubre:

Temo una reacción clerical en todo el país que pueda el año entrante, pues no juzgo que esté aún de Desgraciado país éste si se le sometiera de nuevos horrores de la Guerra Civil: Sería de desesperar de la de la nación si se dejara guiar otra vez a la guerra, de la conducta del partido liberal con sus adversarios en la lucha reciente. Si la clemencia es ineficaz y contraproducente, habría de fundarse la seguridad sobre la severidad? (1).

Frente a tales consideraciones, el señor Núñez, quien presidió el Congreso de 1878, al dar posesión al Presidente Trujillo, su copartidario amigo, había dicho lo siguiente:

"El país se promete de voz, señor, una política diferente, pues hemos llegado a un punto en que estamos confrontando este problema: regeneración administrativa fundamental o catástrofe"

Como es obvio, si una de las causas de mayor entidad en la desavenencia nacional siempre había sido la *cuestión religiosa*, no por la esencia del dogma cuanto por las relaciones oficiales o aún económicas entre Iglesia y el Estado, debería estudiarse, en primer término, la solución del problema a base de un *Modus Vivendi* que calmara los ánimos del conflicto latente de controversia en la marcha de los partidos políticos. La Ley 8a. de 1877 había dispuesto: "*Declárase cancelada toda la renta nominal perteneciente a iglesias, cofradías, archicofradías, patronatos y capellanías y en general a todas las entidades religiosas o eclesásticas de cualquier clase y denominación que sean*".

No solamente los conservadores, sino altos valores intelectuales

(1) Archivo (ínedito) de Aquileo Parra. Prop. de H. Rodríguez Plata.

(2) Núñez Rafael. *La Reforma Política*. Imp. de La Luz, Bogotá, 1885. Prólogo p. XX.

...dero amigo
...mente ...

www.libtool.com/en

...piófanos


re inspección
blecida en la
ía radical no
agudizándose
ntre liberales

propiamente

ita necesidad
itado, pero el
tes, estuviese
llevar a cabo
s de reforma
or prurito de

religioso, está
l del Senado,
miento con la
nte cesión de

en la situación
ción amasada

ara incurrir en
n, ora por la
tidos, cuando
s más nobles
nación.

mbianos, con
u respuesta a
ca.

..B.C., 195, pág.

cuyo original, inédito, generosamente nos

Pero por qu
preguntarian
consecuencia

Fueron solan
los conservad

¿No sería n
convivencia n

Camargo hab
octubre:

T
el
D
h
de
lu
cc
se

Frente a tal
Congreso de
amigo, había

*"El país
hemos l.
dilema:*

Como es obvi
nacional siemp
del dogma cu
Iglesia y el Est
problema a b
tización latente
8a. de 1877 h
*perteneciente
y en general
clase y denomi*

No solamente

- (1) Archivo (iné
- (2) Núñez Rafa
XX.

liberalismo, solicitaron la derogación de esta y otras leyes sobre inspección de cultos, pugnantes o no contra la libertad religiosa establecida en la Constitución de 1863; pero desafortunadamente, la mayoría *radical* no estimó oportuno ni conveniente legislar sobre tales materias, agudizándose nuevamente la division entre liberales y conservadores, y entre liberales *radicales* y liberales *independientes*

No creemos que tal división obedeciese a un fondo ideológico propiamente dicho dentro de las dos fracciones liberales.

El *radicalismo* también, seguramente, consideraba de absoluta necesidad buscar esos medios de coordinación entre la Iglesia y el Estado, pero el hecho de que el señor Núñez, Jefe de los independientes, estuviese recibiendo el apoyo irrestricto del partido conservador para llevar a cabo tales programas de *regeneración*, como sus personales ideas de reforma política, les causaba distanciamiento y a veces repulsión, por prurito de sectarismo agudo o de presentimiento fatal.

La prueba de ese anhelo común por la solución del problema religioso, está en el Manifiesto dirigido al gobierno por la Mayoría Liberal del Senado, (julio de 1878), en el sentido de que se buscase un entendimiento con la Santa Sede que pusiese en paz a las dos potestades, mediante cesión de parte y parte para saldar la divergencia (1).

* * *

Entre tanto, el pensamiento de Camargo estaría divagando en la situación y futuro de la patria, con espíritu libre de prejuicios y concepción amasada en la experiencia de su carrera militar y política.

Haber luchado con denuedo por los principios de un ideal para incurrir en los mismos vicios contra el adversario, ya por la retaliación, ora por la insistencia revolucionaria, sería el máximo error de los partidos, cuando podrian gobernar de consuno, aportando cada cual sus más nobles acciones, para trabajar comunitariamente, en favor de toda la nación.

Muchas cartas recibía el expresidente de sus amigos colombianos, con relación a estas cosas inherentes al desarrollo político, y su respuesta a varias de ellas, ganaron el más vivo interes de la opinión pública.

He aquí dos principales:

(1) Otero Muñoz Gustavo. *Vida azarosa de Rafael Núñez*. Edit. A.B.C., 195, pág. 332.

"Londres, 2 de octubre de 1878

Señor doctor

JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ

Tunja.

Amigo mío muy estimado:

Verdadera sorpresa me han causado las interrogaciones que contiene tu carta de 12 de agosto del corriente año, que contesto, porque todos mis actos durante la última guerra civil y después de ella, tan patentemente acentuados en un sentido único, habrían de haber mostrado a los ojos de mis compatriotas, así me ilsonjeaba en creerlo, un ideal político con toda claridad fijado y persistentemente seguido.

Humanizar la guerra para hermanar de nuevo a los colombianos. En una palabra, conciliar: he ahí ese ideal.

En efecto. Soldado de la Nación, combatí donde fue indispensable por deber, pero sin fiereza: en todas partes levanté del polvo ensangretado al adversario para abrazarlo como hermano. Magistrado de pocos días, hice de la suprema autoridad una Providencia para los vencidos, y la empleé sin cesar en aplacar la cólera del vencedor: con los jirones de bandera que la tormenta dejó en el Palacio Nacional, curé las más hondas heridas de la Patria. Legislador de Boyacá, inculqué en mis conciudadanos el más acendrado sentimiento de justicia, de fraternidad y de concordia; y a no ser porque el partido conservador acababa de rebelarse, y era, por lo mismo, imposible avenirlo, por el momento, con el orden de cosas triunfante, habría insinuado pedirle su colaboración en los negocios públicos de aquel Estado. Las elecciones en que tuve intervención consultaron todos los matices del único partido entonces elegible.

Para el ejercicio del Gobierno, de las sociedades políticas, considero de equidad la concurrencia de todos los partidos, asegurada en la ley fundamental. Y mientras entre nosotros se logra erigir en canon constitucional ese principio, estimo de la más alta y fecunda trascendencia la composición del Consejo de Estado, de autorizados representantes de todos los partidos. Difícil es por cierto, hartamente difícil, lo confieso, hacer prácticamente estable tal sistema, mas no es imposible, y esto basta para que deba plantearse.

En la actualidad ha venido a ser esa una reforma administrativa

necesaria, el único modo a la vez de establecer un Gobierno fuerte, respetable y verdaderamente nacional: lo primero, porque el celo, aún el más solícito y vehemente de los partidos, se calmaría cuando todos ellos interviniesen en la ejecución de las leyes; lo segundo, porque en medio de la armonía de todos los intereses, tendría el primer Magistrado el más ilimitado apoyo, el respeto y la estimación de los pueblos, a los cuales habría empezado por inspirar admiración y amor.

Desengañémonos. En nuestros frecuentes disturbios civiles no ha habido de ordinario insurrecciones populares, sino rebeliones de los hombres de partido. Ni es siempre un régimen de leyes lo que se ataca, sino que es el proceder de los gobernantes lo que a menudo irrita, enfurece y arrastra al vértigo de las revoluciones armadas.

Fundar el reposo social es antes que todo. Sólo a su amparo podrán resolverse sabiamente los muy arduos problemas surgidos de la última guerra, y hacerse saludables enmiendas en las instituciones y en las leyes. Qué pueden hacer tampoco, en servicio del progreso material, ni particulares ni gobiernos, en esa constante ansiedad en que viven los pueblos, presa de la turbulencia de todas las pasiones que la abstención de los buenos ciudadanos, el desconcierto en el rumbo de las ideas y la falta de plan en los conductores mismos de los grandes partidos, dejan libremente atumultuar?

Constituir alguna normalidad social; aplacar, reconciliar, fraternizar: tal es la tarea de la obra presente. Y urge acometerla. De otro modo, la catástrofe, patrióticamente presentida por un eminente colombiano, no tardará en desatarse sobre nuestras cabezas.

A través de los sombríos acontecimientos siento también su proximidad con el mismo pavor con que se oye el mugido de la tempestad en medio del océano.

Por más doloroso que sea, es forzoso decirlo: la anarquía amenaza devorarnos, y en pos de la anarquía vendrá acaso el despotismo de los caudillos !Triste cosa, amigo mío!, La anarquía, esto es, la barbarie: el despotismo, esto es la ignominia. De la barbarie puede, aunque tarde, volverse al camino de la civilización. Del despotismo se va siempre al envilecimiento, y de ahí. . . al desprecio del mundo entero.

¿Tendrán acogida estas ideas? No lo espero: al contrario, cierto estoy de que me enajenarán la simpatía de los espíritus

banderizos. Más ni ese ni ningún otro motivo podrían hacerme disimular en la ocasión lo que siento y lo que pienso. El deber queda, en todo caso, cumplido."

Mi respuesta nada te dejará qué desear en materia de franqueza: así te lo prometo. Haz de ella el uso que quieras.

Muy grato será recibir y cumplir aquí tus órdenes a tu amigo muy sincero y muy adicto,

S. CAMARGO" (1).

Las últimas palabras de esta carta no eran una profesión. Eran la estampa de una realidad que conocía suficientemente el autor de ella. El espíritu banderizo que no dejaría prosperar su idea, verdadero preliminar del futuro *frente nacional* colombiano, adoptado al fin, el siglo XX, cuando nuevas conflagraciones armadas convencieron a unos y otros de que esta república no podrá vivir en paz con gobiernos de hegemonía o dictadura, sino al ritmo de la representación proporcional, conforme a las prácticas de la democracia.

¿Quién era el destinatario de la respuesta?

Era el doctor José del Carmen Rodríguez una de las más importantes personalidades de Boyacá. Abogado eminentísimo y antiguo miembro de la Convención rionegrera de 1863, acababa de ejercer la Presidencia del Estado, por segunda vez, y, fuera de su prestigio como parlamentario, ante todo gozaba de ancha influencia política por sus condiciones de periodista y escritor.

La carta de Camargo, por ende, fue ampliamente difundida y publicada en varios periódicos, de manera que con ella fue creándose una especie de reacción favorable a su tesis, por parte del partido conservador y del liberalismo independiente; y hondamente desfavorable por parte de los temperamentos reacios y vengativos del *radicalismo*.

He aquí el momento histórico en que la denominación *radical* para el antiguo liberalismo *gólgota* perdió su significado primitivo y británico de cambio completo en las formas políticas y de gobierno, para convertirse, dentro del gran sector liberal que así continuó llamándose por mucho tiempo, en partido romántico e irreductible de su propia bandera.

(1) Camargo Sergio - (En: Cárdenas García Jorge - "El Frente Nacional y los Partidos Políticos." Imp. Deptal. Tunja, 1958. Págs. 83 a 92.

www.libtool.com.cn



SERGIO CAMARGO

Paris, 1879

www.libtool.com.cn

Cuatro meses después, en contestación a otra carta del General Santodomingo Vila, Camargo le dirigió la que sigue:

"Elhebourg— House", Londres, 3 de febrero de 1879.

*Señor General
RAMON SANTODOMINGO VILA
Cartagena.*

Mi amigo muy estimado:

Desde 1871 germinaban en mi mente las ideas que contiene mi respuesta al doctor Rodríguez, hoy del dominio del pueblo, y a la cual se refiere tu grata de diciembre último. En aquella época acogí ardorosamente la candidatura del señor General Julián Trujillo, en la creencia de que era símbolo de conciliación de los dos grandes partidos nacionales. El éxito no coronó, sin embargo, mi esfuerzo en el debate eleccionario.

Mi anhelo por ver iniciada la vía férrea del Carare me decidió por la candidatura del señor Parra en la elección subsiguiente. Los lamentables disturbios a que esa elección dio origen, y posteriormente la guerra civil de 1876, han arraigado en mi alma, con todo poder de una convicción incontrastable, las ideas que ya me habían guiado en 1871.

Así, pues, pienso que la más equitativa y sabia combinación del arte de la política sería la que proveyese a la coexistencia de los partidos en el ejercicio del gobierno en sus ramos cardinales. A ese efecto el Poder Ejecutivo debería ejercerse por un Ministerio plural, a semejanza del Poder Judicial.

En toda sociedad surgen siempre dos grandes partidos: uno que busca el progreso por la autoridad, otro que tiende a realizarlo por la libertad. Que ambos a dos tienen derecho a concurrir en el ejercicio del gobierno, parece evidente, si sobre ambos pesan obligaciones políticas. De otro modo, obligación y derecho no serían correlativos, ni el principio democrático de la igualdad sería más que una bella paradoja.

Fuera de esto, el derecho colectivo al gobierno es apenas una simple derivación de la capacidad de las unidades componentes de cada partido de gobernarse a sí mismas.

Constituidos los distintos poderes de todo gobierno con suficiente pluralidad, bastaría emplear el sistema de elección relativa, para obtener la representación de los dos grandes

partidos, en ejercicio del gobierno, conforme a su efectiva mayoría o minoría en el país.

El estricto cumplimiento de las leyes es, con razón, uno de los más grandes intereses sociales, como que de ellos depende la seguridad común. Pues bien, el ejercicio del gobierno por los partidos sería la más eficaz garantía de fidelidad en la observancia de los preceptos escritos, y no dejaría a las facciones ni pretexto para mover los pueblos a la guerra.

Tomando el asunto desde el punto de vista de la presente organización constitucional del Poder Ejecutivo en Colombia, las objeciones que se hagan tendrán fuerza tanto menor, cuanto que siendo los Secretarios de Estado meros órganos responsables de transmisión de las opiniones del Presidente, la divergencia de ideas no puede producir sino, a lo sumo, la separación de los divergentes.

Hay quienes admiten la representación de los partidos exclusivamente en el seno del Cuerpo Legislativo. Dictar la ley es en verdad lo principal, lo sustantivo; aplicarla y especularla, es lo secundario, lo adjetivo; ¿cómo podría, en buena lógica, aceptarse la competencia para lo primero y rechazarse para lo segundo?

Ahora, si del campo del razonamiento filosófico, frío, severo y serio se pasase al de la pasión; si el proselitismo de una escuela hubiese menester, por prueba en estos tiempos, el odio a los sectarios de la opuesta; si los grados de adhesión a una doctrina debiesen medirse sobre el termómetro de implacables y feroces rencores, no podría negar mi vencimiento, porque mi alma odia no sabe.

Postrado así, no obstante, ante ese género de armas, repetiría a mis adversarios las palabras con que Castelar apostrofaba a los suyos poco ha, en las cortes españolas, al discutirse la ley electoral que aquella monarquía, a ejemplo de la Gran Bretaña, ha concedido a la minoría republicana entrada en su parlamento.

“La representación dada a la minoría recordará que no hay partidos desheredados en el lacerado seno de España y contribuirá a que se hagan valederas las fuerzas vitales y la política de los partidos, así de oposición como de gobierno. Es necesaria una política liberal, liberalísima, cada hora más liberal. Esa política ha de crear, no sólo

www.1000libros.com
la conciencia sino también la voluntad nacional. Si esa política llega, lo digo para la historia, para mi conciencia, para Dios: sea mía la gloria de haber propuesto esa política, y vuestra la responsabilidad de no haberla aceptado.”

Por lo demás, mi amor a los más avanzados principios no sólo está al abrigo de todo contratempo, sino que es de día en día más y más intenso, porque mis sentimientos de fraternidad y tolerancia más espontáneos y más vivos cada día, dan a mi fe en la libertad —esa hacedora de los milagros del progreso— el sello de lo definitivo.

La unión de la familia liberal, tan cara para mí, como que por ella cien veces he jugado mi vida, es cosa que ardentemente deseo; pero hay una familia que yo amo más que la familia liberal. Esa familia es la familia colombiana.

Ser el obrero de la reconciliación nacional, basada en los inmutables principios de la equidad, en el reconocimiento cabal, sin reserva, sin miedo, del derecho; hacer mías todas las angustias, todas las quejas, todos los dolores de mis hermanos —los hijos del pueblo colombiano— para consolarlos; sus sueños de bienestar en el presente; sus esperanzas de mejora en el porvenir, su fe en el bien, para alentarlos; sus heroicidades de resignación, sus privaciones infinitas, sus mismos desmayos a la vera del camino ascendente, para sostenerlos y confortarlos; esa es mi ambición, mi sola ambición.

Habiendo pasado de la vehemencia de las pasiones de la juventud a la madurez de la inteligencia, a la calma de la razón, sé que puedo contar a todas horas, en servicio de mi designio, con la imperturbable serenidad de mi espíritu, y, sobre todo, con el fecundo manantial de virtudes que nuestros locos devaneos no han alcanzado a secar todavía en el alma de los pueblos.

Y pues en mi corazón no cabe mal sentimiento: si todo eso no fuere sino delirio, delirio es de patriotismo.

Déjeseme delirar.

Tuyo muy cordialmente,

SERGIO CAMARGO” (1).

(1), Camargo Sergio. (En: Cárdenas García Jorge. Ob. Cit. pag. 92 a 98).

Tan hermosa página del ilustre patricio, aunada a la anteriormente escrita para el doctor Rodríguez, de Tunja, sin duda alguna debió resaltar, como resalta aún, con caracteres de inmortalidad, por su afirmación de que *hay una familia que amo más que la familia liberal. Esa familia es la familia colombiana.*

Indudablemente la posición de Camargo en aquella etapa de la vida nacional, dentro del liberalismo, formaba en las líneas del sector *Independiente*.

Desde la época del Presidente Gutiérrez, siendo su Secretario de Guerra y Marina, había suscrito con él ese famoso Mensaje de 1869, sobre *"la regeneración que reclaman nuestro honor nacional y nuestra aflictiva situación"*; cuando la primera candidatura Trujillo declaró en carta de 1873 que *"la lucha que tengo abierta contra el golgotismo es del todo exenta de miras ambiciosas; y no me mueve a ello otra cosa que el deseo de enfrenar a esa turba de especuladores y farsantes, y el ferviente anhelo de ver practicada la República en nuestra patria"*; ahora en su carta de 1878 dice que es urgente *"constituir alguna normalidad social; aplacar, reconciliar, fraternizar. De otro modo la catástrofe, patrióticamente presentida por un eminente colombiano, no tardará en desatarse sobre nuestras cabezas."*

Esta última referencia al fresco clamor del Sr. Núñez era una prueba más de su estado anímico respecto de tal ideología. El hecho de que ahora se cartease con el General Santodomingo Vila, antiguo amigo y apoyador de la política nufista, significaba en forma clara, su acercamiento intelectual a esos propósitos, identificados, por otra parte, con la sincera nobleza patriótica de muchos *gólgotas*, de los iniciados desde 1850 en la escuela republicana de Camacho Roldán, Aníbal Galindo, y tantos otros, que ahora dejaban ese nombre en poder de quienes no gustaban de la dirección espiritual de su copartidario Rafael Núñez, cada vez más lisonjeado por el clero y el partido conservador, así continuasen como cabezas de su dirección otras tantas y muy eminentes figuras de la patria.

Consecuencia de todo lo anterior fue la elección para Designados a la primera Magistratura, verificada el 24 de febrero de 1879:

Los *Independientes* propusieron como candidatos republicanos a los señores General Sergio Camargo, Manuel Amador Fierro y General Jesús María Chaparro; y los entonces llamados *oligarcas*, a los señores Felipe Pérez, Gil Colunje e Ignacio Manrique, con resultado negativo, desde luego, para la primera lista, dentro del Congreso de Mayoría radical.

El Diario de Cundinamarca, se había pronunciado contra las ideas expuestas por Camargo en sus cartas políticas, y en tal forma su nombre

www.libt001.com.cu
quedaba derrotado por haber propuesto un programa de conciliación entre los colombianos.

En seguida sobrevendría la postulación de candidatos para nuevo Presidente de la Unión, y veamos cual fue la actitud del liberalismo en las palabras de Salvador Camacho Roldán:

"Juzgué entonces, en vista de la exageración de ideas que mostraron las cámaras legislativas en ese año (1878), principalmente en lo relacionado con las cuestiones eclesíásticas; de las ambiciones que surgían por todos los ámbitos, y de la popularidad inmensa con que fué recibida la entrada del señor General Trujillo a la Presidencia de la República —entrada que selañaba el fin de la dominación del partido radical—, juzgué, digo, que la opinión empezaba a abandonarnos, que la ley de la ondulación del péndulo en el movimiento del reloj, marcaba ya para el partido liberal la hora de dejar el campo a sus adversarios. Y esta impresión se convirtió en convicción cuando, en 1879, ví en una reunión patrióticamente convocada por el señor General Joaquín Reyes Camacho para provocar la posibilidad de un acuerdo entre las dos fracciones en la adopción de un candidato a la Presidencia de la República, desechadas las candidaturas de los señores Manual Ancizar, Bernardo Herrera, Sergio Camargo, Miguel Samper y Francisco Javier Zaldúa, y adoptada la del señor General Rengifo, jefe valeroso, dotado de actividad y resoluciones rápidas, más poco a propósito por el resto de sus condiciones para ese puesto elevado." (1)

Y Aníbal Galindo, por su parte, dice:

"Incurrimos en la suprema falta que debía perdernos, cual fue la adopción de la candidatura del General Tomás Rengifo para la próxima elección presidencial, candidatura inaceptable, que llevaba en una mano todas las violencias cometidas durante su dominación en Antioquia, y en la otra el patíbulo de Mac Ewen. El partido conservador permanecía indeciso entre las dos fracciones del liberalismo para inclinarse del lado de aquella que por su moderación en el triunfo le diera más garantías. ¿Qué vacilación cabía entre el doctor Núñez y Rengifo?" (2).

* * *

(1) Camacho Roldán. (En: Otero Muñoz, Ob. Cit. p. 94).

(2) Galindo Aníbal, Ob. Cit. p. 219.

Pero Sergio Camargo no había ido a Europa solamente a escribir cartas políticas. www.libtool.com.cn

Su misión diplomática y el conocimiento de las diferentes cancillerías para atender importantes asuntos internacionales le habían hecho viajar activamente entre Londres, París y Berlín, como en seguida se verá, pero antes de referirnos a algunas de las gestiones específicas de su cartera queremos subrayar cómo su personalidad y figura fueron calificadas con muy alto relieve entre los plenipotenciarios del mundo americano.

A su cultura, basada en los principios del Derecho y en la versación idiomática, supo unir el porte de su gallarda presencia, con los mejores atuendos de su rango.

Uno de sus nietos, Alberto Acosta Camargo, de quien obtuvimos valiosas informaciones de tradición familiar, nos enseñó en su casa de Bogotá las prendas ceremoniales de su eminente abuelo, confeccionadas en una famosa casa de París: casaca diplomática, con charreteras de General en Jefe, bandas, borlones y alamares en oro, a más del sombrero bicornio y el bastón, para presentaciones públicas, en acuerdo con el protocolo de rigor.

* * *

Aquel entonces estaban en juego numerosas reclamaciones de ciudadanos extranjeros, con motivo de lo dispuesto en la ley 67 del año anterior sobre indemnización por daños causados a la propiedad privada durante las guerras civiles. Tales reclamaciones, presentadas por conducto de los respectivos agentes internacionales en el país, se orientaban a obtener un tratamiento administrativo y no judicial para los casos de daños a extranjeros.

El gobierno de Trujillo y el Congreso Nacional convinieron en aquella línea de conducta por hallar razones favorables, frente a ciertos convenios anteriores celebrados con algunos países, especialmente con la Gran Bretaña, Francia y Alemania, y a pesar de puntos de vista expuestos en contrario se expidió la Ley 57 de 1878 (julio 10.) por la cual se destinó un porcentaje de la renta aduanera para atender a los costos de tales indemnizaciones. Posteriormente, el 8 de septiembre de 1879 ocurrieron en Bucaramanga lamentables hechos de carácter tumultuario contra varios nacionales y extranjeros, por asuntos particulares, pero desgraciadamente con intervención del Alcalde, que ocasionaron la muerte de algunos alemanes. El Ministro Residente del Imperio, Von Gramatzky, se apresuró a solicitar que para tal caso también se aplicara administrativamente la pena concerniente a los acusados, lo cual no fue aceptado por el Secretario Rico, en virtud de que los extranjeros residentes en Colombia estaban bajo la jurisdicción de las autoridades judiciales en tratándose de sus relaciones privadas con los nacionales u otros extranjeros.

La forma adoptada por el señor Gramatzky llegaba a un punto marginado con la diplomacia y el Presidente Trujillo confirió a nuestro representante en Europa el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Emperador Guillermo I, para que zanjase el problema que se ventilaba con los muertos alemanes en Bucaramanga.

“El General Camargo manifestó el pesar del Ejecutivo colombiano por los sucesos acaecidos, cuya responsabilidad en la parte que le correspondiera no pretendía eludir y ofreció las satisfacciones debidas, pero insistió que no podían establecerse diferencias ni alteraciones en las penas señaladas por los códigos de la Nación en desagravio de ciudadanos extranjeros, ni reconocía a ningún Gobierno el derecho de exigirselas. Además, manifestó que el regreso a Bogotá del Ministro Gramatzky, quien se había ausentado del país, en vez de contribuir a estrechar las relaciones de amistad entre las dos naciones, sería motivo de dificultades.

El General Camargo ofreció al Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania dar la reparación del caso respecto del insulto hecho a las armas consulares del Imperio, y que se procedería contra los culpables con el rigor de las leyes” (1).

Posteriormente, mediante un protocolo celebrado entre los dos gobiernos en 1880, el asunto resolvióse con un homenaje de Colombia a la bandera de Alemania en Bucaramanga, y un homenaje de Alemania a la bandera de Colombia en un puerto de este país, pero con la culminación del asunto penal por parte de las autoridades judiciales del Estado santandereano.

* * *

El Ministro Camargo debía realizar otra gestión trascendental en Europa. Era necesario establecer relaciones de amistad y de estrecho entendimiento con la madre España, una vez que ya había transcurrido tiempo suficiente después de la emancipación, y las demás repúblicas hispanoamericanas habían sido reconocidas por esa nación.

Los primeros pasos dados en este sentido por el gobierno de Trujillo, a través de nuestro Cónsul en Caracas, doctor José C. Borda, y del Ministro de Su Majestad Católica en Venezuela, no habían cristalizado por las objeciones de ambos países a algunos puntos del proyecto *ad referendum*, y con base en aquellos preliminares según instrucciones recibidas de Bogotá, adelantó nuevas gestiones sobre dicho asunto con el representante del Rey español ante el gobierno francés.

(1) Rivas Raimundo. *Historia Diplomática de Colombia*. Imp. Nacional, 1961, p. 483.

Fue tan intensa la actividad de Camargo a este respecto, que luego de muchas consultas con las respectivas cancillerías, logró la firma de un protocolo fundamental sobre los puntos de vista de ambos países, el 28 de mayo de 1880, cuando ya se había posesionado el doctor Rafael Núñez, como nuevo Presidente de Colombia (1).

Aunque, posteriormente, los dos gobiernos ampliaron los términos de tan necesarias negociaciones con la madre España, tal protocolo fue la base para el definitivo Tratado entre las dos naciones, suscrito al año siguiente por el doctor Luis Carlos Rico, sucesor de Camargo, y el Marqués de Molins con fecha 30 de enero de 1881.

El Presidente Trujillo instruyó al Jefe de la Legación para realizar las gestiones del caso en el sentido de iniciar relaciones con el imperio austrohúngaro, y luego de culminarlas fue designado Cónsul General de Colombia en Viena el señor Adolfo Phillips.

El plenipotenciario pasaría ahora a la ciudad de Roma, para cumplir una misión trascendental.

En el Capítulo siguiente veremos cuál fue la gestión de Camargo ante Su Santidad, León XIII.

(1) Rivas Raimundo. Ob. Cit. p. 484 y 489.

XIV

DIPLOMACIA Y POLITICA

(1880 — 1884)

*El problema religioso y el Concordato.—Convención Camargo — Nina—
Debates en el Congreso.—Liberalismo Radical e Independiente.—De político
a Director de la Escuela Militar.—Embajador en Caracas.—Plenipotenciario
ante la República del Ecuador*

El 8 de abril de 1880 tomaba posesión como nuevo Presidente de Colombia, el Jefe del ala independiente del liberalismo, doctor Rafael Núñez, con manifiesto apoyo del Partido Conservador.

A la sazón adelantábanse con prolongada lentitud las gestiones confiadas al encargado de negocios y jefe de misión ante el Rey de Italia, doctor José María Quijano Wallis, en el sentido de buscar un acercamiento con la Santa Sede para acordar el *Modus Vivendi* solicitado por la mayoría liberal del Congreso en 1878, durante la Administración del General Trujillo.

El Presidente había dado instrucciones suficientes al doctor Quijano, ya que no era posible designar un representante directo ante el Vaticano, sobre las materias a tratar y convenir, *ad referendum*, en caso de hallar el medio adecuado para entablar conversaciones, con el encargo de informar permanentemente al jefe de la Legación Colombiana en Europa, General Sergio Camargo.

En efecto, el distinguido agente de nuestro gobierno ante el Quirinal había llevado sus cartas diplomáticas como Ministro de Tercera clase, con un Secretario adjunto, que lo fue el doctor Pedro Gutiérrez.

El 20 de julio de 1879, los colombianos, residentes en París organizaron una solemne fiesta cuya presidencia fue ofrecida al General Camargo, para celebrar el aniversario de la independencia nacional.

Con este motivo, y con el objeto de parlamentar con el jefe de la Legación, Quijano Wallis viajó a París, pero el plenipotenciario se hallaba en Londres y un invencible obstáculo le impidió concurrir, por lo cual comisionó a su amigo y antiguo Secretario del Tesoro para que lo representara en aquel acto, el día de la Patria.

* * *

Por aquellos días (finales de 1879), como Núñez era indiscutible para el próximo período gubernamental, Quijano le había hecho saber cómo iba el desarrollo de las negociaciones, y éste le había respondido lo siguiente:

"Cartagena, octubre 1o. de 1879

Celebro que tenga usted esperanzas de algo práctico en asuntos eclesiásticos; usted conoce bastante mi temperamento y puede juzgar por tanto, de mis íntimas tendencias; pero mi situación doméstica acaso me inhabilitará para ir un poco lejos, porque yo no podría contribuir yo (sic) mismo a colocarme en posición desairada, obrando en desarmonía con mis actos privados. Desde luego que si fuere practicable la intervención discreta de la Santa Sede para dar a mi estado doméstico forma exterior, yo me complacería muy deveras, pero comprendo cuantas dificultades se opondrán a este desenlace."

Meses después, en el otoño del mismo año, cuando el Ministro Quijano había adelantado su labor a través del importante abogado romano Francisco Mansella, quien púsose en contacto con Monseñor Lorenzo Cardenal Nina, Secretario de Estado de León XIII, volvió a París a conferenciar con el Jefe de la Legación Colombiana y a sugerirle que, en su concepto, podría pensarse en formalizar un convenio con la Santa Sede para lo cual sería indispensable obtener la representación especial de Colombia ante el Gobierno de Su Santidad.

Los oficios de Quijano incluían una relación completa de los antecedentes históricos sobre la materia; patronato de la Corona Española sobre la Iglesia Católica; ratificación del mismo por parte del Gobierno Republicano; separación de relaciones en 1853; desamortización de los bienes eclesiásticos, tuición o inspección de los cultos; libertad de enseñanza religiosa, intervención del clero en la política nacional etc., etc.

Para los efectos de un posible acuerdo, sobre la base de sus instrucciones, ofrecía al Vaticano las siguientes concesiones:

"1a. Recabar y obtener la derogatoria de las leyes que cancelaron la renta eclesiástica, restituyéndose su pago puntual en lo sucesivo a las respectivas iglesias y congregaciones.

2a. *El permiso y libertad para que los obispos y curas de la República puedan enseñar la religión católica, apostólica, romana en las escuelas sostenidas por el gobierno, por medio de institutores costeados con los fondos públicos y designados por los expresados obispos y curas, siempre que los padres de los alumnos de las escuelas soliciten el establecimiento de la clase de enseñanza religiosa en los dichos institutos.*

3a. *El gobierno de la República dictará todas las medidas conducentes a asegurar las garantías que necesiten los obispos, vicarios, curas y sacerdotes católicos de Colombia, para que en la práctica de su ministerio religioso y en el ejercicio de sus derechos y atribuciones, como ministros del culto, gocen de la más completa libertad e independencia, de conformidad con las leyes de policía y de orden público del país, que en todo caso deben acatar y obedecer como todos los demás ciudadanos de la República."*

Y a cambio de ello, solicitaba de parte del Jefe del Catolicismo o del Jefe de la Iglesia Católica en la República, las siguientes declaraciones:

"1a. *El reconocimiento de las leyes sobre desamortización, y por consiguiente que se levanten las censuras eclesiásticas impuestas a los rematadores de bienes desamortizados;*

2a. *Que no se impida la instrucción pública en los establecimientos laicos, pudiendo los ministros del culto enseñar en dichos institutos la doctrina de su comunión a los alumnos cuyos padres lo soliciten;*

3a. *Que antes de recibir la institución canónica los respectivos ministros del culto, obtengan la confirmación o pase del Presidente de la República o de los gobernadores de los respectivos estados; y*

4a. *Que los miembros del culto no celebren bautismos, presencien matrimonios ni hagan funerales sin dar aviso a la respectiva autoridad pública para el arreglo del registro civil. Respecto del matrimonio el orden social exige que el contrato civil se perfeccione antes de la ceremonia religiosa, para garantizar los derechos de los contrayentes y de sus descendientes." (1)*

(1) Otero Muñoz Ob. Cit. pgs. 331 a 333.

Supone Monseñor José Restrepo Posada que el Obispo de Medellín, Monseñor Montoya, quien por entonces se hallaba en Europa, debió instruir de tales proyectos a sus colegas de Colombia, según comunicación hallada en el Archivo Arzobispal de Pamplona, donde igualmente se encuentra la respuesta del Obispo Parra, que entre otras cosas dice:

"Quiera la Providencia favorecernos de la red que la Secta Liberal tiende a la Santa Sede con semejante pretensión" (1).

Con todo, la propuesta formulada por intermedio de Mansella terminaba diciendo:

"Para conseguir este laudable fin, uno de los medios más eficaces sería que el Santo Padre prestase su augusta atención a la situación del pueblo y clero colombianos, a fin de que, como Jefe Supremo de La Iglesia, dictara las providencias tendientes a calmar los ánimos y hacer desaparecer los gérmenes de nuevas discordias civiles en el seno de la Sociedad Colombiana" (2).

De todo esto se informó el Jefe de la Legación Colombiana ante los países de Europa, y la sugerencia de Quijano fue transmitida a la Cancillería de Bogotá, para los fines a que hubiere lugar.

Pero Quijano Wallis escribe en sus *Memorias* lo que sigue:

"Comprendí por esta carta que el doctor Núñez no se hallaba dispuesto a aprobar ningún arreglo con la Santa Sede hasta tanto que ésta no hubiera declarado legítimo el segundo matrimonio que había contraído con doña Soledad Román, viviendo aún su primera y legítima esposa, de quien estaba él separado, pero no divorciado, porque la iglesia católica no admite ni sanciona el verdadero divorcio, que es la ruptura del vínculo matrimonial y la consiguiente libertad para contraer nuevas nupcias.

Yo no podría aceptar la insinuación que contenía la carta de Núñez para gestionar ante el Vaticano la disolución de su matrimonio legítimo y la sanción eclesial del estado matrimonial en que vivía con su segunda esposa. Además de

(1) Restrepo Posada José *Arquidiócesis de Bogotá*, Tomo III, Edit. Lumen Christi, Bogotá, 1966, p. 382.

(2) Quijano Wallis Ob. Cit p. 370.

www.libtool.com.cn



GENERAL SERGIO CAMARGO

Roma - 1880

www.libtool.com.cn

ser indecorosa la comisión para un representante diplomático yo estaba persuadido de que la Santa Sede nunca aceptaría como condición para hacer un arreglo con Colombia la disolución de un matrimonio sin causa canónica justificada.

Contesté a Núñez que "en ningún caso creía yo que debía involucrarse un asunto puramente doméstico y de interés personal y privado con los arreglos de interés nacional que yo gestionaba ante el Vaticano".

Núñez le contestó en febrero 7 de 1880:

"Creía yo que el asunto particular a que usted se refiere podría haberse arreglado verdad sabida y buena fe guardada; porque de otra manera no es para mí aceptable la solución; menos aún en mi carácter de libre pensador que nunca declinaré, Dios mediante, si bien creo que debe darse toda la libertad necesaria al culto católico".

Si el nuevo Pontífice cuyas luces todos reconocen no se sitúa en terreno práctico, quedaremos a "Statu quo". Tengo ciertamente los más vivos deseos de dar garantías plenas al catolicismo colombiano; pero si no hay concesiones recíprocas, dudo mucho que se logre ningún cambio sustancial."

* * *

En todo caso, el señor Núñez determinó conferir al General Camargo la trascendental misión de concluir las negociaciones con la Santa Sede, conforme a los deseos expresados por el propio Cardenal Nina de que fuera un agente confidencial de Colombia quien tratara el asunto con el Sumo Pontífice.

Acreditado, pues, en tal calidad, se trasladó a Roma a mediados de 1880, y luego de los contactos diplomáticos en diversos medios eclesiásticos y de conferencias con los Cardenales Nina y Jacobine, Secretarios de Estado y de Negocios Extraordinarios, ya que su temperamento de negociador era tan dinámico y ágil como su energía militar, llegóse el día acordado para la audiencia con su Santidad.

Camargo, en su calidad de Embajador, besó el anillo de León XIII, manteniéndose de pie, con respetuosa veneración, *"aunque hubiera querido besar de rodillas la sandalia Pontificia"*, conforme a su propia expresión (1).

(1) Carta dirigida a su sobrina Inés Camargo Angulo, de Sogamoso, hija del Doctor Cristóbal Camargo y Doña Mercedes Angulo (Cortesía del Doctor Edmundo Camargo Quijano).

Informado el Santo Padre de las calidades oficiales y humanas de Camargo, quien había ocupado la silla Presidencial de Colombia, *pidióle tomar asiento a su derecha, honor que Su Santidad no concedía sino a Embajadores de las grandes potencias mundiales* (1).

Dos horas se prolongó la histórica entrevista, y a este respecto los periódicos de la *Ciudad Eterna* a pesar de las tirantes relaciones entre la Casa Vaticana y el Rey Humberto de Italia, subrayaron como noticia extraordinaria el hecho de restablecerse la amistad católica—romana con un país hispanoamericano, cuya constitución había proclamado en materia de cultos y de creencias religiosas, la más absoluta libertad.

El Embajador dominaba, desde luego, toda la materia histórica y filosófica de la cuestión, y, por otra parte, estaba frente a una de las más elevadas mentalidades del mundo.

Verdadera fortuna de su carrera fue haber tenido el privilegio de conversar con el autor de *Rerum Novarum*, justamente en la clásica lengua de Tácito, cuya prosodia gramatical dominaba.

Contaba el General Jorge Camargo Acosta, único hijo del expresidente, que según el anecdotario de su padre, cuando León XIII le oía ante una afortunada cita de Santo Tomás, Su Santidad le interrogó:

—*¿Dónde estudió Latín, Su Excelencia?*

—*En Bogotá con los Padres Jesuítas...* respondió el Embajador.

Aquella indicación ablandó la diferencia sobre reconocimiento de la Santa Sede en punto a la desamortización de bienes y al levantamiento de las censuras eclesiásticas, y el Pontífice ordenó la celebración del Acuerdo, cuya firma se estampó el 21 de junio de 1880.

Helo aquí:

“Convención preliminar para un acuerdo definitivo entre el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia y la Santa Sede, para restablecer las relaciones entre las dos potestades.

“Deseosos el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia y el de la Santa Sede, de restablecer sus relaciones interrumpidas:

(1) Acosta Aurelio. *Memorias de un sobreviviente del glorioso liberalismo colombiano*. Edit Cromos Bogotá 1940, p. 50.

y además, con la mira de prevenir conflictos entre las autoridades civiles del primero y los representantes eclesiásticos del segundo, en sus respectivas funciones, han resuelto nombrar y han nombrado para el efecto de celebrar una convención preliminar que sirva de base para un acuerdo definitivo con el mismo objeto, como delegados especiales, los siguientes, a saber:”

“El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, al señor General Sergio Camargo su Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de Francia, La Gran Bretaña y Alemania, y su Agente Confidencial cerca de Su Santidad el Soberano Pontífice León XIII; y

El Gobierno de la Santa Sede a su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Lorenzo Nina, Secretario de Estado de su Santidad.

Los cuales, después de canjear las credenciales respectivas, que les acreditan el carácter susodicho, y de hallarlas buenas y en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:”

“Artículo 1o. Quedan restablecidas las relaciones oficiales entre el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia y el de la Santa Sede.

Artículo 2o. Mientras que por medio de tratados definitivos se fijan y determinan las condiciones de esas relaciones, las dos Potestades contratantes convienen, y se obligan a hacer las siguientes concesiones mutuas, como bases preliminares del acuerdo definitivo, a saber:”

“a) El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, reintegra a la Iglesia Católica en la libertad de sus atribuciones, de acuerdo con su Divina Constitución y los Sagrados Cánones. Para este efecto, se obliga a retirar y abrogar la ley actualmente vigente llamada de Suprema Inspección de cultos, en cuanto se relaciona con el culto católico. Mas para el efecto de fijar los límites de las potestades, se procederá a establecer entre las partes contratantes, nuevas y especiales estipulaciones y se harán concesiones recíprocas, fijando en un Tratado formal reglas y límites para su acción, como la Santa Sede ha acostumbrado hacerlo con todas las demás naciones católicas más favorecidas, con las cuales ha celebrado tratados semejantes. Se tomarán igualmente, oportunas providencias respecto del nombramiento de los Obispos.

b) El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, en compensación de los daños sufridos por la Iglesia, restablecerá y asegurará convenientemente el pago correspondiente a las respectivas entidades religiosas, de la Renta Nominal Eclesiástica que fue suprimida por la Ley 8a. de 1877, expedida por el Congreso Colombiano. Esto no obstante las partes pueden entenderse y convenir más tarde en una resolución más generosa respecto de dicha renta.

c) El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, levantará el Decreto de destierro expedido contra los cuatro Obispos de Pasto, Antioquia, Medellín y Popayán y amnistiará ampliamente a los otros Prelados y sacerdotes que actualmente estén sufriendo alguna pena por infracción de las leyes en materia eclesiástica.

d) El Gobierno de la Santa Sede, permitirá por su parte que los bienes eclesiásticos, vendidos por la desamortización efectuada por el Gobierno, permanezcan pacíficamente en poder de sus poseedores, salvo la indemnización de que arriba se habla, que está a cargo del Gobierno, y levantará todas las censuras eclesiásticas fulminadas contra aquellos que decretaron la desamortización, y también contra los administradores, compradores y actuales poseedores de los bienes susodichos; de suerte que puedan disponer de ellos libremente sin ningún obstáculo o escrúpulo de ninguna especie.

"Artículo 3o. Desde la ratificación de la presente Convención, el Gobierno de la Santa Sede, tendrá facultad para mandar cerca del Gobierno de la República, un Delegado Apostólico, que gozará de los privilegios y exenciones de los Agentes Diplomáticos, e igualmente el Gobierno de Colombia, tendrá el derecho de acreditar un Ministro cerca de la Santa Sede.

Artículo 4o. La presente Convención se ha celebrado ad referendum, y por consiguiente no surtirá efecto ninguno hasta no estar aprobada y ratificada oportunamente por el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia y por el de la Santa Sede."

"Dada en Roma, por original y duplicado, hoy 21 de junio de 1880, y firmada por los respectivos comisionados y sellada con su sello particular respectivo."

"(L.S.) Lorenzo Cardenal Nina."

"(L.S.) Sergio Camargo."

Días después, Camargo escribió a su amigo y compañero de armas, General Angel María Galán, la siguiente carta, en que refleja claramente el sentido de su gestión:

"Roma, julio 2 de 1880

*Señor General don Angel Ma. Galán
Bogotá.*

Mi amigo muy estimado:

"Hice la paz con su Santidad. No envió la Convención que celebré" Ad referendum, porque no se puede remitir por el correo. La envió en copia al Presidente. Me limité a establecer bases generales para arreglar después definitivamente todos los asuntos religiosos. Léalas en resumen: Nosotros derogamos todas las leyes del 77 contra el clero y volvemos a pagar la renta nominal. El Papa absuelve de culpa y pena la desamortización: nos libertará de los Obispos del Cauca, si el gobierno insiste en rechazarlos, y nos hará todas las excenciones y concesiones otorgadas a la nación más favorecida. Es claro, desde luego, que no habrá en Colombia culto oficial y que, al contrario, todos los cultos serán permitidos, pues en ese punto de doctrina no se puede echar pie atrás, y si alguien lo echara, ése, por cierto, no sería yo. Quitar a Colombia el poder del clero a las revueltas políticas, más aún: poner ese poder al lado del gobierno, es mi objeto, como negociador, porque ése es también mi anhelo como colombiano"

"No faltará en el país quienes me ataquen con la vehemencia con que entre nosotros suele impugnarse todo; pero creo que le he prestado a mi país el mayor de los servicios que registra mi modesta carrera política".

Su amigo de siempre,

S. Camargo (1).

No se equivocaba el recto liberal y patriota, en esta otra ocasión, como no se equivocó la vez de sus declaraciones formuladas en Londres; no faltarían quienes lo atacaran con la vehemencia que

(1) Camargo Sergio (En: Acosta Aurelio. Ob. Cit. p. 208).

suponía, y tanto el sectarismo como la emulación echarían a perder aquel primer abrazo del Estado y de la Iglesia, después de 27 años de separación en Colombia.

En un principio todo se comentaría dentro de la más intrigante expectativa, porque nada podría publicarse a pesar de las manifestaciones de aprobación enviadas por el Presidente a su Agente Confidencial en Roma.

"El Zipa", "La Caridad", "Repertorio Colombiano" y muchos otros periodicos se refirieron a la noticia del *Convenio*, aún sin conocerlo, pero adelantándose a calificarlo como altamente favorable a los intereses del país. El doctor Carlos Martínez Silva, por ejemplo, dijo:

"La base principal del convenio, entendemos, es el reconocimiento por parte del Sumo Pontífice, con la justa indemnización a la Iglesia, de la desamortización; la derogación de la ley de inspección de cultos y de la organización de la instrucción pública, de modo que los padres de familia católicos puedan enviar a sus hijos a las escuelas con confianza. Convenidos la Iglesia y el Estado en estos puntos, la paz pública tendría un sólido fundamento y quedaría despejado el camino para llevar a buen término las mejoras políticas que la nación necesita con urgencia." (1).

En tales condiciones, y cuando el General Camargo recibía noticias favorables sobre la forma como se comentaba en su patria el arreglo con la Santa Sede, el Presidente Núñez dictaba su Decreto No.522 de 1880 (julio 2) por el cual designaba como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia cerca del Gobierno de Su Majestad Británica, al doctor Carlos Holguín; y, por otra parte, su Decreto 562 (julio 12) por el cual confería similar nombramiento para ante el Gobierno de Francia al Doctor Luis Carlos Rico, quien venía desempeñando el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores.

La misión de Camargo en Europa, inclusive la de su oficio ante la Santa Sede, había concluído con altísimo honor y prestigio para su regreso al país.

Ahora una vacación de dos meses, por los lugares más interesantes del viejo continente, no solo para impresionar los ojos con la belleza y el refinamiento de fin de siglo, cuanto para informarse de los adelantos y técnicas de la ciencia castrense, en orden a su posible

(1) "Repertorio Colombiano" Segundo Semestre de 1880, p. 124

implantación en la Escuela de Ingeniería Militar que él mismo había fundado en la Capital del país, cuando ejercía la primera magistratura nacional.

* * *

Pero antes de regresar a la patria, el venerable Masón Sergio Camargo, acude por última vez al Vaticano, para interponer su influencia en favor de la erección episcopal de Tunja, Capital de Boyacá. (1)

"La realidad es que la Santa Sede por medio de una Bula de "Infinitus amor", de fecha 29 de julio de 1880, segregó de la Arquidiócesis de Bogotá las Provincias de Tunja, Vélez, Tundama, Socorro y Casanare y creó una nueva Diócesis Sufragánea de la de Bogotá, cuya Iglesia Catedral sería la de Santiago de Tunja". (2)

El 19 de marzo del año siguiente el Ilustrísimo señor Romero constituyó solemnemente el Obispado de Tunja, y más tarde, la Santa Sede preconizó como primer pastor de la iglesia boyacense al ilustrísimo señor Severo García, en el consistorio reunido el 18 de noviembre de 1881.

* * *

Sergio Camargo regresó a Bogotá el 2 de octubre de 1880, con una verdadera aureola de triunfo por sus importantes labores en el campo internacional, y todo indicaba que el gobierno del señor Núñez presentaría sin observación alguna, y antes bien con informe favorable, al siguiente Congreso, la Convención celebrada con la Santa Sede.

En tales condiciones, el nombre del exdiplomático comenzó a sonar en la opinión pública, nuevamente, como candidato formal a la presidencia de la Nación, dados los fraternales antecedentes de su corto período administrativo en 1877, que dejaron plenamente satisfecho al partido conservador, y a la reciente diligencia llamada "*Convención Camargo-Nina*", que le había devuelto, como era natural, las mejores simpatías del clero y de todos los medios religiosos del país.

(1) El Q. H. Julio Hoenisberg, venerable Maestro de la Respetable Logia *El Siglo XIX, No. 24-1* en su opúsculo publicado en Barranquilla (1946), incluye a Sergio Camargo entre los Presidentes de Colombia (liberales y conservadores), pertenecientes a la confraternidad masónica.

(2) Restrepo Posada José. Ob. Cit. p. 401.

Por su lado, la voz del radicalismo se expresaba en "La Defensa" de la siguiente manera: www.libtool.com.cn

En el Cauca los independientes, en mayor o menor número, han propuesto las candidaturas de los Generales Camargo y Hurtado y del Doctor Camacho Roldán, mientras que otros nombran por lo bajo (por lo muy bajo, a la verdad) al General Payán.

Un grupo de santandereanos nombra al General Wilches, que parece ser ya, por una de estas curiosas evoluciones de la política el candidato de los radicales (ese parecer, observamos nosotros, es exclusivo de El Deber); y otro gupo de independientes boyacenses propone (pero también por lo muy bajo) al doctor Otálora.

Hay independientes que en Cundinamarca, Boyacá y Antioquia manifiestan simpatías por el General Camargo. Por último, en Bogotá, a más de los nombres citados, hay independientes que indican ya al Doctor Zaldúa, ya al Doctor Justo Arosemena, ora uno u otro al Doctor Miguel Samper, ora también al General Payán o al General Trujillo.

El mismo "Deber" añade: "¿Qué significa todo esto? Significa o prueba tal vez (de eso no le debe quedar duda a nuestro cofrade, porque a nadie le queda) que el partido independiente no tiene organización, que vive en desconcierto (y en escándalo, pudiera agregarse), que está desorientado (y gangrenado, se debe añadir), que no obedece a las reglas de un programa (ni a ningunas reglas, y menos que todas a las de la Constitución), y que ha perdido el rumbo"; y más que el rumbo, el crédito." (1)

Con la nota periodística anterior, escrita por el líder radical Santiago Pérez, podemos comprobar que Camargo era el candidato más cotizado del independentismo en el Cauca, Boyacá y Antioquia.

Pero he ahí que el hombre recto, como su propia espada, de pronto quedó agarrado por una tenaza que lo aprisionó violentamente entre

(1) Pérez Santiago. *La Defensa*. No. 74, Dic. 9 de 1880. Selección de escritos y discursos Bibliot. Hist. Nal.- Bogotá 1950 p. 295 y 296.

las dos alas del liberalismo: de un lado, el viejo resentimiento de Núñez, desde su intervención en la campaña electoral para la Presidencia, a favor del señor Parra, aunado a las grandes reservas con que veía crecer su prestigio de futuro candidato a la primera magistratura; y del otro, diplomáticamente estimulado por éste, el insistente y drástico radicalismo antirreligioso, que no simpatizaba abiertamente con la fórmula de *"reintegrara a la iglesia católica en la libertad de sus atribuciones de acuerdo con su Divina Constitución y los Sagrados Cánones."*

El Doctor Eduardo Rodríguez Piñérez, dice a este respecto lo que sigue:

"Había otro motivo, éste de orden político, para que Núñez no dejara pasar la Convención Nina—Camargo: de los hombres del radicalismo que le habían cerrado el camino de la Presidencia en 1875, uno de los dos a quienes más odiaba era a Camargo (el otro era Santiago Pérez) y sucedía que si la Convención se aprobaba crecería el prestigio de aquél, de cuyo muy grande, aún entre los conservadores; por lo cual podría obtener la Presidencia de la República en el próximo período."
(1)

La tenaza se convirtió en trampa, y el egregio militar se dejó atrapar en ella, de manera infantil, a la manera del gigante Guillivert en el país de Liliput.

Desde luego, en su calidad de Senador de la República, Camargo se aprestó a concurrir a las sesiones ordinarias del Congreso, cuya instalación se verificó el 10. de febrero de 1881.

Ese día fué presentado el mensaje reglamentario del Presidente a las Cámaras legislativas, y en él puede leerse:

"El espíritu de tolerancia y condescendencia que se ha desplegado con relación a los diferentes intereses del culto católico, aún prescindiéndose en ocasiones de sentimientos íntimos, ha contribuído seguramente a producir el estado de calma en que hoy felizmente nos encontramos. El respeto a las creencias de un pueblo, es una de las más evidentes necesidades políticas, y los resultados que se obtienen compensan, con usura, los sacrificios de segundo orden que a ese respecto pueden imponerse a las convicciones personales del mandatario público." (2)

(1) Rodríguez Piñeres Eduardo. *El Olimpo radical*. Ed. Librería voluntad, Bogotá 1950, p. 47.

(2) Núñez. (En: Restrepo Posada. Ob. Cit. p. 391.)

Como podrá notarse por el aparte anterior, dentro de su criterio puramente personal y teniendo en cuenta sus creencias particulares, Núñez se manifiesta como un manilargo con la iglesia católica, a la cual hubo de concedérsele una serie de garantías "prescindiendo en ocasiones de sentimientos íntimos," por tener en cuenta que su religión era la practicada por la mayoría de los colombianos. Y porque "los resultados que se obtienen compensan, con usura, los sacrificios de segundo orden que a ese respecto pueden imponerse a las convicciones personales del mandatario público".

Tal era la posición de ánimo del Presidente Núñez, frente a la cuestión religiosa, porque sus "sentimientos íntimos" y sus "convicciones personales" no eran paralelos con tales concesiones de carácter oficial.

Por eso continúa en la siguiente forma:

"El Gobierno quiso ir tan lejos como le era posible constitucionalmente en ese camino: y envió instrucciones al Ministro de la República en Europa, para que, trasladándose a Roma, iniciase arreglos confidenciales con la Santa Sede, encaminados principalmente a obtener la revocación de las censuras con que está moralmente gravada la circulación de los bienes desamortizados. El valor económico de dicha revocación, puede muy bien calcularse por la considerable depreciación comparativa a que están sujetos los expresados bienes en el mercado, excluidos los casos de transacción celebrada con las autoridades eclesiásticas, por los compradores, o poseedores respectivos".

"A nuestro Ministro se le indicó, que podía ofrecer a la Santa Sede los actos de amnistía y de devolución de renta, antes mencionados, y también la derogación de la ley de Inspección civil en materia de cultos. Pero la Santa Sede exigió, además, el reconocimiento y sanción por la República de la Constitución divina y Cánones de la Iglesia Católica, y en el artículo 2o. del Convenio firmado por ambas partes, que os será oportunamente comunicado, aparece tal reconocimiento, como vals a verlo."

"Artículo 2o. El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia reintegra a la Iglesia Católica en la liberación de sus atribuciones según su Constitución divina a los sagrados cánones."

"El artículo citado, es incompatible con varias disposiciones de la Constitución. Una de ellas es el artículo 6o. de ésta que establece el principio de la incapacidad en las comunidades, corporaciones, asociaciones y entidades religiosas para adquirir bienes raíces, y consagra, por punto general, el de que la propiedad raíz no puede adquirirse con otro carácter que el de enajenable y divisible a

voluntad exclusiva del propietario, y de la transmisible a los herederos conforme al derecho común. Otra es el artículo 7o. que complementa el anterior, estableciendo, a perpetuidad, la prohibición de fundaciones, mandas, legados, fideicomisos y toda clase de institutos semejantes en que se pretenda sacar una finca raíz de la libre circulación."

"En los cánones de la Iglesia Católica rigen, como es notorio, principios enteramente contrarios. La Institución de las manos muertas, a tanto costo abolida entre nosotros, como lo fue en todos los países católicos de Europa y México, podría, pues, reaparecer en Colombia, si el Congreso pudiese dar sanción, y en efecto la diese, al reconocimiento absoluto de la Institución y cánones de la expresada Iglesia."

"El artículo 23o. de la Constitución Nacional, se opone también a ese reconocimiento, puesto que en virtud de ese artículo tiene el Gobierno de la Unión y el de los Estados un derecho de suprema inspección en materia de cultos, que quedaría implícitamente abrogado con la aprobación del artículo 2o. del convenio de que me ocupo toda vez que en él no se hace salvedad ninguna que pudiera luego alegarse en defensa de la soberanía de la República."

"Es posible aún, que, de acuerdo con el tenor de los cánones, se pretendiese cobrar algunas contribuciones para el sostenimiento del culto católico; y esa pretensión sería incompatible con el párrafo del artículo 23o. de la Constitución Nacional citado, que dice así:"

"Para los gastos de los cultos establecidos, o que se establezcan en los Estados Unidos, no podrán imponerse contribuciones. Todo culto se sostendrá con los que los respectivos religionarios suministren voluntariamente."

En suma, las argumentaciones de Núñez se encauzaban a una abierta oposición contra la libertad de la Iglesia Católica para ejercer sus atribuciones según su constitución divina a los sagrados cánones, valiéndose del expediente relativo a lo dispuesto en ciertos artículos de la Constitución. Pero lo cierto de todo estaba en el deseo nacional de restablecer las relaciones quebradas con la potestad denominada Iglesia Católica, y si esa potestad exigía la libertad de sus atribuciones, lo correcto, y usual en el campo diplomático, habría sido solicitar, por parte del gobierno, las modificaciones convenientes, antes de presentarlo a la consideración parlamentaria, como quiera que se trataba de un convenio preliminar y "ad referendum". Pero Núñez prefirió no formular observación previa alguna al documento, y más bien llevarlo al matadero para asesinarlo a sangre fría, entre los propios enlazadores del ala radical.

Porque la otra posición de parte del señor Núñez, teniendo en cuenta su respeto a la carta [de 1863], hubiera sido la de proponer al Congreso las reformas constitucionales pertinentes para dar paso al tratado definitivo o Concordato con la Santa Sede, a la manera que el mismo Artículo 2o. del Convenio Camargo—Nina preveía respecto de la inspección de cultos:

“Para este efecto, se obliga (el gobierno de los Estados Unidos de Colombia) a retirar y abrogar la ley actualmente vigente llamada de suprema inspección de cultos, en cuanto se relaciona con el culto católico. Mas para el efecto de fijar los límites de las potestades, se procederá a establecer entre las partes contratantes, nuevas y especiales estipulaciones, y se harán concesiones recíprocas, fijando en un tratado formal reglas y límites para su acción, como la Santa Sede ha acostumbrado hacerlo con todas las demás naciones católicas más favorecidas, con las cuales ha celebrado tratados semejantes.”

Pero a esto no se refirió el mensaje presidencial, ni sugirió en forma alguna la conveniencia de reformar los principios constitucionales de Rionegro. Todo lo contrario. Porque tal mensaje termina diciendo:

“En todas las Constituciones de las Repúblicas hispano—americanas se ha consagrado la inspección de cultos o el patronato, bajo diferentes formas. En Chile, por ejemplo, figura entre las atribuciones especiales del Presidente, la de ejercer el Patronato respecto de las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas, y la de conceder el pase, o retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos con acuerdo del Consejo de Estado. Las otras Constituciones, inclusive la del Paraguay, dicen en sustancia lo mismo.

Hasta 1853, el Gobierno de la República ejerció el derecho de patronato; pero con la laudable mira de que tuvieran término las colisiones que con frecuencia ocurrían con las autoridades eclesiásticas, se adoptó en dicho año el principio de La Iglesia libre en el Estado libre. Creo que los puntos que quedan por resolver no necesitan la celebración de un concordato, ni condiciones inaceptables para nosotros; y en este concepto ha sido últimamente enviado a Roma un Agente confidencial, con instrucciones suficientes, a proponer los arreglos que pueden sin menoscabo de la soberanía nacional, conducir al deseado objeto.”

* * *

Por su parte, el Senador y exenviado confidencial ante la Santa Sede, se apresuró a publicar una “Hoja Suelta,” para comentar el Mensaje del Presidente Núñez sobre el caso de la Convención colombo—vaticana,

haciendo resaltar el hecho de que en nada se apartó de las instrucciones recibidas del gobierno, para probarlo cual insertó en la misma hoja tales instrucciones.

Anotaba, además, el Senador, que la transcripción del Artículo 2o. del Convenio, condenado por el Doctor Núñez, se había hecho incompleta para fundamentar su crítica de pugna constitucional.

Pero Camargo pensó, ingenuamente, que Núñez atacaba el Convenio sólo por su condición anticatólica y de librepensador, sin tomar en cuenta que entre bastidores él quería prolongar su ejercicio gubernamental mediante una reforma estatutaria, esa sí claramente sugerida en un mensaje al Congreso. Para ello debía atajar todo obstáculo respecto de candidaturas y sucesión presidencial.

Pero no era posible que dos años antes, en el gobierno de Trujillo, el señor Núñez al pedir *"una política diferente de regeneración administrativa fundamental"* se hubiese preocupado por la necesidad de resolver el problema religioso, con apoyo de los conservadores hasta el punto de crear un recelo en la tendencia *"radical"*; y ahora, cuando se traía el plato servido a su propio gobierno lo rechazase tan inusitadamente apoyándose en aquel anticlericalismo radical que seguramente lo acompañaría con sus votos en la improbación del documento.

Aquello solamente se explicaba por la decisión adoptada por Núñez de impedir el surgimiento de cualquier otro personaje de la política, cuya intervención en los negocios públicos pudiese estorbar o por lo menos interferir en la carrera trazada para su propio plan de reforma, o regeneración.

Pero Camargo, personalmente, nada de esto entendía, porque su temple de carácter, ajeno a la sinuosidad política, nunca le permitió batallar con esa clase de armas.

Recordó, en cambio, de los mensajes de Cartagena al Doctor Quijano Wallis, y consideró que el secreto opositorista de Núñez al arreglo con la iglesia también tenía un origen de carácter "doméstico", ya que se había querido buscar el consentimiento de la Santa Sede para legitimar su enlace privado con Doña Soledad Román, hallándose viva su legítima esposa. Así lo consignó Camargo en su *"Hoja Suelta"*.

Por entonces no se conocían, como era natural, las cartas del señor Núñez al Ministro Quijano, y el caso cayó *"como una bomba"*. (Véanse páginas 254, 256 y 257.

Leamos lo que al respecto dijo la revista conservadora *"Repertorio Colombiano"*:

"El señor General Camargo ha publicado una hoja suelta en la cual hace fuertes censuras al señor Doctor Núñez por los conceptos emitidos por él en su mensaje a las Cámaras sobre el proyecto de concordato concluído en Roma, entre Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad y el señor General Camargo, proyecto que todos los periódicos de la República han publicado y comentado.

El señor General Camargo se queja de que no se hizo saber oportunamente la opinión del Poder Ejecutivo sobre aquella convención ad referendum, celebrada desde junio del año pasado, e inmediatamente remitida a Bogotá para obtener la aprobación o improbación del Gobierno, como es de uso y costumbre en casos tales.

En segundo lugar, el señor General Camargo, denuncia el hecho de que el señor Doctor Núñez, al citar el artículo 2o. del proyecto para combatirlo, suprime alguna parte importante; y finalmente, asegura que en nada se apartó de las instrucciones recibidas del mismo Gobierno del señor Núñez al celebrar el proyecto de concordato, para probar lo cual inserta en la misma hoja las instrucciones.

Los cargos hechos por el señor General Camargo, son indudablemente fundados, al menos el de que no se le hizo saber la opinión del Gobierno sobre la Convención por él celebrada; pero al mismo tiempo es justo reconocer que en su defensa el señor General Camargo, ha traspasado los límites que para ello tenía trazados por el elevado carácter diplomático de que estuvo investido y por el no menos respetable de que ahora goza como senador de la República. Los juicios que él emite sobre las razones de interés personal que el señor Núñez tiene para oponerse a la aprobación del proyecto de concordato, no suenan bien en boca de un hombre tan hidalgo y caballeroso como es el señor General Camargo, y en ningún caso deberían tener cabida en una publicación destinada a dilucidar un asunto serio y que habrá de ser consultada dentro y fuera de la República."

Ahora respecto del modo como el señor Doctor Núñez, ha apreciado el trabajo del señor General Camargo, nos es penoso decir que el asunto no ha sido tratado a nuestro juicio con la seriedad que demandaba.

Si el proyecto tenía alguna cosa inconveniente, han debido adelantarse las negociaciones hasta corregir el defecto o convencerse de que era imposible todo avenimiento.

Lo que el señor General Camargo concluyó fue un mero principio de

arreglo susceptible de enmiendas, adiciones, etc.: y no parece bien que apenas dado el primer paso, se rompan definitivamente las negociaciones por la parte que las inició, declarando inaceptable todo el espíritu del convenio preliminar.

Por otra parte, el señor Doctor Núñez, sabía muy bien de antemano que la Santa Sede no celebra concordatos sino sobre la base de que se le reconozca su constitución divina y su legislación propia, porque un concordato es un tratado, y dos soberanos no pueden tratar cuando no empiezan por reconocerse su independencia y soberanía respectivas.

Es sensible también que las instrucciones dadas por el señor Rico, y que el señor Núñez debió ver antes de su envío, estén redactadas en lenguaje tan apasionado y tan poco respetuoso para con el episcopado y clero colombianos.

Al leer ese documento, que acaso el señor General Camargo no estaba autorizado para publicar, hemos creído leer uno cualquiera de los editoriales que publica al año el "Diario de Cundinamarca". (1).

Un mes más tarde, queriendo salir adelante el Senador Camargo, a pesar de la posición adversa en que se había colocado el gobierno, presentó al Congreso un proyecto de ley, por medio de la cual se dispondría derogar la suprema inspección del culto católico.

En la sesión del 10 de marzo, el Secretario de Gobierno, Doctor Clímaco Calderón, en nombre del Ejecutivo se manifestó adverso al proyecto mientras no se negociara definitivamente con la Santa Sede. Al día siguiente, el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, Doctor Ricardo Becerra, apoyó a su colega considerando "*a la religión católica como beligerante en lucha abierta*", por lo cual el gobierno estimaba la inspección de cultos como una arma defensiva.

El General Camargo —dice Otero Muñoz— defendió el proyecto en otro terreno: en el de la inconstitucionalidad de aquella ley de represalias. Intervinieron en favor de la tesis jurídica expuesta por el ponente los Senadores Nicolás Pereira Gamba, Francisco Eustaquio Alvarez y Francisco J. Zaldúa, eminentes juriconsultos del parlamento.

Camargo hizo hincapié en que la norma positiva no puede limitarse a casos particulares cuando la Constitución cubre un campo común, pues de lo contrario se quebranta el principio general de Derecho que proclama la universalidad de la ley.

(1) *Repertorio Colombiano*, revista política. Febrero de 1881. (En: Retrepo Posada José. Ob. Cit. p. 393 y 394).

Es cierto, agregaba, que el Artículo 23 de la carta de 1863 estableció que para mantener la seguridad y tranquilidad públicas, el Gobierno podría ejercer la suprema inspección sobre los cultos religiosos. Tal precepto fue dictado con carácter general, para los diferentes cultos. Pero la ley especial de 1877 sólo se refirió al culto de la iglesia católica, particularizando la inspección gubernamental a una sola religión, lo cual resultaba por demás aberrante y unilateral, frente al criterio de equidad administrativa que debía caracterizar los actos del Estado.

Las intervenciones de Camargo hicieron eco en el parlamento no sólo por la enjundia de sus argumentaciones doctrinarias, cuanto por su calidad oratoria.

A este respecto es bueno subrayar las palabras de Joaquín Cárdenas Acosta:

"Sergio Camargo fue la personificación de la elocuencia por la sublimidad de la frase y la magnificencia de la expresión.

Tan elevado y clásico como Castelar, hacía períodos melodiosos, plenos de elegancia y de ritmo. Todos de magistral estructura. Poblada la tribuna de fascinantes sonoridades, de pensamientos rutilantes, de frases cinceladas a golpes de espíritu, inspirado y arrobador, sabía tallar sus pensamientos, caldear sus palabras y expresar sus ideas con soltura, brillo, galanura y grandilocuencia asombrosa. Su voz clara y timbrada, daba a sus oraciones una resonancia y un atractivo singular.

Como Rojas Garrido, lleno de emoción intelectual y maravilloso de facundia, poseído de ardientísima oratoria, con verbo arrebatado, convención, exaltaba, deslumbraba. Como José Martí en sus inspiraciones máximas, tenía ritmo, melodía y encanto. Tenía como pocos el mágico don de la palabra y sabía dotarla de un divino sortilegio. Por sus labios parecía que hablaran la República, el Derecho y la Justicia, pues que el alma toda de la Patria se volcaba en ellos como un torrente." (1)

Las palabras anteriores no fueron escritas al calor de un acercamiento político familiar. Tienen base incommovible en la calificación del eminente escritor Ignacio V. Espinosa, filósofo crítico de la doctrina liberal y Secretario de la Dirección Nacional del Partido en 1896, quien escribió las siguientes apreciaciones en "El Demócrata" de 1891:

"Camargo es el Páez de nuestras contiendas civiles, pero ninguno

(1) Cárdenas Acosta Joaquín. *Cultura*. No. 118-120. Tunja 1965-66; p. 372.

más hidalgo y magnánimo que él

"En los Parlamentos se ha singularizado por su verbo fácil y galano, y con su oratoria ágil, vibrante y entusiasta ha subyugado siempre a las multitudes, que en las barras del Senado más de una vez se sintieron electrizadas por la labia culta pero ardorosa de este gran señor de la popularidad entre nosotros". (1).

El Ministro Becerra conocía como quien más el temple de carácter de Camargo, pues como se recordará había sido su Secretario General en la Presidencia del Estado boyacense y su colaborador muy activo en la tarea de la desamortización de bienes eclesiásticos, así como en la fundación de la Penitenciaría de Tunja.

Sin embargo, al controvertir el proyecto de su antiguo Jefe y amigo, se atrevió a decir que no eran ciertas las afirmaciones de Camargo sobre un supuesto deseo del Presidente con respecto a la validación de su enlace con la señora Román, a lo cual como el relampago, éste dió un fuerte golpe en el pupitre, se levantó de su asiento y rechazó violentamente las palabras del Ministro, con tanta vehemencia e indignación que de seguro, y a juzgar por los comentarios de la prensa, en esta ocasión también salió de casillas.

El General Aurelio Acosta dice a este respecto:

"El doctor Ricardo Becerra Secretario del Interior y Relaciones Exteriores de Núñez, en elocuente y vehemente discurso que yo mismo oí, dijo entre otras cosas que lo que Camargo había asegurado en su hoja publicada y fijada en las esquinas de la ciudad contra Núñez y su gobierno no era verdad.

A lo cual le contestó Camargo:

"Lo que yo asevero bajo mi responsabilidad es siempre la verdad y no permito a nadie, menos a un agente del gobierno de Núñez, ponerla en duda".

Camargo rendía gran culto a la verdad, pues jamás oí que sus labios ampararan la mentira". (2)

En todo caso, más que aquel firme rechazo, una expresión empleada por el orador para calificar la actitud de Becerra, dio lugar a que éste sufriera un fuerte choque y tuviera que suspenderse la sesión.

(1) Reproducido en *El Liberal Ilustrado* No. 1.067. Bogotá, Agosto 15 de 1914: Director C. A. Urueta.

(2) Acosta Aurelio. Ob. Cit. p. 53 y siguientes.

Nuevamente había caído el General Camargo bajo el impulso de su emotividad irresistible y en tal forma fue muy fácil terminar la opereta de Núñez, con aprovechamiento de los mismos hombres de su oposición.

Porque repuesto Becerra de su indisposición volvió al Senado el 19 de marzo y *"pronunció un elocuente discurso en defensa de la administración y de los principios de conciliación y tolerancia, hablando en términos nobilísimos sobre la influencia civilizadora de la religión católica, y pidió que el Senado se constituyese en sesión secreta para presentar las instrucciones dadas al agente confidencial nombrado por el gobierno cerca de la Santa Sede"*, según la noticia dada por la revista *"Repertorio Colombiano"*.

Tal noticia concluye así:

"No sabemos el pormenor de lo ocurrido en esa sesión secreta, pero el resultado fue que los senadores radicales se dieron en todo por satisfechos y que el proyecto derogatorio de la ley de inspección de cultos quedó indefinidamente suspendido."

Lo evidente estaba no en los *"términos nobilísimos sobre la influencia civilizadora de la religión católica"* proclamada por el Secretario del Presidente, sino en las siguientes palabras del propio señor Núñez:

"Cómo ¡Yo que contribuí como ninguno a que se sancionara la separación de la iglesia y el estado con Colombia; yo que he gastado mis fuerzas en lucha cuerpo con esos juglares, cuyas excomuniones e interdictos se han abollado en mi cabeza; yo que toda mi vida he hecho mofa de sus dogmas y sacramentos, particularmente de su famoso matrimonio indisoluble, imagen de la incestuosa unión de Cristo y su Iglesia; yo que hice con el General Mosquera la desamortización, que ha decuplicado las fuerzas económicas del país; yo el defensor de la constitución y sus conquistas asombrosas sobre el pasado muerto, viniendo ahora a pactar tratados con el Papa porque aplaque la ira ciega de los clérigos? ¡Ah!, ¡ino! Las instituciones acaban de salir triunfantes de la más feroz acometida que hayan tenido que resistir; allí están con nosotros todos sus jefes vencedores ayer no más y que mañana volverán a vencer por la libertad de conciencia, de imprenta, de palabra y pensamiento; por la civilización contra la barbarie. El país quiere ya una parcial reforma de la Constitución, pero en la parte referente a la administración interna de los asuntos públicos. En estas cuestiones fundamentales, cuestiones de vida o muerte para la pobre raza española, explotada, embrutecida, y al fin borrada del mapa universal por la lepra de Roma, en estas cuestiones no se puede, no se debe cejar un ápice. No hay que perseguirlos; no hay que ultrajarlos, y aún se les debe dar algunos empleos en las

bibliotecas, en el ramo judicial y en las obras públicas; pero, : la dirección de la juventud! Pero, la i conciencia humana !" (1)

El historiador Gustavo Otero Muñoz en su libro "*La Vida Azarosa de Rafael Núñez*", emite el siguiente concepto:

"La iniciativa del General Camargo en favor de la Iglesia, quedó, por tanto, sepultada, en medio de aquel desconcertante debate. Los senadores independientes —excepto el señor Pereira Gamba— se decidieron desde un principio por la negativa, defraudando así una de las más preciosas y trascendentales promesas de la Regeneración; y lo más deplorable era que, según se afirmaba por todas partes, el gobierno y los senadores de la mayoría estaban en contra, no por razones de conciencia o por convicción política sino por evitar que los radicales ganaran influencia entre los conservadores y el clero, por haber iniciado el proyecto. Esta fue, sin duda, una maniobra política de parte de los radicales, que aparentaban defender la justicia y los principios consagrados en la Constitución; mas, entonces, lo patriótico, lo hábil, no era oponerse a la medida justiciera, sino anticiparse a los adversarios, quitarles el arma que habían forjado, abundar y superarles en espíritu de equidad, elevación de miras y talento para hacer una gran cosa a tiempo.

La verdad es que, por entonces, el gran espíritu de Núñez pasaba en su evolución por una hora de tinieblas, que lo hacía vacilar." (2)

En resumen: Mientras Núñez fue un hábil político, que bailó en todas las cuerdas, para ganar su batalla, Camargo fue un inflexible carácter, que prefirió romperse pero no doblegarse, y así perdió, la suya.

Además la perdió no porque no hubiese intervenido como acostumbraba en las grandes justas parlamentarias. Sino porque a pesar de las razones morales jurídicas y patrióticas que expuso en defensa del acuerdo, el ala "*radical*" de que estaba separado, como hemos visto, desde la

primera candidatura Trujillo, tampoco lo respaldó en su tesis.

Pero con todo y que Camargo fuera un gran orador y usara de una dialéctica demoledora, en este caso la maquinaria estaba montada con la tenaza de terribles garras políticas, y no fue posible vencer al dragón.

Aquí las palabras de Felipe Pérez:

(1) Núñez Rafael. (En : Puentes Milton. Historia del Partido Liberal Colombiano. Ob. Cit. pgs 443 y 444).

(2) Otero Muñoz. Ob. Cit. p. 149.

"Siempre dije por la prensa que si era grave el error cometido por los convencionales de Rionegro haciendo casi imposible la reforma de la Constitución, no lo era menos el empeño de los liberales que no querían enmendar ese código ni siquiera en aquellos puntos que habían resultado inconvenientes en la práctica, o abiertamente opuestos a la índole nacional, porque llegaría un día en que un hombre cualquiera cortaría el nudo de la dificultad con la espada de su ambición o de las circunstancias." (1)

Por supuesto que no todo había de ser polémicas sobre la cuestión religiosa en Colombia.

El señor Núñez, desde luego tendría que ocuparse en otros importantes asuntos de la administración pública para no detener el progreso del país, mientras maduraba su programa de *"regeneración"*.

En el campo internacional lograba la reunión de un congreso panamericano con sede en Panamá para establecer convenios de arbitraje, resolver los problemas limítrofes y las diferencias de cualquier otro orden entre las naciones del continente.

Y entre las obras acometidas en el interior deben mencionarse la fundación del Banco Nacional y los trabajos preliminares de construcción en el ferrocarril de Girardot y en el Canal del Dique.

Núñez, como ya dijimos, requería de tiempo y acción para llevar a cabo sus prospectos ideológicos en el gobierno de la nación, y como aún no hallara madura percepción política de los dirigentes para que aceptasen un vuelco de las instituciones por voluntad de los partidos, pensó que el venerable patricio y liberal independiente, Doctor Francisco Javier Zaldúa, sería el personaje indicado para sucederlo.

Los contactos habidos para tal postulación dieron por resultado la unión del liberalismo sobre importantes fórmulas de entendimiento, y el 4 de mayo fue suscrita la adhesión de todos los Senadores radicales e independientes a favor del ilustre jurisconsulto, para el período presidencial de 1882 a 1884.

(1) Pérez Felipe. (En: Guerra José Joaquín. *Viceversas Liberales*. Edit. La cruzada, Bogotá 1923 p. 291.)

El Senador Camargo consideró oportuno viajar a Boyacá para intervenir en favor de esa política, y en el periódico "La Unión", aparecido el 13 de ese mismo mes, fue publicada la siguiente nota:

"EL SENADOR CAMARGO.

El 11 de los corrientes se separó con licencia del Senado de Plenipotenciarios y partió para el Estado de Boyacá el señor General Sergio Camargo. Lleva la satisfacción de haber contribuido leal y eficazmente a que se realice el pensamiento de la unión liberal, que será tan fecunda en beneficios para el país. La presencia del General Camargo en Boyacá donde goza de simpatías tan merecidas, contribuirá sin duda a que allí se acentúe el movimiento de unión, que ha principiado ya a manifestarse, y que esperamos sea pronto irresistible torrente." (1)

El 4 de septiembre de 1881 fue elegido Presidente el Doctor Zaldúa, quien tomó posesión de la magistratura el 1o. de abril de 1882.

Al Doctor Núñez no le agradó el apoyo radical prodigado a su propio candidato, e iniciadas las labores del congreso realizó una inmediata alianza entre sus amigos independientes y los parlamentarios del partido conservador. En el balcón del panorama político nacional se hallaban dos grandes exponentes de la inteligencia y de la doctrina conservadora, que alentaban tal línea de conducta para quebrar el enlace liberal y ganar acciones presentes y futuras al lado del nuñismo: los doctores Carlos Holguín y Miguel Antonio Caro.

Una de las bases de la unión liberal había acogido los nombres de los doctores Miguel Samper y Manuel Ancizar para designados a la presidencia.

Producida la votación resultó electo el doctor Núñez. Y Zaldúa, entonces, le retiró la confianza a su antiguo camarada.

Desde luego, tal coyuntura dió lugar a que el radicalismo cobrara mayor simpatía al gobierno del anciano Presidente, y que la mayoría del Congreso redoblara su oposición al mismo, rompiéndose así, nuevamente, las relaciones del Doctor Núñez con la gran fuerza del liberalismo colombiano.

En esta nueva situación, se hallaban formando una sola línea anti-nuñista los expresidentes Santos Acosta, Santiago Pérez, Eustorgio Salgar, Aquileo Parra, Sergio Camargo y Julián Trujillo, junto con otras figuras, como

(1) *La Unión*. Bogotá No. 1, mayo 13 de 1881.

Salvador Camacho Roldán, Pablo Arosemena, Teodoro Valenzuela, Hermógenes Wilson, Santiago Pérez, Felipe Zapata y muchos otros entre quienes se contaban antiguos afiliados del sector independiente.

Como es obvio, si un Julián Trujillo, del campo militar, o un Salvador Camacho Roldán, de la lucha civil, se retiraban del movimiento independiente, mayormente lo haría Sergio Camargo, quien acababa de sufrir la derrota del convenio con la Santa Sede vaticana, por el ataque anticatólico del expresidente Núñez.

Zaldúa ofrecióle, entonces, la Dirección de la Escuela Militar, instituto que él mismo había organizado durante su gestión presidencial, como organismo separado de la Universidad Nacional, y el General aceptó la invitación.

Camargo había puesto especial atención a los métodos de enseñanza en esta clase de escuelas, durante su viaje por Europa, e interesado por modernizar las técnicas de la milicia y la disciplina del ejército, obtuvo la venida del Coronel Henry R. Lemly de los Estados Unidos, como instructor de cadetes, quien inició en Colombia, por decirlo así, un nuevo estilo en la formación de la oficialidad.

La revolución de 1885, desafortunadamente, hizo suspender, otravez el funcionamiento de la Escuela Militar, pero más tarde en 1891, se reabrió bajo la dirección del propio Coronel Lemly, hasta cuatro años después, cuando hubo de clausurarse definitivamente por la nueva guerra de 1895 (1).

Entre tanto, ninguna labor podía adelantarse en bien de la república, por la honda división entre la rama ejecutiva y el legislador, que no daba aprobación a los proyectos del gobierno ni al nombramiento de Secretarios designados por el Presidente, quien, por otra parte, ni siquiera obtuvo permiso del Congreso para salir fuera de la capital, por motivo de enfermedad.

Cuenta el General Aurelio Acosta en su libro antes citado que lamentándose el expresidente Trujillo ante el Doctor Zaldúa de la falta de cooperación liberal en el Senado, el venerable pero arriscado mandatario le contestó:

"¿Sabe qué es lo que allí sucede? Que hace falta un General Camargo, que no sólo no se deje intimidar sino que se imponga por sus energías y su valor." (2)

(1) Pizarro Rafael y Orjuela Marquez Liborio. *50 Años de la Escuela Militar*. Imp. Fuerzas Armadas, Bogotá 1957, preliminares.

(2) Acosta Aurelio. *Ob. Cit.* p. 53.

El viejo Zaldúa, estaba corrido por el parlamento, y por una dirección opuesta, a control remoto, de manera que nada podía adelantar sin el visto bueno de "El Cabrero"; pero como "más sabe el diablo por lo viejo que por lo diablo", poco antes de morir había llamado al General Camargo para encargarlo de la Comandancia General de las tropas nacionales en los Estados del Cauca, Antioquia y Tolima, como se recordará los más importantes en armamentos y recursos bélicos, con facultades para colocación de parques y guarniciones, y orden a los telegrafistas para transmitir todas las comunicaciones de su Comandante.

"Camargo obró con pasmosa actividad en el desempeño de tan importante comisión en la cual sin duda alguna hubiera tenido completo éxito si la vida del presidente se hubiese prolongado por algunos días más, pero la suerte impropicia del liberalismo, cuya estela luminosa declinaba con rapidez, no lo quiso así." (1)

Sucedió que a la muerte del señor Zaldúa, el 21 de diciembre de ese mismo año (1882), acudió a posesionarse en su lugar el Doctor Clímaco Calderón, Procurador General, por ausencia de los dos Designados, Rafael Núñez y José Eusebio Otálora, y dentro del término de 48 horas que duró su mandato ordenó a todas las tropas de Occidente que suspendieran las instrucciones recibidas del General Camargo, lo cual también le fue comunicado a él, entrando a mandar, nuevamente, en la persona de Otálora un irrestricto liberal independiente, amigo del primer Designado, y como es obvio, de su orientación política y gubernamental.

* * *

El Doctor Otálora, con todo y haber nacido en Cundinamarca, muy en los lindes eso sí con la ciudad de Guateque, de donde se le consideraba oriundo, se había posesionado como Presidente del Estado de Boyacá, justamente desde el 1o. de diciembre de 1877, en su calidad de Primer Designado y en reemplazo del titular Sergio Camargo, quien fue designado para tal cargo cuando acababa de ejercer la primera magistratura nacional.

La brillante labor desarrollada por Otálora en beneficio de Boyacá y su temperamento de gran señor y patriota, pronto le granjearon la simpatía del radicalismo y quedó rodeado por los principales directores liberales, hasta el punto de que éstos le ofrecieron su apoyo para la próxima elección presidencial

En tales condiciones, y en medio de una gran incertidumbre, adelantose la administración Otálora durante el año de 83, en espera de los nuevos comisos, porque el partido conservador al leer las publicaciones del filósofo y sociólogo llamado el "Solitario del Cabrero", tendientes a la

(1) Acosta Aurelio. Ob. Cit. pgs. 55 y siguientes.

realización de una reforma política fundamental para lograr la "regeneración" del país, cada día le hacía llegar por notables conductos, la voz de su más franca adhesión.

* * *

El 24 de Julio de 1833 había de celebrarse un grande homenaje al Libertador Simón Bolívar con motivo del primer centenario de su natalicio, y para corresponder a la invitación formulada por el gobierno de Venezuela, el Presidente Otálora designó como enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, al General Sergio Camargo.

A mediados del mes, Camargo siguió a cumplir su misión en compañía de los Secretarios de la legación, Diógenes Arrieta y Carlos Uribe C., y de los Adjuntos Rufino Cuervo Márquez e Isidoro Laverde Amaya. Con ellos viajaron, además, los notables intelectuales Alberto Urdaneta y Manuel Briceño, en representación de la "Prensa Asociada de Colombia", y luego de tocar en Puerto Cabello, desde donde saludaron telegráficamente al Presidente Antonio Guzmán Blanco, arribaron a Caracas el 21 de Julio.

La legación oficial de Colombia presentó sus credenciales la tarde del 23, con grandes honores; pero, de otra parte, el jefe del Estado venezolano se opuso a que la Junta del Centenario recibiera a Briceño, debido a las publicaciones que había hecho en Bogotá contra el sistema dictatorial de su gobierno, y naturalmente Urdaneta no abandonó a su colega, rechazando la invitación unilateral que se le ofrecía para asistir a los actos oficiales.

Con tal motivo, no teniendo los señores Briceño y Urdaneta una representación de nuestro Gobierno, pero siendo, en conocimiento de Camargo, dos grandes compatriotas de la inteligencia y de la democracia, determinaron organizar un acto especial en honor al Padre de la Patria, sin perjuicio del programa gubernamental a que debían concurrir los miembros de la Embajada Colombiana.

Del informe rendido por los comisionados de la "Prensa Asociada", tomamos lo siguiente:

"La noticia cundió por todo Caracas; supimos que gran número de personas solemnizarían el acto; hicimos preparar carruajes, y a la hora señalada por los miembros de las legaciones de Colombia y el Salvador, por los muchos notables publicistas venezolanos y por toda la Colonia Colombiana que presidían los señores D. Justo Arosemena y D. Leonardo Canal, desfilamos lentamente hasta llegar a la

plaza del Panteón, situada en uno de los extremos de la ciudad, donde descansan los venerandos restos del Libertador.

Encabezaba el desfile de nuestra comitiva el carruaje en que nos acompañaban los Generales Camargo y Hernández y en el que conducíamos la colección de periódicos, enlazados con cintas tricolores simbolizando la bandera Colombiana.

LLegados al pie de las gradas que conducen al sepulcro, el Oficial de la guardia que custodiaba el bellissimo monumento de Tenerani, nos preguntó si éramos los comisionados de la Prensa Colombiana: A nuestra respuesta afirmativa, nos interrogó si alguno de nosotros iba a tomar la palabra, y siendo nuevamente afirmativa nuestra contestación, nos dijo:

“Hay orden expresa del Ilustre Americano de que ninguna persona tome la palabra en este recinto”. . . . Nos dimos por enterados, y avanzamos hasta el pie del monumento. Allí, puesta la rodilla en tierra, depositamos la ofrenda, y pedimos a los manes venerandos del Padre de la Patria, prosperidad para nuestra libre Colombia y libertad para la próspera Venezuela.

Nuestra misión estaba concluída:

Al salir, en la plaza, varios miembros del Club-Unión nos invitaron, y con nosotros a toda la concurrencia, a tomar una copa de champagne por la fraternidad de las dos naciones.

En los hermosos jardines de aquel notable establecimiento tuvimos el placer de oír la voz de los señores Camargo, Hernández, Canal, Arosemena, Arrieta, Pérez y Soto, y otros distinguidos caballeros, en honor a Bolívar y a la Prensa Colombiana, sin que para nada se aludiese a desagradables incidentes”. (1)

Por otra parte, un grande honor recibió entonces la patria en la persona de su representante diplomático, pues además del propio jefe del Estado venezolano, General Guzmán Blanco, quien habló en las horas de la mañana en el Panteón Nacional, el único orador designado en nombre de las demás naciones representadas, para el discurso del acto ceremonial y conmemorativo fué el plenipotenciario colombiano.

(1) *Papel Periódico Ilustrado*. Bogotá, octubre 28 - 1883, No. 53, pág. 68.

Oración verdaderamente notable pronunció Camargo en tan solemne oportunidad, a juzgar por las alusiones de los periódicos caraqueños.

En esta oportunidad debemos recordar el amor que siempre supo mantener a la memoria de Bolívar, como héroe máximo de la emancipación americana, porque cinco años antes el 24 de julio de 1877, siendo Presidente de Colombia, había rendido un cálido tributo al creador de cinco repúblicas, y en virtud del decreto dictado ese día, dispuso tal celebración aniversaria en todo el país.

"Y así fue como éste (Camargo), con su acostumbrada elocuencia y brillo peculiar, pronunció una de sus más grandes oraciones y fue condecorado con una regia medalla con la efigie augusta del Padre de la Patria. Insignia honrosa ésta, que llevó orgulloso sobre su noble pecho, hasta el día en que un gobierno protervo, condecoró con insignia semejante al pirata italiano Candiani. Entonces el General Camargo, justamente indignado por lo sucedido, devolvió a aquel gobierno la condecoración que se le había otorgado, haciéndole saber, en elevada y altiva nota, que la insignia que sacrílegamente se mancillaba y prostituía colgándola del pecho innoble de un aventurero internacional que había tenido la audacia y avilantez de ultrajar a Colombia y surcar amenazante sus aguas territoriales en naves de guerra erizadas de cañones, ya no podía jamás ser llevada por un hombre honrado como él lo era. Patriótica acción cuyo enunciado coloca a Camargo como encumbrada cima de honor, altivez y dignidad y le da elevado perfil de montaña." (1)

Esta actitud del General Camargo, tan elevada por su amor a Colombia, como por su admiración al Padre de la Patria, y el hecho histórico de haber sido nuestro representante en Venezuela, justamente a tiempo del primer centenario, conmemorado en 1883, lo hacen acreedor a que su efigie sea elevada a la galería de los más ilustres devotos del Libertador, en las Sociedades Bolivarianas de Bogotá y Caracas.

El General Camargo, con su comitiva, permaneció en Caracas hasta mediados de agosto, cuando firmó junto con otros diplomáticos americanos un instrumento oficioso a invitación del gobierno venezolano, para contribuir al restablecimiento de la paz entre Chile, Perú y Bolivia, pero precisamente por ser "ad referendum", no tuvo consecuencia alguna por temor de interferir la neutralidad internacional.

(1) Cárdenas Acosta Joaquín. (En: *Cultura* de Tunja. Nos. 118 a 120. 1965 a 66, p. 374.

A su regreso al país, como a la sazón estuvieran en su punto varias reclamaciones colombianas contra el Ecuador, el Presidente Otálora le otorgó a Camargo el cargo de Ministro Plenipotenciario ante esa nación, (octubre de 1883), con el interés primordial de poner fin a tales problemas, debatidos desde hacía varios años.

Finalizada la guerra civil de 1876 y 77, el general colombiano Zenón Figueredo había traspasado la frontera ecuatoriana para capturar a algunos comprometidos, y con tal motivo las protestas por la violación limítrofe dieron ocasión a otros incidentes posteriores. El 6 de octubre de 1878 en la ciudad de Riobamba fueron atacados y heridos varios colombianos, por empleados públicos del hermano país, y desde luego, fue entablada la correspondiente demanda.

El asunto debatiese por la vía diplomática, con acuerdo de arbitraje, para desatar la diferencia, pero los colombianos afectados acusaron de negligencia al Ministro residente en Quito, don Manuel María Castro, ligado a la sociedad ecuatoriana, y éste hubo de retirarse el 9 de junio de 1881.

Camargo celebró una convención formal con el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, el 28 de junio de 1884, por medio de la cual fueron sometidas a una nueva comisión arbitral todas las reclamaciones de nuestros compatriotas, "*pacto que fue perfeccionado al año siguiente*". (1)

(1) Rivas Raimundo. – *Historia Diplomática de Colombia* Ob. Cit. p.463 y 500

www.libtool.com.cn



EL GENERAL CAMARGO (1) Y SU ESPOSA TRINIDAD (2)
Oleos ejecutados en Quito - 1884

(cortesía del Museo Nacional (1)
y de Hernando Acosta Camargo (2)

www.libtool.com.cn

XV

“LA HUMAREDA” UN TRAGICO FINAL

(1884 – 1885)

La reforma política.— La gobernación de Santander.— Fracaso Conciliador ante Núñez.— Revolución liberal.— De Miraflores al Magdalena.— La Batalla de El Hobo.— Camargo se retira de la guerra.

Cuando Sergio Camargo regresó a Bogotá, procedente de Quito, el país se hallaba en un gran interrogante político respecto de la orientación y desarrollo que habría de dar a su gobierno el señor Núñez, nuevamente electo para el período constitucional de 1884 a 1886.

Desde el 10. de abril se había encargado de la Presidencia el General Ezzequiel Hurtado, liberal “*independiente*”—y colega suyo de graduación, por el Senado de 1867— en su calidad de Primer Designado, ante la ausencia del titular, quien tuvo necesidad de viajar a Curazao en busca de tratamiento, por achaques de salud.

Repuesto el señor Núñez, púsose al frente del timón en los primeros días de agosto y designó un ministerio con participación de los diferentes sectores, así: tres liberales independientes, dos radicales y dos conservadores. En su discurso de posesión hizo énfasis de su “*liberalismo irrevocable*”, y aparentemente renacía un hábito de tranquilidad en el país.

Pero en medio de todo, y luego de los dos años de ausencia que habían separado al Presidente de los medios bogotanos, tanto él como los dirigentes de ambos partidos no escribían ni hablaban sino de la importancia y necesidad de una reforma institucional que entrara a remediar los grandes problemas colombianos, teniendo en cuenta no la división de personas dirigentes, sino la esencia de los males que aquejaban a la república.

En este sentido el ánimo de los radicales se había puesto de bulto, porque

estaban convencidos de que los dos más grandes asuntos que debían modificarse para recomponer la vida del país, "*recordando el pasado*", eran la cuestión religiosa, lamentablemente empantanada con la no aprobación del "*Modus Vivendi*" Camargo-Nina, — justamente por falta de sus votos en el congreso— y la cuestión federal, cuyos resultados de tan múltiple divisionismo y reyerta fratricida habían ocasionado también por su apego a la Carta de 1863 —tantos males y revoluciones internas en todo el territorio nacional.

Pero había llegado el tiempo de reflexionar y de enmendar la plana, porque de este sentimiento estaban imbuidos no sólo aquellos personajes adictos desde tiempo atrás a las ideas de Núñez, con el nombre de "*Independientes*" ó republicanos, pero además los mentores del viejo liberalismo, como los expresidentes Parra, Salgar, Pérez y Acosta, quienes integraban la Dirección Radical

Varios sistemas emplearon los congresistas de ese partido, para atraer al nuevo Presidente hacia un estudio de la "*reforma política*" con su ofrecida colaboración: desde el mes de julio obtuvieron la aprobación de un llamado a todas las Asambleas legislativas de los Estados Federales, en el sentido de que solicitasen la revisión constitucional; y, por conducto del Senador Ricardo Becerra pidieron al señor Núñez sus puntos de vista sobre el particular.

"Como resultado de esta gestión el señor Becerra puso en manos de don Aquileo Parra un autógrafo de Núñez que decía textualmente:

"La constitución podrá reformarse por medio de una ley ratificada por las cuatro quintas partes de la mayoría de los senadores plenipotenciarios de cada estado, siempre que la reforma se limite a los puntos siguientes:

- 1. Garantía efectiva del sufragio por medio de disposiciones que lo pongan bajo el poder judicial de la Unión;*
- 2. Reorganización de la Corte Suprema Federal sobre la base de que se componga de nueve magistrados y se procure darle la mayor independencia posible en el ejercicio de sus funciones;*
- 3. Centralización de la legislación penal en todos sus detalles:*
- 4. Centralización de la legislación comercial también en todos sus detalles;*
- 5. Disposiciones relativas a la formación del ejército nacional;*
- 6. Solidaridad del negociado de orden público en todo el territorio de la Unión."*

La cuestión religiosa, con cuya bandera se había trastornado el país y la centralización política, que bullía en los ocultos designios del señor Núñez, no se mencionaban siquiera en el memorando. Sufragio libre y orden público solidario: a esos dos puntos esenciales reducía el presidente todo su afán de reforma y de regeneración administrativa.

Pero estarían circunscritos allí, en tan cortos renglones su íntimo deseo y su secreto pensamiento político? Seguramente no y así lo demostraron los sucesos posteriores. Era tan poco lo que pedía el reformador, que los miembros del olimpo radical no acertaban a salir del asombro y aceptadas por unanimidad las bases propuestas, comisionaron al mismo señor Becerra para que lo hiciera saber al Presidente (1).

Sólo que Núñez no dió importancia inmediata al acometimiento de aquellos ni de otros planteamientos sobre la materia, seguramente porque su larga meditación y sus profundos estudios para proyectar la reforma le implicarían un tiempo de mayor detenimiento para presentar, por su cuenta, el armazón completo de la regeneración.

* * *

El 12 de septiembre, el Presidente designó como Secretario de Gobierno al General Eustorgio Salgar, quien determinó retirarse con motivo de haber quedado en tela de juicio su elección para Presidente del Estado de Santander, en las votaciones seccionales verificadas el 27 de julio.

Núñez designó una comisión conciliadora para el caso de tal diferencia, y como ella consistiera en la alegación de mayoría electoral no sólo por parte de Salgar, candidato "radical" cuanto por parte del señor Francisco Ordóñez, candidato "independiente", a satisfacción general se acordó la convocatoria de una Asamblea decisoria que eligiese el Presidente del Estado.

Entre tanto, y de conformidad con el convenio, asumió la gobernación provisoria de Santander uno de los Comisionados de Núñez, el Doctor Narciso González Lineros, quien frente a la Convención reunida al efecto, de absoluta mayoría radical, no se puso de acuerdo, respecto de su finalidad.

En tales condiciones como el gobierno central había enviado al Socorro, entonces Capital del Estado, una considerable fuerza pública para su respaldo, González Lineros procedió a disolver el cuerpo deliberante por Decreto del 13 de septiembre, luego de haberlo calificado como "Constituyente" y como uno de los más respetables congregados en la república.

(1) Pérez Aguirre. *Los Radicales y la Regeneración*. Ob. Cit. p. 208 y 209.

Esta, a nuestro modo de ver, fue la chispa de la nueva y funesta revolución de 1885. Chispa ocasionada, ciertamente, por culpa de esa ya conocida y desprestigiada forma del federalismo administrativo, que no dejaba progresar abiertamente al país, por atender al sostenimiento de innumerables tropas militares y a las sucesivas turbaciones del orden.

Lo irregular del proceso consistió en que González Lineros inicialmente dio a la Convención el carácter de "Constituyente", y una vez reunida ésta, echó pie atrás por instrucciones de Núñez. Con fecha septiembre 11, promulgó el Convenio con el siguiente Auto:

*"Poder Ejecutivo del Estado— Socorro, septiembre 11 de 1884.
Téngase como ley del Estado. Dese cuenta oportunamente a la
Convención Constituyente. Publíquese y ejecútese.
El Presidente del Estado,*

Narciso González Lineros".

El Decreto de convocatoria expresó que la Convención popular tendría por objetivo resolver sobre las últimas elecciones verificadas en el Estado para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo "Y para los demás efectos legislativos que la misma Convención determine".

Finalmente, el propio González Lineros, en su mensaje a la Convención suscrito el 9 de noviembre, dijo textualmente a los señores convencionistas:

*"El honroso cuanto difícil encargo confiado a mis débiles fuerzas
está cumplido, puesto que os hallais congregados como legatarios
constitucionales del pueblo Santandereano". (1)*

Con todo, como la Convención declarara nulas las elecciones verificadas el 27 de julio para Presidente del Estado y Diputados a la Asamblea Legislativa, disponiendo que mientras se hacía la designación de nuevo Presidente continuara en ejercicio provisional el mismo González Lineros, éste se resistió a sancionar tal Resolución, mientras los 13 Diputados independientes y los 3 conservadores desintegraban el quorum y la Asamblea era disuelta por la fuerza pública.

Los 19 mayoritarios de la Convención santandereana reuniéronse entonces extra salón oficial, y considerando que aquella dictadura imprevista e impetuosa de González Lineros debería combatirse con las armas, ya que el Presidente Núñez enfrentaba contra ellos a los soldados de la Guardia Colombiana, pensaron en el General Camargo para proclamarle como Presidente Seccional.

(1) (En Soto Foción: Ob. Cit. Documentos No. 2 - 4 y 6, pags. 226 a 249)

Y seguramente pensaron en el General Camargo Pinzón, de ancestro santandereano por la línea materna, pero más, acaso, por considerar que sus disensiones con el Doctor Núñez podrían conllevarlo a tomar la dirección de la guerra, sin recordar del espíritu republicano y conciliatorio de su carácter, puesto a la luz no sólo en ejercicio de su función gubernativa como Jefe del Estado, sino además en sus famosas cartas políticas de Europa, que de contera contribuyeron, en su tiempo, a reforzar la postura y primera elección del propio Núñez.

De todas maneras, los convencionistas radicales eligieron a Camargo para jefe del Estado de Santander y para Designados a los Generales Daniel Hernández y Fortunato Bernal.

Sergio Camargo había estado ausente del país, durante un año, como representante diplomático del país en la República del Ecuador, y su condición de nobilísimo liberal no le daba derecho para marchar inmediatamente a la contienda, porque bien había dicho en uno de sus hermosos mensajes que *"hay una familia a quien amaba más que a la familia liberal. Y esa familia era la familia de Colombia"*.

Le era fácil acudir, más bien, al propio Presidente para pedirle acción de paz y agotar todos los medios de la conciliación antes que emplear los fusiles de la muerte.

El mismo había dicho en su Memoria de Secretario de Guerra y Marina al Congreso de 1869:

"Yo califico la guerra por su objeto. Toda la guerra entre hombres, dice un eminente filósofo, ¿no es la guerra entre hermanos? No hay guerra extranjera ni guerra civil; no hay más que la guerra justa y la guerra injusta. La guerra no es una vergüenza, la espada no es un puñal, sino cuando ella asesina al Derecho, al Progreso, a la Razón, a la Civilización, a la Verdad." (1)

Consecuencialmente, Camargo respondió a sus amigos y admiradores de Santander que era mejor deliberar con serenidad sobre tan grave asunto, para lo cual se reuniría una junta integrada por eminentes liberales, a la cual expondría sus puntos de vista tendientes a evitar los horrores de una nueva conflagración.

El General Aurelio Acosta relata que como resultado de la primera entrevista de Camargo con el Presidente, éste le manifestó *"ser el mismo liberal de otros tiempos"*, aunque los radicales le tuvieran mala voluntad desde 1875.

(1) Camargo Sergio. *Memoria del Secret. de Guerra 1869*. Ob. Cit.

Con tal expediente adjetivo, pero queriendo llegar Camargo al meollo de los problemas nacionales, se reunió en la Dirección del Liberalismo con Parra, Camacho Roldán, Esguerra, Zapata y algunos otros, quienes luego de informarse sobre la buena disposición del Presidente, para entrar en un acuerdo político, enseñaron al General ciertos escritos de Núñez aparecidos en el periódico "La Luz", que constituían seria amenaza contra la estabilidad del liberalismo.

Se discutió allí, muy a fondo, la filosofía de los dos partidos históricos, y se trajo a cuento la realidad de que el radicalismo había sido el autor o el promotor de la extinción esclavista, de la abolición de la pena de muerte por delitos políticos y del establecimiento del juicio por jurados; de la creación de las escuelas de enseñanza normalista, así como de la intensificación de todos los estudios hasta la Universidad Nacional; de la consagración de todos los derechos humanos como el sufragio, la libre expresión del pensamiento, el ejercicio e igualdad de contratación, etc.; finalmente se recordaron las importantes obras realizadas durante su gestión administrativa como la desamortización de bienes relictos, la navegación a vapor, el telégrafo, las vías de comunicación y los desarrollos industriales que se adelantaban a pesar de los conocidos inconvenientes de orden público que habían azotado al país.

Era necesario defender el mantenimiento y progreso de tal patrimonio material y espiritual, frente a las proyecciones ideológicas de su copartidario independiente, quien durante la campaña electoral había dicho en "El Porvenir" de Cartagena, el 14 de octubre de 1883:

"Estamos, según muchos síntomas lo indican, en el término de una política decrepita, pero aquella con que debe ser esta reemplazada no muestra todavía todos sus contornos, ni brilla su luz con claridad suficiente. La nueva era que con ansiedad aguardamos puede requerir acaso para su final alumbramiento, no tanto ya el esfuerzo directo de los amigos, como algún nuevo decisivo error de los adversarios. . . La aclaración de la incógnita no se hará esperar demasiado, porque el tiempo de las horas críticas de la Historia no corre sino vuela. Y tal vez antes de tres lunas podamos repetir aquella consabida y pavorosa sentencia: Quem Deus vult perdere, prius dementat." (1)

Con todo ello, Camargo defendió a Núñez observando que él también era perteneciente al partido liberal, como lo había ratificado a tiempo de su posesión; que él había contribuido como gobernante y político a las mismas conquistas ideológicas y a los mismos avances civilizadores inspirados por el radicalismo durante más de 20 años de gobierno; y que seguramente él aspiraba a llegar a la cumbre de su vida pública, llevando a

(1) Núñez Rafael *La Reforma Política*. Imp. de *La Luz* Bogotá, 1885, p. 587 y 588.

cabo las reformas que necesitaba el país y que todos ellos compartían, para lo cual era imperiosa la cooperación de todas las fuerzas vivas de la nación.

Desafortunadamente, si por allí tronaba, por allá no dejaba de llover. Porque hacia el mes de marzo, a iniciativa de la fracción radical se redactó una carta para Núñez que se proyectaba hacer firmar por congresistas de todos los sectores, planteándole su buena disposición para apoyar la política conveniente al país, pero dándole a entender que si no estaba dispuesto a reducir el pie de fuerza y a ordenar otras medidas necesarias para la tranquilidad general, debiera renunciar a su cargo, *"si así se lo indicara un grupo de personas que representara la opinión sensata"*. (1)

Auncuando la carta nunca fue despachada, por los comentarios anticipados y públicos que se formularon contra ella, especialmente en el campo conservador, Núñez quedó profundamente herido contra el proceder de sus copartidarios, y, en cambio, moralmente obligado por el apoyo que le seguían brindando los parlamentarios del bando opuesto, dirigidos por la inteligencia política de los Holguínes, los Caros, los Briceños y los Martínez Silva.

Camargo era en este caso un notable lazo de unión entre las dos fuerzas, no sólo por su alta condición humana, pero también por estar en medio la personalidad del General Santos Acosta, su cuñado, quien desempeñaba como radical la Secretaría de Guerra y Marina en el gabinete del Presidente Núñez.

Pero poca cosa significaron los buenos oficios de Camargo y su no aceptación de la Presidencia federal santandereana en las condiciones anómalas producidas por el agente del gobierno central, porque en la mente del ex-Solitario, habían madurado, a manera de videncia, los procesos que deberían realizarse:

"Pronto llegará un día en que los radicales no sabrán qué hacer con el vergonzante aluvión que ha recalado a las costillas de su nave."

Obrar por propia cuenta. sin la colaboración radical que se le ofrecía entonces, cuando ya estaba nuevamente en el poder y se proponía hacer uso integral de ese poder.

La *"Comisión Liberal Permanente"*, designada por la Minoría de las Cámaras legislativas, e integrada por Aquileo Parra, Juan Salgar, Felipe Zapata, Luis A. Robles y T. Paredes, juzgó necesario organizar el Partido, a fin de que pudiera prepararse a defender sus principios, y el 20 de noviembre dirigió una nota al General Camargo diciéndole que de acuerdo con la opinión general era el ciudadano señalado para llevar la insignia de Jefe o Conductor del liberalismo.

(1) Pérez Aguirre Antonio. Ob. Cit. p. 207.

Camargo les contestó en carta fechada en Bogotá el 28 de noviembre:

"No puedo aceptar más dirección del Partido Liberal que la Comisión designada, en cuyo nombre puede obrar su Presidente. De este modo se previene todo cisma en nuestras filas.

Os aseguro que mi adhesión al credo liberal es ilimitada en todas circunstancias. Y muy especialmente en la actualidad."

S. Camargo." (1)

A pesar de todo, Camargo insistió ante los directores de la Comisión sobre la conveniencia de procurar un entendimiento con el Ejecutivo, pues solamente, —les dijo— en el caso de una falta de lealtad al liberalismo por parte del Presidente, podrían contar con él, sobre la base de que se consultase con los gobiernos de Antioquia y el Tolima, los únicos que podrían aportar armas y municiones suficientes para atender a un movimiento revolucionario de carácter nacional.

Consecuencialmente, el héroe de Garrapata y La Donjuana, se despidió de ellos fraternalmente, y marchó a la campaña virgiliana de Miraflores, incrustada en la paz de Boyacá. Pérez Aguirre, en su libro *"Los Radicales y la Regeneración"* al relatar estos acontecimientos, y la actitud del Presidente, frente al problema de Santander, incluye algunos mensajes cruzados entre éste y el Comandante de la Guardia Colombiana, destacado al Socorro, General González Osma, mensajes a través de los cuales se deja ver el ningún entusiasmo gubernamental por modificar el *"statu-quo"* de la situación, luego de quebrantada la Asamblea, por cuanto el mismo Núñez presumía que Camargo se quedaría en Bogotá, sin atender al llamado radical.

Los telegramas transcritos por el historiador Pérez Aguirre son del tenor siguiente:

"De González Osma al Doctor Núñez:

Socorro 19.— Continúa calma.— Si en Norte no aparece algo, creo que Estado aceptará tranquilamente hechos cumplidos; queda nube primera designatura.— Trece miembros mayoría proponen arreglos razonables, pero témesese que mayoría falte palabra una vez constituida Convención. ¿Qué convendría hacer? ."

(1) Archivo (inérito) de Aquileo Parra. Prop. de H. Rodríguez Plata.

www.libtool.com.cn



SAN JOAQUIN DE MIRAFLORES
Segunda patria chica de Sergio Camargo

www.libtool.com.cn

“De Núñez a González Osma:
www.libtool.com.cn

Bogotá, 20.— Muy útiles me han sido anuncios arreglos posibles pueden hacer algo sin poner nada peligro; pero ustedes apreciarán circunstancias. . .

En todo caso, conviene aumentar aquí esperanzas de arreglos para neutralizar algunas gentes y deben enviarse telegramas que den lugar a esas esperanzas de arreglos. Creo que Camargo se queda aquí, y Acosta se separa con licencia. Amigos entusiasmados con don Narciso. Los enemigos energúmenos; y causa, perfectamente.” (1)

Lo anterior, respecto de Camargo, queda confirmado por el escrito del propio Núñez, publicado en *“La Luz”* con el título de *“La Plenitud del Poder”*, (diciembre 10 de 1884) cuando al referirse al conflicto santandereano, condena rotundamente la autoridad de la Convención desde el punto de vista constitucional, y agrega:

“Las líneas precedentes fueron escritas hace unos cuantos días; pero estando ya en prueba, dispusimos su retiro, por razones de benevolencia hacia algunas personas en quienes encontramos, a pesar de no ser de nuestra comunión, sanos deseos de contribuir a la pacificación de los ánimos en Santander por medios conciliatorios.” (2)

Indudablemente, Núñez se refiere en este párrafo a la intervención pacifista de Camargo, a pesar de no ser persona de su comunión, mas como ya se advertirían los primeros toques de la revuelta, el mismo artículo termina así:

“No hemos perdido aún toda esperanza de transacción amigable y cuerda; pero como se quiere, por algunos, frustrar la solución indicada, por actos revolucionarios que pueden extenderse acaso a otros Estados y comprometer la paz de gran parte de la República, nos consideramos —por más de un motivo— en el indeclinable deber de consignar en la arena de la discusión esos átomos de luz que el artículo aplazado contiene:

Muchos años llevamos de constante luchar por devolver a Colombia su normalidad perdida, olvidando agravios, cuando esto se ha creído conducente a la reconciliación de las opuestas tendencias que podían retardar la solución anhelada; pero el impenitente obstáculo no

(1) Pérez Aguirre, Ob. Cit. pags. 221 y 222.

(2) Núñez Rafael, Ob. Cit. p. 790.

desmaya, en su temeraria obra. Si el trágico choque debe al fin realizarse, porque así convenga a inexcrutables designios, no será seguramente vencedor el escollo construido por pasiones incorregibles, porque sobre él pasará la gran galera que, con invulnerable coraza y bandera desplegada, quiere emprender resuelto camino hacia más serenas latitudes, sin excluir de su bordo a ningún bien intencionado viajero”(1).

* * *

Surgió entonces una fórmula de la Dirección Liberal para atajar los preparativos guerreros de Santander, mientras hubiera de avocarse por el Congreso el estudio de la reforma constitucional: Que se asignara la Secretaría de Guerra al General Santos Acosta, y se designara al Doctor Felipe Pérez para la de Gobierno; mas el Jefe del Estado no resolvió sobre el particular y en el interregno los belicosos radicales de Santander, a la cabeza de sus Designados, Generales Daniel Hernández, y Fortunato Bernal, luego de pronunciarse en Pamplona y el Socorro, habían traspasado la frontera de Boyacá, para tomar los parques de Tunja y volar sobre la capital.

Como era obvio, ante esta circunstancia y ante los brotes de revuelta que igualmente se pronunciaban en la Costa, por Decreto 1052 del 18 de diciembre el gobierno declaró turbado el orden público en Santander, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena y Bolívar.

Un comunicado de los Generales Foción Soto y José María Ruiz, de la avanzada liberal, al llegar a Santa Rosa de Viterbo, el 19 de diciembre confirman la actitud y el consejo del General Camargo sobre que *"aún no era tiempo de que el país se lanzase a una guerra general"*.

Tal documento dice así:

"Los suscritos jefes del Ejército del Norte hacemos constar: que nuestro plan de operaciones consistía en avanzar incesantemente hacia la capital de la República y aún pasar a los Estados del Tolima y Antioquia si hubiera sido necesario, contando con la cooperación decidida de nuestros copartidarios de este Estado y del de Cundinamarca; pero habiéndonos encontrado en esta ciudad con el señor Doctor Fructuoso Higuera, quien había sido comisionado por algunos de nosotros para ir hasta Bogotá y explorar la opinión de nuestros amigos y del señor General Sergio Camargo, acerca de la conducta que debiéramos observar en las críticas circunstancias que el país atraviesa, y resultando de los informes que él ha suministrado

(1) Núñez Rafael, Ob. Cit. p. 791.

que no podríamos contar en el dicho Estado de Cundinamarca con el apoyo que necesitamos, porque "nuestros copartidarios deseando alejar el peligro opinan que aún no es tiempo de que el país se lance en una guerra general", hemos tenido que variar el plan de campaña y resolver permanecer en este lugar el día de mañana, hasta tanto que sepamos la dirección que haya tomado el enemigo, y pueda incorporársenos el señor General Gabriel Vargas Santos.

Como creemos que nuestras determinaciones son de una importancia vital para la suerte de las instituciones en este país, dejamos escrito lo que precede, como un justificativo de nuestra conducta, en el caso de que se nos hagan cargos graves por la dirección que hemos dado a la campaña.

Firmamos el presente en Santa Rosa, a diez y nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Foción Soto — José María Ruíz (1)

Sabedor el gobierno central de la invasión a territorio boyacense, destacó inmediatamente una fuerza de rechazo con dirección a Tunja, donde ejercía las funciones de Presidente del Estado el noble General Pedro José Sarmiento, adicto al sector independiente del partido liberal.

Sarmiento participaba con hondo sentido patriótico de la tesis expuesta por el General Camargo, con quien había tenido una reciente conferencia al paso de éste para Miraflores, y propuso a los jefes de los dos ejércitos una exposición o tregua de hostilidades, mientras podría recabarse del señor Presidente, la necesidad de una comisión oficial para concertar la paz.

"Esta situación durará mientras se pone en conocimiento del ciudadano Presidente de la República la presente exposición, por medio de una comisión mixta nombrada por ambas partes, la cual lleva la comisión, también mixta, que venga a concertar un tratado definitivo de paz." (2)

La exposición fue suscrita el 25 de diciembre, para celebrar la Navidad, a más del Gobernador Sarmiento por el Doctor Felipe Pérez, del ala radical, y por los Comandantes Manuel D. Montufar, Cecilio Rodríguez, Patricio

(1) Soto Foción. Memorias sobre el Movimiento de resistencia a la dictadura de Rafael Núñez. Edit. Arboleda y Valencia, Bogotá, 1913. p. 250.

(2) (En: Soto Foción. Ob. Cit. p. 252).

González y Dimas Atuesta, de la Guardia Colombiana. Por su parte, el General Gabriel Vargas Santos, Jefe del Ejército Unido de Santander y Boyacá, firmó así:

"Ratificamos la anterior expasión con la modificación de que el acantonamiento señalado al Ejército, destinado a Soracá, se extiende en los mismos términos, al Departamento de Oriente del Estado de Boyacá."

En forma similar fue aceptada la modificación de que al ser evacuada la ciudad de Tunja, los ejércitos del gobierno podrían extenderse hasta el Distrito de Samacá.

Al día siguiente, 26 de diciembre, partieron hacia Bogotá, con nota especial del Presidente Sarmiento para el Presidente Núñez, los emisarios de la expasión, doctores Foción Soto y Plutarco Vargas, de una parte, y los señores Doctor José María Pinto y General Cecilio Rodríguez, de la otra, acaso con optimista corazón de patriotas, como palomas mensajeras, portando una cinta de paz.

El Gobernador, en alocución del 27 dijo:

"La sangre de hermanos de Hormezaque y Garrapata, de la Gran Semana de Tunja, de los Chancos y Manizales, no ha dado solución a las cuestiones que debatimos: busquemos esa solución en la paz; ésta es mi bandera al lado de la legitimidad del Gobierno Nacional y del Gobierno del Estado." (1)

Pero ¡oh! desilución. Días antes, el 24 de diciembre, el General Acosta, Ministro de Gobierno, había presentado renuncia de su cargo por no aceptar *"la apreciación hecha por el Ejecutivo de los sucesos políticos de Santander y la aprobación implícita de la conducta del señor Doctor González Lineros"*.

Sostuvo Acosta que luego de la gestión conciliatoria del gobierno central en la diferencia política de Santander, aquel se extralimitaba ahora con una ostentosa intervención militar, sin expresa autorización del Congreso, contra lo dispuesto en el Artículo 19 de la constitución.

Núñez, desde luego, programaba para su futuro gobierno, un asentamiento de absoluto respaldo a la autoridad nacional, pero no recordaba que aún regía la constitución de 1863.

(1) Martín Guillermo E. *Historia de la Campaña del Norte*. Imp. de La Luz, Bogotá 1887 pags. 9 y 10;

Como consecuencia de ello y del retiro del otro Secretario radical, Napoleón Borrero, el gabinete había sido reintegrado con cuatro liberales independientes y tres conservadores.

Núñez no recibió a los comisionados de Tunja sino hasta el 30 de diciembre, pero sin ningún carácter oficial, y sin la más leve demostración de entusiasmo, mientras el día anterior, en lugar de pensar en "un tratado definitivo de paz", conforme a la propuesta radical, había comisionado al jefe conservador, General Leonardo Canal, para organizar un gran "Ejército de Reserva", extra facultad constitucional, poniendo en sus manos las armas de la guardia colombiana, y había despachado a Boyacá los refuerzos necesarios para destruir la revolución.

Veamos cómo describe el emisario Soto algunos detalles de la visita:

"Hacia diez y ocho años que no veía al Doctor Núñez, habiéndome encontrado con él en París cuando era neto liberal. Nos habían ligado estrechas relaciones, como que, junto con otros, hicimos el viaje de Nare a Ríonegro en 1863 y vivimos en la misma casa en esa ciudad.

Decía él entonces frecuentemente que más fácil sería que Colombia volviese al dominio de España que el que retrocediese al sistema central.

....

A fin de que ni por sus miradas pudiesen descubrir sus impresiones, recibíolos en un salón oscuro y cubiertos los ojos con vidrios de color opaco. Si él sabía que yo era incapaz de disimulo y de asegurar lo que no sentía o creía, y en esto me llevaba inmensa ventaja, ella estaba a mi juicio compensada por la persuasión que yo abrigaba de que no debía creerle ni una sola palabra de lo que me dijese. No volví a verle, a pesar de que cuidó de mandarme decir que tendría gusto en que volviese a palacio; pero nada tenía que hacer con él desde que supe que en lo que menos pensaba era en buscar medios de dar solución pacífica a la contienda." (1)

He ahí el primer movimiento del señor Núñez hacia el partido conservador. Justamente se producía el último día de 1884, para iniciar su nuevo año político, aunque mantendría y haría florecer muchas de las ideas liberales que había expuesto en sus proyectos de "reforma política", para una deseada "regeneración" del país.

Naturalmente, aquellos fueron momentos propicios para secundar a los

(1) Soto Foción. (En: Pérez Aguirre, Oct. Cit. pgs. 232 y 233).

Ministros Acosta y Borrero, por parte de numerosos liberales del radicalismo; y aun de los "independientes" como lo hiciera el propio Gobernador boyacense quien además tenía el rango de Tercer Designado a la Presidencia de la República.

Sarmiento, en su calidad de funcionario gubernamental había despachado a Bogotá el parque militar a su cargo, antes de la toma revolucionaria de Tunja, pero ahora no consideraba compartible el espaldarazo de su jefe al reclamo de la paz.

"Es un episodio de la guerra que precedió al cambio de régimen político en 1886. Un hombre de armas, Pedro José Sarmiento, ligado a la historia liberal de todos los años anteriores por su valor y actos extraordinarios de abnegación y entereza, y a mi familia estrechamente unido, comandaba como Gobernador de Boyacá (entonces se llamaba Presidente de Estado) la guarnición de Tunja en donde el gobierno hasta entonces liberal de Rafael Núñez le había dado el encargo de custodiar un parque de tales proporciones que su posesión hubiera sido definitiva para la suerte del gobierno o de la revolución incipiente. Pedro José Sarmiento no estuvo de acuerdo con la evolución del Doctor Núñez y decidió salir, como entonces se hacía, a pronunciarse en los campos de la guerra. Entregó al jefe militar gobiernista el depósito de armas y municiones que se había confiado a su lealtad y fue a buscar la recompensa en la revuelta, aunque solo halló en ella la muerte, al lado de otras gentes de mi raza, en la acción siniestra de Humareda." (1)

Núñez había dispuesto que los nuevos Ministros de Gobierno y Guerra, Doctor Aristides Calderón y General José María Campo Serrano, junto con el General en Jefe del Ejército, General Fernando Ponce, marcharan inmediatamente al campo de batalla donde, justamente, el 10. de enero de 1885, en nota dirigida al Gobernador de Tunja, desde el pueblo de Motavita, le manifestaron su determinación de someter a los rebeldes, sin tener en cuenta la tregua concertada ni otra clase de consideración.

A la sazón, los soldados radicales se hallaban acampados en la hacienda "Gámbita" del Doctor Felipe Pérez, cercana a los pueblos de Turmequé y Chirivi (hoy Nuevo Colón), en espera de los resultados que pudiera tener la propuesta de paz elevada al Presidente de la Unión.

Hacia allá se dirigieron las huestes gubernamentales reunidas en el Puente de Boyaca, el 3 de enero, y con nuevos refuerzos llegados de Santander

(1) Lleras Camargo Alberto. Discursos Políticos. 1946, (En: Reyes Sarmiento Ernesto. Revista *Hunza, Tunja* 1970, pgs. 40 y 41.

completaron un número de 3.000 hombres, poderosamente armados con piezas de artillería y buen número de bestias, de manera que ningún futuro esperaba al entusiasta pero muy pobre ejército revolucionario.

Lo acertado, por parte de éste, como efectivamente lo hizo, fue abandonar su posición de "Gámbita", en el Boquerón de "Icabuco", y seguir hacia Garagoa por los cerros de Tensa para distraer al enemigo.

Uno de los objetivos perseguidos por los Jefes radicales, al tomar la vía de Oriente, adecuada para continuar marcha a los Llanos, era el de llegar hasta el propio domicilio del General Sergio Camargo, para comprometer su dirección general en la suerte de la guerra, frente a los últimos acontecimientos nacionales.

No era posible que ahora sí el veterano militar e integérrimo liberal colombiano, al informarse de la actitud presidencial, no cambiara su insistencia pacifista, y al sentir el eco de los fusiles oficiales sobre el campamento de sus copartidarios, no determinara ayudarlos con su corazón y con su espada.

He ahí cómo Daniel Hernández, Gabriel Vargas Santos y los demás líderes del movimiento lograron su objetivo. De Garagoa siguieron a Miraflores, el 7 de enero, y se situaron en el campo denominado "El Jucual" sobre la "Boca del Monte" mientras eran perseguidos por el General Campo Serrano y por el Doctor Calderón, los recientemente designados Secretarios de Guerra y de Gobierno, puestos a la cabeza de la fuerza gubernamental.

El resultado de aquel acercamiento al Bayardo caballero, no podía fracasar. Camargo se dirigió, en persona, al Campamento de "Jucual". Estudió rápidamente la tremenda y desfavorable situación de los 2.000 y más hombres que integraban la fuerza radical, en comienzo de disgregación por falta de recursos y por la ninguna perspectiva de éxito, sin esperanza de munición, aunque los demás Jefes le aseguraban que en cierto lugar estaba preparado el armamento suficiente para el éxito de la revolución.

Pero en este caso, la decisión de Camargo no podía ser producida por un compromiso puramente sentimental.

La cuestión radicaba ya, evidentemente, en la nueva faz asumida por el señor Núñez, al cerrar la puerta del gobierno a una de las grandes fracciones políticas del país, quebrando así la participación de los diferentes bandos políticos en la cosa pública de la nación.

Estaba muy bien, era excelente, que atrajera y aceptara la cooperación del partido conservador para llevar a cabo su obra de reforma, porque así podría estudiarse y solucionarse la problemática del Estado, con el juicio conjunto de las diversas orientaciones ideológicas; pero llamar a unos y

rechazar a otros para gobernar con ajuste exclusivo a las ideas propias, equivalía a curar una herida y a lacerar otra, sin lograr la salvación definitiva del enfermo nacional.

Personalmente, y venciendo todos los escrúpulos de la ninguna simpatía que le profesara el Presidente, había llegado hasta Palacio para propiciar el acercamiento necesario a una conciliación, dejando el puesto de Jefe para que había sido llamado; los abanderados de la revuelta, con intervención del gobernador boyacense, igualmente habían solicitado al propio jefe del Estado un concierto definitivo de paz. . . Nada de ello se había oído.

En cambio se organizaba ahora un ejército conservador con armas de la guardia colombiana, entregadas por el gobierno liberal, para apagar cualquier foco rebelde contra la política nufista; de ninguna manera se quería compartir el programa de la renovación institucional del país con los hombres del radicalismo, sin pensar en las consecuencias de la quiebra espiritual que traería consigo una política exclusivista, impuesta por la fuerza; se quería vencer cualquier movimiento contrario, para eliminar al enemigo, sin tomar en cuenta el derramamiento de sangre en una, y otra, y otra guerra fratricida, hacia el futuro de una hegemonía.

"Bolívar tuvo clarísima visión de lo que se debía hacer después de la titánica guerra que terminó militarmente en Ayacucho. El dijo, como recientemente Thiers en los albores de la nueva era política: República autoritaria, o anarquía. . .

Si las elecciones populares, en vez de ser causa de renovación y rectificación, producen, por el contrario, mayores inquietudes y retroceso, ¿cómo podrá salvarse la República de vergonzosa muerte? Se habla, por eso, en instantes de desesperación, de dictadura, y este alto pueblo colombiano oye ya, sin patriótica cólera, pronunciar esa en otro tiempo aborrecida palabra." (1)

Ante todas aquellas consideraciones, y otras ideas de Núñez que le habían enseñado escritas los directores de su partido durante las reuniones de su esfuerzo pacifista, en Bogotá, Camargo tenía que dar un paso diferente, y asumir una nueva línea de conducta frente a los hombres de su propia bandera.

* * *

(1) Núñez Rafael. *El Problema*, Oct. 8 - 1884, Ob. Cit. pgs. 730 y 732.

Pero una cosa era el ideal y el pensamiento, y otra, muy distinta, la realidad y la prosa. Para el ex-secretario de Guerra y Marina, ex-director de la Escuela Militar, ex-director General de la Guardia Colombiana y ex-comandante de tantos ejércitos combatientes, aquella campaña del radicalismo, desde el punto de vista práctico, era algo menos que una locura.

De ninguna manera podría buscarse frente de batalla, en forma tan desigual, so pena de perecer irremediamente, Era necesario buscar una salida para aunarse a otros focos revolucionarios, y pensar en el mapa del país sobre un movimiento de carácter nacional, que involucrara los grandes efectivos de Antioquia y el Tolima los únicos Estados que contaban con medios considerables para el triunfo de la causa radical.

Sobre esta consigna de lucha, aceptada por todos, en el monte del "Jucual", al terminarse la comida que se sirvió en su honor, el General Camargo, obedeciendo a uno de esos arranques hijos de la sensibilidad exagerada de su carácter, a la cual debió su grande heroísmo y sus grandes debilidades, dijo a Vargas Santos:

"General, mañana tendrá usted un soldado más en el Ejército".

"El Ejército tendrá mañana su jefe", respondió el modesto General Vargas.

"Con Camargo al frente, y lleno de esperanzas y valor, salió el Ejército de aquellas montañas." (1)

En esta misma forma habían salido al campo de la revolución el General Ricardo Gaitán Obeso con algunos soldados de Cundinamarca, que pronto dominaron el río Magdalena, a partir de Honda, el 29 de diciembre, y que a la sazón tenían el control de Barranquilla (enero 5). Igualmente, cerca de 3.000 hombres en el Tolima, de 5.000 en Antioquia y de otros tantos en el Cauca, rompían fuegos contra las fuerzas del gobierno, y ante aquel empuje inmenso de la reacción radical, que amenazaba en serio la estabilidad del Presidente, éste no halló otro camino que echar por la calle de en medio.

Al decir de Indalecio Liévano Aguirre, acaso el más sagaz e inteligente biógrafo de tan eminente personaje colombiano, *"el curso de la guerra, ya desde sus primeros tiempos, no tardó en demostrar a Núñez que el principal de los problemas del gobierno en ella no era el fiscal; que la inferioridad de las tropas que permanecieron fieles a las instituciones era*

(1) Vargas Vila José María. *Pretéritas*. Librería de la Vd. de Ch. Bouret. Paris, 1924, p. 133.

tan manifiesta, que de continuar así, dentro de muy poco sería imposible la defensa de la capital; que era urgente y necesario hacer a un lado la Constitución que le prohibía al gobierno emplear los medios necesarios para su defensa, por ejemplo, el reclutamiento; y que, como los batallones de la Guardia Colombiana más aguerridos, habían desertado en su mayoría, quedando así muy mermados los disponibles humanos del Gobierno, sólo el concurso de las tropas conservadoras bien organizadas por sus generales, pero sin armas hasta el momento, podía provocar una rápida y decisiva victoria.

Acorralado por todas partes, el hombre audaz y de grandes odios, no tardó en despertarse.

Al sonido de los insultos y de las calumnias lanzadas contra él, y sobre todo contra la honra de su mujer, y ante el anuncio del rápido avance de las tropas radicales sobre Bogotá, los pocos lazos sentimentales que aún lo unían al radicalismo se rompieron definitivamente y las reacciones emotivas y pasionales de que fue centro convulsivo su espíritu, resucitaron en su "yo" un viejo sueño de dominación, y le dieron valor para que fríamente comenzara la ejecución del plan destinado a acabar para siempre con el radicalismo colombiano." (1)

La idea de Camargo fue la de llevar aquellas tropas a cualquier punto de unión con otras organizaciones revolucionarias para formar frente común y, por sobre todo, hallar manera de equiparlas con algún armamento, pues hasta aquellos días de iniciación, y ante la fracasada meta santandereana de haber tomado las municiones oficiales de Tunja, apenas quedaba la voluntad de combatir a pecho abierto. No sería justo ni cuerdo entregar las vidas liberales como inútil y sacrificada carne de cañón.

El ejército conservador que había llegado hasta Garagoa y se hallaba a la expectativa de un encuentro definitivo, hubo de regresar a Tibaná, al saber que los revolucionarios se movilizaban por Zetaquirá hacia Tunja; pero Camargo, muy hábilmente, despachó al General Alejandro Ruiz con algunos hombres, por el montañoso camino de Zetaquirá a Sogamoso, para establecer contacto con los efectivos que allí organizaba el General Sarmiento, en su condición de "Presidente Constitucional del Estado de Boyacá"; y por la vía de Turmequé y el Puente de Boyacá pasaba de largo, con el grueso de su gente, avistando de lejos algunas tropas del General Campo Serrano, por las alturas de "Tierra Negra".

El General Camargo siguió por Samacá y Leiva y llegó hasta el pueblo de Guatoque (hoy Santa Sofía), con el propósito de penetrar al Estado de

(1) Liévano Aguirre Indalecio. Rafael Núñez. Edit. Cromos, Bogotá 1944, p. 41.

Santander y buscar comunicación con los revolucionarios del Magdalena y de la Costa; pero las noticias del General Sarmiento y del éxito alcanzado por éste en las provincias de Sugamuxi y Tundama, donde se reunía un contingente de 500 hombres para engrosar las filas de la revolución, lo hicieron terciar hacia la tierra de sus mayores, más por no contrariar el deseo de los demás jefes, que por sentir solucionado el punto principal de su preocupación: armas para combatir.

Los legitimistas, luego de ocupar a Tunja y entrar a desempeñar el gobierno de aquel Estado "Soberano", perseguían a Camargo por la ruta de Moniquirá, donde hubo de separarse del mando el General Campo Serrano, trasladado a los frentes del Tolima, quedando en su reemplazo el Secretario de Gobierno, Doctor Aristides Calderón.

El 24 de enero, Camargo marchó de Chitaraque, por Gámbita, y atravesó las serranías divisorias de Santander y Boyacá, para salir al valle de Paipa, y mientras Calderón regresaba a Tunja, el 27, ese mismo día entraban los revolucionarios del Norte a Sogamoso, *"entre los videntes de aquel pueblo loco de entusiasmo, a vista de esos dos Ejércitos que se unían con la esperanza de salvar a la República. Más de tres mil hombres se reunieron en aquellos ejércitos que contaban en su seno las más altas notabilidades del partido, y más de mil jóvenes que acudían allí, con heroico apresuramiento, aspirando a salvar el liberalismo expirante, o a perecer con él"*. (1)

En Sogamoso habían sido comisionados para organizar tales fuerzas el General Alejandro Ruiz, el Doctor Hipólito Machado, el Coronel Aurelio Acosta y el señor J. Sandoval. Escalonadas en la línea de Iza-Firavitoba-Sogamoso —justamente la tierra natal del General Camargo— allí se reunían los Generales Pedro José Sarmiento, Gabriel Vargas Santos, Daniel Hernández y Foción Soto, con el recientemente designado Director General de la Guerra. Se trataba de un alto Estado Mayor, y había que tomar una determinación de responsabilidad intelectual y de estrategia militar, acorde con las circunstancias del país y del liberalismo.

Hasta Sogamoso había llegado noticia de la pena que se estaba imponiendo a los soldados del Batallón 6o. de la Guardia Colombiana *"que tomaron o se cree que tomaron parte en la insubordinación ocurrida en Aguaclara"*, pena consistente en *"cuatrocientos palos"* a cada uno de ellos, inhumano procedimiento que dio lugar a la protesta general bogotana, por estar absolutamente prohibido por el Código Militar. (2)

(1) Vargas Vila José María - Ob. cit. p. 134

(2) Soto Foción - Documento No. 10 Ob. cit. p. 254

Esta novedad, sumada a todo lo anterior, hizo que aquellos jefes suscribieran una "terrible catilinaria" contra el Presidente Núñez, a quien por primera vez, declararon "traidor" a la causa liberal (1).

Y respecto de la campaña, no quedaba otro remedio que seguir la misma línea de conducta anterior, tomando ahora el Cañón del río Sogamoso o Chicamocha, hacia el Norte, para insistir en la penetración a Santander, o, en último caso, derivar a Casanare, por cuanto ya se acercaba, nuevamente, el Ejército gubernamental, al mando del Secretario de Gobierno, Doctor Aristides Calderón, reforzado ahora por el General Daniel Aldana, con su División de Cundinamarca.

El 2 de febrero sale Camargo de Sogamoso a Belencito y Corrales, y al día siguiente por la vía de Toca—Firavitoba, llega a la célebre plaza liberal el ejército conservador, 3.000 hombres bien armados persiguen a otros tantos de buena voluntad. Y ante aquella situación, suficientemente conocida por los jefes del gobierno, el Doctor Calderón resuelve dirigir al Director General de la Guerra el oficio siguiente:

*"Estados Unidos de Colombia —El Secretario de Gobierno— No. 41
— Sogamoso febrero 4 de 1885.*

Señor General Sergio Camargo —Donde se halle—.

Como representante del Gobierno Nacional en operaciones sobre el Norte, me creo en el deber de manifestar a usted que podemos y debemos evitar la efusión de sangre en un combate estéril para la República y fecundo en desolación y ruina .

Apelo a su patriotismo y al de los Jefes compañeros de usted, a sus nobles sentimientos y honrosos precedentes, para que lleguemos a un arreglo que dé por resultado el sometimiento al Gobierno Nacional de las fuerzas de su mando, y con ella vuelva a la familia colombiana la tranquilidad perdida, el restablecimiento del orden y el afianzamiento de la paz, de que tanto necesita esta desgraciada Patria para recuperar todos los elementos que se han empleado bárbaramente en guerras fratricidas, que son el infortunio de la Nación en el Interior y la deshonra en el Exterior.

Recordemos que el Libertador y Padre de la Patria, a quien debemos todo el respeto y gratitud de nuestras almas, expresó que "no hay libertad legítima sino cuando ésta se dirige a honrar la humanidad y perfeccionar su suerte; lo demás es de pura ilusión y quizás de una ilusión pernicioso; que sin moral republicana no puede haber

(1) Rivas Raimundo. *Cuatro figuras colombianas*. Bogotá, Edit. Cromos, p. 186

gobierno libre y que sin estabilidad todo principio se corrompe y termina por destruirse".

Aseguro a usted que la revolución no cuenta con más elementos serios en toda la extensión del país, sino con los que reunidos se hallan bajo las inmediatas órdenes de usted; si así no fuera, sin embargo de los vivos y sinceros deseos que animan al ciudadano Presidente de la Unión y al infrascrito, por la paz y tranquilidad del país, no sería yo quien se aventurase a asegurar a usted lo que dejo expuesto.

A virtud de las amplias autorizaciones que me ha conferido el ciudadano Presidente de la República y de las instrucciones que de él recibí ofrezco a usted y a sus compañeros, en nombre de aquel Magistrado las garantías que les otorga la Constitución Nacional.

Por el convencimiento que tengo de los patrióticos sentimientos que a usted animan abrigo la seguridad que hará todo cuanto en su mano esté para evitar los males que puedan sobrevenir a la República a consecuencia de la continuación de la guerra.

Será oportuno manifestar a usted que el apoyo prestado por el partido conservador al Gobierno Nacional ha sido interpretado por algunos como el resultado de un compromiso contraído por los defensores del Gobierno para entregar el poder. Tal insidiosa aserción, evidentemente falsa, no pasa de ser arma de partido, esgrimida contra el Gobierno Nacional.

Los señores Luis Montoya y Eliseo Franco van comisionados para entregar a usted personalmente esta nota; conferenciarán y harán presente a usted la exacta e imparcial situación de la República, completamente favorable en todos los Estados al régimen constitucional.

Soy de usted atento seguro servidor,

Aristides Calderón" (1)

* * *

¿Proponer rendición al héroe de La Donjuana? Absurdo.

Que se le hubiese propuesto una honrosa capitulación a cambio del entendimiento radical con el gobierno para devolver la paz nacional, ello

(1) Martín Guillermo M. *Campaña del Ejército del Norte en 1885*. Imp. de La Luz. Bogotá, 1887. pags. 53 a 55.

habría sido lo noble y decisivo para deponer las armas. Pero esperar "el sometimiento al gobierno nacional de las fuerzas de su mando", no se compaginaba con la contextura de su carácter, aún en el caso de que la revolución no contara con más elementos serios en toda la extensión del país, que con los puestos bajo sus inmediatas órdenes. Para él hubiera sido comprometedor una invitación a la paz, sobre la base de la reconciliación nacional por parte del Presidente del Estado. Arreglos de tal categoría habían sido solicitados por él y por el señor Parra, en nombre de la Dirección Liberal. Habían sido propuestos por los jefes liberales del Norte y deberían ser la solución cuerda de la emergencia nacional, pero la simple rendición además de implicar una deshonra, en ninguna forma curaría el desafecto radical contra la conducta del señor Presidente.

Por tales razones, Camargo no se detuvo en contestar de la manera siguiente:

*"Estados Unidos de Colombia —Ejército Constitucional No.4—
Cuartel General de Tasco, a 5 de febrero de 1885.*

*"El Director General de la Guerra, al señor Doctor Aristides
Calderón, Secretario de Gobierno de la Unión. —Donde se halle—.*

*Acabo de recibir la nota oficial que con fecha 4 del presente se ha
servido dirigirme usted de Sogamoso, como representante del
Gobierno Nacional, en operaciones sobre el Norte.*

*Animados por el más puro y desinteresado patriotismo, nos hemos
congregado, mis compañeros de armas y yo, con el firme y decidido
propósito de restablecer en el país el imperio de la Constitución y el
franco desarrollo en el Gobierno de los principios liberales genuinos.*

*Si fuese evidente que el Ejército de mi mando fuera el único que hoy
sostiene nuestra bandera en el territorio de la República, mayores
razones tendríamos para rechazar sin vacilación la temeraria, cuanto
ofensiva, intimación de rendición que contiene su citada nota, pues
veríamos crecer con honra la responsabilidad de nuestros esfuerzos.*

*Sin duda alguna ha hecho usted bien en abrigar la seguridad de que
haré todo cuanto esté en mi mano para evitar los males que pueden
sobrevinir al país a consecuencia de la continuación de la guerra;
pero debe creer también que, estimando que los abusos de los
gobernantes y su traición a las instituciones producen mayor suma
de males a la República que la guerra misma, estoy dispuesto a hacer
hasta el sacrificio de la vida, secundado por todos mis compañeros de
armas, por evitar al país la desmoralización política y social que le
amenaza con la continuación del actual régimen arbitrario.*

En todo caso prevengo a usted que la misma naturaleza de nuestras aspiraciones patrióticas tiende a evitar el derramamiento de más sangre colombiana en nuestro suelo, y que estoy dispuesto a oír las proposiciones que usted estime conveniente presentarme como representante del Gobierno Nacional, siempre que ellas se dirijan al desarme y sometimiento de sus tropas y la reorganización del mismo Gobierno bajo bases verdaderamente liberales; y que en caso de que usted crea que las armas nacionales fueron puestas al cuidado del Ejecutivo Nacional para que éste pudiese servirse de ellas para conculcar las instituciones con cualquier pretexto, estoy determinado también a deponer las de mi mando, pero al Gobierno establecido después del triunfo de la causa legal.

Y si entonces esas armas aparecen manchadas de sangre colombiana, caigan ésta y las maldiciones de los pueblos sobre los verdaderas responsables de la presente guerra, que han violado el pacto fundamental de la Unión y atentado contra los Gobiernos de los Estados con mengua de la honra y de la dignidad de los hijos de Colombia.

Soy de usted atento servidor,

S. Camargo." (1)

De ahora en adelante no tocaba otro remedio que el de avanzar hacia el Norte, sin dejarse alcanzar del enemigo, en uno como zic-zac de distracción, y en esta forma siguieron unos tras otros, de cerro en cerro y de hondonada en hondonada, posando en Tasco, Socha y Socotá, donde los revolucionarios recibieron otra ayuda de 250 soldados provenientes del Cocuy al mando de Juan Nepomuceno Leal.

Y en el campo de "Mausa", tres leguas antes de llegar a Jericó, se ocasionó el primero y único encuentro obligado de tan dolorosa campaña, no por las bajas de ninguna significación en uno y otro bando, sino por el temor y desaliento en las filas revolucionarias, desprovistas de todo proyectil.

Una nueva etapa sería el recorrido de Jericó—Chita—El Cocuy—La Salina; y como los Generales Aldana y Antonio B. Cuervo, junto con el Doctor Calderón continuarían persiguiendo a los rebeldes en función de legitimistas, la única solución para éstos era la de una aparente dispersión por los llanos, donde el General Vargas Santos tenía un gran hato de ganado en los contornos de Tame, mientras los efectivos del gobierno habrían de regresar a su base capital.

(1) Martín Guillermo. Ob. Cit. pgs. 57 y 58.

Tal fue la táctica acordada para no perder vidas, pues todos entendían la importancia de pasar a Santander y reunirse con sus compañeros del Magdalena y de la Costa para formar un frente común, mientras el propio Camargo pudiera viajar, por otro camino, a establecer contacto con las gentes del Tolima.

Y así se convino bajo la palabra de honor y la dignidad de aquellos heroicos caudillos por cuyo pensamiento apenas bulliría la idea de la navegación aérea para atravesar, en momentos, las inmensas distancias que separan las montañas y los ríos.

Sergio Camargo se había empeñado en una empresa de honor, y debía cumplir el compromiso con su espada y con su ley.

El 21 de febrero en el punto de "Buena Vista", a seis leguas de Sácama, dispuso que los señores Gabriel y Bernardino Hoyos, de la caballería, Domingo y Aurelio Acosta, y el Coronel Carlos de la Torre, alistasen lo necesario para ser sus compañeros de viaje, en dirección al Tolima.

Del decir al hacer no debía mediar ninguna vacilación, y de las cuatro de la mañana a las once de la noche, durante sucesivas y penosas jornadas por el pie de la cordillera que bordea la llanura oriental, pasaron por Agua Azul (1). —San Pedro de Upiá—San Martín y la región de Sumapáz, hasta llegar al pueblo de Colombia, en el lindero sur del Tolima, para abrirse campo hacia los fuertes victoriosos de la revolución.

Habían faltado el teléfono, los helicópteros, la radio, para la velocidad de las noticias. Porque lo cierto y fatal para Camargo fue que al acercarse al ambiente que buscaba, lo halló invadido por las fuerzas del gobierno, pues luego del triunfo alcanzado por el General Manuel Casabianca sobre el Gobernador Gabriel González, cerca de Neiva, en el combate de Cogotes, librado el 2 de marzo, aquellas controlaron el Estado tolimense y todo el Alto Magdalena.

Rudecindo L. Cáceres, en su relación de la guerra, aparecida en 1888, hace hincapié en el gran error que cometió la fuerza radical al desgarnecer el puerto de Honda, luego de tomado por Gaitán, pues ello abrió al gobierno la puerta del Tolima hacia el occidente y el Pacífico, de manera que éste pudo establecer comunicación por Buenaventura —Panamá con el Puerto de Cartagena.

Días después regresaban Calderón y Aldana a la capital, luego de su

(1) Pérez Torres Alejandro *Artículos Literarios*. Edit. Sugamuxi, 1936, pgs. 50 a 52.

triunfante gira por Boyacá, y el 6 de marzo era ocupada Medellín, tras el combate de Salamina, en que resultó vencedor el General Juan N. Mateús sobre los rebeldes antioqueños.

Eliminados también los focos del Cauca, no quedaba, en poder de la revolución sino la Costa Atlántica, y a su defensa serían destacados el General Mateús, de Medellín a Zaragoza, y el General Rafael Reyes por la vía de Panamá.

Estos jefes del gobierno se combinarían con el Gobernador del Istmo, Santodomingo Vila, para defender la ciudad de Cartagena, sitiada por Gaitán Obeso; y dominado aquel sector del país, por las fuerzas de Nuñez, quedaría terminada la revolución.

* * *

Tremenda tuvo que ser esta nueva experiencia de Camargo, ante el panorama general que a plena luz advertía una gran superioridad del gobierno en las operaciones de la guerra, y que en todo sentido le atajaba el paso para colocarse, nuevamente, a la cabeza del único frente de resistencia, o sea el de la Costa y el Bajo Magdalena, debido al control de todos los Estados sureños, del occidente y del centro del país por parte de las armas oficiales.

Algo tenía que hacer, sin embargo, para cumplir su palabra empeñada, porque a la sazón, como bien lo suponía, el plan convenido con su Estado Mayor, estratégicamente rezagado en Casanare, ya estaría cumpliéndose con exactitud, a base de reagrupar sus gentes, en nueva fila de esperanza, para continuar por las arriscadas breñas santandereanas, hacia la meta del río, único lazo de unión con los Estados del Atlántico, donde aún era dueño de la situación el General Gaitán Obeso.

Efectivamente, Vargas Santos, Hernández y Sarmiento, luego de un descanso ofrecido a sus soldados con excelente pesca y cacería por las matas de monte y los ríos de la llanura, sorpresivamente aparecieron, otra vez, en la Salina de Chita, luego del regreso de Calderón a Bogotá, y habiendo tomado algunas armas y municiones de aquel puesto, continuaron rápidamente su marcha por Boabita—Concepción, ruta a Bucaramanga, donde fueron recibidos con especial entusiasmo y ayudados con vestuarios y raciones.

Desde luego, tan pronto fue anunciado el gobierno de esta insospechada estrategia, nuevamente despachó al veterano Secretario de Gobierno Doctor Calderón, en persecución de los resucitados, pero en esta ocasión fue tarde cualquier esfuerzo de las armas oficiales, porque a pesar de la rapidez con que se quiso alcanzarlos, cuando Calderón llegaba a Tunja, el 23 de marzo, éstos ya se hallaban en las cercanías de Bucaramanga.

De manera fácil en los primeros días de abril pudieron embarcarse en Puerto Wilches unos 800 hombres de Vargas Santos, Hernández y Sarmiento, y mientras tales contingentes humanos se incorporaban a la navegación para llegar hasta las costas de Cartagena, en refuerzo del sitio sostenido por Gaitán Obeso, los efectivos gubernamentales adelantaban sus gentes de Boyacá hacia el Norte de Santander, repartiéndolas entre Ocaña y San José, para prevenir cualquier ataque o penetración por aquella región del país.

* * *

¿Cuál debía ser, cuál fue, entonces, la única salida honrosa para Camargo?

A la triste retirada de sus tropas por el cañón del Chicamocha, debía unirse ahora el desconcierto por la derrota revolucionaria del Cauca, de Antioquia y del Tolima? Otro era su temperamento y no podía desfallecer.

Pero sólo había un camino. Algo más difícil que un camino, una aventura fluvial y marítima, para poder alcanzar el objetivo de su anhelo. Era la señalada por la geografía continental, como una red plateada por los ríos de San Martín y Venezuela, hacia las bocas del Orinoco, en orden a dar vuelta por las costas del Caribe y llegar al puerto de Barranquilla, única mano extendida sobre la costa colombiana como salvadora esperanza de la revolución.

Y Sergio Camargo, de 53 años de edad, pero pleno de energía espiritual, enfrentado ante la mala suerte de su partido, tampoco lo pensó dos veces, —que tenía fresco su vuelo por la pampa casanareña—. De Colombia a Orocué— ciudad Bolívar, navegando en bongos y champanes de toda condición, por las vaguadas del Meta y el Orinoco, pronto se hizo a la mar, y arribó a Curazao.

Dentro de sus planes naturalmente figuraba, en primera línea, procurar con sus amigos de Venezuela o por otros medios internacionales, la consecución de posibles elementos para la causa revolucionaria, pero no sólo tuvo que demorarse por término de un mes en Curazao, debido a la falta de transporte, sino que sus diversas gestiones apenas quedaron iniciadas por carencia de financiación.

Continuaba, pues, una estela desafortunada y de vagos presagios para el noble guerrero. Pero al fin podía coronar la última etapa de su brava odisea, y el 10 de junio de 1885 atracaba en Sabanilla el buque portador del General Camargo, y de sus fieles compañeros, el General Domingo Acosta y los Coroneles Sandoval y de la Torre, con quienes había partido desde Sácama, en la cabecera del Llano, el 21 de febrero anterior.

De allí telegrafió su llegada a los jefes y amigos de Barranquilla, y a las

siete de la noche de ese día "el ejército y la población salieron en masa a saludar a Camargo al muelle de la Aduana, acompañándolo en su entrada por las calles de aquella ciudad entusiasta, que se sentía palpitante al impulso de una patriótica emoción".

"Hubo aquella noche una resurrección de esperanzas en el corazón de los defensores de la causa, que hacían presentir nuevos triunfos para la bandera liberal."

"Arengas frente a los balcones de la casa que se le había preparado, a las cuales el General, con la oportunidad y voz vibrante que lo caracterizan respondió infundiendo en los ánimos una profunda convicción de profundas glorias con que se cubrirían de nuevo nuestras armas."

"Habló el Coronel Benavides en nombre del pueblo de Barranquilla."

"El General concluyó diciendo:

"Cuando apenas llegué a territorio venezolano y supe la incorporación del Ejército Unido al del Atlántico, exclame: "la causa de la libertad se ha salvado". (1)

Las anteriores palabras, publicadas tres años después por "un soldado de la República en la Costa Atlántica"; quien partió de Facatativa el 12 de enero de 1885, para enrolarse a las filas de Gaitán Obeso, agregan cómo al día siguiente en la "Orden General" se confirió el mando al General Camargo, quien distribuyó así los cargos del Estado Mayor:

General en Jefe, Gabriel Vargas Santos
Jefe de Estado Mayor, Pedro José Sarmiento
General en Jefe del Ejército de Santander, Daniel Hernández
Jefe del Estado Mayor de Santander, Foción Soto
General del Ejército del Atlántico, Ricardo Gaitán Obeso
Jefe de Estado Mayor del Atlántico, José Francisco Acevedo
General del Ejército de Boyacá, Venancio Rueda
Jefe de Estado Mayor de Boyacá, Pedro María Pinzón
Jefe de la Flotilla del Magdalena, Nicolás Jimeno Collante
Secretario de la Comandancia, Alejandro B. Ruiz.

La forma desprevenida y diáfana como Rudecindo Cáceres, testigo ocular de aquellos hechos, relata la recepción prodigada al caudillo, y la exaltación inmediata de su nombre como Director General de la Guerra, contrasta con la manera fría y recelosa que emplea el Doctor Foción Soto

(1) Cáceres Rudecindo L. *Un Soldado de la República en la Costa Atlántica*. Imp. de Fernando Pontón. Bogotá 1888. 144 pgs.

en sus "Memorias sobre el Movimiento de resistencia a la dictadura de Rafael Núñez", quien elude mencionar el entusiasmo que produjo en Barranquilla la vuelta de Camargo, y por notoria emulación de jerarquía trata de presentarlo como llegado de última hora a reasumir el comando supremo, sin haber traído un solo fusil para reforzar la suerte de la revolución.

"¿Olvidaba el Doctor Soto—dice el historiador Jorge Cárdenas García—la casi legendaria travesía de Camargo por los ríos Meta y Orinoco hasta ciudad Bolívar, y de ahí a Curazao, de donde siguió a Barranquilla, para remontar el Magdalena en aventura que sobrepasa los límites de la humana heroicidad"?

En todo caso, la realidad de los acontecimientos sucedidos antes de la llegada del General Camargo no era de ninguna manera halagadora para las armas liberales. El sitio de Cartagena, largamente sostenido, hubo de flaquear a última hora, debido a los auxilios enviados por el gobierno para la defensa de esa plaza, que luego de un desesperado ataque dirigido por Gaitán Obeso, los días 7 y 8 de mayo, con fracaso militar y notables pérdidas humanas, quedó en completa libertad.

Tirios y Troyanos —escritores liberales y conservadores— y en el caso presente Foción Soto y Guillermo E. Martín, en sus obras sobre esta Campaña del Norte, coinciden en significar como inmensa equivocación de los revolucionarios haber llevado la gente de Boyacá y Santander, que mandaban los Generales Sarmiento, Vargas Santos y Hernández, a participar en el sitio de Cartagena, reduplicando costos y sometiendo a rigores desconocidos la salud de aquellos soldados, en cambio de haberlos conducido a una penetración nortesantandereana, por la línea de Puerto Nacional (Gamarrá—Ocaña y Cúcuta, luego de su armamento y equipaje en el río Magdalena.

(Gaitán Obeso había logrado importar buen número de municiones y algún equipo bélico de los Estados Unidos aparte de haber tomado los vapores y remolques de Barranquilla).

En aquella forma, aducen los mencionados críticos, las fuerzas gobiernistas de Bolívar habían tenido que variar de dirección para apoyar al General Quintero Calderón, y el Caso de Cartagena hubiese tenido un diferente final.

Efectivamente, en la zona de Cúcuta se levantaron nuevas guerrillas hasta última hora, pero no tuvieron el respaldo de una acción mayor, e igualmente hubieron de fracasar.

No habían faltado los deseos de una capitulación, y varios acercamientos se habían producido con anterioridad a la llegada del General Camargo,

pero diversas causas no los dejaron prosperar, aún después de firmado un acuerdo "*ad referendum*", que proyectó la cesación de hostilidades y la entrega de armas al gobierno legítimo, sobre la base de la restitución de los derechos individuales y del orden constitucional.

El panorama, pues, quedaba reducido, para la revolución, a la cinta del gran Bajo Magdalena, con la circunstancia de que un inmenso dragón marítimo— fluvial, ya estaba agarrándola con tres uñas macabras: por el mar con la flota de Santo Domingo Vila; por el Canal del Dique con 4.300 caucanos y antioqueños al mando de los Generales Mateus y Briceño, quienes habían llegado a Cartagena a través de las Sabanas de Bolívar; y por el mismo río, con los hombres del General Guillermo Quintero Calderón, quien había salido de Ocaña con 1.500 soldados, reforzados por un buque de Honda al mando del General Reinales, hacia los puestos de El Banco y de La Gloria, donde se hallaban fuertemente atrincherados para sostener un combate final.

La cuestión era de vida o muerte y se necesitaba actuar, para decidir la guerra.

El 13 de junio, Camargo ordenó a las fuerzas que se hallaban en Sabanalarga emprender marcha hacia el sur, dejando en Barranquilla el Batallón Tiradores y medio Batallón Bolívar, para defensa de la ciudad, de manera que pronto se reunieron todas las embarcaciones en el puerto de Calamar, para proseguir en busca del adversario.

El día 15 los barcos delanteros llegaron a Zambrano y el 16 atracaron en El Banco, donde fueron alcanzados por el vapor "*Confianza*" con fuerzas del Atlántico, y los Generales Camargo y Gaitán Obeso a bordo.

Allí se supo que las fuerzas del General Quintero Calderón se hallaban atrincheradas en el sitio de "*El Hobo*", río arriba, a una hora de navegación.

El Doctor Soto dice en su "*Memoria*" que se tomó razón de la fuerza con que contaba la resistencia, cuya suma consistió en un poco más de 500 santandereanos, unos 4 a 500 boyacenses, y otros 4 ó 500 del Atlántico, con sus respectivos comandantes así: Camargo y Gaitán en el "*Confianza*"; Durán en el "*11 de Febrero*"; Vargas Santos y Pinzón en el "*Bismark*"; Rueda en el "*Santa Isabel*"; Hernández en "*El Cometa*", y Bernal en "*La Draga*".

Al día siguiente, 17 de junio, hacia las nueve y media de la mañana, cuando justamente la flota había subido por el río a la altura de "*El Hobo*", no muy lejos de Tamalameque, Camargo ordenó el desembarco del Ejército hacia las 12 del día, para atacar por tierra el flanco izquierdo del enemigo (de sur a norte), y rematarlo con los cañones fluviales desde la orilla del río.

Soto comenta que el plan acordado fue el de realizar dos desembarcos, uno a cada extremo del campo ocupado por los gubernamentales, para combatirlos en tenaza y ultimarlos por el frente con la artillería de los vapores.

A este respecto, Jorge Cárdenas García basado en las "Rectificaciones" de Enrique Jacobo, Capitán del buque "Isabel", desde el cual dirigió Camargo las operaciones de "El Hobo", dice lo siguiente:

"El General Camargo puso en consideración el plan de ataque contra las fuerzas de Quintero Calderón, ideado por el General Pedro José Sarmiento. . . pero se opuso en lo relativo al ataque simultaneo de la infantería por los flancos izquierdo y derecho, ya que, a su juicio, esto podría tener como consecuencia el que el Ejército Constitucional —como lo llamó Camargo— se acometiera así mismo, con los disparos cruzados entre el ala izquierda y el ala derecha. Apenas aceptaba Camargo el asalto por la derecha, pero por retaguardia únicamente.

Acogidas las fundadas observaciones de Camargo, éste dispuso el ataque." (1)

El General Hernández se colocaba a la cabeza de su gente e iniciaba la marcha de la victoria o de la muerte, por la misma estrecha y caliginosa senda que habían desbrozado los hombres del gobierno, hacia el sitio de su campamento, entre la espesa vegetación de su rivera.

A medida que la fila iba acercándose al foco de combate, aumentábanse las dificultades de avance por los obstáculos puestos a su paso, ora con grandes troncos y marañas del monte, ora con sorpresivas trampas cenagosas, y como si los disparos se hubiesen preparado con precisión secreta, desde lugares ocultos, por allá fueron quedando la sangre y el espíritu de tantos soldados anónimos, confundidos y representados con los cuerpos de Pedro José Sarmiento y Daniel Hernández, los estandartes revolucionarios de Boyacá y Santander.

Ahora se divisa el flanco izquierdo de las trincheras, y los atacantes que superviven no afligen.

(1) El General Soto -resentido glosador de Camargo- en nota agregada a sus *Memorias*, en 1888, al hablar de lo ocurrido, justifica así la operación:

Acaso en esto no fué errado el plan de Camargo, si se atiende al peligro que se habría corrido de que siendo muy reducido el Campamento enemigo, las dos fracciones de nuestro Ejército habrían podido dañarse mutuamente al acercarse los fuegos. Ob. Cit. pg. 120.

Camargo esperaba ese momento para atacar con los cañones, a tiempo que la gente de Quintero Calderón tendría que atender a dos frentes, y en esos momentos también cae Fortunato Bernal, entre las balas que cruzan en toda dirección.

"Denme un caballo y verán como los cojo", gritaba Camargo desde el puente de su barco. (1)

"El señor General Camargo —dice Rudecindo Cáceres— dirigía en persona el ataque, sirviéndole de blanco al enemigo, desde la cubierta de su buque, y teniendo a su lado al siempre sereno General Jimeno Collante, jefe de la flotilla. Todos los buques quedaron acribillados a balazos." (2)

La arremetida por tierra, en los momentos decisivos del combate, arrojaba sobre los parapetos a una desesperada legión de suicidas, y ante la fiereza heroica de los últimos luchadores radicales, el desconcierto cundía entre los hombres de Núñez

Vargas Vila, por su parte, relata aquellos momentos con tan patética vibración emocional, que bien vale la pena mirar el cuadro como si fuera en la pantalla, a través de su cristalina descripción:

"Camargo como un león encadenado se agita sobre la cubierta del buque. Los destrozos del Ejército lo han puesto furioso. De uno a otro extremo de la cubierta del vapor se pasea como una fiera encorralada. El fuego ha llovido allí todo el día; está rodeado de cadáveres; a su lado ha muerto Capitolino Obando; la chimenea del buque está hecha pedazos. Es tanto el fuego que allí se recibe que más de un bravo General se ha ocultado para escapar, mientras él ni se apercebe, dando órdenes, gritando y animando el combate. Más de tres veces ha querido lanzarse a tierra para mezclarse entre los combatientes, siendo necesarias serias reflexiones, para que se abstenga de hacerlo. Al saber la muerte de Hernández exclama: "Yo también voy a morir". Y saltando a tierra quiere tomar el primer caballo que se le presenta; mas viendo que es tarde para ser el primero en sacrificarse, resuelve volver a su buque para atacar el último valuarte donde los enemigos que ya no pueden huir se han parapetado.

"De proa contra las trincheras" grita desde su casilla. Los Capitanes vacilan. "Cobardes", involvió a gritarles! Los buques sobre esas

(1) Soto Foción. Ob. Cit. p. 120.

(2) Cáceres Rudecindo L. Ob. Cit.

trincheras y os mando hacer fuego". "Matadlos", dice a sus Ayudantes viendo que aún vacilan los prácticos en ir a estrellarse contra aquel parapeto. Más a esta intimación e impedidos por los Generales dirigen los buques a la Costa, chocando contra aquel muro de fuego.

Entonces se ve un cuadro horrible: el combate es tan encarnizado, que se pelea cuerpo a cuerpo, del buque a la trinchera.

"A tierra", grita Camargo, y el baluarte enemigo se ve pronto coronado por los soldados de la libertad." . . .

"Rendida aquella última trinchera, el combate ha terminado y el triunfo es completo. La victoria extiende sus alas de luz sobre aquel cuadro de muerte, en que el partido liberal queda victorioso, pero hecho pedazos, ensangretado y moribundo." (1)

Las anteriores palabras, escritas por uno de los hombres más soberbios e independientes que ha tenido la literatura y la crítica histórica de aquellos tiempos, son una voz consagratória sobre la condición guerrera de Camargo. (2)

Su amor a la paz y a la confraternidad de los espíritus, podría tornarse en épico despliegue de su espada, cual cielo diáfano atormentado por uno que otro rayo agorero, que pierde su serena calma y se envuelve en ráfagas de tempestad.

De acuerdo con las conclusiones de Soto, *"la victoria fue completa"*:

"Más de doscientos cincuenta prisioneros, entre ellos los Generales Reinales, herido levemente, Benito Martínez y como cincuenta y tantos Jefes y Oficiales; más de sesenta muertos y otros tantos heridos; dos cañones Witworths y una ametralladora, otro cañón de grueso calibre, muchísimos fusiles, remingtons y cajas de cápsulas y de municiones, botiquines, equipajes, archivos y considerable número de monturas y de bagajes fueran los trofeos de ese combate." (3)

Sólo que por el otro lado de la medalla, a más de los Generales Obando, Sarmiento, Hernández y Bernal, también cayeron dos exponentes de la

(1) Vargas Vila José María. Ob. Cit. p. 151.

(2) Vargas Vila escribió su relación al finalizar el mismo año de 1885, a su regreso de la campaña, en el Hato casanareño del General Vargas Santos.

(3) Soto Focion. Ob. Cit. p. 127.

inteligencia al volar de los buques a la trinchera encañonada: Luis Lleras y Luis Francisco Rincón. Y si a ellos se agrega que, aunque no las balas enemigas, pero el sol canicular y el incendio imprevisto del "11 de febrero", ocasionaron la muerte de otros dos valientes Generales, Plutarco Vargas y Bernardino Lombana, aquel siniestro lugar, esmaltado por una gama de cruces, a orillas del río Grande de la Magdalena, habría de eternizar el dolor y el horror de nuestros compatriotas, ante las desgracias de la guerra civil.

El General Pedro Sicard Briceño en su obra "*Páginas para la Historia Militar de Colombia*"; anota que las pérdidas de la revolución ascendieron a 300 muertos y 250 heridos y las del gobierno, a 230 muertos y 180 heridos, cifras que no concuerdan con los datos de Soto.

Frente al "*Hobo*" en la orilla opuesta del río, había un sitio llamado "*La Humareda*". Y como el barco prendido en llamas, con el parque de la victoria, envolviera en nubes de humo el cielo convulsionado de aquella noche tenebrosa, ningún recuerdo más imborrable que el de "*La Humareda*" —verdadera coincidencia toponímica— para dar ese histórico nombre a la Batalla del 17 de junio de 1885.

* * *

Sergio Camargo había llegado a Barranquilla el 13 de junio, cuando el gobierno ya era dueño absoluto de Panamá y Cartagena, y cuatro días después, el 17, libraba la dolorosa victoria de "*Humareda*"; pero al fin y al cabo libraba una batalla y una victoria de armas para la causa del partido liberal.

En Boyacá, al iniciarse el movimiento, cuando los jefes del Norte fueron hasta su propio domicilio de Miraflores para comprometerlo a aceptar la Dirección General de la Guerra, cada soldado apenas dispondría de doce cápsulas, y por ello estimó absurdo hacer frente al adversario; su desconfianza acentuóse al comprobar la inexistencia de las armas y municiones que se le anunciaron; pero ahora, aún acosado por tantas fuerzas triunfantes, sintiéndose con una flota respetable y habiendo traído su misma huracanada ánima para la lucha, no vaciló en demostrar que, si le había sido necesario alargar su aventura por la espalda de Sur América, para presentar, otra vez, su pecho de jefe ante los frentes de combate, era el mismo hombre "*sin tacha y sin miedo*" que había conocido la república en tantos otros campos de Belona.

¿Pero, qué hacer, entonces, ante la situación creada? Seguir rumbo hacia el sur, o mejor hacia el centro del país, para encararse a todas las armas del gobierno, descansadas y nutridas en los diferentes sectores del río y de todo el territorio nacional, dejando atrás, desguarnecidas, la plaza de Barranquilla y la línea del Bajo Magdalena?

Tal era la opinión del Doctor Soto, según éste lo advierte en sus "*Memorias*" o la de penetrar al territorio de Santander, dividiendo, desde luego, la infantería y caballería con la operación naval.

Camargo consideró de manera diferente. No abandonar la zona conquistada a tanto precio, así fuera buscando otro combate, de carácter inmediato, con las fuerzas gobiernistas de Mateus y Briceño, asentadas ya en la boca del Dique, o sea en el puerto de Calamar.

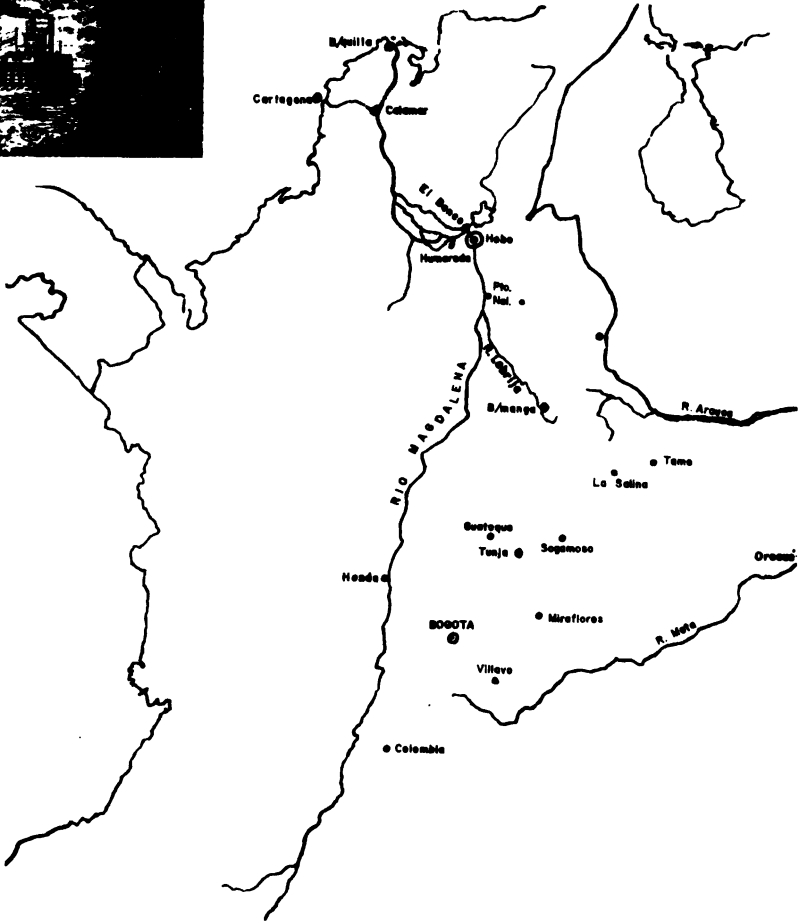
Pero primero que todo era de su deber fraternal y patriótico, disponer un sepelio decoroso para los cuerpos caídos en "*El Hobo*", y he ahí cómo al día siguiente, en la plaza de El Banco fueron sepultados con dignidad aquellos valientes Generales y soldados de 1885, cuyas almas idealistas, en la serenidad del infinito, comenzaron a clamar, seguramente, por la convivencia de todos los colombianos, para asegurar con ella la libertad y la paz de la nación. (1)

El General Camargo hizo leer de su Secretario, Coronel Alejandro B. Ruiz, el Decreto No.2 que acababa de dictar, por medio del cual se declaró como desgracia nacional la muerte de tan ínclitos varones y se dispuso izar a media asta los pabellones del Ejército por nueve días consecutivos, mientras los mozos de los buques alistaban sus fogones, para continuar hacia el norte, en busca de una decisoria operación.

Cuenta el Doctor Soto que en aquella bajada "*quedaron sepultados más de doscientos individuos, entre ellos oficiales muy valientes y patriotas, fuera de más de trescientos que se enviaron a Mompós, muchos de los cuales no alcanzaron a llegar a esa ciudad*", no solo por razón de los heridos en "*El Hobo*", cuanto por la fiebre amarilla, disentería, colerín, anemia y demás enfermedades propias de la región, que habían diezmando al ejército. Pero lo más grave de todo era el descontento de los soldados "*reinosos*", quienes deseaban volver a sus tierras del interior.

Todo esto hizo que entre los jefes también se recrudeciera una pugna regional y en algunos casos personal, pues los del Atlántico, a su vez, eran partidarios de agotar la lucha allá, para no quedar abandonados. Ante semejante división, Camargo ordenó tirotear, el 10. de julio, la posición gobiernista de Calamar, aunque situada a una mayor altura sobre el río, para despertar los efectos psicológicos que perseguía: en el bando contrario, para infundir temor en razón del ataque; y en el propio, para mantener vivo el genio de la lucha.

(1) Los nombres de los Generales inhumados fueron inscritos en documento especial dentro de una botella lacrada y depositada frente a la fachada de la iglesia. (Cáceres Rudecindo L. Ob. Cit. p. 112).



“LA HUMAREDA”

Este mapa señala el sitio de “El Hobo, donde se libró la Batalla de “La Humareda”.

El grabado (Revista “Colombia”, Nos.6 y 7-1944) es de la época y muestra uno de los barcos a vapor en la navegación del Magdalena.

www.libtool.com.cn

En aquellos días ~~ya cuenta Soto~~ llegaron a conocimiento del Ejército copias fidedignas de tres cartas del General Antonio B. Cuervo escritas desde La Florida con fecha 15 de mayo, "en las cuales revelaba manifiestamente las tendencias del Partido Conservador y el inmenso desprecio que él sentía por los que se han llamado "independientes".

Tales cartas aparecen publicadas en los "Documentos" de la obra escrita por Soto, y efectivamente algunos de sus párrafos son del tenor siguiente:

"Al General Quintero Calderón. "Tengo en mi poder una nota del señor Secretario del Tesorero dirigida al señor Administrador de la Aduana de Cúcuta para que éste ponga a la disposición de usted hasta la suma de \$60.000 de preferencia a cualquier otro pago.

Doy a usted las razones por las cuales no he remtido dicha nota.

Por carta de los señores Generales Canal y Posada, Presidente este último del Directorio, y por mi correspondencia con el Doctor Núñez, estoy bien informado de los trabajos de la comisión que llevaron a Bogotá los señores José María González Valencia y Luis Martínez Silva, y sé que esos \$60.000 los da el Doctor Núñez, no tanto para el servicio de la campaña, sino que tienen por objeto principal facilitar a nuestro partido los medios de adquirir preponderancia en el Estado."

"Al General Alejandro Posada. "Debo advertir que la compra del armamento la voy a hacer no sólo por indicación de Bogotá, sino con el permiso del Gobierno Nacional, el cual se halla hoy embarazado para dar solución a las cuestiones políticas que nos agitan por falta de un ejército de confianza y bien armado, que por su respetabilidad obligue a la Guardia Colombiana a guardar silencio y a estarse quieta cuando el Doctor Núñez proceda a cumplir su programa.

Tenga confianza en mis palabras, y no se suponga que el exagerado amor a la causa y recelo a los independientes es lo que me lleva a tratar de hacer fuertes nuestros ejércitos, pues, tengo plena confianza en el Doctor Núñez y no hago sino seguir sus indicaciones o interpretar sus palabras para ver lo que necesita o desea."

El contenido de aquellos mensajes llenó aún más de confusión a los jefes radicales, y Camargo decidió ponerlos en conocimiento de los Generales Mateus y Piñeros, comandantes de Calamar, pertenecientes al liberalismo "independiente" para promover alguna reacción de su parte y establecer qué consecuencia podría ocasionar tal novedad.

Desafortunadamente, cuando el parlamentario de Camargo llegó a Calamar, acababa de morir el gallardo e inteligente General Manuel

Briceño, una de las figuras más distinguidas del partido conservador, y de inmediato nada podía acontecer.

Pasados unos días, Camargo se puso en contacto con el General Mateus. *"A Plñeros de quien desconfiaban (los gobiernistas) —dice Soto— lo habían situado abajo del Dique para que en ningún evento pudiese ponerse en contacto con nosotros en el caso de un combate". (1)*

Pero, de todos modos, el General Mateus, como Jefe del Ejército de Occidente había dado muestras de gran civilidad al facilitar el acuerdo de Manizales con las fuerzas de la revolución, y frente a sus conferencias con el Director General de la Guerra abrió la puerta para una honrosa capitulación.

No se trataba allí, para Camargo, de la rendición propuesta por el Secretario de Gobierno, Doctor Calderón, en su carta de Sogamoso. Aquella situación era muy diferente. Allí se pactarían condiciones adecuadas al estado de la guerra, pero en todo caso a un nivel de alta dignidad para los intereses del radicalismo.

Camargo tenía que pensar no sólo en el caso del Bajo Magdalena, sino además en el estado general del movimiento, extendiendo su mirada, a todo el país, con medida cierta de los efectivos disponibles por cada contendor, y cálculo racional sobre la suerte de los restos militares que aún permanecían bajo su mando.

Para él, en esos momentos, cualquier otro camino, diferente a una digna fórmula de capitulación, equivaldría a asegurar la derrota definitiva de su causa, por medio de las armas; y no sería justo, ni digno, ni humano, derramar más sangre de colombianos, de manera inútil, cuando ya se había llegado al final de una lucha, si luego de cualquier sacrificio, manteniendo, eso sí, el espíritu de resistencia civil, habría de sobrevenir la razón del entendimiento nacional, para facilitar el progreso del país, por medio de la paz.

El 14 de julio, el General Camargo convocó a Junta en la Isla de Pedraza, donde estaba acampado el ejército, y allí expuso —dice Soto—, *"cuál era nuestra situación; la absoluta imposibilidad de atacar al enemigo en Calamar, por impotencia de nuestra parte, impotencia que se hacía más palpable cada día; la repugnancia invencible que él sentía de sacar el Ejército al Interior, pues aún suponiendo que contásemos con medios de transporte, lo que era dudoso, vista la mala voluntad que para servir manifestaban las tripulaciones de los buques, él no se hallaba con valor para presentarse a la cabeza de unos semicadáveres plenos de hambre y sin*

(1) Soto Foción. Ob. Cit. p. 165.

recursos para mantenerlos; que su abnegación y patriotismo no iban hasta el punto de capitanear nuevamente bandoleros, que no podían ser otra cosa, y llevar otra vez la guerra al interior del país, en donde se habían antes cerrado todas las puertas a la resistencia armada contra la dictadura; que en consecuencia, no quedaba otro camino que el de capitular, obteniendo las mejores condiciones que ofrecía el General Mateus, con quien estaba medio entendido". (1)

Sin embargo, no todos aquellos jefes asintieron con la tesis de la capitulación, y abierta aún más la grieta diferencial entre costeños y andinos, una última reunión habida al día siguiente, por la noche, puso punto final al melancólico drama, de la siguiente manera, narrada por el propio Doctor Soto, indiscreto autor del insuceso:

"Creendo yo que debería cortarse esa discusión, y sabiendo que estaba por todos convenido que atacar a Calamar era un despropósito, dijo que de morir de hambre y de fiebre valía más recibir la muerte en las trincheras. Fue esto suficiente para que todos repitiesen lo mismo, y Camargo, irritadísimo, cortó la discusión y golpeando fuertemente sobre la mesa, dijo: "Señores: a mí no me asusta la muerte ni de fiebre, ni de bala, como creo que lo he comprobado. Señores Jefes del Ejército: alisten sus tropas para mañana a las ocho de la mañana. Señor Jefe de la flotilla: que los vapores estén listos para ir a combatir a esa hora".

"Lleno de congoja regresé al rancho en donde vivía, pues si he creído que la sangre humana no debe economizarse en bien de la patria, cuando ésta lo exige para su salvación, las vidas humanas no pueden malbaratarse como bienes mal habidos a impulsos de nuestras malas pasiones. No creí ni por un momento que mi frase, tan mal interpretada, pudiese producir tan lamentable determinación. Pensé que esto sería un simple arranque del Director de la guerra y que volvería sobre sus pasos después de alguna reflexión.

Defirióse el proyectado ataque para el 17, y viendo por las órdenes que recibía, que no se cejaba de tal calaverada, me creí en el imprescindible deber de dirigir al General Camargo la siguiente nota, de la cual en verdad me siento satisfecho:

"Mi estimado General y amigo:

Pongo a usted esta carta a riesgo de molestarlo, y pídole, si tal caso sucede, mil perdones por ello. Pero creo de mi imperioso deber hacerlo, y ante esta consideración todo otro sentimiento debe callar.

(1) Soto Foción. Ob. Cit. pgs. 155 y 156.

Si el Doctor Núñez hubiese presenciado lo que entre nosotros pasó anoche, no habría experimentado más placer cuando se creyese ya completamente seguro de su Dictadura vitalicia. Acaso mis palabras, emitidas en un sentido tan diverso, dieran origen a esas escenas, y si con mi sangre pudiese destruirlas, lo haría gustosamente. Todo eso fue un acto de demencia, que está en nuestra verdadera dignidad desbaratar. Resolver dar un combate cuando desde el General en jefe hasta el último soldado están persuadidos de que sería un verdadero desastre, no tiene justificativo alguno delante de Dios y de nuestras propias conciencias.

"Por mi parte, no puedo asumir esta responsabilidad, ni la de haber callado lo que debo decir. Si esto se califica como miedo, nada me importa aceptar el nombre de cobarde: no es para sentar plaza de matones para lo que hemos tomado las armas; y no podemos imponer el sacrificio de la vida de infinidad de personas que son inocentes de nuestras locuras y desaciertos y que sería inútil para el país y para el Partido Liberal. En consecuencia, declaro a usted terminantemente que, si se persiste en ese propósito, insisto de un modo absoluto en separarme del puesto que tengo inmerecidamente en el Ejército, pues no quiero que mi conciencia quede gravada con el crimen de mandar al matadero, con la convicción de una derrota, a los que dependen de mí.

"Desde luego que si usted ha encontrado las probabilidades de que un ataque a Calamar nos sea favorable, esas vidas no deben tenerse en cuenta para nada. Bastará que usted me lo diga así para que yo acepte sus mandatos. Tengo tan alta idea de su opinión en estas materias, que aunque no alcanzara yo a ver tales probabilidades, debería deferir a su juicio. Pero mientras eso no medie, no haré jamás lo que mi conciencia redondamente me prohíbe.

"Lo único que me ha detenido desde que me he convencido que la locura se ha apoderado de nuestros espíritus, es la consideración de que mi presencia en el Ejército pudiese ser de alguna utilidad a mis compañeros de Santander.

"Me voy tristemente convencido de que soy del todo incapaz para ayudar a sacarlos de aquí y de volverlos a sus tierras. Por desgracia, si la abnegación y el buen sentido no vuelven a nuestros ánimos, las desgracias que han caído sobre nuestro país serán nada delante de las que preveo. No querría presenciar tales calamidades, y como no puedo impedir las, me vuelvo loco pensando en lo que personalmente debo hacer.

"Puede usted usar esta carta como guste, y no me resta otra cosa que repetirle mis excusas y suscribirme, etc., etc."

Camargo contestó lo siguiente:

"Puerto de Santos Niño, julio 17—1885

"Señor, etc.

"Acabo de recibir su carta de esta misma fecha.

"Sin darle por ahora respuesta alguna en el fondo, excito a usted para que se sirva ponerse en marcha con las fuerzas de su mando para este campamento en los términos prescritos en mi nota de hoy número 42.

"En este lugar podremos conferenciar sobre el asunto de su nota citada.

"Sírvase dar conocimiento de esta nota al señor General Durán, como respuesta a su nota sobre el mismo asunto.

"De usted, etc.

"S. Camargo". (1)

Baste decir que a la carta de Soto agregáronse las intervenciones personales de Gaitán Obeso, Acevedo y Durán ante el Director de la Guerra en el sentido de excusar al primero y a la algazara inconsciente de la Junta, pues todos comprendían en su serenidad que sería un tremendo absurdo comprometer batalla contra el balcón parapetado de Calamar.

En tales condiciones, y ante el deseo expresado por los jefes de Santander y Boyacá, de seguir más bien a sus tierras, del interior, en tanto que Jimeno Collante y su flotilla no querían regresar, Camargo ordenó pasar revista de hombres, armas y municiones para advertir ante todos con qué efectivo se contaba; y los resultados fueron lastimosos, "pues inclusive en las guarniciones de los buques apenas había disponibles unos doscientos ochenta hombres de la fuerza de Santander, como ciento ochenta de la de Boyacá y algunos cuatrocientos de la del Atlántico. Batalloncito hubo, como el 2o. de Pamplona, que tenía en Sabanalarga ciento veinte plazas y que no pudo presentar en estado de combatir ese día sino diez y nueve individuos de tropa. La muerte y las enfermedades habían dado cuenta de los demás" (2).

(1) Soto Foción. ob. cit. ps. 159 a 162.

(2) Soto Foción. ob. cit. p. 164.

Ante esta contabilidad, qué porvenir esperaba a una revolución moribunda?
www.libtool.com.cn

No se trataba de echar pie atrás, como no lo hizo Camargo cuando al principio de la contienda los soldados que le llevaron a Miraflores no tenían qué ni con qué disparar en un combate, porque se contaba con gente fresca y dispuesta a batallar en un inmenso campo, sorteable a los avatares de la revolución. Pero ahora, cuando todos los sectores del país ya estaban controlados por las armas del gobierno y sólo quedaba un ínfimo reducto de resistencia en las cercadas aguas del bajo Magdalena, sería imposible ningún heroísmo afortunado, ni aún desesperado, ya que allí mismo acababa de comprobarse, de manera elocuente, con el supuesto ataque al fuerte de Calamar.

* * *

Jimeno Collante obedeció la orden impartida por Camargo de embarcar la gente hasta el Puerto de Gamarra, para adelantarla en su penetración al interior del país, y el 20 de julio desprendieron los buques, río arriba, llevando algunos enfermos a la ciudad de Mompo, y concentrando la flota en el Puerto Nacional.

El Director de la guerra, hasta en aquellos días, con todo, iba inspeccionando y oteando, muy atentamente, el desarrollo de los acontecimientos mediatos e inmediatos del bélico final, conservando hasta en los últimos momentos de su gestión guerrera la misma línea de alta dignidad y pulcritud que siempre mantuvo en todos los actos de su conducta personal.

En varias oportunidades había protestado vehementemente debido a ciertos desafueros cometidos por la tropa, en algunos puestos del río, después de la victoria alcanzada en "El Hobo", porque si algo le causó profunda repulsión al llegar a Barranquilla, fue la noticia de los delitos perpetrados o achacados al revolucionario Prestán, que ocasionaron el incendio de Colón. Unos u otros, no importa quiénes hubieran sido los verdaderos culpables de semejante atrocidad contra la civilización, lo condenable radicaba en que se hubiese cometido al amparo de la revuelta, con desenfreno de inmoralidad.

Como complemento de este subfondo psicológico, el 30 de julio Camargo había dispuesto una excursión de cierta gente por los contornos de Aguachica, en desarrollo de cautelosa vigía, y nuevamente los soldados hicieron de las suyas. Había llegado el momento de la desgracia? .

En todo caso, Camargo ya no pudo resistir un momento más su desazón, porque la copa de su vida se llenaba de amargura, y era también criminal enfrentarse a los últimos restos de la revolución.

Oigamos al “soldado” Cáceres, de Facatativá, en su hermoso relato sobre la campaña del Atlántico, como describe el epílogo de esta situación, de acuerdo con lo ocurrido el 31 de julio de 1885 en el Puerto Nacional:

“Allí, el que estos recuerdos escribe, fue una mañana (era la última de julio) al vapor de la Comandancia a saludar a los amigos y saber algo de nuestra suerte futura.

Cerca de las nueve, tocaron orden general en la Comandancia en Jefe. Por ella se destituía de todo mando el señor General Camargo y se lo confería al señor General Vargas Santos. Este General era igualmente querido en el Ejército, pero en aquellos momentos la presencia del señor General Camargo entre nosotros era indispensable, era necesaria así como la de todos los demás Jefes para salvarnos o perecer todos. Aquella fue, pues, nuestra sorpresa, y éste nuestro dolor, que para explicárnoslo mejor, quisimos saber de propia boca del General Camargo los motivos que lo hubieran inducido a aquella renuncia. . . .

—Esa es la verdad, nos dijo, y luego nos agregó con desaliento: y ya no podemos luchar más. . . .

—Pero General, le respondimos, su separación en estos momentos implicaría la pérdida del Ejército y de los elementos que posee, y además. . . .

—Nada, nos respondió con viveza: el Ejército y sus elementos se salvarán porque quedan en manos expertas y yo puedo ser más bien objeto de contradicciones funestas. En “Pedraza” tuve deseo de celebrar un tratado con el enemigo, que no pudo llevarse a efecto por los motivos que ustedes saben; ahora, otro jefe, quizá más afortunado que yo, podrá ajustarlo; porque, persuádanse, nos dijo con vehemencia, esa es la única perspectiva que nos queda por hoy.

—Esa es la única causa de su separación General? le dijimos con angustioso afán.

—Hay dos motivos también poderosos para mí: el uno remediable, pero el otro no. Ayer mandé que se hiciese una excursión por los lados de Aguachica, y la fuerza que fue allá cometió atropellos que avergüenzan a un Ejército. Es cierto que esto sería remediable, como he dicho, pero estos momentos no son los más a propósito para castigar desmanes; y yo no quiero hacerme responsable de nuevos actos que. . . .

—General. . . . le replicamos

-Pero tengo aún otra razón invencible. Al personal del Ejército de la Revolución lo conozco casi todo, y sé qué clase de individuos lo forman. Puedo asegurar con evidencia, que no hay uno solo entre ellos que no figure en su Estado por su valor, por su inteligencia, por su riqueza, por sus virtudes domésticas, por su posición social. Todos los claustros de la Universidad y el Colegio del Rosario enviaron su juventud a nuestras filas y está también lo más notable que tiene el país en el foro, en la milicia, en el bufete del Magistrado o en los eriales que fructifican con el honrado sudor del hacendado inteligente; y yo no puedo, no quiero, nos dijo, con calor, perder un solo hombre más, luchando contra las turbas enemigas.

“Ahí tenemos El Hobo... Nó... nó, nó.

“Aquellas palabras, dichas con tan vehemente y tierna entonación, terminaron aquel diálogo, dejando en nuestro espíritu un desfallecimiento mortal. El General Camargo nos abandonaba irremisiblemente”. (1)

* * *

El 10. de agosto el General Vargas Santos traspasaba el mando del Ejército Unido del Norte al Doctor y General Soto, quien seguiría a Ocaña con su jefe de Estado mayor, General Siervo Sarmiento; el General Gaitán Obeso, con el General Acevedo, decidían subir el Magdalena; Jimeno Collante preparaba su flotilla para regresar a la Costa, y Sergio Camargo, hacia las dos de la tarde, abordaba “*El Cometa*”, bajo el comando del Capitán Porto, para navegar por el Lebrija, en dirección a Bucaramanga, con sus inseparables compañeros, a excepción del General Domingo Acosta.

Como es obvio, el pequeño ejército de Gaitán disolvióse en Puerto Berrío y Guarumo, y sus jefes tuvieron que internarse en el Carare. Cuando Jimeno Collante bajaba por el río, encontrose con ocho buques al mando de Santodomingo Vila, Reyes, Domínguez, Arboleda y otros jefes del gobierno.

Con la flota del Atlántico había quedado nuestro “*soldado*” Cáceres, quien a este propósito relata lo siguiente:

“Cuando Santodomingo Vila y Jimeno Collante trataban de hacer paz, llegó a la conferencia el Doctor Joaquín F. Vélez

(1) Cáceres L. Rudecindo. Ob. cit. p. 121 y 122.

y dijo que se oponía a todo cuanto se hiciera allí, por cuanto que la entrega tenía que ser incondicional, puesto que la captura de los buques, con las fuerzas que había a su bordo, tenía que ser reputada como buena presa.

Agregó que en Calamar había sido partidario de un tratado que pusiera término a la guerra, pero que los tiempos habían variado y que, por su parte, no permitiría que se hiciera concesión alguna”.

Por su parte, el General Foción Soto quien se opuso a la capitulación con el General Mateus, y quien propuso combatir en Calamar creyendo amedrentar a Camargo, para tener que arrepentirse de su falsa posición cuando fue citado a morir en las trincheras, evidentemente seguía con los restos del Ejército para ocupar a Ocaña y enfrentarse, con romántico ideal, a las derrotadas huestes del General Quintero Calderón en la violenta acción de *“La Humareda”*.

Sin duda alguna Soto era un joven General y togado amante de su bandera, pero sin juicio suficiente para sopesar la situación política y militar que controlaba el gobierno en todos los sectores del país. Y si bien, con resistencia eminentemente *“radical”* rechazó el ataque preparado a su gente en el cerro de *“El Arrayanal”* (agosto 23) a tiempo de que Santodomingo Vila, con las fuerzas de la Costa le intimaba rendición desde el Puerto Nacional, hubo de aceptar un *“Convenio de Paz”* con el General Antonio B. Cuervo, jefe de Operaciones en el Norte del Estado de Santander, a nombre del poder Ejecutivo Nacional, (*“Los Guamos”* – agosto 26), teniendo que entregar todas las armas, municiones y demás elementos de guerra que sostenía en su poder, a cambio de los pasaportes necesarios para que los oficiales y soldados pudiesen regresar a su tierra.

Tal entrega se hizo al jefe de Estado Mayor General, Pedro León Canal, ese mismo día, según acta que relaciona los siguientes objetos: dos cañones Wit worths con todos sus aparejos y veintidós bultos de municiones; una ametralladora con su trípode y surtidores; quinientas cincuenta y seis armas de fuego de percusión; sesenta cajas de cápsulas de Remington; cinco cajas de guerra y ocho cornetas. (1)

El General Antonio B. Cuervo era el mismo jefe conservador firmante de las cartas que había conocido el Doctor Soto en Calamar, cuando Camargo quiso capitular con el General Mateus, a base de más dignas y ventajosas cláusulas para el bando radical, y cuando él, Soto, se opuso a tal proyecto, iniciando así la indisposición del Director General de la Guerra.

(1) Soto Foción. Ob. Cit. p. 209.

Soto, en sus "Memorias", sin tomar en cuenta aquellos antecedentes de su propia actuación, y doliéndose de la actitud de Camargo, por haber resignado su mando, cuya rienda tocole recibir de contera, lo llama "desertor"...

Desertor, Camargo, por miedo a las balas enemigas?

Que respondan los ecos de "Tierra Azul", en Onzaga; del Batallón Calaveras en "Hormesaque", Tunja y Bogotá; de "El Chochal" en Guatavita; de "Garrapata" en el Tolima; de "La Donjuana" en Norte de Santander; de "La Humareda" en el Bajo Magdalena.

Y si los ecos no contestaran, que respondan las propias palabras de Camargo:

"Hay una familia a quien yo amo más que a la familia liberal. Esa familia es la familia colombiana".

* * *

La romántica aventura del radicalismo, que lo llevó a la guerra de 1885 sin el piso necesario para su enfrentamiento contra las armas oficiales, ha sido analizada en forma diversa, según el criterio de quienes participaron o no en aquel gran episodio de la historia nacional:

José María Quijano Wallis, quien se hallaba en el exterior, afirma que "entre los grandes errores que ha cometido el liberalismo por su falta de previsión política y por su impaciencia para recuperar el predominio en la República, ninguno ha sido tan grave ni tan fatal para la comunidad como el que cometió al lanzarse a la guerra de 1885".

Felipe Pérez, quien puso todo su esfuerzo por mediar entre las partes, anota que "la guerra de 1885 fué como un momento de afán y de locura en que algunos Generales tiraron de la espada sin premeditación, algunos políticos perdieron el sentido, y otros se retiraron a sus casas, sin acordarse de que eran los principales autores de la situación que se desplomaba sobre todos".

Y José María Vargas Vila, quien actuó en el campo de batalla, exclama:

"Quédense en buena hora las lamentaciones contra las guerras civiles para aquellas que no llevan en sí el germen fecundante de una idea. En naciones incipientes como la nuestra que va avanzando penosamente hacia la civilización, son grandes todas las revoluciones que tienen por objeto defender las conquistas alcanzadas y los derechos de los pueblos contra las absorciones del poder."

En todo caso, ante la inexorable realidad de los hechos cumplidos, nosotros consideramos que la única secuela de provecho dejada por aquella revolución y por las posteriores, de 1895 y 1899 a 1902, tan funestas para la patria como para la causa radical, fue una voz de alerta, lanzada al porvenir de la patria, para demostrar que Colombia no podrá gobernarse en sana paz, sin la colaboración de todos los partidos en el poder.

www.libtool.com.cn

XVI
LA REFORMA POLITICA
(1885— 1895)

Amagos de nueva revuelta.— Las ideas de Camargo frente a la "Regeneración".— La carta de 1886.— La evolución Núñez.— "Sociedad de la Unión Republicana".— El destierro de Camargo.— Vencimiento del Radicalismo Liberal.—

Cuando llegaron informes a la capital de que la flotilla de Santodomingo Vila ya había tomado el Puerto Nacional (agosto 23) y se firmaban los Acuerdos de paz entre los Generales Cuervo y Foción Soto (agosto 26) (1), una manifestación nacionalista de gran mayoría conservadora se organizó el 10 de septiembre para ovacionar al Presidente Núñez, quien salió al balcón central de Palacio, y en agradecimiento a la multitud que lo aclamara, exclamó con emoción:

"La Constitución de Rionegro ha dejado de existir".

Pero la Constitución de 1863, en verdad, había muerto desde que Núñez declaró turbado el orden público a fines de diciembre de 1884.

Sobre la base del artículo 91 de tal Carta, para los casos de guerra civil en que el gobierno estimara necesario defender las instituciones con acomodo al Derecho de Gentes, todo el engranaje administrativo comenzó a resquebrajarse con medidas propias de una verdadera dictadura, por cuanto no sólo se atendió a contrarrestar la operación bélica, sino que fueron preparándose los fundamentos adecuados para poner en práctica la reforma política de la regeneración.

Y por cuanto el único brazo que Núñez no deseaba como ayuda al soporte de su ideal, era el de los radicales del liberalismo— menos aún

(1) Soto Foción. Ob. cit. p. 215.

después de la contienda civil— he ahí el inmenso problema de disensión nacional que habría de agudizarse en Colombia, para desembocar en nuevas y mayores luchas fratricidas.

Porque a este respecto es bueno aclarar que si el radicalismo se lanzó desesperada y desorganizadamente a la revolución de 1885, lo hizo por sentir conculcados sus derechos en varios Estados Soberanos, y especialmente en Santander,— como ya tuvimos oportunidad de analizarlo,— aunque proponiendo arreglos de paz. Núñez consideró innecesario entenderse con Parra, Camacho Roldán, Santiago Pérez, Nicolás Esguerra, y los demás integrantes de la Dirección Liberal, a fines de 1884, por cuanto desconfiaba de ellos respecto de sus ideas, frente a los puntos que venía proclamando para una reforma constitucional. Tampoco escuchó a Camargo en su función de acercamiento conciliatorio, y poco después cuando éste advirtió iniciada una nueva dictadura en Colombia, decidió aceptar la dirección de la guerra, no por no compartir muchos de los programas renovadores del mandatario, pero ante todo por querer eliminar la hegemonía y ver crecer el árbol democrático de la convivencia nacional.

Al fin y al cabo, Núñez también perseguía el triunfo de un ideal político, teniendo en mira el beneficio nacional, pero maltratando los principios de la dignidad y rompiendo los lazos de la concordia partidista, a cambio de salir avante contra sus antiguos adversarios electorales, en la campaña presidencial de 1875.

Fue aquel un debate mental entre dos grandes colombianos del siglo XIX, igualmente imbuídos de servir a su patria. Sólo que Camargo era una barra de acero en el temple de su carácter, y Núñez una lira cambiante a todos los pentagramas de su inspiración.

* * *

Desde luego, la reforma se hizo. Y se hizo no sólo con muchos de los programas expuestos por el filósofo del Cabrero en sus escritos políticos, pero más que todo con la doctrina y aplicación conservadora del eminente intelectual Miguel Antonio Caro, quien junto con algunos compañeros de comisión, se encargó de unificar los diversos proyectos que fueron presentados ante el Consejo Nacional de Delegatarios hasta resultar expedida la carta constitucional de 1886.

Es cierto que en la estructura de aquella obra para una nueva vida política y administrativa de la república, también colaboraron los representantes elegidos por el liberalismo independiente; y que la sanción ejecutiva de la misma fue impartida por el Designado José María Campo Serrano, perteneciente a esta fracción, junto con la cual el conservatismo se había tomado una nueva bandera: el Partido Nacional.

Con todo, la ausencia del radicalismo, cuya entidad mayoritaria en casi todos los Estados era indiscutible, iba a crear una falla que mantendría latente el espíritu de su inconformidad, y que ahondaría cada vez más la grieta de discordia entre las viejas comunidades políticas.

Camargo había dicho en su carta de 1878 al Dr. José del Carmen Rodríguez, que debería erigirse en cánón constitucional el principio de que todos los partidos tuviesen representación equitativa en la composición del Consejo de Ministros, y agregaba:

“En la actualidad ha venido a ser esa una reforma administrativa necesaria, el único modo a la vez de establecer un Gobierno fuerte respetable y verdaderamente nacional: lo primero, porque el celo, aún el más solícito y vehemente de los partidos, se calmaría cuando todos ellos interviniesen en la ejecución de las leyes; lo segundo, porque en medio de la armonía de todos los intereses, tendría el primer Magistrado el más ilimitado apoyo, el respeto y la estimación de los pueblos, a los cuales habría empezado por inspirar admiración y amor”. (1)

Prueba de lo contrario fueron los movimientos que nuevamente se iniciaron a partir de 1887 en distintos lugares del país, a cuya inquietud se sumó la desconfianza oficial respecto de los más notables jefes militares del liberalismo independiente, como Aldana, Santodomingo Vila, Wilches, González Lineros y tantos otros caudillos que colaboraron extraordinariamente en favor de Núñez, tanto en su campaña electoral como durante la guerra de 1885, y que, poco a poco, fueron retirados de su acción en el gobierno.

“Que la revolución se acercaba era cosa que se veía claramente, pues se hallaba en la conciencia de todos. Juntas, compra de armas, empréstitos cuantiosos, reunión de enemigos del gobierno en la frontera venezolana. Una línea negra se apercibía rayando el mapa de la república desde Cúcuta hasta Tunja. En las principales ciudades de Santander hubo alarmas, porque se creía que de Venezuela vendría el armamento que los revolucionarios compraron en Bélgica” (2)

(1) Camargo Sergio.— Carta al Dr. J. del C. Rodríguez.— octubre 2 de 1878.
“No cabe duda— dice Jorge Cárdenas García— de que fué Camargo quien ideó, más democráticamente, la fórmula del Frente Nacional constituido por el plebiscito del 1.º de diciembre de 1957” (Ob. cit. ps. 83 a 92).

(2) Otero Muñoz. Ob. cit. p. 300.

En el mes de septiembre Núñez se había trasladado al pueblo de Anapoima, por motivos de salud, cuando se supo de una proyectada conspiración, y con este motivo fueron extrañados del país numerosos liberales de ambas fracciones, a partir del expresidente Ezequiel Hurtado, Rafael Quijano Mosquera, Juan Manuel Rudas, Luis Ruiz, Vicente Aldana, Reinaldo Vásquez y Modesto Garcés. Otros notables dirigentes fueron detenidos como el Dr. Carlos Martín, Don Abraham Acevedo y muchos más, a la vez que onerosas confiscaciones y contribuciones afectaron los bienes de prestigiosos servidores del liberalismo.

* * *

Por lo que respecta a Sergio Camargo, el hombre de esta biografía, tal resquebrajamiento era el gran temor que le asistía, como patriota y colombiano, de acuerdo con su experiencia gubernativa y militar, y de conformidad con sus conocidas cartas políticas, ya que, por otra parte, la reforma constitucional era indispensable para solucionar los grandes problemas del país.

Abundan los documentos sobre su manera de pensar a este respecto:

Desde cuando fué Secretario de Guerra y Marina del Presidente Gutiérrez, suscribió en compañía de él y de sus colegas Santiago Pérez, Miguel Samper, y Narciso González Lineros, aquel célebre mensaje al Congreso de 1869, que dice:

"El país ha llegado a tal punto de decadencia, fruto de la Intranquilidad más o menos absoluta de los últimos años, que es preciso empezar la grande obra de su regeneración por la rudimentaria base de restablecer su seguridad.

"Desde que la paz se considere como un bien cuya conservación depende de la honradez de los gobiernos y del apoyo de los pueblos, élla podrá resistir al embate de las pasiones, servir de base a una regeneración que reclaman nuestro honor nacional y nuestra aflictiva situación". (1)

Bella y verdadera frase de tan ilustres patricios esa de que la paz depende primordialmente de la honradez de los gobiernos y del apoyo de los pueblos para resistir al embate de las pasiones. Porque si los gobiernos predicán una filosofía de justicia y democracia pero no la practican integralmente, nunca tendrán el apoyo suficiente de los pueblos para garantizar la conservación de la paz.

* * *

(1) Diario Oficial, No. 1452. Febrero de 1869.

Camargo se había pronunciado violentamente contra la indignidad del sufragio, —uno de los puntos cardinales de la “regeneración” nuñista—, cuando hubo de divorciar su posición política de los entonces llamados liberales “gólgotas” (mejor que “radicales”) en la campaña electoral para Presidente de la Unión, a favor del General Julián Trujillo.

“Acogí ardorosamente la candidatura del señor General Julián Trujillo en la creencia de que era símbolo de conciliación de los dos grandes partidos nacionales. El éxito no coronó, sin embargo, mi esfuerzo en el debate eleccionario”. (1)

Y esto lo decía según su carta de Miraflores, dirigida a un amigo suyo en octubre 13 de 1873:

“No sé qué haya hecho la Asamblea; pero si algo ha hecho será adjudicar a los candidatos del Ministerio el voto que el pueblo dio a nuestros candidatos, porque para eso tenían mayoría los oligarcas y estaban resueltos a consumir semejante atentado”.

“Por lo demás, aseguro a usted, franca y sinceramente, que la lucha que tengo abierta contra el gólgotismo es del todo exenta de miras ambiciosas; y no me mueve a ello otra cosa que el deseo de enfrenar a esa turba de especuladores y farsantes (se refiere a los electoreros) y el ferviente anhelo de ver practicada la República en nuestra patria”. (2).

Síguese de tales alusiones que solamente los electoreros del antiguo partido gólgota, imperante en su época, fueran los únicos “especuladores y farsantes” de la opinión popular?

En una u otra forma, de acuerdo con las circunstancias, y debido al sistema constitucional, los politiqueros de otros bandos también obraron de manera similar.

Y ello era lo que debía corregirse. Pero no con simples fórmulas escritas sobre una Carta fundamental. Sino “con la honradez de los gobiernos para garantizar el apoyo de los pueblos”, como lo habían soñado los mandatarios de 1869. Porque de nada serviría que se adoptasen cualesquier otros métodos a base de que la ley definiera los delitos que menoscaban la verdad y libertad del sufragio, y estableciera la

(1) Camargo Sergio.— Carta al Gral. Sandomingo Vila.— Londres, febrero 3 de 1879.

(2) Briceño Manuel— Ob. cit. ps. 10 y 11.

competente sanción penal (artículo 181 de la Constitución), si en los futuros procedimientos electorales y de escrutación, sólo hubieran de valer los gamonales de siempre y las "canastadas de papeletas", fraudulentas, para eternizar la traición a la democracia.

Camargo, en cambio, había propuesto:

"Constituídos los distintos poderes de todo gobierno con suficiente pluralidad, bastaría emplear el sistema de elección relativa, para obtener la representación de los dos grandes partidos, en ejercicio del gobierno, conforme a su efectiva mayoría o minoría en el país." (1).

No es tal, la forma democrática acogida en los países más cultos del mundo, y esto que ahora se ha llamado la "milimetría" representativa en la política colombiana de los últimos tiempos ? .

* * *

Otro de los temas por modificar en la Constitución iba a ser el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, cuya conveniencia señaló Camargo en el Congreso de 1881, con motivo de las discusiones sobre el Acuerdo celebrado por el con la Casa Vaticana, para la promoción de un Concordato.

"El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia— decía la Convención Camargo— Nina— reintegra a la iglesia católica en la libertad de sus atribuciones, de acuerdo con su Divina Constitución y los Sagrados Cánones".

Como se recordará, tal cláusula fue la primordialmente atacada por el gobierno de Núñez, con el argumento de que la Carta de 1863 tenía instituída la inspección del Estado sobre los cultos religiosos, como si tal inspección tuviese qué ver, en el caso de la iglesia católica, con su Divina Constitución y sus Sagrados Cánones. Desde luego, Camargo había explicado en Carta al General Angel María Galán:

"Es claro que no habrá en Colombia culto oficial y que, al contrario, todos los cultos serán permitidos, pues en este punto de doctrina no se puede echar pié atrás". (2)

Tal la tesis que había de acoger el Constituyente de 1886 al reconocer la

(1) Camargo Sergio— Carta del Gral. Sandomingo Vila. Febrero 3 de 1879. (En: Cárdenas García Jorge. Ob. cit. ps. 92 a 98).

(2) Camargo Sergio.— (En: Acosta Aurelio. Ob. cit. p. 208.)

independencia y soberanía de la iglesia, cuando dispuso en su artículo 53 que podría libremente *"administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del Poder Civil"*.

Otra cosa sería el reconocimiento de que la religión católica, apostólica, romana es la de la nación, es decir, la del pueblo colombiano, sin que ello significara un carácter oficial por parte del Estado. Debido a ello, el artículo 38 agregó lo siguiente:

"Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia" (1)

Sobre la misma línea básica sería concluida la gestión concordataria con la Santa Sede, por parte del enviado Colombiano doctor Joaquín F. Vélez, debidamente aprobada por el Consejo Nacional, en virtud de la ley 35 de 27 de febrero de 1888.

* * *

El punto principal, desde luego, para la reforma de la Constitución nacional radicaba en la estructura política y administrativa del Estado.

Núñez había dicho:

"Más fácil será que Colombia vuelva al dominio de España que retroceda al sistema central". (2)

En esta, más que en cualquiera otra de las evoluciones ideológicas del "Solitario", se advierte un proceder cauteloso de presentación al análisis público, justamente por no inquietar, antes de tiempo, la mentalidad federalista arraigada en los Estados Soberanos, no sólo por parte de los "radicales" sino también de los "independientes" y aún de los conservadores caudillistas que venían disfrutando de los gajes propios de su Jefatura política, de acuerdo con las mayorías y prácticas electorales alimentadas en cada región.

En su artículo intitulado "*Memorandum*" (diciembre 17 de 1884), escrito muy pocos días antes de dictar el decreto sobre turbación del orden público, apenas deja entrever la conveniencia de fijar atención en el sistema, y sin embargo advierte:

(1) De todas maneras, el pensamiento de Camargo vino a quedar consagrado claramente por virtud de la reforma instituida en el Acto legislativo Número 1 de 1936: *"Se garantiza la libertad de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes"*.

(2) Soto Focion: (En: Pérez Aguirre. Ob. cit. ps. 232 y 233).

"Un régimen de amplia descentralización es, sin duda, indispensable a un país, que, sobre ser extenso en territorio, carece de vías de comunicación fáciles, y se halla, además, en condiciones topográficas y etnográficas tan variadas".

Pero el padre de la "Regeneración", alimentaba en su pensamiento, de manera central, fundamentar no sólo su gobierno, sino el futuro gobierno de Colombia, sobre bases de autoridad unitaria y respetable, para orientar la administración hacia el progreso conjunto del país y, como diríamos ahora, planificado en razón de las necesidades generales de toda la nación.

De ahí para que tal artículo,— último de su "Reforma Política" (edición de 1885)—, luego de algunos comentarios sobre el proceso de la legislación constitucional colombiana, terminase diciendo:

"La vivisección de la República, si así podemos expresarnos, ha tenido por punto de partida monumentales errores dictados por sanas intenciones. La elección popular de los Gobernadores dejó al Poder Ejecutivo de la Nación sin agentes de su confianza, muchos de los cuales podían ser, como fueron, declarados enemigos suyos. Rompióse así la unidad administrativa, y al concierto armonioso sucedieron amagos serios de anarquía, en el seno de una paz equivocada, que sólo se conservó durante un año.

Se dió la primera estocada al principio de autoridad, que es la salvaguardia efectiva del derecho, y en poco tiempo tuvo que soportar el país el oprobio de una dictadura anónima, que lo anegó en generosa sangre". (1)

Así que terminada la guerra, y seguramente habiendo madurado más este mayúsculo problema, su histórica frase "La Constitución de Rionegro ha dejado de existir", más que cualquier otro sentido debió significar el propósito que no había expuesto claramente: el de acabar con el federalismo de los Estados Unidos Soberanos, y establecer la forma centralista de gobierno.

Desde luego, no fué Núñez, solamente, el hombre de esta idea. Veamos cómo se expresa al respecto el Profesor Tulio Enrique Tascón:

"El exagerado centralismo de la Constitución del 86 se debe principalmente al señor Caro, quien impuso su pensamiento al de otros constituyentes, que como don Benigno Barreto, Sergio Arboleda, Presidente del Directorio Conservador, Marceliano Vélez y otros destacados colombianos se mostraron

(1) Núñez Rafael. Ob. cit. ps. 795 a 800.

partidarios del federalismo. Núñez escribió en conocida carta publicada por Fernando de la Vega, que el nuevo estatuto tendría una vigencia transitoria, no superior a los veinticinco años, de modo que el Núñez Centralista a ultranza, es una imagen no del todo conforme con los hechos” (1)

De todos modos, el federalismo fue causa de la reyerta nacional. A la revolución de 1885, derivada, como ya dijimos, no de una oposición original al gobierno de Núñez, sino del caso electoral de Santander, deben agregarse las contiendas fratricidas que trajo consigo el sistema federal, según el libro de José de la Vega:

“De 1864 a 1866 hubo tres revoluciones: una en Cundinamarca, otra en el Cauca y otra en Panamá.

De 1866 a 1868 hubo el golpe de Estado del General Mosquera, la contra-revolución encabezada por el General Acosta, y varios trastornos locales relacionados con esos dos sucesos.

De 1868 a 1870 hubo una revolución en Cundinamarca y otra en Panamá.

De 1870 a 1872 hubo una o dos revoluciones en Boyacá y otra en Cundinamarca.

De 1872 a 1874 hubo una serie de trastornos en Panamá, y grande agitación en Boyacá.

De 1874 a 1876 hubo agitación y trastornos en toda la República.

De 1876 a 1878 hubo guerra civil general.

De 1878 a 1880 hubo trastornos en Panamá, Antioquia, Cauca, Magdalena y Tolima y agitación general.

Agréguese a todo esto que a cada cambio en el personal del gobierno correspondía necesariamente un cambio en las instituciones políticas de los Estados, y así tenemos que a la caída del régimen federal se cuentan más de cincuenta revoluciones exclusivamente locales; y el número de Constituciones seccionales, sin contar reformas parciales, pasa de cuarenta”. (2)

(1) Tascón Tulio E.— *“Historia del Derecho Constitucional Colombiano”*, Edit. Minerva. 1953. Ps. 166 y 167.

(2) De la Vega José. Ob. cit. ps. 201 y 202.

Pero es bueno rematar este aparte con las palabras del mismo José de la Vega, autor de "*La Federación en Colombia*".

"Todo convergía a indicar que la causa del mal era más profunda de lo que a primera vista se presentaba. Esa causa no radicaba, como algunas veces se ha dicho, en los hombres que dirigían la política de entonces. Precisamente lo contrario. Jamás en nuestro país había figurado una generación más fecunda en mentalidades poderosas, en políticos de ciencia, en estadistas consumados; pero esos hombres, probos en su totalidad e inspirados casi todos en el más profundo amor patrio, tuvieron de luchar con un rodaje constitucional incompatible con el natural desenvolvimiento de las fuerzas vivas del Estado." (1)

* * *

En todo caso, el día 5 de agosto de 1886 fue sancionada la Carta Constitucional, cuyos dos primeros artículos dispusieron lo siguiente:

- "1. La Nación colombiana se reconstituye en forma de República unitaria.*
- "2. La soberanía reside esencial y exclusivamente en la Nación, y de ella emanan los poderes públicos, que se ejercerán en los términos que esta Constitución establece".*

Y para no dejar incompleta la alusión a su contenido, transcribimos, en seguida, la síntesis elaborada por el Doctor Luis Carlos Sáchica, Profesor de Derecho Constitucional, quien refiriéndose a ella dice:

"Amplía el período presidencial y el del Senado. Da libertad al Gobierno para la remoción y nombramiento libre de sus empleados. Estabiliza la rama judicial, haciéndola prácticamente vitalicia, puesto que el retiro solo se produce por mala conducta. Radica la soberanía en la Nación, en forma exclusiva y restaura la unidad política, combinándola con la descentralización administrativa territorial. Solo la nación puede tener ejército y la misión de éste es la guarda del orden. Toda la legislación ordinaria es de competencia exclusiva de la representación nacional. La instrucción pública será gratuita pero no obligatoria, y se organizará de acuerdo con el sentimiento católico del país.

(1) De la Vega José. Ob. cit. p. 208.

Se reconoce la religión católica como la de la totalidad del pueblo; da personería a la Iglesia Católica, estatuye el sistema concordatorio para las relaciones con esa Iglesia, permite la libertad de cultos, que no atenten contra la moral cristiana, consagra la garantía de la libertad de conciencia, hace responsable la prensa, y afirma la limitación racional de las demás libertades; restablece la pena de muerte, abolida en 1863, para los delitos atroces y ciertos delitos similares; da un carácter popular a la Cámara de Representantes, y hace del Senado institución estable.

Pero algunos artículos transitorios, como el artículo K, que pone en poder del Gobierno facultades para la prevención de delitos de prensa en forma drástica, y la ley 61 de 1888 que otorga facultades extraordinarias al Gobierno en materia de orden público y que tuvieron casi carácter permanente, deformaron la recta intención de la Constitución del 86. Sin embargo, la estructura de esa Constitución es tan acorde con la conformación del país, que ha resistido por un largo período los intentos de sustituirla". (1)

Evidentemente, Colombia ha respetado la estructura general de la Constitución expedida en 1886, adicionándola o reformándola con Actos Legislativos de trascendental significación institucional, que la han hecho cada vez más noble, democrática y republicana, para afianzar la marcha normal y el desarrollo equilibrado de la nación.

* * *

Pero volviendo, necesariamente, a mirar el otro lado del medallón, si bien es cierto que se realizó aquella obra saludable para el país, a pesar de los lunares que más tarde fueron eliminándose o corrigiéndose, justamente en materia electoral, fiscal, de libertades públicas y derechos ciudadanos. abolición de la pena de muerte, etc., etc., también fué evidente que los métodos empleados por el señor Núñez para coronar esa tarea y, peor aún, los seguidos posteriormente para sostener su gobierno, - al entregar a un solo partido la administración y suerte de la república-, condujeron a Colombia por un camino de nuevas disensiones, que llenaron de sangre todo el territorio nacional.

El reformador había dicho el 29 de julio de 1886 en su artículo intitulado "Los peligros de la Situación":

(1) Sáchica Luis Carlos. "Constitucionalismo Colombiano". Edit. El Voto Nacional. - Bogotá 1962. p. 16.

"Lo que usualmente se llama liberalismo, posee, por otra parte, una fuerza de atracción especial que subyuga en ocasiones, a pesar suyo, hasta a sus decididos oponentes, a causa de seductoras promesas de felicidad y progreso, que propenden a producir alucinaciones, particularmente en la vasta zona humana de los desheredados. Sucede así, con alguna frecuencia, que hombres que se creen de buena fe partidarios de la autoridad y el orden, proceden en sentido contrario cuando llega el momento de la prueba. Los recientes debates sobre la reforma constitucional en el seno del Consejo de Delegatarios son una confirmación de lo que acabamos de decir, pues vióse en ellos, de parte de miembros caracterizados del antiguo partido conservador, tendencia marcada a contemporizar con doctrinas cuya práctica ha hecho tan hondo daño a los más fundamentales intereses de la república". (1)

Así que, luego de un año largo, después de constituido el régimen nacionalista, y luego de otro corto receso del Presidente, al recobrar su mando el 8 de febrero de 1888, debido a los rumores y amagos de nuevas revueltas, regresó con la determinación de hacer "*Caída y mesa limpia*" en su juego con el "*Gran partido liberal*".

El Consejo Nacional destituyó al Vicepresidente Payán; y Núñez removió al Ministro de Gobierno, Felipe F. Paúl, liberal independiente como Payán, sustituyéndolo por el Doctor Carlos Holguín, connotado jefe del partido conservador. Era que el mismo Núñez había escrito mucho tiempo antes, a este su afortunado e inteligente sucesor:

"Insisto en que por el mes de Julio se venga usted a tomar su puesto político militante, pues así conviene a la causa común, a usted y a su atento servidor. Aunque quisiera (confidencial), yo no puedo perpetuarme en palacio, y deseo que la herencia pase al más digno. Sin su presencia oportuna, gérmenes de discordia tomarán cuerpo y vendríamos luego a la triste conclusión de Bolívar: Aramos en el mar.

"Esta carta es resultado de meditaciones prolijas. Usted sabe que yo me doy el lujo de no escribir epístolas (invención diabólica), sino cuando la espuela de la necesidad brutal me obliga, inexorable". (2)

(1) Núñez Rafael. (En: Otero Muñoz. Ob. cit. p. 267).

(2) Núñez Rafael. Carta de marzo 29 de 1886. (En: Otero Muñoz. Ob. cit. p. 320).

El Consejo de gobierno quedó Constituído con notoria preponderancia conservadora y, en igual forma, procedióse con el resto de la administración.

El caso de Boyacá, por ejemplo, fue notoriamente singular: su Gobernador Buenaventura Reinales, del nacionalismo independiente, quiso atraer la colaboración de algunos radicales para conciliar los ánimos políticos, mas aquella actitud fue mirada con recelo por el temeroso Ejecutivo Nacional, y de inmediato el General Reinales fue sustituido por José Domingo Ospina Camacho, quien borró de los puestos públicos a todo liberal, y formó su propio gabinete integralmente conservador.

A ello se sumaron otra serie de medidas tremendamente drásticas para preservar el orden público y la estabilidad gubernamental, como la expedición del decreto 151 de 17 de febrero, sobre control de la prensa, mediante el cual se reservó el gobierno la facultad de calificar los escritos públicos y de aplicar a sus autores las penas consiguientes, cuando se consideraran de carácter subversivo y atentatorio contra la sociedad o contra la religión.

* * *

Justamente, para combatir el sectarismo y la forma dictatorial del Presidente Núñez, algunos eminentes liberales resolvieron formar una institución con el nombre de "*Sociedad de la Unión Republicana*", bajo la presidencia del ilustre intelectual César Conto, cuyos estatutos de carácter radical, que llegaron a manos del gobierno, contenían la siguiente conclusión:

"Si los acontecimientos que se cumplen en el país llegaren a determinada situación, la "Sociedad de la Unión Republicana", deliberará si es llegado el caso de un ruidoso y ejemplar castigo, y entonces deberá decretar: que a la paz científica que abruma, degrada, corrompe y empobrece a los pueblos, se oponga y ejercite la guerra científica, como un trascendental acto de justicia que sirva de lección para aquellos que pretenden atacar la libertad, abusar de la paciencia de los pueblos y alzarse con su soberanía". (1)

Con este motivo, el Consejo Nacional dictó la ley 61 de 29 de mayo de 1888, que autorizó al Presidente "*para prevenir y reprimir administrativamente los delitos y culpas contra el Estado que afectaran el orden público pudiendo imponer, según el caso, las penas de confinamiento, expulsión del territorio, prisión o pérdida de derechos*

(1) En: Otero Muñoz. Ob. cit. p. 318

políticos, por el tiempo que creyera necesario...; y para borrar del escalafón a los Militares que, por su conducta, se hicieran indignos de la confianza del gobierno, a juicio de aquel Magistrado". (1)

Conto, en su periódico "El Liberal", había calificado el decreto de Núñez sobre amarre de la prensa como "una pieza de que debiera enviarse copia, en letras de oro, al sultán de Constantinopla y al autócrata de todas las Rusias, para que les sirva de modelo cuando les dé la ventolera de establecer la libertad de imprenta en sus dominios".

Por su parte el ilustre poeta conservador Rafael Pombo, redactor de "El Centro", también dijo que el Decreto "era excesivo en sus limitaciones y expuesto, por algunos artículos elásticos, a caprichos o abusos de la autoridad".

Pero César Conto, al igual que Juan de Dios Uribe, director de "El Correo Liberal", y Nicolás Esguerra, quien días después se hizo cargo de "El Liberal", fueron inexorablemente castigados y tuvieron que salir del país.

Porque el reformador temía poderosamente a las ideas contrarias:

"La imprenta es incompatible con la obra necesariamente larga que tenemos entre manos; porque no es elemento de paz sino de guerra, como los clubs, las elecciones continuas y el parlamento independiente de la autoridad (es decir, enemigo del género humano). Al sol no se le discute si se quiere que haya sistema planetario y tengamos calor y unidad." (2)

Sergio Camargo, por su parte, fue acusado de participar en la "Sociedad de la Unión Republicana", a cuya responsabilidad se atribuía la preparación de una conjura para el día 20 de mayo, fecha de las primeras elecciones que se hacían bajo el imperio de la Nueva Constitución.

El órgano oficialista intitulado "La Nación" adujo que el General Camargo había sido la persona señalada para tomar la dirección del "golpe de mano" que debiera darse el 20 de mayo contra el Presidente Núñez, -golpe que nunca se produjo- y días después con base en las atribuciones

(1) Otero Muñoz.- Ob. cit. p. 319.

(2) Núñez Rafael.- Carta de Cartagena al Dr. Jorge Holguín el 17 de octubre de 1888.- (En: Rodríguez Piñeres, Eduardo. Ob. cit.)

conferidas al gobierno, éste resolvió desterrar del país al personaje más conciliador de los partidos políticos, al Bayardo Colombiano, quien vióse obligado a partir de su patria para asilarse en Venezuela (1).

* * *

Algunos escritores e historiadores políticos acusan al radicalismo de soberbia y orgullo sin fin, por no haberse entendido con Núñez para llevar a cabo la regeneración entre todos los partidos.

No consideramos aceptable ni justa dicha glosa. Porque en el curso de este ensayo se ha demostrado suficientemente: a) El esfuerzo que realizaron los radicales de Santander por encontrar soluciones pacíficas al problema de su desconocida mayoría radical por parte del gobierno central; b) La intervención personal y oficial del señor Parra y del General Camargo, en representación de la Dirección Nacional Liberal, para ante el Presidente Núñez, en orden a buscar fórmulas de conciliación no sólo para arreglar los conflictos de Cundinamarca y Santander, que también para evitar la guerra general y hallar un entendimiento entre los bandos políticos, a efecto de llevar a cabo la indispensable reforma constitucional; y, c) Las patrióticas propuestas de los Jefes revolucionarios, con intervención del Presidente federal de Boyacá, General Pedro José Sarmiento, en el sentido de "*concertar con el gobierno un tratado definitivo de paz*".

Pero todo fue rechazado sistemática y prevenidamente por el Regenerador. Nada quería, nada quiso con el radicalismo, desde su derrota en la elección presidencial de 1875.

Pero al fin y al cabo, y sin defender integralmente la conducta de muchos sectarios, preguntamos: no es a los gobiernos a quienes corresponde interesarse por "*apacar, reconciliar, fraternizar*"— como decía Camargo en uno de sus mensajes de 1878— para el logro del orden y el imperio de la paz ?

Desafortunadamente, en este caso, antes que llamar por algún medio político a quienes eran tachados de "*rebeldes y conspiradores*", siempre fueron rechazados, confinados o desterrados.

Cómo podría aspirarse a una era de tranquilidad, si de un lado se entregaba todo el régimen al cuerpo del partido conservador, y del otro se arrojaba a las tinieblas exteriores el esqueleto del partido liberal ?

(1) Cuenta el General Aurelio Acosta (ob. cit. p. 108) que más tarde, en viaje de negocios, al llegar a Caracas supo que el General Camargo, su cuñado, se encontraba en la vecina población de Teques, donde disfrutaba de más benigno clima, y que al día siguiente tuvo el placer de abrazarlo.

Que el radicalismo hubiese prescindido de ir a las elecciones de 1887, no indicaba otra cosa sino que, a pesar del reciente estatuto, cuyas normas habían transformado la organización político-administrativa del país y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en materia de sufragio subsistían los mismos vicios de la época federalista, aumentados ahora por la influencia del clero en la opinión popular.

Pero lo que era más grave aún, que las libertades públicas y muchas garantías ciudadanas, como la expresión responsable por la prensa, el derecho de pacífica reunión, el respeto domiciliario, la inviolabilidad de la correspondencia y tantas otras, a pesar de haberse conservado en el texto de la constitución, significaban letra muerta y sentido contrario para los vencidos en la contienda civil.

Por todo lo anterior, y luego de haber enseñado los grandes yerros y fracasos del liberalismo "radical", nos parece del caso transcribir aquí el concepto emitido en este debate por el Doctor Eduardo Santos, Presidente honorario de la Academia Colombiana de Historia, en su muy justo prólogo al libro "Rafael Núñez", del ágil biógrafo Indalecio Liévano Aguirre:

"El doctor Núñez, como todos los grandes pasionales, pasado el ardor de la lucha carecía de la paciencia del constructor. . . .

De ahí el fracaso evidente de la práctica de los ideales que él preconizó en muchas páginas de su "Reforma Política". Había sentido, con clarísima comprensión del espíritu colombiano, lo erróneo de una política irreligiosa y de una persecución a la Iglesia que era contraria a la índole de nuestro pueblo, pero en reacción contra esos excesos nos dejó llevar a los límites de la teocracia y cambió un mal por otro. Le dolía el sectarismo contra las minorías nacionales, quería dar a los conservadores mayores garantías y más sustantivo papel en la vida pública, y pudo ver cómo la Regeneración llevaba el exclusivismo sectario y la persecución a los adversarios a extremos que no se habían conocido en las épocas de la Federación. Si los radicales y liberales del sesenta y tres al ochenta y cuatro habían dado a los conservadores menos de lo que ellos merecían, los conservadores y nacionalistas del ochenta y seis al noventa y nueve no les dieron nada a los liberales ni les reconocieron nada. Si le dolía al doctor Núñez el espíritu partidarista que creaba tantos desórdenes en los años de la Federación, dejó crear un espíritu partidarista y persecuidor que nos llevó fatalmente a la más grave y dura de las guerras civiles de nuestra historia. Si la llamada soberanía de los Estados creaba en las épocas federales un absurdo estado de anarquía política

y administrativa, el doctor Núñez dejó que de esa anarquía, en que sin embargo lucían tantos elementos de vida y de energía, se pasara al aniquilamiento de las secciones; que la algarabía anterior fuera reemplazada por un vasto silencio estéril.

Para mí el doctor Núñez supo vencer pero no supo utilizar su victoria. Supo implantar en el país normas nuevas de disciplina que estaban haciendo falta evidente; supo reconstituir la unidad nacional pero no pudo o no quiso impedir que de esos principios se sacaran conclusiones contrarias a los ideales que él había preconizado. Pudo contemplar en sus últimos años, como él mismo lo dijera, "la pirámide invertida". Por eso sus últimos años fueron de una atroz melancolía. Una de sus últimas cartas, que Liévano Aguirre cita, revela toda su íntima tragedia: "Si usted viera mi interior, dice, qué sorpresa sentiría. Si hay una alma triste sobre el haz de la tierra es la mía. Me alimento ya sólo de recuerdos que no representan sino el vacío". (1)

Pero el voluble filósofo y dictador de la Regeneración, en escrito intitulado "Los Arrepentidos" (octubre 13 de 1889), "en forma de insospechable amor a la democracia" —según las palabras de Otero Muñoz— dice: "La república que no es de todos es una gran mentira. . . . Sobre bases de odio y exclusión brutal del contrario ningún partido se mantiene a la cabeza del gobierno, digna ni sólidamente".

Núñez se refería, desde luego, a su obra de mandatario (como antiguo liberal) frente al partido conservador, y a través de la Reforma Política. Acaso pudiera estar pensando, también, en la inversa situación que por entonces vivía el liberalismo, como fuerza excluida de su gobierno.

De todos modos, aquellas palabras coinciden con la filosofía política de Sergio Camargo: "Para el ejercicio del gobierno considero de equidad la concurrencia de todos los partidos, asegurada en la ley fundamental."

Aquí las palabras de Liévano Aguirre: "Lo que separó a Camargo de Núñez no fueron las ideas, fueron los procedimientos".

Porque dentro de las democracias— agregamos— la ley es el resultado de la libre voluntad popular, para supervivencia de la paz. Pero la hegemonía de cualquier partido en el poder, siempre ha sido y será inevitable causa de la guerra.

(1) Santos Eduardo.— (En: Liévano Aguirre Indalecio).— "Rafael Núñez".— Prólogo Ob. cit. ps. XIII y XIV.

Dos años más tarde, en octubre de 1891, refiriéndose a la escogencia que debería hacer el Congreso para Vicepresidente de la República, el hombre de El Cabrero escribía al doctor Juan B. Pérez y Soto, residente en Guayaquil:

"Dios querrá favorecer la elección del candidato verdaderamente conservador, equivalente a Caro. . . .

Veremos, para formar concepto definitivo, qué hombres y qué ideas siguen imperando. Yo cada día soy más conservador, católico y boliviano". (1)

Indudablemente, su candidato fué el favorecido. Pero a propósito de este hecho, y como hubiera surgido otra figura para tan decisiva posición, teniendo en cuenta la quebrantada salud del Presidente, el partido conservador dividióse en dos grandes fracciones: los nacionalistas (o gobiernistas) y los históricos (o antigobiernistas).

Ante tal situación, el señor Caro optó por solicitar a Núñez (agosto 27 de 1894) que se hiciese cargo del poder, y éste, a pesar de sus achaques, se dispuso a regresar.

"Amenazado de disolución el Partido Nacional por el lento regreso de la política colombiana a sus cauces tradicionales, por la consolidación progresiva de los partidos históricos, cuya existencia sólo había sufrido transitorio golpe con la formación del Partido Nacional, Núñez comprendió que no le quedaba sino un camino para evitar el triunfo de esos partidos, triunfo que significaba su derrota, pues ellos tenían una posición política y unos programas muy distintos de los que habían constituido la esencia de la Regeneración: llamar a los liberales a formar parte del Partido Nacional, para llenar con sus efectivos el vacío dejado por los conservadores, los cuales en esos momentos atacaban al Nacionalismo ferozmente. . . .

Estas consideraciones fueron las que lo impulsaron a iniciar las gestiones encaminadas a lograr un acuerdo con los radicales, gestiones que más tarde dió a conocer en sensacionales publicaciones el doctor Aníbal Galindo así: "Qué le parece, decía en una de ellas— el doctor Núñez iba a Bogotá animado de las mejores intenciones, pues quería reconciliarse con la historia. Iba a establecer una política a estilo Mallarino, basada en el elemento liberal, para evolucionar al gobierno representativo" (2).

(1) En Otero Muñoz Gustavo.—Ob. cit. p. 370.

(2) Liévano Aguirre Indalecio. Ob. cit. p. 415.

Días después, cuando el más discutido colombiano de nuestra historia política hablaba de su viaje y de sus proyectos de reconciliación partidista, un ataque de origen incógnito, que dió ocasión a las más diversas opiniones entre sus familiares, cobraba la vida de tan prominente hombre público, luego de haber mantenido viva la llama de su inteligencia, durante la segunda mitad del siglo XIX.

• www.libtool.com.cn

XVII

DE LA GUERRA A LA CONCORDIA NACIONAL

(1895— 1910)

Otro intento de revolución.— Camargo regresa de Caracas y aboga por los presos políticos.— Preside la convención de 1897.— Amagos de acuerdo con el señor Caro.— La guerra de los mil días.— Hay una familia a quien yo amo, más que a la familia liberal. Esa familia es la familia colombiana.— Ultimos días y muerte del General Camargo.

Desaparecido el señor Núñez de la faz política, agudizose aún más la división interna del partido conservador, por cuanto la fracción de los llamados “*Históricos*” deseaba cobrar su vencimiento en la última elección para Vicepresidente de la República; y no satisfecha, a la vez, del comportamiento gubernamental para con el radicalismo, buscaba acercamiento con éste, en orden a fomentar un movimiento de restauración, que desbaratase el partido nacional.

“*Soy conservador, pero no conservador absolutista*”, fueron palabras que sirvieron de bandera al jefe de los “*históricos*”, General Marceliano Vélez. (1).

Por su parte, la prensa liberal denunciaba los desafueros cometidos contra los derechos civiles y las garantías sociales, y ello daba lugar a que por resoluciones oficiales se suspendieran indefinidamente los periódicos de oposición. El 14 de agosto de 1893 se extrañaba del país al ex-presidente y escritor público Doctor Santiago Pérez, lo mismo que al Doctor Modesto Garcés y se confinaba a varios lugares a otros importantes políticos, acusados de preparar una conspiración.

Todo indicaba, pues, de acuerdo con posteriores contactos de

(1) “*El Fonógrafo*” No. 31, Medellín, junio de 1893.

conservadores— históricos y liberales— radicales, que si éstos se lanzaban a una nueva revolución, aquellos prestarían todo su apoyo para develar al gobierno del Vicepresidente Caro.

Sobre tales supuestos, el General Santos Acosta resolvió encabezar la conjura para el 23 de enero de 1895, día en que el señor Caro proyectaba retirarse del poder, con autorización del Senado. El notable jefe liberal, seguramente quiso repetir el golpe de otro 23, (el de mayo de 1867, contra la dictadura de Mosquera), pero esta vez la suerte le falló, por vigilancia y delación, en forma tal que fué él, con su hermano Aurelio, quienes resultaron presos, ahora sí, de manera indefinida y cruel.

Con todo, como el movimiento se había planeado en diversas partes del país, tomaronlo bajo su dirección el joven General Rafael Uribe Uribe y otros ilusos capitanes; pero en el breve término de dos meses, con el combate librado el 15 de marzo en Enciso (Santander), las fuerzas del gobierno, al mando del futuro Presidente Rafael Reyes, dieron al traste con el bélico intento del partido radical.

* * *

Cuando Sergio Camargo, quien había sido extrañado del territorio patrio, desde 1888, borrado del escalafón militar y totalmente apartado del escenario nacional, tuvo conocimiento de aquellos dolorosos sucesos, no pudo dejar de salir a la ayuda de sus copartidarios, ante los excesos de la fuerza pública, y se apresuró a despachar un noble mensaje al Vicepresidente Caro, cuyo texto es el siguiente:

"Abril 2 de 1895

Exmo. señor Vicepresidente de la República:

Yo, Sergio Camargo, ciudadano colombiano, os represento con el mayor acatamiento lo que sigue:

Acabo de recibir cartas de esa ciudad, en que se me dice que circula, allí, el rumor de que los presos políticos y los jefes revolucionarios serán expulsados del país, por orden de vuestro gobierno.

Como habeis de estar persuadido de que no he conocido los planes de la revolución, me considero en el deber y aún con el derecho para pedirlos, el empleo de una política tan amplia, tan elevada y tan decente, como la que en vuestro lugar y en igualdad de circunstancias se adoptó en 1877, con los vencidos en los infaustos disturbios civiles de aquella época.

Me permitiré recordaros al efecto, que ansioso de poner punto

a la guerra, envié una comisión a Ocaña, a cargo del Sr. Don Salvador Camacho Roldán y del señor General Leonardo Canal, con suficientes facultades para negociar el sometimiento de la pequeña fuerza que acaudillaba el señor General Guillermo Quintero Calderón; que apenas se me dió aviso del desarme de dicha fuerza, declaré restablecido el orden público, y a todos los Colombianos, sin excepción, en pleno uso de las garantías constitucionales.

Me es imposible prescindir del rasgo distintivo de la conducta del Gobierno durante aquella guerra, el cual consistió, en no haber extrañado del territorio nacional ni uno solo de nuestros compatriotas.

Y lo afirmo así, porque si bien es cierto que el Excelentísimo señor Obispo de Popayán sufrió esa pena, no fué por orden del presidente de la República; sino en virtud de providencia dictada por el Presidente del Cauca, sin aquiescencia del primero de aquellos Magistrados.

Propusimos, entonces, tanto el señor Parra como yo, interpretar los nobles sentimientos de que siempre ha hecho gala la Escuela liberal, y fundar a la vez para el porvenir un alto ejemplo de moderación y sobriedad política.

Habré que hacernos saber ahora, Señor, que la Escuela conservadora, de que sois autorizado representante, halle mala hoy la política que entonces recogió con aplauso? Hemos de venir a palpar la ineficacia para el bien de aquella enseñanza? No es posible. El rumor que se me ha trasmitido debe ser infundado.

Vos, al conceder, espontáneamente, a los jóvenes relacionados de mi familia la libertad, entre quienes está mi hijo, me habeis dado clara muestra, y nunca os lo aseguro olvidaré, que sabeis ser hidalgo; No podriais hacer de esa admirable dote de vuestra alma, un presente a los millares de colombianos, que turbaron la paz nacional ?

Hay entre los aprisionados, bien lo sabeis, varios allegados míos, cuya libertad, debeis suponer, que anhelo con el mayor ardor. La affixión de sus inocentes esposas y de sus tiernos hijos me angustia de tal manera, que me sella los labios.

Alguien os ha llamado "la primera ilustración y la primera

virtud de Colombia". *Sea así señor; pero no podreis desconocer que la clemencia es la más divina, y la magnanimidad la más sublime de todas las virtudes.*

Excelentísimo señor,

Sergio Camargo" (1).

Seguidamente, cuenta el propio General Aurelio Acosta en su ya citado libro *"Memorias de un sobreviviente del glorioso liberalismo colombiano"*, Camargo viajó a Bogotá con el fin de pedir pasaporte para regresar a Caracas y liquidar los negocios que allí había dejado establecidos; y con tal motivo, solicitó una audiencia al señor Caro para pedir condonación de contribuciones y recabar sobre la libertad de los prisioneros de guerra, entre quienes se contaban sus hermanos políticos.

"El ambiente en Palacio —dice Acosta— era de extremada sumisión, pero Camargo se presentó con gran altivez. Le aconsejaron no lo hiciera pero contestó: "Me he impuesto el deber de hacerlo y en cumplimiento de él iré a obtenerlo aún a costa de mi libertad".

"Señor Presidente:

"Vengo a hablar a usted en nombre de unos cuantos colombianos que permanecen aún en las prisiones por órdenes del gobierno. Yo también he ocupado la silla presidencial que hoy ocupa usted y me son por consiguiente conocidas las adulaciones y la atmósfera viciada en que se mantiene al Presidente de la República, las cuales no dejan llegar hasta él las quejas y los ayes lastimeros de los infelices que sufren las consecuencias de los desafueros y atropellos de los empleados inferiores.

Confío, pues, en que el Señor Presidente usará de benevolencia y de benignidad con los que con más o menos justificados motivos han combatido, no precisamente a su gobierno sino al régimen de facultades extraordinarias establecidas por la Constitución de 1886". (2)

La conferencia fué muy cordial y sustantiva para los fines perseguidos por el Bayardo Colombiano— agrega Acosta— y por la forma de alto decoro como presentó sus peticiones, al señor Caro se le oyó decir:

(1) Copia de esta carta, tomada en enero de 1897, fué hallada en el Archivo del notable sogamoseño Vicente Murillo Alcantuz, y se halla en poder del autor.

(2) En: Acosta Aurelio.—Ob. cit. p. 125.

"Camargo se me parece a esos caballeros de la edad media, quienes ponían por encima de las flaquezas humanas su dignidad y su altivez".

Así recobraron su libertad los Generales Santos y Aurelio Acosta. Pero Camargo no solamente abogó por sus copartidarios, sino que mencionó el caso de las altas cuotas de guerra, asignadas a muchos conservadores históricos, como al Doctor Cristóbal Camargo, quien se hallaba prestando su consagrado servicio de galeno, en el Hospital de Sogamoso, a lo cual contestó Caro:

"Es que su hermano es rebelde y violentamente apasionado".

Pero el visitante repuso:

"No señor Presidente. Lo que sucede es que mi hermano es altivo". (1).

* * *

Sobra decir que la gallarda actitud asumida por el ex-Presidente, —luego de haber perdido el suelo patrio y sus presillas militares— lo elevó aún más, en la conciencia pública, que recibió con aliento de paz la libertad de los prisioneros y la rebaja de las contribuciones, como una excepción discrecional del Presidente, que así atendía al gallardo General.

En tales circunstancias, que mejoraban el ambiente republicano, el antiguo y respetable Jefe liberal Aquileo Parra entró a presidir el Directorio de su partido, con otras altas personalidades como Camargo, Salvador Camacho Roldán, Nicolás Esguerra y Luis A. Robles. Poco después, por motivos familiares, el General Camargo se retiró nuevamente a Miraflores, y en su reemplazo fue llamado Gil Colunje.

A la Cámara de 1896 ingresaba el doctor Uribe Uribe, y aunque representante único del liberalismo, allí habría de pronunciarse en elocuente acusación contra el régimen de la hegemonía.

Las oraciones de Uribe fueron tan penetrantes y castigadoras para el nacionalismo gobernante, que sus palabras debieron herirlo con más profundidad que los cañones de la guerra:

"Denunciados los defectos de la ley electoral y los recientes atropellos del sufragio, ningún esfuerzo hicistels para

(1) Acosta Aurelio.— Ob. cit. p. 127.

www.librosopen.com

reformularía ni ninguna resolución tomastéis para proveer al castigo de los detentadores, con lo cual sancionastéis la proscripción política de los partidos de oposición.”

.....

“No disteis curso siquiera al proyecto de ley sobre abolición del patíbulo, ni al de amnistía política, que había de permitir el regreso de los proscritos a la patria y la salida de los panópticos a los condenados por consejos de guerra en sentencias que la Corte Suprema ha declarado nulas.”

.....

“Dijo bien Núñez cuando afirmó que “el tiempo de opresión de los muchos parecía haber para siempre terminado”; ahora son los pocos los que tiranizan y oprimen”.

En otro aparte decía:

“Escasa atención os merecieron el fomento de las vías de comunicación, el desarrollo de la instrucción pública, ni nada de lo referente al verdadero progreso del país, en lo material, en lo intelectual y en lo moral”.

Y de manera especial señalaba:

“Creo no incurrir en exageración al afirmar que acaso, ni una vez en diez, logró el concepto del interés general prevalecer en vuestras determinaciones sobre el impulso del interés particular o sobre las exigencias del partido y aún de aparcería”. (1)

Tales fueron algunos de los reclamos formulados por Uribe Uribe en la Cámara de 1896, cuyo contenido mostraba ya la orientación socializante que aquel notable paladín comenzó a imprimir a la nueva filosofía del partido liberal. (2)

He ahí la invitación que tarde o temprano debería comenzar a cumplirse, cuando el General conservador Antonio B. Cuervo decía al General liberal Foción Soto en víspera de la capitulación de “Los Guamos”:

“La fuerza no da ninguna solución duradera a las cuestiones que pueden dividirnos, pues al vencido humeante de sangre

(1) Uribe Uribe Rafael. – (En: Puentes Milton). – Ob. cit. pg. 477 a 79.

(2) Molina Gerardo. – “Las ideas liberales en Colombia”. – Edit. Tercer Mundo, Bogotá, 1970. – Ps. 189 a 191 – 249 a 262.

todavía, no le falta valor para reclamar sus derechos. Y si es que este país, tan trabajado por las discordias civiles, ha de entrar alguna vez, como lo espero, en el sendero de la verdadera civilización, la prensa y la tribuna quedan libres y ellas conquistarán los espíritus, mientras que a las armas no es lícito dominar sino la materia". (1)

* * *

En 1897 efectuose una gran Convención Nacional del liberalismo, a efecto de reorganizar el partido, plantear reclamaciones al gobierno y tratar sobre su posición en el venidero debate electoral para la presidencia de la República (1898-1904).

A tan extraordinaria y trascendental Asamblea concurren las más altas figuras de ese partido, además del Directorio, como Diego Mendoza Pérez, Carlos Arturo Torres, Pablo Arosemena, Fidel Cano, Santos Acosta, Teodoro Valenzuela, Januario Salgar, José Camacho Carrizosa, Clímaco Iriarte, Antonio José Iregui, Adolfo León Gómez, Alejandro Pérez, Medardo Rivas, Domingo Esguerra, Zoilo Cuéllar, Ramón Neira, y muchos más. El personaje escogido para presidir las sesiones de la corporación fué, justamente, el General Sergio Camargo.

Los discursos que entonces se pronunciaron y las acusaciones contra el Congreso por su demora en expedir las reformas legales que demandaba el país hicieron tambalear al Vicepresidente Caro, quien comprendió la necesidad de modificar la conducta del Gobierno frente al impulso que iba tomando la oposición.

"En tales circunstancias, Camargo pidió que se celebrara una sesión especial de la Convención, para informar a sus miembros de algo que había comunicado al Directorio y que éste deseaba que fuera manifestado al cuerpo que representaba al partido en esos momentos. La noticia que traía Camargo era muy interesante: que había sido llamado por Caro a una conferencia, en la que éste le había insinuado la combinación electoral consistente en que se votara por Roldán para la Presidencia y para Vicepresidente por un liberal que reuniera ciertas condiciones, como la de contar con prestigio entre los liberales sin suscitar serlas resistencias entre los conservadores; y que él había contestado al Vicepresidente que creía imposible la aceptación de la candidatura de Roldán por el liberalismo, dado el

(1) Cuervo Antonio B.— (En: Soto Foción Ob. cit. p. 271).

sentimiento de rencor que el partido alimentaba contra quienes habían acompañado a Núñez en su traición: de tal manera que él (Camargo) conceptuaba que para una combinación de esa clase era menester buscar algún candidato de extracción conservadora que inspirara confianza a los elementos del Independientismo". (1) ~

Pero, ahora, a la colombiana, la situación se presentaba en forma semejante al rechazo que Núñez había dado a las propuestas de paz formuladas por el partido radical. La mayoría de quienes concurrieron a la Convención nada quería con los "nacionalistas"; y el General Camargo, por su parte, para dejar en completa libertad a sus copartidarios, resolvió no seguir interviniendo en la gestión directiva, por estar su nombre de por medio.

En todo caso, declaró perentoriamente que acogería cualquiera decisión respecto de candidaturas, y que una vez resuelto aquel problema, era partidario de que se confiriera al ex-Presidente Aquileo Parra la jefatura única del liberalismo, con facultades para obrar discrecionalmente frente al gobierno, y optar por la política más aconsejable, de acuerdo con las conveniencias de la colectividad y de toda la nación.

Camargo temía que aquello pudiera desembocar en otra revuelta, según el ambiente creado por los jóvenes que comenzaban a intervenir en la política, y por muchos de los viejos puritanamente "radicales", por lo cual veía que la única autoridad para evitar una nueva conflagración era la jefatura del señor Parra.

Su propuesta tuvo la más completa acogida, y la Convención entró a deliberar sobre la plancha electoral y sobre las demás preocupaciones del programa liberal: se juzgó que el gobierno tendría que dar garantías para el libre ejercicio del sufragio; que el liberalismo saldría airoso en el debate, teniendo en cuenta el Memorial de Agravios elevado por el General Uribe Uribe al Congreso de 1896, y en definitiva fueron lanzados los nombres del Doctor Miguel Samper y del General Foción Soto, para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, al próximo período electoral.

La Convención terminó dando autorización secreta al Señor Parra, en el sentido de que pudiese declarar la guerra, en el evento de que el gobierno denegara las garantías solicitadas, aunque la mayoría de los Delegados comprendía que el Jefe escogido era el más prudente conciliador del Partido. Tal autorización, en ningún caso, fué

(1) Rodríguez Piñeres Eduardo.— "Diez años de política liberal".— Edit. Antena. Bogotá, 1945.— Pág. 43 y 44.

considerada ni firmada por el General Camargo, como tampoco por José Camacho Carrizosa y Pablo Arosemena, quienes siempre lo respaldaron en su actitud antiguerriista.

El acto de clausura fué, por demás, brillante y pleno de solemnidad, según relato del doctor Laureano García Ortiz, uno de los oferentes del banquete servido para sellar aquel certamen político. Pero aconteció en el momento de su discurso un detalle hermosamente recogido por nuestro colega, el Padre Perdomo Escobar:

A una determinada señal, la famosa orquesta de 15 artistas dirigidos por el Maestro Manuel Conti irrumpió en el ambiente, sublimando la expectativa con los acordes marciales del Himno Nacional, a lo cual toda la concurrencia, vestida de etiqueta, se puso de pie, destacándose en la mesa central *"las figuras romanas de Aquileo Parra, Santos Acosta y Sergio Camargo"*, ex-mandatarios de la nación.

Solamente un Delegado de Panamá permaneció en su asiento, alegando que no rendiría culto al himno de Núñez. Oyó esto el General Camargo, Presidente de la Convención, y replicole:

"No. No es el himno de Núñez. Es el Himno, de la República".
Y el Delegado cumplió su deber. (1)

Cualquier comentario sobra en torno a este bello pasaje, tomando en cuenta las diferencias personales y políticas que mediaron entre el *"Solitario del Cabrero"* y el *"Bayardo Colombiano"*. Tal era, en toda forma, el alma de quien anticipándose a la frase de Benjamín Herrera, siempre concibió la patria por encima de los partidos.

* * *

Por su lado, el oficialismo no pensó más en los liberales, ni siquiera en sus antiguos camaradas *"independientes"*, y fué a las urnas con los Doctores Manuel Antonio Sanclemente y José Manuel Marroquín.

El resultado de los escrutinios lo comentó el jefe del conservatismo histórico, Doctor Carlos Martínez Silva, con las siguientes palabras:

"Nos limitamos a observar que el partido liberal, que es por lo menos la mitad del país, sólo aparece representado por 642 electores sobre un número total de 3.941. Para formar el proceso electoral creemos que bastan y sobran estos datos".

(1) Perdomo Escobar J. Ignacio.— *"Historia de la Música en Colombia"*. Ed. A.B.C., Bogotá, 1963, pág. 175.

Comenzaba a cumplirse la suposición del General Camargo, y ahora vendrían las consecuencias.

A este respecto, Liévano Aguirre comenta:

"El liberalismo, cometiendo uno de los más graves errores de su historia política, rechazó la propuesta de Caro, y prefirió en cambio, acompañar a los "históricos" en su lucha contra el Nacionalismo; los jefes liberales llevaron su ineptitud hasta cooperar con los conservadores en el Golpe de Estado del 31 de julio de 1900, ilegítimo origen de la hegemonía conservadora en Colombia". (1)

* * *

El 7 de agosto de 1898 terminó la administración del Señor Caro, y en su lugar tomó posesión del poder el Vicepresidente Marroquín, por ausencia del Presidente titular.

Excelentes propósitos animaban al ilustre intelectual para procurar un acercamiento político, a pesar de las circunstancias precedentes, porque el señor Parra, por su parte, como Director del liberalismo, no cejaba en buscar los medios propicios a la conciliación nacional.

Prueba de aquel nuevo clima son las propias palabras del Vicepresidente, citadas por José Joaquín Guerra, en *"Viceversas Liberales"*:

"Yo quisiera ver unidos a todos los colombianos, ya que no en oposiciones acerca de principios, que esto no es posible ni acaso sería ventajoso en una democracia, sino en el loable propósito de trabajar, cada uno en su esfera y según su posición y sus facultades, a fin de que nuestra patria goce de una paz estable, y de que a su benéfica sombra puedan estudiarse y debatirse con serenidad los asuntos de interés público, estimularse las labores útiles y productivas y hacerse prosperar las empresas de común provecho". (2)

Estos bellos ideales del Señor Marroquín y algunas intervenciones suyas ante el Congreso, en orden a reformar las drásticas disposiciones que venían ocasionando el malestar general, como esa ley 61 de 1888 que facultaba al Presidente para imponer penas de prisión, confinamiento y expulsión del suelo patrio; cancelación de los grados militares, anulación

(1) Liévano Aguirre Indalecio Ob. cit. p. 415.

(2) Marroquín José Manuel (En: Guerra José Joaquín. *"Viceversas Liberales"* Ob. cit. p. 303)

de los derechos políticos y asignación de contribuciones de guerra, no fueron bien vistas por sus copartidarios del antiguo nacionalismo, quienes pidieron la posesión del Doctor Sanclemente.

Tales deseos se cumplieron el 3 de noviembre de 1898, y las cosas volvieron a su estado primitivo, por cuanto el primer mandatario debido a su avanzada edad y a su muy quebrantada salud, hubo de entregar en manos del sectarismo la marcha de la administración.

He ahí la suerte adversa de nuestra República, víctima de la pasión política, ya de unos como de otros, porque a través de estas páginas habrase advertido, sin ninguna prevención, que desgraciadamente muchos liberales y conservadores de aquellos tiempos retratados en *"Idola Fori"*, se encargaron de atajar el anhelo de unión nacional preconizado por los grandes patriotas del siglo XIX.

* * *

Como es natural, la reacción del liberalismo ante aquella insistencia de gobernar con un solo partido, comenzó a tomar cuerpo de mayores proporciones durante el año de 1899, a pesar de los esfuerzos realizados por el señor Parra para hallar fórmula de transacción, y bajo el impulso de Uribe Uribe fueron estallando, sucesivamente, repetidos brotes de inquietud en diversas regiones del país.

Vencido el ex-Presidente en esta postrera misión de su meritoria existencia, nuevamente se ofreció al General Camargo la Dirección del liberalismo, con el objeto de que tomara a su cargo la jefatura de la revolución (1), pero al igual que Aquileo Parra, por amor a su partido y a su patria, manifestó que no compartía la declaratoria de guerra, por estar absolutamente convencido del error que ella implicaba, ya que su experiencia militar y su información sobre los elementos bélicos adquiridos últimamente por el gobierno, le daban derecho a aconsejar un procedimiento distinto, de permanente acción civil, como el adelantado en esos momentos, hasta lograr los fines perseguidos de unión colombianista, para tranquilidad y desarrollo del país.

"Anticipose Camargo a excusarse por telegrama fechado en Miraflores y dirigido a Uribe Uribe, en el que le decía: "Ruégole publíque agradezco honor candidatura director, pero rehúsole incontrastablemente", y luego, en la contestación oficial, manifestó lo mismo al Consejo Consultivo en nota en que le observaba que en su concepto ese Consejo carecía de facultad, dada por la Convención,

(1) *"La crónica"*, marzo 3- 1899.

www.librosgratis.com.es
para elegir nuevo director, "a no ser, decía, que exista entre las secretas, esto es, entre las que fueron conferidas sin mi concurso". Sobre lo que cabe apuntar que no hubo sino una de tal clase, la de declarar la guerra, que no se había pasado a la firma del general porque éste no la había votado, según lo he repetido. El Consejo insistió en el nombramiento, y Camargo perseveró en su resolución; en lo que hizo muy bien, pues si Parra acababa de ser derribado por no ser suficientemente belicista, pronto se le derribaría a él, que era decidido pacifista". (1)

A Camargo le impresionaba la pérdida de más vidas en los campos de batalla, con grave perjuicio para la sociedad colombiana, pero el huracán desatose con furia inexorable, y el gobierno declaró turbado el orden público el 18 de octubre de 1899.

A este propósito, Laureano García Ortiz, con su característica diafanidad, se expresa como sigue:

"Muchos liberales, a la sombra de Aquileo Parra, con toda su energía, con toda su influencia, quisieron oponerse a la temeraria empresa, arrojándose en holocausto bajo las ruedas del carro matado desbocado. Ellos también fueron arrastrados a la tormenta y fueron también víctimas de un régimen obcecado y sin sentido político. Si esos liberales pretendieron evitar la guerra fué, en primer término, porque la consideraron inoportuna, pues el régimen que se iba a combatir en plena decadencia, se caía a pedazos, y la guerra lo fortalecería de nuevo, allegándole todos los elementos afines que se le habían separado, pero que deseaban heredarlo, como así sucedió. En segundo término, porque siempre consideraron que las ideas liberales, mejor que con la fuerza y la violencia, alcanzan el triunfo por la creación, en la opinión y en la conciencia pública, de estados de alma propicios.

.....

En tercer lugar, por la enorme y visible desproporción de elementos, que obligaría a la juventud liberal a atajar proyectiles de rifle y de cañón con los vientres desnudos, lo que también sucedió. Y, por último (the last no the least) por amor a esta noble Colombia, verdadera y definitiva víctima de todas nuestras querellas y de todos nuestros desaciertos, a la cual, con crueldad e ironía satánicas, le

(1) Rodríguez Piñeres Eduardo.— "Diez años de Política Liberal".— Pág. 108.

hacemos desempeñar el papel del Catablepas, monstruo simbólico de la estupidez absoluta, pues devora sus propios miembros.

.....

La Guerra duró tres años, con todas sus consecuencias no liquidadas aún. Por ella perdimos el lugar que nos correspondía en la América Latina; perdimos más de 150.000 vidas en acciones de guerra y en sus efectos; que para hoy nos hubieran dado millón y medio más de habitantes; perdimos riqueza incalculable que fecundada y multiplicada en treinta años de paz, habría hecho de Colombia país prepotente, y perdimos a Panamá” (1)

No bastó, eso sí, que el General Camargo marchara lleno de amargura a su tranquila finca boyacense, acompañado de su amantísima esposa y de sus hijos, cuando aparecieron las fuerzas armadas del gobierno nacional a ocupar la plaza de Miraflores, dos meses después de turbado el orden público, en el primer enero del siglo XX, donde hicieron las suyas, de la manera más irresponsable, con los bienes del ilustre patricio.

Así lo demuestra el Oficio No.471 fechado y despachado en Tunja, por el Jefe civil y militar de Boyacá, en contestación a la protesta formulada por el General Camargo:

“Los atentados de que usted se queja —ejecutados en la forma expresada en su memorial— son en verdad inaceptables, pues además de que la neutralidad debe ser protegida como medida política, que debilita al adversario, el derecho de propiedad es tan sagrado que el gobierno de toda sociedad civilizada está en la obligación de respetarlo y hacerlo respetar hasta donde se lo permitan los medios de acción de que pueda disponer.”

“Con razón tanto mayor hubiera impedido esta jefatura que los daños de que usted se queja se hubieran consumado, si en su mano hubieran existido los medios para hacerlo, cuanto que es pública y notoria la actitud prescindente y patriótica que usted ha asumido en la actual contienda armada”.

(1) García Ortiz Laureano.— *“Estudios Históricos y Fisonomías colombianas”*, 1929, Ob. cit. ps. 200 y 201.

Es lo que digo a usted en respuesta a su memorial, el cual no sólo transcrito con la Resolución de esta Jefatura al Excelentísimo señor Presidente de la República y al señor Ministro de Guerra, de acuerdo con lo solicitado por usted.

Dios guarde a usted,

(Fdo.) ENRIQUE FORERO (1)

Desde luego, no fué esta la única oportunidad escogida para hacer daño a las propiedades de Camargo, y a base de forzosas acometidas dentro de aquellos inacabables 1000 días de la guerra, como se hizo con tantos colombianos, sus ganados de cría y sus hermosos caballos de paso, único deleite que le hacía recordar el paisaje idílico de su valle natal, todo se lo llevó el ardor de la violencia y la devastación.

En cambio, allí podría llenarse de razón al meditar, hondamente, en la filosofía que ya predicaba su amigo, coterráneo y copartidario Carlos Arturo Torres, sobre otra manera de conllevar la vida y la cultura, sin recurrir a los fusiles para defender los principios, entre las sociedades de cada nación.

Seguramente concentraría su pensamiento en la sucesión de todas aquellas luchas a que fué llevado por el carro de su ideal: contra la dictadura, en defensa de las instituciones legítimas, en contra de la hegemonía, a veces con la fuerza del espíritu, pero casi siempre con la fuerza de las armas, de la muerte y la desolación.

Justamente, en una de aquellas entradas militares a la plaza de Miraflores durante la última contienda, según tradición recogida por Alberto Acosta, nieto de Camargo, éste recibió la visita del General Guzmán, jefe de las tropas oficiales, quien al ver la espada del Bayardo, sobre un armario de su estudio, expresó que tal pieza pertenecía a la historia de Colombia, porque luego de haber triunfado con ella en los campos de Marte, estaba consagrada, desde 1877, como un símbolo de paz.

Camargo replicó:

"La espada es una lámina de acero, que vale o no vale según la persona que la empuñe".

(1) Archivo Departamental.— Tunja.

Esa espada fué la misma que esgrimiera el Bayardo, con denuedo o gallardía, en los campos de la guerra y de la paz.

Al recordar su acción en la "Batalla de la Gran Semana Santa", librada en Tunja, el año 61, cuando se le incluyera en la lista de muertos, por el bando contrario, Camargo expresó con augusta realidad.

Fué la única vez que ví mi lanza ensangrentada" (1)

Más tarde, como Secretario de Guerra y Marina, dijo al Congreso de 1869:

"La espada no es un puñal, sino cuando ella asesina al Derecho, al Progreso, a la Razón, a la Civilización, a la Verdad".

Y años después, al ocupar el solio de Bolívar, en 1877, proclamaría en su oración:

"Podeis anunciar al pueblo de Colombia que la espada que me dió la Ley, jamás herirá el corazón de la República" (2).

En esta otra oportunidad, a pesar de la injusta persecucion de que fué objeto, envió a Parra el siguiente mensaje:

"Miraflores, Septiembre 13 de 1900.

*Señor Doctor
Aguileo Parra
Bogotá*

Mi muy estimado amigo:

Le incluyo apertoria la carta que escribo al doctor Carlos Martínez Silva, a fin de que usted la lea y se sirva hacerla llegar cuanto antes.

Creo conveniente que usted, ya que ha tomado parte en el desenlace de los sucesos producidos por la actual guerra civil, y por el cambio de presidente de la República, solicite del señor Marroquín algo perentorio y concreto, que pueda conducir a una pronta solución del problema de pacificar el país y legitimar su gobierno. Los revolucionarios acaso se avendrían con el gobierno del señor Marroquín, si éste adoptara las siguientes medidas. No debemos nosotros, al menos, intentar ese avenimiento?

1a. La expedición de un Decreto de amnistía absoluta, sin excepción alguna;

(1) Cárdenas Acosta Pablo E. "Boceto Biográfico del General Acosta"—"Repertorio Boyacense", No. 85, Nov. de 1927.

(2) "Diario Oficial" No. 3941, mayo 19 de 1877.—

2a. *La negociación de un armisticio o suspensión de hostilidades hasta la reunión de una asamblea constituyente;*

3a. *La convocatoria de un Congreso o Asamblea que reconstituya la República;*

4a. *La expedición de un Decreto eleccionario en que se asegure la representación en el seno de la Asamblea de los dos grandes partidos históricos, el liberal y el conservador, en que se halla dividido el país. Esto se obtiene, como usted sabe, por el sistema de elección, por mayoría relativa de votos: pero debe prescribirse que la mayoría no ha de exceder a la minoría en más de dos o tres miembros, o Diputados.*

Restablecer la paz pública, sobre bases de equidad, reconociendo y acatando francamente el derecho de todos los colombianos, es una premiosa necesidad de la hora presente. La convención es el único medio de implantar las reformas que la nación demande. Confieso que he echado de menos esa promesa —la de convocar Convención— entre los actos del señor Marroquín, como iris de paz, por su parte.

Puede usted, ofrecer al señor Marroquín que le ayudará decididamente a coronar la obra de la pacificación de nuestra desventurada patria, si acoge como medios, o como unos de éstos, los que acabo de insinuarle.

Sírvase suministrarme todos los datos que posea, tanto sobre el estado de la fuerza, como sobre el de la política, especialmente en los Departamentos de la Costa y del Cauca.

Espero, así mismo, que me avise el resultado de mi carta al doctor (Martínez) Silva, pues supongo que usted tratará con él y con el señor Marroquín, a la vez, los graves negociados a que ella se refiere.

El doctor Octavio Alvarado es persona de toda mi confianza, y puede usted informarlo de todo lo que crea usted necesario transmitirme, y dirá también a usted lo que ocurre por acá.

Soy su amigo, muy sinceramente,

S. CAMARGO"

Libertad.com.co

Todo indicaba que con la buena fama dejada por el autor de "*La Perrilla*", se aflojarían las cuerdas de la contienda y se entraría en un terreno de franco entendimiento con la revolución, mediante las buenas relaciones que venían surtiéndose entre los históricos del conservatismo y los directores del partido liberal; pero, infortunadamente, la maquinaria gubernativa de los mandos internos, ahora tampoco dejaba prosperar los patrióticos y nobles ideales de convivencia política preconizados por los ministros Martínez Silva, Abadía Méndez y Quintero Calderón, quienes seguían entendiéndose con Parra y con Camargo, para lograr la reconquista de la paz y obtener la participación bipartidista en el manejo de la Administración Nacional.

Fue aquella, pues, una sucesión de cálidas arremetidas y de tardíos arrepentimientos en la conducta del gobierno, frente a tan doloroso holocausto de la Patria, hasta el punto de que una importante carta autógrafa del señor Caro (cuya data no cita el año, pero debe corresponder al 9 de junio de 1901, y que tampoco menciona el nombre de su destinatario) dice así:

"Bogotá, 9 junio

Estimado Señor mío:

Como fruto de serena y larga meditación he adquirido el convencimiento de que esta desgraciada patria nuestra no puede tener otro remedio, ó al menos otro alivio, bajo el cúmulo de males que le afligen, sino la vuelta a la tradición legal, o sea el restablecimiento del Presidente Doctor Sanclemente, para que ese hombre, el más respetable de los colombianos, convoque (como lo ha prometido), una Convención Nacional que decrete el solemne olvido de lo pasado y abriendo nuevos horizontes brinde la paz.

El mayor mal de una familia— las naciones son familias— es la Discordia; y el remedio de la Discordia es la Reconciliación. Reconciliémonos para vivir; seamos cristianos. Legitimidad y Convención es hoy la enseñanza de todo patriota, de todo hombre de bien. Ideas son éstas que se complementan como Libertad y Orden, lema de nuestro Escudo Nacional. Para llegar a ese resultado es preciso que todos los que disponen de influencias, sin distinción de divisas, denominaciones ni procedencias, promuevan una corriente de Reconciliación general, para pintar los desgarrados colores de la Bandera Nacional y hacer brillar con ellos el iris de la paz.

En esta cruzada la cooperación del General Camargo sería de la más alta importancia, acaso decisiva, por el gran prestigio político de que su nombre disfruta y por la notoria nobleza de sus sentimientos.

Reitero por escrito lo que de palabra he expresado a usted
a cuantos me han interrogado, y así lo confirmo aquí
prenda de mi sinceridad, y para que usted haga de
líneas el uso que tenga por conveniente.

Con sentimientos de consideración me suscribo de
afmo.

MIGUEL ANTONIO CARO

* * *

Naturalmente, era muy tarde para que florecieran aquellas proposiciones
tendientes al regreso del Doctor Sanclemente (quien, dicho sea de
falleció el 19 de marzo del año siguiente), pero, en cambio son muestra
del clima que ya se había formado para la convocatoria de una
convención Nacional que promoviese "*corriente de reconciliación
general, para juntar los desgarrados colores de la bandera nacional
hacer brillar con ellos el iris de la paz*".

Y también son prueba del alto valor que se debe a la intervención
General Camargo, para mediar en esa patriótica cruzada, "*por su
prestigio político y por la notoria nobleza de sus sentimientos*", según
las palabras de Miguel Antonio Caro, quien, por otra parte, calificó
como "*Reinado marroquinezco*", "*de cintica azul y proceder villano*",
gobierno de su colega, el *ilustre Marroquín*. (2)

El Doctor Eduardo Rodríguez Piñeres cuenta que, en aquellas
circunstancias, importantes liberales antibelicistas lanzaron un manifiesto
intitulado "*Por la Patria y por la Paz*," suscrito por altas personalidades
del Partido, a la vez que, con salvoconducto gubernamental, una
comisión integrada por Clímaco Iriarte, José Camacho Carrizosa y Carlos
Arturo Torres viajaban a Miraflores "*a buscar la alta intervención del
General Camargo para poner fin a la guerra*".

(1) El original de esta carta llegó a poder de Doña *Clementina Acosta Gutiérrez
de Alvarado*, sobrina política del General Camargo; y un hijo suyo, el Dr. Carlos
Alvarado, lo cedió al Dr. Alberto Acosta Camargo, quien lo enseñó al autor.

Según se vió por el mensaje antecedente, dirigido, al ex-Presidente Parra por el
General Camargo, éste había distinguido como confidente político al Doctor
Octavio Alvarado, esposo de doña Clementina.

(2) Puentes Milton. Ob. cit. p. 550.

de
i
in
g
sa
na
is
Co
gu
nt
no
A

www.libtool.com.cn

or las
a los

con el
odo el
olana,
en el

arácter
n del
ristina,

igación
aba la
Meta,
nbiano
l, el 16

cación,
gon, el
dio los
de tan
de la
de la
de la
de la
de la

mbia y
diq de
das por
los de
misma
dénticas
orvenir
o de las
héroe
icana, la
s de los

00.602

377

Naturali
tendient
falleció
del clin
conven
general,
hacer br.

Y tambi
General
prestigio
las palat
como “*J*”
gobierno

El Doc
circunsta
intitulad
del Part
comisión
Arturo T
General C

(1) El or
de Alvarac
Alvarado, f

Según se v
General C
Octavio Ab

(2) Puent

Lamentablemente agrega— al llegar a Tunja fueron detenidos por las autoridades, a tiempo que los “revolucionarios urbanos” ordenaban a los rurales que los fusilaran por traidores . (1)

Fracasados, pues, los intentos que, por entonces, se adelantaron con el Jefe del gobierno, la guerra continuaba haciendo estragos en todo el territorio nacional, y especialmente en la frontera Colombo Venezolana, debido a los conflictos internos que también se desarrollaban en el vecino país.

A ello se agregaba, infortunadamente, la delicada situación de carácter internacional entre las dos naciones hermanas, por razón del señalamiento limítrofe, ordenado en el Laudo Arbitral de María Cristina, desde 1891.

Venezuela ponía dificultades al comercio de tránsito y libre navegación de los ríos Orinoco y Zulia, con motivo del trazo que verificaba la Comisión de límites en el sector fronterizo de los ríos Arauca y Meta, Atabapo y Guainía, y ello dió ocasión a que el gobierno colombiano declarara interrumpidas las relaciones diplomáticas con Venezuela, el 16 de Noviembre de 1901. (2)

El ambiente que se produjo entonces advertía una seria complicación, por cuanto el gobierno de Cipriano Castro, simpatizaba con el movimiento revolucionario del liberalismo; pero estando por medio los intereses generales de la patria, Sergio Camargo salió a la palestra de tan grave asunto, y el 23 de Diciembre dirigió al Vicepresidente de la República, el siguiente mensaje:

“Excelentísimo Señor:

“Además de torpe sería inmoral la guerra entre Colombia y Venezuela porque nacidas ambas en un mismo día de igualmente larga, dolorosa y sangrienta gestación, ligadas por el recuerdo de padecimientos comunes en siglos de ignominiosa esclavitud, coronadas después por la misma aureola de Boyacá y Carabobo, medidas hoy por idénticas esperanzas de grandezas y bienestar en no lejano porvenir, cómo podrían enzarzarse en feral reyerta sin reniego de las más ilustres de las propias —las de los mártires y los héroes— y sin protesta contra la más grandiosa epopeya americana, la de nuestra guerra de independencia? No: a los nietos de los

(1) Rodríguez Piñeros E. “Diez años de política liberal” pg. 195

(2) Rives Raimundo, “Historia Diplomática de Colombia”. Ob. cit. p. 600. a. 602.

que fundieron un día en uno sólo sus destinos y fueron conciudadanos y hermanos, a los descendientes de los egregios patrios que se inmolaron en la misma ara y por la misma fe — la fe en la humana libertad— no les es lícito emularse más que en la conquista de los infinitos dones del progreso, en el cultivo de los sentimientos de acendrado amor al bien, de perfecto sentido moral, de alto espíritu de justicia, en la práctica de excelsas virtudes cívicas de humanidad y tolerancia, de fraternidad, de libertad.

“Señor: para que dels a las ideas emitidas en esta carta todo el valor de ingenua convicción que comportan, necesito agregar, en conclusión, que profeso el principio de que es ineludible deber de elevado orden social defender a la Patria, como se defiende a la madre, por sobre todo y contra todos, y con razón o sin ella.

“Después de todo, confío en que no habré de hallarme en el caso de aquel guerrero polaco que, arrojando lejos de él su espada en pedazos, exclamaba: Para qué quiero espada si ya no tengo patria?”. (1)

Este noble documento de tan hermosa factura, escrito por Camargo en el pináculo de su vida, cobra un inmenso valor de actualidad, cuando se debaten problemas similares entre Colombia y Venezuela, porque el alto sentido espiritual de su inspiración demuestra una vez más que, tanto ayer como hoy, el sentimiento de esta nación se ha hecho vivo por medio de sus grandes patrios, para exaltar el anhelo de no romper jamás los lazos de hermandad que ligan a estas dos patrias, hijas del Libertador.

En aquella oportunidad, una vez terminada la guerra interna de este país, el mismo gobierno de Marroquín alcanzó a reanudar plena amistad con Venezuela, y posteriormente quedó resuelta y definida la totalidad de la línea fronteriza.

* * *

Entre tanto, nuevos esfuerzos intentaban los dirigentes pacifistas por llamar a la reconciliación, en una patriótica lid sostenida por “El Nuevo Tiempo”, y luego de un memorial dirigido a Marroquín, el 23 de mayo de 1902, el gobierno dictó el Decreto No. 933, atendiendo a las peticiones formuladas, sobre indulto a los revolucionarios que depusieran

(1) “El Trabajo”, San José de Cúcuta, No. 379 (En: “Corona Fúnebre a la Memoria del General Sergio Camargo”, Ob. cit. ps. 110 y 111).

sus armas; derogatoria del Decreto del 14 de enero de 1901 sobre *modus vivendi* del ejército nacional por cuenta de los adversarios del régimen; libertad de los presos políticos; convocatoria del Congreso para estudio de las reformas propuestas en 1898, y reforma de las artificiosas circunscripciones electorales.

Tal memorial había sido firmado entre otros, por Manuel José Angarita, José Camacho Carrizosa, Carlos Arturo Torres, Rafael Rocha Castilla, Nicolás Sáenz, Laureano García Ortiz, Nemesio Camacho, Alejandro Herrera, Ricardo Galvis G., Manuel B. Santamaría, Roberto Herrera Restrepo, Ricardo de La Torre, Eduardo Rodríguez Piñeres y muchos otros notables del liberalismo, quienes conocida la decisión del Jefe del Estado resolvieron difundirla con un manifiesto que incluye las siguientes frases:

"Si nuestra situación de guerra continúa, no sería extraño que de un día a otro nuestra integridad nacional corriera peligro. No queremos que la revolución sea causa, ni siquiera remota de esta primera disgregación de nuestro territorio".

Y al pie del manifiesto se agregó el telegrama siguiente:

"Miraflores 10, Garagoa 11 de junio de 1902. Señor doctor Angarita.— Considero sabio y equitativo amplio indulto. Anticipo aplauso para señor Marroquín. Firma al pie del Manifiesto debe implicar vehemente instancia a nuestros amigos para permitir pronto amada Patria vuelva a la normalidad de pueblo cristiano y culto.— Amigo afectísimo,— (Fdo.) S. Camargo" (1)

* * *

El General Benjamín Herrera, otro heroico jefe de la revolución liberal, había reunido en el Istmo de Panamá no menos de 10.000 hombres, contra otros tantos del gobierno, y en el campo de "Aguadulce" libraba una de las más notables acciones, desde febrero hasta agosto de 1902.

En aquella sección del país se adelantaban los trabajos del Canal interoceánico, en desarrollo de una contratación, cuyos estudios fueron traspasados por Francia a los Estados Unidos, y Mr. Silas Cassey, Contraalmirante de Marina de ese gobierno, ofrecía sus buenos oficios para concertar una fórmula de paz.

Herrera también había ofrecido capitular, luego, de su brillante victoria,

(1) Rodríguez Piñeres Eduardo— *"Diez años de Política Liberal"*. Pag. 205.

para terminar con el derramamiento de sangre en todo el territorio nacional, de manera que, al fin, pudo pactarse la reconciliación, con el célebre Tratado que se firmó en el buque "Wisconsin", de la armada norteamericana, el 21 de noviembre de 1902.

Fueron signatarios de tan histórico documento los Generales Víctor M. Salazar, Alfredo Vásquez Cobo, Lucas Caballero y Eusebio A. Morales, delegatarios de los dos bandos, con aprobación inmediata del representante gubernamental, General Nicolás Perdomo y del Director de la Guerra, General Benjamín Herrera.

Días antes, el 24 de octubre, el General Uribe como jefe de la revolución, también había hecho la paz con el jefe gubernamental Juan B. Tovar, al celebrar el Tratado de Sampedo, suscrito en la Hacienda de "Nerlandia".

La Contienda se había prolongado durante 1.118 días, desde el 18 de octubre de 1899 hasta el 21 de noviembre de 1902, con un saldo de 150.000 almas arrebatadas del solar colombiano, por la guadaña inexorable de la guerra.

Pero, solamente, preguntamos: había perdido la República 150.000 hombres de su entraña social, rebajando así el nivel demográfico de su población frente a las demás naciones hispanoamericanas?

Y la detención de su progreso material y cultural, el empobrecimiento y dolor de su gente, la ruina de su economía, el desprestigio de su posición internacional, dejarían algún lastre en la conciencia pública, para sopesar el desacierto de las luchas fratricidas? .

Benjamín Herrera, seguramente, había contabilizado las pérdidas humanas de Colombia a través de todas las demás contiendas civiles del siglo XIX que, como anota Puentes en su "Historia del partido liberal colombiano", "ni siquiera habían presentado un diez por ciento de este atroz total".

En todo caso, si a la funesta cifra de "los mil días" (1899-1902), se agregan las víctimas de 1830- 1840- 1851- 1854- 1860- 1876- 1885- y 1895, sin contar las caídas en los pequeños o grandes combates de los Estados Federales, hallaremos sublime la actitud de Herrera, al colocar "la patria por encima de los partidos", llamado que le haría recordar las magnas palabras de Camargo: "Hay una familia a quien yo amo, más que a la familia liberal. Esa familia es la familia colombiana".

Pero a todo aquello habría que añadir un desgraciado epílogo, para cerrar la noche de la última gran guerra colombiana, acaecido el 3 de noviembre de 1903.

No nos cumple aquí, infortunada o afortunadamente, ocuparnos de tan negro acontecimiento, en la historia del mundo, sucedido cuando el país se había desangrado y no acababa de reponerse de los horrores bélicos de tres años. Fué la desmembración del territorio patrio, con base en la independencia política de Panamá, y como golpe de simultánea traición, la toma, a mano armada, del sector correspondiente a la zona del Canal, por parte de los Estados Unidos de América.

Con todo, no podemos prescindir de traer a este final las palabras de Sergio Camargo, en su Memoria presentada al Congreso de 1870, cuando reclamó a su propio gobierno *"la importancia que, a su juicio, debía darse al Istmo de Panamá, como punto estratégico, prescindiendo de la gran significación comercial que le asignan unánimemente los estadistas de ambos mundos"*. (1)

Cuando Sergio Camargo desapareció de la vida, Tomás Rueda Vargas recordó tales palabras, refiriéndose a la espada gloriosa de Camargo, y dijo:

"Este hombre nació demasiado tarde para haber podido emparejar su caballo de guerra con el de Córdova en Ayacucho; demasiado temprano para que hubiera pronunciado en el cuartel de Panamá, al frente de una tropa, penetrada hasta las entrañas por el ejemplo de su coraje, la palabra cambroniana que hizo falta . . . (2)

Era indispensable y urgente el advenimiento de un régimen distinto, de un gobernante con ojos de comprensión nacional, que diese giro y dinámica a las sentencias de Camargo y Herrera, colocando la patria por encima de los partidos.

Y he ahí que el 7 de agosto de 1904 tomó posesión de la presidencia de la República, para el período que debería fenecer el 6 de agosto de 1910, el ya veterano guerrero conservador y hombre de empresa, con sentido colombiano, General Rafal Reyes.

Ante las circunstancias de tanta gravedad y responsabilidad que se habían enfrentado y se enfrentaban a la República, mientras llegaba el momento de una enmienda constitucional a satisfacción de los partidos

(1) Camargo Sergio.— Ob. cit. p. 5.

(2) Rueda Vargas Tomás,— Escritos (Vol. I) Bogotá, Tall. Antares Ltda. 1963. pag. 247.

históricos, Reyes no podía escoger camino diferente al de solicitar la colaboración de liberales y conservadores en su propia gesta administrativa. Y así lo hizo, obrando enérgicamente contra quienes se opusieron a sus planes y obras de reconstrucción nacional.

Sólo que, para poder cumplir tales programas, hubo de quebrar, así fuese temporalmente, los derechos democráticos de la representación popular, haciendo elegir una Asamblea Nacional, por todos los sectores gubernamentales, que estudiase y adoptase las reformas legales necesarias, a efecto de asegurar la paz y regular la marcha ordenada del país.

En estas condiciones, comenzó a renacer la confianza pública entre los colombianos, y poco a poco fué creándose un clima de concordia, para abocar la solución de los más grandes problemas nacionales.

Sergio Camargo no pudo ocultar su íntima satisfacción por los primeros albores del nuevo Sol que alcanzaba a vislumbrar en el cielo de la patria, y en una carta dirigida al doctor Diego Mendoza Pérez, sobre importantes asuntos de carácter público y de beneficio para Boyacá, le dice desde Miraflores el 10. de septiembre, es decir, a pocos días de posesionado el nuevo Presidente:

"Los planes de administración del General Reyes, en lo que hasta ahora me ha llegado, merecen todo mi aplauso. El discurso inaugural y el nombramiento de Ministros como Caballero, Cortés, Holguín y Cuervo Márquez, a quienes conozco, me satisfacen, y espero que también sean inobjectables el resto de colaboradores en el gobierno".

Interesa transcribir, a continuación, otros apartes de esta misma carta, para que se vea cómo el General Camargo, hasta los últimos años de su vida, y con el mayor desinterés patriótico, no cejó de pensar en la salud de la patria, sin esperar ni recibir gaje alguno, como lo hicieran otros, quebrantando la reciedumbre de su moral o de su dignidad:

"Deseo que usted consagre alguna atención al peligro que corren los billetes que actualmente circulan, al derogar la ley 33 que creó la Junta Nacional de Amortización, porque suspendida tal operación, las esmeraldas así como el producto de las demás rentas a ella destinadas, entrarían al cúmulo de fondos del tesoro, para cubrir los gastos del servicio público; y los 600 millones de billetes contratados en Londres por la Junta, acrecerían esos mismos fondos: los

billetes nuevos producirían sin duda la depreciación de los que ahora forman nuestra moneda, y el desastre, sería espantoso para la economía nacional”.

.....

“Las esmeraldas deben ser una formidable tentación para las gentes que desean riquezas a poca costa, y por lo mismo deben ser materia de combinaciones infinitas. Así es que bajo el prospecto de la fundación de un Banco Nacional, o sabe Dios en qué otras formas, se halaguen de especular los codiciosos de los grandes valores que Muzo encierra”

.....

“No omita ejecutar alguna labor sobre nuestra región del Caquetá, a cuya importancia dedicó usted buena parte de “El Relator”. “El porvenir de esta pobre patria puede derivar grandiosísimos recursos de esos extensos baldíos, si cuidamos de no dejárnoslos arrebatar, y si acertamos a explotarlos y a hablarlos” (1)

El Presidente invitó al General Camargo a formar parte de la Asamblea Nacional, para que contribuyese con sus luces a dictar las bases esenciales de un nuevo proyecto constitucional, mas a pesar de los buenos ojos con que el Bayardo Colombiano miraba el carácter nacionalista de la gestión adelantada por Reyes, hubo de responderle, obedeciendo a la línea recta de su carácter, que declinaba el importante rango que se le ofrecía, por cuanto los miembros de tal Corporación no eran escogidos por voluntad soberana de la ciudadanía, y por cuanto su gobierno mantenía confinados a notables personajes del partido Conservador, como a los Doctores Abadía Méndez, Sotero Peñuela, Dávila Flórez y Segovia, quienes permanecían en Orocué por no compartir las medidas de su administración.

Más tarde, el Congreso Nacional aprobó una ley mediante la cual se dispuso pagar pensión vitalicia a favor de los expresidentes de la República. Sergio Camargo, quien durante los años de la regeneración y de la hegemonía conservadora, o sea desde 1885 hasta el advenimiento de Reyes, nunca derivó la más leve prebenda, sino antes bien una larga cadena de sufrimientos, no quiso aceptar esta recompensa ofrendada a todos los primeros magistrados de Colombia, aduciendo la pobreza de la patria, y prefirió morir únicamente con el cariño de su familia y el amor de su nación.

(1) Cortesía de Alberto Acosta Camargo, quien nos enseñó el borrador de este mensaje, autografiado por el General Camargo.

"No tuvo él, felizmente para su nombre, la vanidad senil, tan frecuente en los políticos u en las cortesanas, que les conduce a querer prolongar la influencia de sus talentos agotados, o de sus encantos marchitos, por los caminos sin laureles de la vejez. Cuando sintió que sus fuerzas declinaban, que sus amigos morían, que sus ideas no tenían aceptación; volvió la espalda a los honores, a la vida enredada de la política, y se refugió en sus tierras, en un ameno rincón de Miraflores, donde había pasado los días lejanos de sus primeros y sus más caros amores, donde había formado familia y fundado hacienda. Y encerrado en ella recordó que había sido maestro, y que había sido juez, y en el remanso de una ancianidad llena de decoro, consagró todas sus horas a escuchar y a dirimir las querellas de los estancieros, de los arrendatarios, de los colonos, de cuantos en la comarca necesitaban de un consejo, de una enseñanza, de un estímulo. Con la blanca mano patricia forzando el tardo oído, para atender mejor a sus feligreses, con la misma mano que firmó la amnistía de 1877 y los preliminares de la paz religiosa, levantada para juzgar a la antigua manera, bajo los árboles, en pleno campo, sin más testigos que Dios y la propia conciencia; así, ejerciendo una especie de episcopado laico, una magistratura sin nombramiento previo ni apelación posterior, le acometió la muerte, la que había desafiado en las batallas, aquella misma que se había contentado tantas veces con pasarle, coqueta, muy cerca del negro bigote antañesco. (1)

El 25 de septiembre de 1907, el pueblo de Miraflores se apiñaba en el claustro y en los alrededores de la casa donde había pasado sus últimos años el General Sergio Camargo. Era una casa de estilo español, ubicada en la esquina nor-este de la plaza principal, cuyo balcón esquinero, de balaústres torneados y alar de teja española, dejaba mirar frecuentemente la figura patricia del expresidente, sentado en una vieja silla y con un libro en la mano, releyendo las historias gloriosas, que también las dolorosas de la patria colombiana.

Un sacerdote de la Iglesia Católica pasaba el trasportón de aquella residencia y dirigíase a la alcoba del General Camargo, quien, a pesar de grave enfermedad, se hallaba en la plenitud de su conciencia.

(1) Rueda Vargas Tomás.— Escritos (Vol. I) Bogotá Tall. Antares Ltda. 1963. Ps. 246 y 247.

www.libtool.com.cn



MIRAFLORES

**Casa donde murió el General Sergio Camargo.
(Hoy funciona en ese lugar el Instituto que lleva su nombre).**



DOÑA TRINIDAD ACOSTA Vda. de CAMARGO

1846 - 1915

www.libtool.com.cn

Masón de alto grado, pero virtuoso “gólgota” y devoto de Cristo, manifestó al Reverendo Padre que deseaba confesarse, pero en presencia de su hijo Jorge, quien ya se vinculaba, por entonces, a la política del país, y había sido llamado para que asistiese a los últimos momentos de su padre. (1)

Cumplido tal deseo, en los brazos de Doña Trinidad Acosta de Camargo, y al toque fúnebre de las campanas mirafloreñas, expiró la existencia del Bayardo Colombiano. Los campesinos e hidalgos de aquella hermosa tierra cubrieron su tumba con la bandera de la República. (2).

De los innumerables mensajes, Decretos, artículos periodísticos y demás expresiones de duelo que pueden leerse en la “*Corona Fúnebre a la Memoria del General Sergio Camargo*”, no podemos dejar de mencionar las disposiciones dictadas por el Presidente Reyes sobre honores al ilustre desaparecido, lo mismo que por parte del gobierno departamental, presidido entonces por el doctor Aristides Rodríguez.

Pero tampoco podemos eludir la transcripción de un aparte correspondiente a la carta dirigida al doctor Daniel J. Reyes, el 29 de octubre siguiente, por uno de sus grandes contendores de partido, el General Ramón Santodomingo Vila:

“En 1879 no faltaba en Colombia un soldado ciudadano, el señor General Camargo, que después de haber coronado el escalafón militar, en servicio de su patria, vivía convencido de que si los partidos políticos no se apresuraban a variar de rumbo, eliminando por completo del gobierno y de la administración pública las banderías políticas, causa eficiente de todas las desgracias de la nación, la disolución de la patria sería inevitable.”

(1) Jorge Camargo Acosta fué alumno del Externado de Colombia, bajo la dirección del Doctor Nicolás Pinzón Warlostén. Se vinculó a la revolución de 1895 y de los 1000 días, con Uribe Uribe, y luego de valerosas actuaciones, fué ascendido a General. Diputado a la Asamblea de Boyacá, en 1910, y Secretario de Gobierno de Cundinamarca, fué un recto político y señor. Perteneció a los altos círculos sociales de Bogotá, donde murió, soltero, a los 77 años de edad, en 1948.

(2) El General Camargo y Doña Trinidad Acosta de Camargo tuvieron, además, dos hijas: Doña Silvia, quien igualmente soltera, falleció en Bogotá, siendo muy joven; y Doña María Elena, quien casó con su primo Santos Acosta Gutiérrez, sobrino del ex-presidente Santos Acosta. Doña María Elena también falleció en Bogotá, en 1930, a edad de 45 años. Fueron hijos de este matrimonio, Luis, Jorge, Pablo, Hernando y Alberto.

No faltarán, sin embargo, almas ruines, aduladores de oficio, que se apresuren a lanzar la idea de que esta publicidad tienda más bien a menoscabar, a cercenar fama legítima conquistada por el señor General Reyes. Insensatos! Hanse olvidado por ventura de que el señor General Reyes, cuando al subir las escaleras de Palacio, con singular talento de oportunidad y valor civil reconoció y proclamó como salvador principio de gobierno y de administración pública "la concordia, la reconciliación de los colombianos", conquistó gloria exclusiva para sí, gloria que la historia imparcial y justiciera habrá de discernirle en sus páginas inmortales, a despecho de sus malquerientes, de los pequeños de espíritu? . No. La gloria de CAMARGO como precursor de una idea y la de Reyes como oportuno implantador de ella en su carácter de gobernante, antes que excluirse se complementan. A todo señor, todo honor. A Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César". (1)

Pero el mayor homenaje que pudo ofrecerse a la perpetuidad ideológica y patriótica de Sergio Camargo, fué el realizado por la "Generación del Centenario" que, como decimos en nuestro estudio sobre Carlos Arturo Torres, publicado en edición especial de la Casa de la Cultura de Tunja, "también daba remate por entonces a ese magno proceso de reconciliación nacional entre los dos bandos tradicionales, y fundaba el Partido Republicano de Colombia. Una reforma legislativa se adoptaría con asentimiento de todas las opiniones parlamentarias a la carta fundamental de la República, y un nuevo tono de fraternidad comenzaría a limar las asperezas de la contienda sectaria, a los cien años de haberse lanzado el histórico grito de Independencia Nacional". (2).

(1) Santodomingo Vila. – Ob. cit. pág. 121 y 122

(2) Autores varios. El Departamento de Boyacá a la memoria de Carlos Arturo Torres. Camargo Pérez Gabriel. "Carlos Arturo Torres, República de la Patria Colombiana". Imp. Departamental, 1967. Pág 54

COLOFON

A través de las páginas que hemos escrito para conformar la biografía de Sergio Camargo, quisimos analizar las diferentes etapas de su trayectoria y justipreciar cada uno de los actos públicos y privados de su conducta.

Por ello no queremos incurrir en petición de principio al pretender, ahora, un resumen calificador del personaje, y de su notable significación en la historia nacional.

Preferimos entregar al criterio de nuestros lectores el aprecio y juicio de este eminente colombiano del siglo XIX, en cuyo espíritu obraron tres grandes alicentos: San Ignacio, Victor Hugo y Spencer:

Religión, Libertad y Confraternidad. Tres fundamentales atributos para edificar la paz, la cultura y la civilización.

“Sólo con la paz y el reposo social podrán hacerse enmiendas en las instituciones y en las leyes”. Esto dijo Camargo en su mensaje político de 1879, y al pronunciarse contra las contiendas fratricidas a que él mismo acudió en defensa de su idea, seguramente meditó en el origen de la revolución comunera y de la gesta emancipadora, para gregar a su razón:

“Desengañémonos: En nuestros frecuentes disturbios civiles no ha habido, de ordinario, insurrecciones populares, sino rebeliones de los hombres de partido”.

Fue ese, en verdad, el motor de las guerras intestinas que frenaron el progreso de Colombia, después de nuestra independencia política. El siglo XX, en cambio, sería receptor de todas aquellas consecuencias, y entonces sí son las masas, con su entraña de inquietud social, las que agitan y mueven a los hombres de partido, para la lucha de su reivindicación.

Libertad y Orden. Orden y Justicia Social. Pues a tales metas del mundo contemporáneo se encauza, cada vez más la acción de los colombianos, no con meras palabras sino con leyes positivas, para demostrar que no necesitamos lecciones de violencia quienes podemos usar de la razón; no

con sueños románticos, más bien con realizaciones sustantivas, para elevar el nivel cultural y social del pueblo, en todas las manifestaciones de su fuerza y de su espíritu; no con enriquecimiento sin causa, sino con ánimo de robustecer la economía nacional, aportando brazos, capital y trabajo, para construir una vida mejor.

Sergio Camargo, en esto de las relaciones humanas, aparte de haber constituido un ejemplo de nobilísimo decoro en sus deberes familiares, sociales y políticos fue un adalid de la igualdad ciudadana y un defensor de los derechos ajenos.

Porque nació y creció entre campesinos y abogó por ellos. Porque advirtió, como juez, la miseria moral que se oculta en la riqueza, frente a la ignorancia y al dolor. Porque abrió las puertas del Colegio a muchos hijos del pueblo, tomando en cuenta su inteligencia y no su posición familiar. Porque compartió la vida militar de los cuarteles y de las campañas, palpando con sus propios soldados los problemas del reclutamiento, el servicio del orden y la defensa de las instituciones, y dictando o promoviendo normas para obrar a su favor. Porque fue el primero en aplicar las leyes sobre desamortización de bienes, no sólo al clero regular, que también a los latifundistas privados, para poner en producción y circulación tantas fuentes de riqueza, en pro del adelanto nacional. Porque, ya en el atardecer de su existencia, se opuso al sacrificio de más vidas colombianas en los campos de batalla, y siempre acudió a la salvaguardia de sus intereses, frente a las imposiciones arbitrarias de los gobiernos de los partidos, cualesquiera que fuesen. Finalmente, porque se hizo apoderado oficioso de los pobres, calificándose como verdadero amigo de la democracia, desde su condición de primer mandatario hasta la de humilde parroquiano; desde su calidad de Embajador ante el Sumo Pontífice, hasta formar paralelo con su pariente Rafael María Camargo ("*Pimentel y Vargas*"), el curita adentrado en las más condorosas "*escenas de la gleba*".

Por lo demás, parece como si la vida pública de Sergio Camargo hubiese marcado una ruta de nobilísima visión para el porvenir de Colombia.

El germen de esta nación escondiase aquí, en los montes serranos y en los valles idílicos de nuestra tierra, donde los lustres del oro y el fulgor de las esmeraldas iluminaban la majestad de los dioses.

Un aletazo de la civilización trajo a los blancos de Europa, y hé ahí que a su encuentro, desde aquel tiempo, nació la semilla de la discordia.

Pero la sangre de los unos y de los otros comenzó a fundirse entre los alientos de la fecundidad, de la palabra y de la religión, entre los aires

campesinos de los Ambrosio Pizco y los cenáculos santafereños de los Antonio Nariño, y pronto brotaron espigas nuevas, flores de injerto matiz, que fueron cubriendo el campo de la patria, en conquista de independencia y en amor de libertad.

Una de aquellas espigas, acaso la más sobresaliente que naciera en territorio de la Nueva Granada, justamente había sido henchida por sabia de auténtico linaje indo-español, cuya herencia replicaba la serena rebeldía de su abuela vernácula y la clara inteligencia de su tradición peninsular. Tan augusto ejemplar de la raza, nadie menos que el *"fundador civil de la patria"*, fundó la primera escuela pública de Colombia, y ya con ella se abría el camino de la democracia.

Quedábamos unidos e iguales por virtud de una carta constitucional, más el diferendo tendría que resurgir por las futuras opiniones sobre la forma de gobierno, por la lucha de la representación popular, por el noble ejercicio del poder.

Tratábase, pues, de una levadura espontánea y auténtica, que habría de amasarse entre las contiendas de la filosofía, la política y las armas, para fabricar la estructura del Estado.

La ley no tardaría en romper la esclavitud de los negros y en nivelar los derechos de indígenas y criollos, entre los defectos de la herencia común, y a través de tantos esfuerzos y de tantas pesadumbres, por cuya trayectoria de un siglo flameaba el alma de la Enciclopedia y de la Iglesia Católica, ya con el postulado de la *"Igualdad y de la Fraternidad"*, ora con el principio de la *"Libertad y el Orden"*, al fin pudimos entender que era funesto y nefasto insistir en la locura de la guerra, si perseguíamos tan nobles ideales.

Porque al igual de lo que dijera la vos maestra de un ex-presidente de la república, al ponderar el emblema de nuestro escudo: si es lo mismo libertad y orden que libertad y justicia, los liberales y conservadores de Colombia estamos comprendiendo y debemos comprender que la entraña de ambos partidos permanece adherida, en su rojo y en su azul, a la bandera de la patria; y que sólo hay otro color en ella, el amarillo, que simboliza la riqueza de nuestro suelo y pertenece a todos los hijos de la república.

Con ese escudo y esa bandera debemos trabajar empeñosamente, por igual, como lo hiciera Sergio Camargo, el Bayardo Colombiano, quien envainó su espada de la guerra, para tomar el arado, y abrir el zurco de la paz.

Justamente, al valorar el brillo épico y el alma civilista de Camargo,

entenderáse por qué ha calado en el concierto histórico nacional, sin controversia alguna con el honoroso nombre de **"BAYARDO COLOMBIANO"**:

Con toda razón. Porque el noble y valeroso Terrail, nacido en el Castillo de Bayard, fue llamado por los españoles —debido a sus patrióticas y temerarias justas militares, en defensa de Francia—, *"Caballero sin miedo y sin tacha"* de las dos grandes naciones.

Así fue Camargo, en la guerra y en la paz.

Sin miedo y sin tacha en los campos de Marte, donde se batió de frente, como león victorioso; sin miedo y sin tacha en la primera magistratura de la nación, donde otorgó amnistía política a sus adversarios, y abogó por una confraternidad duradera, restableciendo el orden público y las garantías humanas; sin miedo y sin tacha, en su misión ante la Santa Sede, gestionando un alto acuerdo para las relaciones colombianas con la Iglesia Católica; sin miedo y sin tacha, volviendo al ímpetu guerrero cuando se traicionaba la suerte de su partido, hasta lazar el último fuego de victoria entre siniestros humos de agonía; sin miedo y sin tacha, regresando al solar de sus amores, para seguir sirviendo a la patria en un hermoso llamamiento de concordia ciudadana, luego de haber comprendido que Colombia no podría gobernarse ni progresar juiciosamente, sino por la unión civilista de los bandos políticos, en el manejo público de la nación.

Con hermosa verdad afirmó Sergio Camargo, anticipándose a Benjamín Herrera:

*"Hay una familia a quien amo más que a la familia liberal.
Esa familia es la familia Colombiana"*.

INDICE ONOMASTICO

A

- Abadía Méndez Miguel, 373, 383
Acero Ignacio, 38 (36)
Acero Mariano, 49
Acevedo Abraham, 209
Acosta Aurelio, 307, 312, 351, 361
Acosta Camargo Alberto, 250, 371, 374, 385
Acosta Camargo Hernando, 285, 385
Acosta Camargo Jorge, 385
Acosta Camargo Luis, 385
Acosta Camargo Pablo, 385
Acosta Berbeo Joaquín, 153
Acosta de Camargo Matilde, 154
Acosta de Camargo Trinidad, 154, 168, 235, 387
Acosta Domingo, 202, 208, 209, 312, 314, 332
Acosta G. de Alvarado Clementina, 374
Acosta Gutiérrez Santos, 387
Acosta Santos, 114, 127, 123, 124, 141, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 159, 168, 193, 197, 198, 199, 215, 221.235, 236, 288, 298,300, 345, 358, 353, 365
Aldana Daniel, 149, 200, 308, 311, 312, 339
Aguilera Nepomuceno, 207, 209
Aldana Vicente, 340
Aldana Carlos, 374
Alvarado Octavio, 374
Alvarado Bonilla Enrique, 141
Alvarez Francisco Eustaquio, 271
Alzamora J. M. 182
Amador Adolfo M. 207, 208, 209
Amador Fierro Manuel, 248
Amézquita Antonio Marfa,71, 141
Amézquita Pedro M., 107

Amorós (R.P. Jesuíta) 54, 55
Ancízar Manuel, 183, 151, 249, 277
Angel Honorio, 141
Angarita Manuel José, 379
Angulo Francisco de P. 71
Angulo Mercedes, 107, 257
Angueira Basilio, 141
Arango Silverio, 213
Arboleda Gustavo, 67
Arboleda Julio, 54, 62, 75, 76, 120
Arboleda Sergio, 344
Arce Alejandro, 182
Arrieta Diógenes, 280
Arias Agustín, 148
Arias Pedro, 30
Arjona Alejo, 39
Arjona Juan, 38 (36)
Arosemena Carlos I., 182
Arosemena Justo, 264, 280
Arosemena Pablo, 180, 181, 363, 365
Arosemena Joaquín, 182
Arosemena Waldino, 182
Azüero Juan Nepomuceno, 49
Azula Vicente H., 71
Atila, 79
Atuesta Dimas, 300
Avella Mendoza Temístocles, 68, 107

B

Balmes, 109
Ballesteros, 209
Barrera (de la), 31
Barrera Manuel (de la), 33
Barrera de la María Petronila, 53
Barreto Benigno, 344
Barreto Federico, 209
Barreto Juan M. 81
Beaujour, 109
Becerra Ricardo, 125, 271, 273, 288
Benavides (Coronel), 315
Benitez José, 31
Bentham Jeremías, 51, 56, 59, 75, 166
Berbeo María Josefa, 153
Berbeo Juan Francisco, 153, 154
Bernal Fortunato, 202, 207, 208, 291, 298, 319, 320
Bernal Luis, 215, 229, 231

Berrío Pedro Justo, 143, 146, 157
Blanco Luis Fructuoso, 96
Bracho I., 182
Brando José E., 182
Briceño Manuel, 200, 201, 211, 233, 280, 293, 317, 326
Bochica, 29
Bohorquez Eusebio, 94
Bohorquez Eusebio Francisco, 212
Bolívar Simón, 13, 15, 16, 17, 18, 56, 75, 280, 282, 304
Borda Antonio, 53
Borda José C., 251
Borda José Joaquín, 53
Borrero Napoleón, 301

C

Caballero Lucas, 380, 382
Caicedo Domingo, 43
Calderón Aristides, 302, 303, 308, 309, 310
Calderón Clímaco, 279, 311, 313, 326
Calderón Valdes Rafael, 71
Calvo Bartolomé, 116, 175, 177, 185, 186
Camacho Carrizosa José, 363, 365, 374, 379
Camacho Nemesio, 379
Camacho Roldán Salvador, 62, 63, 127, 129, 163, 182, 248, 264, 278, 338, 361
Camargos, 31, 32
Camargo Acosta Jorge, 235, 258, 387
Camargo Acosta María Elena, 235, 387
Camargo Acosta Silvia, 235, 387
Camargo Angulo Inés, 257
Camargo Benigno, 32
Camargo Bernardino, 32
Camargo Cayetano, 33, 34, 62
Camargo Cristóbal, 32, 52, 107, 257, 361
Camargo González Isabel, 34
Camargo Enrique, 34
Camargo Esteban, 32
Camargo Eustaquio, 32
Camargo Francisco, 32
Camargo Félix María, 33,
Camargo Inés, 32
Camargo José Antonio, 32
Camargo Lino, 32, 52
Camargo Marcos, 32
Camargo María del Carmen, 32

Camargo Paulina, 32
Camargo Plácido, 32
Camargo Quijano Edmundo, 257
Camargo Rafael María, 391
Camargo Rodríguez Juan Agustín, 33
Camargo Rosa, 32
Camargo Sacramento, 32
CAMARGO SERGIO, 1 a 400
Camargo Simón, 32, 52, 64, 67, 69
Camargo Buenaventura Tadeo, 32, 33
Camargo Vicente, 34
Campo Serrano José M. 302, 303, 307, 338
Canal Leonardo, 107, 120, 121, 202, 281, 301, 325, 359
Canales Ezequiel, 92
Canal Pedro León, 333
Candiani, 282
Cano Fidel, 363
Carlos III, 30, 51, 158, 165
Cárdenas García Jorge, 316, 318, 339
Cárdenas Pedro, 114
Cárdenas Vicente, 98
Carvajal Claudio J., 182
Caro Miguel Antonio, 76, 293, 338, 358, 360, 361, 363, 366, 374, 375
Caro José Eusebio, 75
Casabianca Manuel, 312
Casals y Montenegro Benito 30
Castelar, 246, 272
Castelblanco Segundo del 71
Castro Cipriano, 377
Castro Manuel María, 283
Castillo y Guevara Francisca Josefa del, 126
Castillo Micaela, 153
Cassey Silas (Mr.) 379,
Claver (San Pedro), 70
Cavour Conde, 87
Céspedes Miguel, 216,
Codazzi Agustín, 60, 83
Colunje Gil, 248, 361
Conti Manuel, 248, 365
Conto César, 226, 349, 350
Convers Agustín, 209
Córdova José María, 381
Cortés Enrique, 125
Cortés Holguín Pedro, 82, 123, 124, 141, 382
Córdova Salvador, 50
Cuenca Tomás, 143
Cuellar Zoilo, 360

Cuellar Bernardo, 124, 147
Cuellar Francisco de P., 171
Cuervo Antonio B. 163, 198, 200, 311, 325, 333, 336, 362
Cuervo Márquez, 382
Cuervo Márquez Rufino, 280
Cuervo Rufino, 62
Currea Aníbal, 124, 173

CH

Chaparro Plazas Jesús M. 49, 91, 248
Chaparro Silverio 209
Chaves Bartolomé, 226
Chaves José Antonio, 141

D

Dávila Flórez, 383
Daza Simón, 93
De la Torre Ricardo
Delgado Daniel, 148, 149
Diago Pablo, 216
Díaz 31
Díaz Nicolás, 114
Dracón, 83
Dominguez, 31
D'Osuna Heraclio,
Dousdebes Julio, 141
Dumas Alejandro, 117
Durán Liborio, 149, 329
Dussán Antonio, 194, 197

E

Escalona Antonio M., 182
Esguerra Domingo, 363
Esguerra Nicolás, 176, 177, 219, 292, 338, 1.361
Estepa Julián, 110
Estrada Marco A., 226
Estrada Lucio, 149, 207
Espina Ramón, 116
Espinosa Ignacio V., 79, 272
Esquiroz, 60

F

Fallón Diego, 53

Fernández Madrid Pedro, 106, 108
Ferro Antonio, 124
Figueredo Zenón, 283
Flórez Adolfo, 79
Flórez Antonio María, 114
Flórez Leopoldo, 49
Flórez Luis 147
Franco Eliseo, 309
Franco Ismael, 93
Franco Manuel, 35 (37), 90, 92
Fonseca Leonardo, 92
Fonseca María Agustina, 33
Forero Enrique, 370

G

Gaitán Jorge, 192
Gaitán José Joaquín, 209
Gaitán Obeso Ricardo, 305, 314, 315, 317, 329, 332
Galán Angel María, 193, 194, 200, 261, 342
Galindo Anfbal, 54, 60, 62, 76, 200, 248, 249, 354
Galvis G. Ricardo, 378
Garcés Modesto, 340, 357
García Franco Antonio, 71, 226
García Gabriel, 92
García (R.P. Jesuíta) 54
García Ortiz Laureano, 365, 368
García Severo, 263
Gil Baltazar, 121
Gramatzki Von Daniel 223, 250, 251
Gómez Antonio, 94
Gómez Juan Pablo 200
Gómez V. Clímaco, 132
Gómez Valdés Narciso, 71, 92
Gomilla (R.P. Jesuíta), 54
Gonzaga (San Luis),
González Camargo Joaquín, 33, 34
González Gabriel, 312
González Lineros Fidolo, 34
González Lineros Narciso, 164, 289, 290, 300, 339, 340
González José María, 114
González Juan N., 227
González Nicolás, 222
González Osma (Gral.) 294, 297
González Patricio, 299, 300
Guerra José Joaquín, 366
Guerrero Belisario, 93, 96, 115

Guerrero Leopoldo, 114
Guerrero Samuel, 114, 115, 116, 119
Guillermo I., 251
Gutiérrez Juan de Jesús, 93, 96
Gutiérrez Pedro, 253
Gutiérrez Santos, 93, 94, 95, 114, 115, 116, 119, 121, 157, 160, 164, 168, 248
Gutiérrez Vergara Ignacio, 157, 159, 160, 161
Guttemberg, 79
Guzmán Blanco Antonio, 280, 281
Guzmán David, 116

H

Harker Adolfo, 227
Hernández Daniel, 209, 291, 298, 303, 307, 315, 318, 320
Herrán (Arzobispo) 121
Herrán José María, 192
Herrán Pedro Alcántara, 43, 50, 59, 60, 97, 109, 113
Herrera Alejandro, 379
Herrera Benjamín, 365, 379, 381, 392
Herrera Manuel Marcelino, 182
Herrera Tomás, 89, 97
Herrera Vicente, 207, 208, 209
Higuera Fructuoso, 298
Holguín Carlos, 69, 163, 262, 277, 293, 348
Hoyos Bernardino 312
Hoyos Gabriel, 312
Hugo Victor, 79, 390
Humberto (Rey de Italia) 258
Hurtado Ezequiel, 149, 264, 287, 340
Hurtado Ferrer, 125

I

Ignacio de Loyola (San), 54, 390
Ingall (Representante Inglés) 220
Iregui Antonio José, 363
Iriarte Clímaco, 200, 363, 374
Isaza del C. Horacio, 63
Izquierdo Josefa, 32
Izquierdo Luis, 83, 212
Izquierdo Manuel, 39
Izquierdo Mariano, 92, 110
Izquierdo Zapata Santiago, 92, 124

J

Jacobini (Cardenal) 257
Jaime Juan, 148
Jiménez Collante Nicolás, 315, 329, 332
Jiménez de Q. Gonzalo

L

Lagos Manuel, 31
Lamartine, 59, 63
Landaeta Lope, 149
Landinez Judas Tadeo, 141
Larrota Adolfo, 147
Larrota Carlota, 235
Larrota Miguel, 71, 141
Lasprilla José Manuel, 47, 84, 91, 111, 112
Latorre Rafael, 202
Laverde Amaya Isidoro, 280
Leal Juan Nepomuceno, 311
Lemly Henry R., 278
León Gómez Adolfo, 363
León XIII, 254, 257, 258, 259, 261
Levy Roberto O., 209
Lombana Bernardino, 321
López de Mesa Luis, 170
López José Hilario, 36, 49, 53, 61, 70, 79, 82, 97, 113, 119
López Rudecindo, 201
Lozano V. Francisco, 209

LL

Lleras Camargo Alberto, 33, 82, 302
Lleras Luis, 321
Lleras José Manuel, 189, 190

M

Mac Ewen, 249
Machado Hipólito (padre), 71
Machado Hipólito (hijo), 307
Maldonado Dámaso, 209
Maldonado Neira José M., 216
Mallarino Manuel María, 98, 99
Manrique Ignacio, 226, 248
Mantilla (Gobernador), 62
María Cristina, 377

Márquez José, 182
Martí José, 272
Martín Carlos, 340
Martín Guillermo E., 316
Martínez Pablo, 209
Martínez Silva Carlos, 182, 262, 293, 365, 373
Marquez José Ignacio, 47, 48, 50, 58, 97, 141
Marroquín José Manuel, 365, 366, 374, 377, 378
Mateus Juan N., 313, 322, 326, 333
Melo José María, 88, 97, 141, 363, 382.
Mendoza Pérez Diego, 105, 141, 363, 382
Mendoza Pérez Francisco, 141
Mesa Luis Antonio, 141
Miró Juan José, 176, 178
Molano Carlos, 89, 92
Molano Galán Joaquín, 92
Molano Severo, 89, 92
Molina Pedro, 32
Molins (Márquez de), 252
Monsalve Félix, 121
Montaña Pedro Manuel, 31
Montoyas (Luis), 202, 309
Montúfar Manuel D., 299
Morales Alejo, 201, 205, 206, 207, 209
Morales Eusebio A., 380
Morales Francisco, 71
Moreno Abraham, 198
Moreno Izquierdo Francisco, 89
Moreno Juan Nepomuceno, 49
Mosquera Tomás Cipriano, 39, 43, 50, 60, 61, 74, 91, 92, 96, 103, 109,
113, 115, 118, 118, 119, 126, 132, 143, 145, 146, 166, 186, 358
Moya Genaro, 121
Muñoz Gregorio
Muñoz Ramón, 202
Muñoz Telésforo
Murillo Alcantuz Vicente, 92
Murillo Toro Manuel, 70, 103, 139, 143, 160, 169

N

Nariño Antonio, 12
Neira Eliseo, 201
Neira Juan Nepomuceno, 179
Neira Ramón, 363
Nieto (La Donjuana), 209
Nina Lorenzo (Cardenal), 27 a 254, 263, 265, 268, 288

Niño Aquilino, 141
Núñez Rafael, 168, 175, 182, 184, 185, 186, 188, 238, 239, 248, 249,
252, 254, 257, 265, 267, 271 a 279, 287 a 294, 297 a 300, 304, 328,
337 a 339, 347 a 357, 365 a 371

O

Obaldía José D., 89, 98
Obando Capitolino, 319, 320
Obando José María, 49, 83, 91
Ocaña Manuel Paulino, 182
Olaciregui Francisco, 182
Olarte Cosme, 49
Olarte Francisco, 93
Olarte Vicente, 149
Ordóñez Francisco, 289
Ortiz Durán Vicente, 226
Ortiz José Joaquín, 141
Ospina Camacho José E., 349
Ospina Joaquín, 68
Ospina Rodríguez Mariano, 59, 61, 67, 103, 109, 113, 157, 185
Otalora José Eusebio, 124, 139, 202, 236, 279, 282
Otero D'costa Enrique, 68

P

Paéz José Antonio 117, 154
Paredes T., 293
París Joaquín, 116
Parra Aquileo, 175, 177, 185, 186 a 189, 193, 201, 215 a 217, 219,
228, 229, 232, 236, 245, 288, 292, 310, 361, 364, 367, 368, 371, 338
Parra (de la) Ricardo, 31, 108
Parra (Obispo) 256
Patiño Camargo Luis, 64, 65
Paúl Felipe Y, 348
Payán Eliseo, 264
Peña Jenaro, 147, 207, 209
Peñafort, 209
Peñuela Sotero, 383
Pereira Gamba Benjamín, 53
Pereira Gamba Nicolás, 271, 275
Perdomo Escobar José Ignacio, 365
Perdomo Nicolás, 380
Pérez Alejandro, 363
Pérez Felipe, 62, 119, 248, 299, 302, 334
Pérez y Soto Juan B., 281, 354
Pérez Rafael (S.J.), 54

Pérez Santiago, 62, 143, 163, 172, 175, 177, 264, 281, 288, 338
Pérez Torres Alejandro, 117
Philips Adolfo, 252
Plazas Felipe, 39, 80, 81, 92
Pinto José María, 300
Pinzón Pedro María, 315, 317
Pinzones, 31
Pinzón Antonio, 32
Pinzón de Camargo Ignacia, 32, 35, 52, 67
Pinzón Warlostén Nicolás, 387
Piñeros (Gral.), 325
Piñeros Ignacio R., 141
Prieto Antonio María, 82
Prieto Rafael, 39
Ponce Hernando, 302
Porto (capitán), 332
Portocarrero José M. 226
Posada Alejandro, 188, 189, 191, 200, 205
Posada Antonio, 163
Posada Gutiérrez Joaquín, 113
Puerto Manuel, 209
Pulgar Félix, 113

Q

Quintana Jenaro, 93
Quintero Calderón Guillermo, 227, 319, 320, 325, 333, 359, 373
Quijano Mosquera Rafael, 340
Quijano Otero José María, 184
Quijano Wallis José María, 219

R

Ramírez Manuel María, 216
Reinales Buenaventura, 317, 349
Rengifo Tomás, 249
Reyes Camacho Joaquín, 111, 112, 113, 188, 249
Reyes Clímaco, 207, 209
Reyes Daniel, 387
Reyes Luis, 91, 97, 113
Reyes Rafael, 313, 332, 358, 381, 382, 383, 387
Reyes Patria Gabriel, 90, 113, 114, 115, 197, 198, 200
Reyes Patria Juan J. 47, 49, 51, 82, 84, 90
Reyes Vicente, 93, 95, 96
Restrepo Emiliano, 216
Restrepo José Manuel, 37, 51, 57
Riascos Joaquín, 149, 175

Rico Luis Carlos, 252, 262, 271
Rincón Luis Francisco, 321
Rivas Medardo, 363
Rivera Rudecindo, 149
Robles Luis A., 293, 361
Rocha Castilla Rafael, 379
Rodríguez, 31
Rodríguez Aristides, 387
Rodríguez Avelino, 147
Rodríguez Cecilio, 299
Rodríguez José del Carmen, 71, 124, 226, 240, 242, 248, 339
Rodríguez Josefa, 33
Rodríguez Piñeres Eduardo, 265, 379
Rodríguez Plata Horacio, 371
Rojas Ezequiel, 31, 34, 56, 62, 70, 146, 149, 166
Rojas Castro Antonio, 147, 148
Rojas Garrido José María, 62, 272
Rojas Juan Nepomuceno, 71
Roldán Antonio, 363
Román Soledad, 254, 256, 257, 266, 269, 273, 275
Romeros, 31
Romero María Gertrudis, 33
Romero José Antonio, 31
Romero (Obispo), 263
Rondón José Antonio, 154
Rudas Juan Manuel, 340,
Rueda Pedro, 139
Rueda Venancio, 315, 317
Ruiz Luis, 340
Ruiz José M. y Alejandro, 192, 209, 298, 306, 322

S

Sáenz Nicolás, 379
Say Juan Bautista, 56
Saavedra José Antonio, 207, 209
Salazar Victor M., 379
Salgar Eustorgio, 132, 168, 169, 176, 177, 182, 200, 219, 231, 277,
288, 289
Salgar Enero, 293, 363
Samper Miguel, 157, 164, 249, 277, 340, 364
Samper José María, 62, 231
Sanclemente Manuel A., 365, 373, 374
Sánchez Lino, 202, 209
Sánchez Secundino, 93, 95, 96
Sandoval J. (Coronel), 307, 314
San Martín Juan de, 152

Santamaría Manuel B. 379
Santamaría Ricardo, 92
Santander Francisco de P., 17, 20, 21, 23, 24, 26, 35, 43, 56, 141
Santos Eduardo, 352, 353, 371
Santos José, 39
Santodomingo Vila Ramón, 174, 175, 184, 245, 248, 317, 332, 333, 339, 387
Sardá José María, 35 a 39, 47
Sarmiento Gabriel A., 92, 11, 12, 124
Sarmiento Pedro José, 194, 197, 299, 302, 307, 315, 318, 321, 351
Sarmiento Siervo, 332
Sauri (R.P.S.J.), 54
Segovia, 383
Sicard Briceño Pedro, 321
Silvestre N., 200
Solano Juan N., 147
Solano Zenón, 82, 147
Soler Aurelio, 209
Soto Foción, 298, 299, 300, 307, 318, 325, 327, 329, 332 a 337, 364
Soto Juan Crisóstomo, 228
Spencer, 389
Suamox, 29, 152
Suárez Inés, 32
Sucre Antonio José, 20

T

Tavera B. Juan de Dios, 141
Tejada Temístocles, 173
Tenerani, 281
Thiers, 304
Terrail (Bayard), 392
Tracy (Conde Destutt de), 51, 56, 59, 82
Trapiella (R.P.S.J.) 54
Trujillo Julián, 172 a 174, 187, 188, 200, 215, 219, 226, 237, 245 a 253, 278, 341
Tomás (Santo), 258
Torre (de la) Carlos, 314
Torre (de la) Evaristo, 149
Torrella Pablo (R.P.S.J.) 53
Torres Camilo, 12
Torres Carlos Arturo, 363, 367, 370, 374, 379, 388
Torres David, 115
Torres Vácares Agustín, 92
Tundama, 152

U

- Urdaneta Alberto, 230, 232, 280
Urdaneta Rafael, 22, 24, 49, 90
Uribe Angel Manuel, 228
Uribe C. Carlos, 280
Uribe Juan de Dios, 55, 350
Uribe Uribe Rafael, 361, 362, 364, 367, 380, 387

V

- Valderrama Antonio, 121, 202
Valderrama Juan, 93, 96
Valdés José M., 96
Vallarino B., 182
Valenzuela Mario, 53
Valenzuela Teodoro, 278
Vanegas, 31
Vargas, 31
Vargas Anunciación, 71
Vargas Germán, 216
Vargas Plutarco, 299, 321
Vargas Santos Gabriel, 202, 205, 299, 300, 303, 307, 313, 315, 317, 320, 332.
Vargas Valdés José J. 93, 95, 96, 141, 148
Vargas Vila José María, 319, 334
Vásquez Cobo Alfredo, 380
Vásquez Reinaldo, 340
Vásquez Tomás Antonio, 83, 84, 89, 93, 96, 173
Vega (de la) Fernando, 345
Vega (de la) José, 345
Vélez Joaquín F., 333, 343
Vélez Marceliano, 193, 197 a 200, 341
Venegas Fernán, 152
Villota Adolfo, 209
Villota (R.P.S.J.) 48

W

- Wilches Joaquín, 209
Wilches Solón, 149, 175, 202 a 209, 212, 264, 339
Wilson Hermógenes, 278
Williamson, 209

Y

- Yáñez Agustín, 206

Z

www.libtool.com.cn

Zaldúa Francisco Javier, 70, 132, 249, 264, 276, 277, 278

Zamora Jesús María, 154

Zarnudio Dimas, 84

Zapata Felipe, 62, 143, 219, 277, 292, 294.

INDICE BIBLIOGRAFICO

ABELLA RODRIGUEZ ARTURO. *Núñez*, Bogotá, editorial Paz 1945, 250 p.p.

ACOSTA AURELIO. *Memorias de un sobreviviente del glorioso liberalismo colombiano*, Bogotá, editorial Cromos 1940, 215 pp.

ACOSTA SANTOS. Carta de 1879 en: Galán Angel María Ob. Cit. p. 23.

Actos Legislativos de la Convención Nacional Instalada en Rionegro. Bogotá imprenta de la Nación 1863, 86 pp.

ANCIZAR MANUEL. *Peregrinación de Alpha.* Bogotá, editorial Arboleda y Valencia, 1914, 484 pp.

ARBOLEDA GUSTAVO. *Historia Contemporánea de Colombia.* (Vol. II) Bogotá editorial Arboleda y Valencia, 1919 474 pp.

ARBOLEDA JULIO. El siglo de Bogotá. (En: Puentes Milton. *Historia del partido liberal colombiano.* Bogotá talleres Mundo al Día 1942).

ARBOLEDA GUSTAVO. *Historia Contemporánea de Colombia.* (Vol. I) Bogotá editorial Arboleda 1919 490 pp.

Archivo Parroquial de Iza. Libro de Bautismos, 1808 a 1832.

Archivo Parroquial de Iza. Libro de Bautismos, 1832 a 1836.

AVELLA TEMISTOCLES. *El General Sergio Camargo.* (En: *Corona Fúnebre a la memoria del General Camargo.* Bogotá, imprenta de La Luz 1909) 107 pp.

Biblioteca Nacional. Pieza No. 40. Fondo Pineda No. 14618

Boletín Constitucional Tunja. (Abril 29- 1854) Biblioteca Nacional. volumen 3324.

Boletín No. 36 sobre los Sucesos de Tunja. Pieza No. 40 Fondo Pineda No. 14618 Biblioteca Nacional.

BORDA JOSE JOAQUIN. *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada*, (Vol. II) Poissy, imprenta S. Lejay et Cie, 1872, 277 pp.

BRICENO MANUEL. *La revolución (1876- 1877)* Bogotá imprenta nacional, Bogotá 1947, 486 pp.

CACERES RUDECINDO. *Un Soldado de la República en la Costa Atlántica.* Bogotá imprenta de Fernando Pontón 1888, 144 pp.

CAMACHO ROLDAN SALVADOR. *Escritos Varios.* Bogotá imprenta de La Luz 1892, 703 pp.

CAMACHO ROLDAN SALVADOR. *Escritos varios*, (Tercera Serie)- Bogotá imprenta de La Luz 1895 - 875 p.p.

CAMACHO ROLDAN SALVADOR. *Memorias* Bogotá editorial Cromos 1923, 331 pp.

CAMARGO SERGIO. *Memoria del Ministro de Guerra y Marina al Congreso de 1869.* Bogotá imprenta El Liberal, 1869.

CAMARGO SERGIO. *Memoria del Secretario de Guerra y Marina al Congreso de 1860.* Bogotá imprenta de La Nación, 1870.

CAMARGO PEREZ GABRIEL. *Geografía Histórica de Sogamoso.* Sogamoso editorial Sugamuxi 1935, 272 pp.

CARDENAS ACOSTA PABLO E. *La Restauración constitucional de 1867.* Tunja imprenta Departamental 1968, 183 pp.

CARDENAS ACOSTA JOAQUIN. "Sergio Camargo" (Fn: "Cultura" números 118 a 120. Tunja 1965 a 1966 p. 372).

CARDENAS GARCIA JORGE. *El Frente Nacional y los Partidos Políticos.* Tunja imprenta Departamental 1958, 123 pp.

CARO MIGUEL ANTONIO. *Estudios Constitucionales.* Bogotá editorial Iquicima, 1951, 355 pp.

CASTRO RICARDO. *Páginas Históricas Colombianas.* Medellín 1912, 538 pp.

Constitución del Estado de la Nueva Granada. Bogotá, tipografía de Bruno Espinosa, 1832, 40 pp.

Constitución de 1843. Edición Oficial.

Constitución Política de la Nueva Granada. Bogotá, Edición Oficial. 1853, 12 pp.

Constitución de 1858. Edición Oficial.

Constitución de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá, imprenta de La Nación, 1863, 86 pp.

Constitución de 1866. Edición Oficial.

www.libtool.com.cn

Corona Fúnebre al General Camargo. Bogotá, imprenta La Luz 1909, 136 pp.

CORTAZAR ROBERTO. *Cartas y Mensajes de Santander* (Vol. III) Bogotá editorial Librería Voluntad, 1955 p. 71.

CORREA RAMON. *La Convención de Rionegro.* Bogotá imprenta nacional 1937 365 pp.

CORREA RAMON C. *Diccionario de Boyacenses Ilustres.* Tunja imprenta Departamental 1957, 364 pp.

DE LA VEGA JOSE. *La federación en Colombia.* Bogotá edición A.B.C. 1952, 253 pp.

Diario Oficial. Número 1452 febrero 1869. Número 3489 febrero 1875. Número 3856 febrero 1876. Número 3858 febrero 1876. Número 3937 mayo 15-1877. Número 3941 mayo 19-1877. Número 3945 mayo 25-1877. Número 3967 julio 3-1877. Número 3975 julio 11-1877. Número 3978 julio 1877. Número 3981 julio 1877. Número 3982 julio 20-1877. Número 3983 julio 24-1877. Número 3984 julio 25-1877. Número 3994 agosto 8-1877.

Diario Político. Número 20 Santa Fé de Bogotá octubre 30-1810.

FORERO SALOMON. *Crónica del Colegio de Boyacá* Imprenta de Torres Amaya 1857 93 pp.

FRANCO V. CONSTANCIO. *Apuntamientos para la Historia.* (La guerra de 1876 y 1877) (Vol. II). Bogotá imprenta de La Epoca 1877, 320 pp.

GALAN ANGEL MARIA. *Rectificaciones para la Historia.* Bogotá imprenta de H. Andrade 1879, 25 pp.

GALINDO ANIBAL. *Recuerdos Históricos.* Bogotá imprenta de La Luz 1900, 297 pp.

GARCIA ORTIZ LAUREANO. *Estudios Históricos y Fisonomías Colombianas* (Serie Segunda) Bogotá editorial A.B.C. 1929, 232 pp.

GARCIA SAMUDIO NICOLAS. (En: Camargo Pérez Gabriel ed. "Geografía Histórica de Sogamoso", Sogamoso editorial Sugamuxi 1935 p. 258).

GOMEZ HOYOS RAFAEL. *La Iglesia en Colombia.* Bogotá, Edit. Kelly, 1955, 86 p.p.

GUERRA JOSE JOAQUIN. *El Colegio de San Bartolomé.* (En: Boletín de Historia y Antigüedades No. 236. Bogotá, noviembre 1933 pp. 667 y siguientes).

GUERRA JOSE JOAQUIN. *Vicivernas liberales.* Bogotá. Edit. La Cruzada 1923, 692 p.p.

HENAO J. M. Y ARRUBLA G. *Historia de Colombia* (Séptima edición) Bogotá librería Voluntad 1952, 970 pp.

HOENISBERG JULIO. *Masones que han sido Presidentes de Colombia.* Barranquilla 1956, 25 pp.

Informe del Gobernador de Tundama. Al Secretario de Guerra, 1854 (En: Cárdenas Pablo E.) Repertorio Boyacense número 26 Tunja 1963.

ISAZA HORACIO. *Historias y Leyendas,* Sogamoso, tipografía Sugamuxi 1933, 93 pp.

IZQUIERDO LUIS. *Necrología* (En: *El Crepúsculo No.6* Sogamoso, Mayo 19-1908).

Leyes y Decretos de 1844. Congreso constitucional de la Nueva Granada. Bogotá imprenta J. A. Cualla, 1844, 160 pp.

Leyes del Estado de Boyacá. Tunja imprenta de Torres Hermanos y Cía 1873. 171 pp.

LIEVANO AGUIRRE INDALECIO. *Rafael Núñez,* editorial Cromos Bogotá 1944 442 pp.

LOPEZ DE MESA LUIS. *Escrutinio de la Historia Colombiana.* Bogotá editorial A.B.C. 1955, 325 pp.

LOPEZ JOSE HILARIO. *Memorias.* Medellín editorial Bedout 1969, 439 pp.

LLERAS CAMARGO ALBERTO. *Discursos Políticos.* (En: Reyes Sarmiento Ernesto. *Revista Hunza* 1970, pp. 40 y 41).

MARTIN GUILLERMO E. *Campaña del Ejército del Norte en 1885.* Bogotá imprenta de La Luz 1887, 352 pp.

MARTINEZ DELGADO LUIS. *A propósito del doctor Carlos Martínez Silva.* Bogotá editorial Marconi 1930, 517 pp.

MARTINEZ SILVA CARLOS. *Ensayos Biográficos.* (Vol VI) Bogotá imprenta nacional 1935, 241 pp.

MARTINEZ SILVA CARLOS. *Por qué caen los partidos políticos.* Bogotá 1934.

MOLINA GERARDO. *Las ideas liberales en Colombia.* Bogotá editorial Tercer Mundo 1970, 339 pp.

MONSALVE MANUEL. *Posesiones Presidenciales.* Bogotá, editorial Iqueima, 1954 557 pp.

MORALES ALEJO. *Campaña del Norte y Campaña de la Donjuana.* Bogotá imprenta de Eustasio A. Escobar 1877, 59 pp.

MOSQUERA MANUEL JOSE. *Antología*. Bogotá 1954 (En: Gómez Hoyos Rafael. *La Iglesia en Colombia*. Bogotá editorial Kelly 1955).

MUNERA LUIS A. *Núñez y el Radicalismo*. Cartagena S.P.L. 1944, 384 pp.

NIETO ARTETA LUIS E. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*. Bogotá editorial Centzo 1941, 460 pp.

Núñez Rafael. Carta a Carlos Martínez Silva (En: Otero Muñoz. *Vida azarosa de Rafael Núñez*, editorial A.B.C. Bogotá 1951 pps. 60 y 61).

NUNEZ RAFAEL. *La Reforma Política*. Bogotá imprenta de La Luz 1885, 806 pp.

ORTIZ VENANCIO. *Historia de la Revolución del 27 de abril de 1854*. Bogotá imprenta de Torres Amaya 1855, 365 pp.

OTERO D' COSTA E. Sergio Camargo (En: *Boletín de Historia y Antigüedades* No. 238 Bogotá 1933).

OTERO MUÑOZ GUSTAVO. *La vida azarosa de Rafael Núñez*. Bogotá editorial A.B.C. 1951, 439 pp.

PARRA AQUILEO. Archivo y correspondencia (inéditos).

PERDOMO ESCOBAR JOSE IGNACIO. Prop. de H. Rodríguez Plata. *Historia de la Música en Colombia*, Bogotá.

PEREZ AGUIRRE ANTONIO. *25 Años de Historia Colombiana*. Editorial A.B.C. Bogotá 1963, 421 pp. (1853 a 1878) Bogotá, editorial Sucre, 1959, 448 pp.

PEREZ AGUIRRE ANTONIO. *Los radicales y la Regeneración*. Bogotá editorial Cromos 1941, 246 pp.

PEREZ FELIPE. Artículo (En: *Guerra José Joaquín. - Viceversas Liberales*. Bogotá editorial La Cruzada 1923 p. 291).

PEREZ FELIPE. *Anales de la Revolución* (10. de abril 1857 a 18 de julio de 1861) Bogotá editorial Colombiana 1862, 641 pp.

PEREZ RAFAEL S. J. *La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América* (Vol. I) Valladolid imprenta Luis M. Gaviria, 1896, 453 pp.

PEREZ SANTIAGO. *Memoria de lo interior y Relaciones Exteriores en 1869*.

PEREZ SANTIAGO. *Selección de escritos y discursos*. Bogotá, Biblioteca His. Nal. Edic. Librería Voluntad. 1950 - 347 p.p.

PEREZ TORRES ALEJANDRO *Artículos Literarios (II) Sogamoso*. Tipografía Sugamuxi 1936, 53 pp.

PIZARRO RAFAEL Y ORJUELA LIBORIO. *50 años de la Escuela Militar*, Bogotá, imprenta Fuerzas Armadas 1957.

FOMBO MANUEL A. Y GUERRA JOSE J. *Constituciones de Colombia* (Vol. II) Segunda Edición, imprenta de La Luz 1911.

POSADA A. *Teoría del Estado*. (En: De la Vega José - *La Federación en Colombia* Ob. Cit. p. 190).

POSADA GUTIERREZ JOAQUIN. *Memorias histórico-Políticas* (Vol. III) Bogotá imprenta nacional 1929, 359 pp.

FUENTES MILTON. *Historia del partido Liberal Colombiano*. Bogotá Talleres Mundo al Día 1942, 657 pp.

QUIJANO OTERO JOSE MARIA. Artículos (En: Otero Muñoz Ob. Cit. p. 60).

QUIJANO WALLIS JOSE MARIA. *Memorias autobiográficas, Histórico-Políticas y de carácter social*. Tipografía Italo Oriental. Grotta Ferrata 1919, 562 pp.

Regenerador (El) No. 4. Sogamoso editorial de Arnulfo M. Guarín. Julio 4-1873.

Repertorio Boyacense. No. 225-6 Tunja 1963.

Repertorio Colombiano. Segundo Semestre de 1880. Primero de 1881.

RESTREPO DANIEL S. J. *El Colegio de San Bartolomé y su influjo en la Historia colombiana*. Sociedad editorial, 1928, 439 pp.

RESTREPO JOSE MANUEL. *Historia de la Nueva Granada*. (Vol. I) Bogotá editorial Cromos 1952, 414 pp.

RESTREPO JOSE MANUEL. *Historia de la Nueva Granada* (Vol. II) Editorial El Catolicismo, 1963, 512 pp.

ROJAS EZEQUIEL. *Filosofía Moral*. (En: Rodríguez R. Gustavo Humberto *Ezequiel Rojas y la Primera República Liberal*) Bogotá editorial A.B.C. 1970.

ROJAS EZEQUIEL. Obras. (En: Rodríguez Gustavo Humberto, *Ezequiel Rojas y La Primera República Liberal*) Bogotá editorial A.B.C. 1970.

RESTREPO POSADA JOSE. *Arquidiócesis de Bogotá* (Vol. III) Bogotá editorial Lumen Cristi 1966, 738 pp.

RESTREPO SAENZ JOSE M. Y RIVAS RAIMUNDO. *Genealogías de Santa Fé de Bogotá* (Vol. I) Bogotá librería Colombia.

RIVAS RAIMUNDO. *Historia Diplomática de Colombia*. Bogotá imprenta Nacional 1961, 812 pp.

RIVAS RAIMUNDO. *Cuatro figuras colombianas*. Bogotá editorial Cromos 1933 249 pp.

RODRIGUEZ GUSTAVO HUMBERTO. *Ezequiel Rojas y la Primera República Liberal*. Bogotá editorial A.B.C. 1970, 250 pp.

RODRIGUEZ PINERES EDUARDO. *Diez años de Política Liberal.* Bogotá editorial Antena 1945, 222 pp.

RODRIGUEZ PINERES EDUARDO. *El Olimpo Radical.* Bogotá editorial Librería Voluntad 1950, 263 pp.

ROJAS ULISES. *El Coronel Rondón* (En: *Repertorio Boyacense Tunja*).

RUBIO OSIAS S. Y BRICENO MANUEL. *Tunja desde su fundación hasta la época presente.* Tunja imprenta departamental 1909, 345 pp.

RUEDA VARGAS TOMAS. *Escritos* (Vol.I) Bogotá T11. Antares 1963, 371 pp.

SACHICA LUIS CARLOS. *Constitucionalismo colombiano.* Bogotá editorial El Voto Nacional 1962, 526 pp.

Santos Eduarda. Prólogo. (En: Liévano Aguirre Indalecio- *Rafael Núñez* Ob. Cit. XIII y XIV p.).

SEMANARIO OFICIAL (EL) No. 160. Tunja Diciembre de 1863.

SEMANARIO OFICIAL (EL) No. 186. Junio 20 de 1865.

SIMON FR. PEDRO. *Noticias Historiales.* (Vol. II) 2a. Cap. XXI Bogotá Edit. Kelly 1953-320 pp.

SOTO FOCION. *Memorias sobre el Movimiento de Resistencia a la dictadura de Rafael Núñez.* Bogotá editorial Arboleda y Valencia, 1913, 276 pp.

TAMAYO JOAQUIN. *Núñez.* Bogotá editorial Cromos 1939, 224 pp.

TAMAYO JOAQUIN. *La Revolución de 1899.* Bogotá editorial Cromos 1938, 229 pp.

TASCON TULIO ENRIQUE. *Historia del Derecho Constitucional Colombiano.* Bogotá, editorial Minerva, 1953.

TORRES CARLOS ARTURO. *Idola Forti.* Tunja edición La Rana y el Aguila 1969 404 pp.

VARGAS VALDES JOSE JOAQUIN. *A mi paso por la tierra.* (Vol. I). Bogotá tipografía Colón 1938, 416 pp. Artículos y Ensayos. University of Oregon 1963.

VARGAS VILA JOSE MARIA. *Preteritas.* París librería de la Viuda de Ch. Bouret 1924.

VILLAMIZAR RAFAEL. *Crítica de Historia Colombiana.* (Vol. II) Bogotá editorial Cromos 1940, 647 pp.

www.libtool.com.cn

2008年12月15日 星期一 晴

今天去参加了学校的迎新晚会，感觉还不错，就是有点累，不过很开心。

迎新晚会的气氛很热烈，同学们都穿得很漂亮，表演也很精彩。

晚会结束后，大家聚在一起聊天，感觉很有意义。

希望新的一年能过得充实而有意义。

明天要去上课，要好好准备一下。

晚安，祝大家都有一个美好的梦。

2008年12月16日 星期二 晴

今天上课的内容很有趣，学到了很多新知识。

希望以后能继续学到更多东西。

晚安，祝大家都有一个美好的梦。

2008年12月17日 星期三 晴

INDICE DE ILUSTRACIONES

Iza, el pueblo natal	27
Doctor Cayetano Camargo, Senador de la República	37
“Gotua”, la hacienda paterna	65
El Colegio de Boyacá	77
Sogamoso, sede tribunalicia de Oriente	85
“Casa de Latorre”, sede gubernamental de Tunja	137
Sergio Camargo y su esposa Matilde	155
El campo de “Garrapata”	195
El campo de “La Donjuana”	203
“Dan la paz los militares y los civiles dan guerra”	229
Mensaje al Presidente Parra (facsimile)	
Diplomático en Europa	243
Sergio Camargo y su esposa Trinidad	285
San Joaquín de Miraflores	295
El campo de “La Humareda”	323
Mensaje del señor Caro (Facsimile)	375
La morada postrera	385
	417

www.libtool.com.cn

*Este libro se terminó de imprimir
en el mes de Julio de 1972, para
el Instituto Colombiano de
Cultura, en los talleres gráficos del
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística -DANE-
Bogotá, D.E. Colombia.*

www.libtool.com.cn

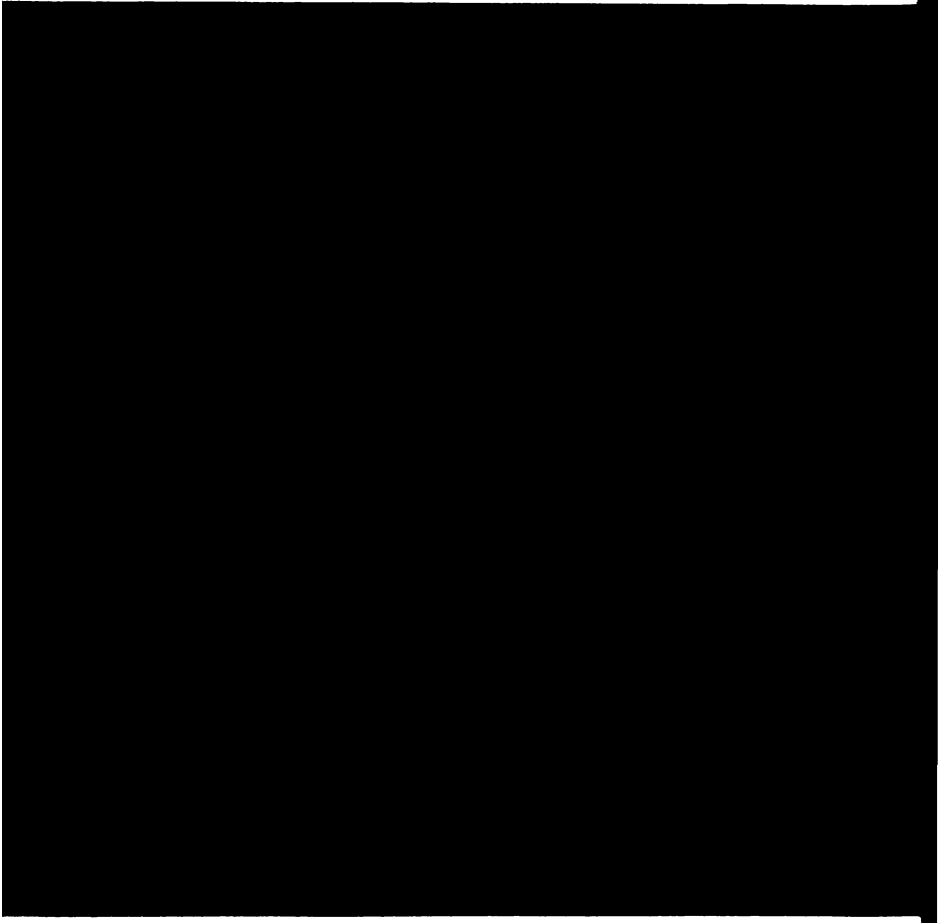
www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn



GABRIEL CAMARGO PEREZ



**Ministerio de Educación Nacional
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA**

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

www.libtool.com.cn

U.C. BERKELEY LIBRARIES



C038924537

www.libtool.com.cn

